



El PSOE y el PS: procesos políticos y cambios organizativos en la península ibérica

Autor: Alberto Díaz Montiel

Directores: Miguel Jerez Mir y José Ramón Montero Gibert

Tesis doctoral del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de
la Universidad de Granada

Granada, 2024

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Alberto Díaz Montiel
ISBN: 978-84-1195-603-1
URI: <https://hdl.handle.net/10481/97629>

“Un príncipe atacado por semejantes conspiraciones adquiere más poder y, habiendo sido bueno, suele volverse malvado. Las conspiraciones le provocan temores; el temor genera el deseo de reforzar sus posiciones”.

Nicolás Maquiavelo. *Historia de Florencia* (2009) [1525].

“Es probable que lo más importante sea el sentimiento de saberse o creerse representado individual o colectivamente, aunque sea de manera imperfecta. Es decir, sentirse apoyado por aquellos a los que uno apoya y tener la impresión de que uno existe y tiene peso en la vida política”.

Didier Eribon. *Regreso a Reims* (2017).

Índice

Agradecimientos.....	9
Resumen	13
Abstract.....	14
Capítulo 1. Introducción	15
1.1 ¿Por qué estudiar los partidos políticos?.....	17
1.2 ¿Por qué estudiar la organización de los partidos políticos?.....	19
1.3 Una aproximación a los estudios sobre el PSOE y el PS	21
1.4 Planteamiento de la investigación	26
Capítulo 2. Marco teórico-metodológico	31
2.1 Marco teórico	31
2.1.1 Los estudios sobre modelos de partidos políticos.....	34
2.1.2 El contexto: los sistemas de partidos	39
2.1.3 Los actores: grupos y élite interna en los partidos políticos	45
2.1.4 Los procesos: el cambio en los partidos políticos.....	52
2.1.5 Los resultados: crisis y democratización interna de los partidos políticos	59
2.2 Diseño metodológico de la tesis doctoral	64
2.2.1 El método comparado y el estudio binario o de caso emparejado.....	65
2.2.2 Justificación de los casos de estudio: el diseño de máxima similitud	66
2.2.3 Marco temporal, preguntas de investigación, hipótesis y objetivos	70
2.2.4 Relación entre teoría, método, técnicas de investigación y fuentes.....	73

Capítulo 3. Evolución y cambio en los sistemas de partidos español y portugués (2008-2022)	76
3.1 Los sistemas de partidos de España y Portugal.....	77
3.1.1 Partidos y elecciones en España (2008-2020)	78
3.1.2 Partidos y elecciones en Portugal (2008-2022)	83
3.2 Los indicadores sobre sistemas de partidos en España y Portugal.....	87
3.3 La institucionalización y la apertura de los sistemas de partidos español y portugués (2008-2022)	97
3.4 A modo de conclusión.....	100
Capítulo 4. Los cambios organizativos en el PSOE y el PS	103
4.1 Democratización y nuevas vías de participación interna	104
4.1.1 En el PSOE	104
4.1.2 En el PS.....	111
4.2 Los cambios en los órganos de funcionamiento interno	116
4.2.1 En el PSOE	116
4.2.2 En el PS.....	131
4.3 A modo de conclusión.....	139
Capítulo 5. La evolución de la élite interna del PSOE y del PS (2008-2022)	143
5.1 El caso del PSOE.....	144
5.1.1 La consolidación de la élite interna de Zapatero: la CEF tras el XXXVII Congreso (2008)	145
5.1.2 El liderazgo fallido de Rubalcaba: la CEF tras el XXXVIII Congreso (2012)	146
5.1.3 Sánchez tutelado: la CEF tras el Congreso Extraordinario de 2014.....	149
5.1.4 El PSOE al borde del precipicio: el Comité Federal del 1 de octubre de 2016	153

5.1.5 Sánchez liberado: la CEF tras el XXXIX Congreso (2017)	157
5.1.6 El partido en el Gobierno: la CEF tras el XL Congreso del PSOE (2021)...	159
5.1.7 Élite interna del PSOE, elecciones y sistema de partidos (2008-2022).....	161
5.2 El caso del PS	164
5.2.1 Sócrates acapara el poder: el SN tras el XVI Congreso (2009).....	165
5.2.2 El principio del fin de Sócrates: el SN tras el XVII Congreso (2011).....	166
5.2.3 La llegada de Seguro: el SN tras el XVIII Congreso (2011)	167
5.2.4 No pudo ser Seguro: el SN tras el XIX Congreso del PS (2013)	168
5.2.5 Costa fulmina a Seguro: el SN tras el XX Congreso del PS (2014).....	169
5.2.6 Costa separa partido y Gobierno: el SN tras el XXI Congreso (2016).....	171
5.2.7 La <i>gerigonça</i> al partido: el SN tras el XXII Congreso (2018).....	172
5.2.8 Paz presente y mayoría absoluta futura: SN tras el XXIII Congreso (2021)	173
5.2.9 Élite interna del PS, elecciones y sistema de partidos (2008-2022)	174
5.3 A modo de conclusión: la evolución de la élite interna de PSOE y PS a nivel comparado	177
Capítulo 6. Conclusiones.....	182
6.1 ¿Cuándo se realizan los cambios organizativos?	182
6.2 ¿Cómo afectan el contexto y la élite a los cambios organizativos?	184
6.3 ¿Por qué un partido realiza cambios organizativos?	189
6.4 ¿Para qué se realizan cambios organizativos y de qué tipo han sido?	194
6.5 ¿Qué lugar ocupa la tesis en la literatura académica sobre la organización del PSOE y del PS?.....	197
6.6 Limitaciones y líneas de investigación futuras	200
Chapter 6. Conclusions.....	203
6.1 When do organisational changes take place?.....	203
6.2 How do context and elite affect organisational change?.....	205
6.3 Why does a political party make organisational changes?.....	210

6.4 What are organisational changes made for and what are they?	214
6.5 What place does the thesis occupy in the academic literature on the organisation of the PSOE and the PS?	216
6.6 Limitations and future lines of research	220
Referencias bibliográficas	222
Listado de siglas	250

Agradecimientos

Una tesis doctoral, como bien sabrá todo aquel que haya pasado por este proceso, es un camino sinuoso, en el que abundan las dudas y con cierta inercia hacia la introspección y el aislamiento. Esto último, además, se agrava en alguien que siempre ha tenido tendencia hacia ello. Sin embargo, ningún logro, y mucho menos uno como este, responde a un mérito individual; todos tienen una explicación colectiva. Por este motivo, el trabajo que aquí se presenta ha de iniciarse haciendo un pequeño reconocimiento a esa red de apoyo que constituyen directores, compañeros, familiares y amigos.

En primer lugar, es de justicia comenzar reconociendo y agradeciendo el papel desempeñado por mis directores. Miguel Jerez confió en mí desde los primeros años de carrera. Aún recuerdo con nostalgia aquellos años en los que fue mi profesor de algunas asignaturas que después he impartido yo. Ejemplo de esta confianza fue que, en mi segundo año en la Universidad, me permitió ser participe y colaborador del homenaje que organizó a Juan Linz. Ha sido un director paciente, riguroso, que me ha dejado autonomía y que ha estado disponible siempre que lo he necesitado. Después de una trayectoria como la suya, es un honor ser el último de sus discípulos.

Aunque tuve constancia de su trabajo durante la carrera, a José Ramón Montero lo conocí personalmente durante el Máster del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales que realicé en Madrid y en el que fue mi profesor. Desde el primer momento mostró una impagable predisposición e interés por codirigir esta tesis, la cual debe muchísimo a sus ideas y aportaciones. Durante estos años he podido comprobar de primera mano su talla académica y personal, así como la importancia de su figura dentro de la ciencia política. Sin duda, gran parte de lo bueno que pueda haber en esta investigación es mérito de la dirección de Miguel y José Ramón.

El Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada ha sido, a veces casi en sentido literal, mi casa durante los años de carrera y doctorado. Me gustaría comenzar agradeciendo la labor de quienes lo han dirigido durante este tiempo: los profesores Juan Montabes y Carmen Ortega. También a todos los

docentes que me dieron clase durante el grado y que me transmitieron herramientas y conocimientos que han sido de gran utilidad para mi trayectoria posterior y para esta tesis. Recuerdo a menudo que Juan Carlos de Pablos y María Angustias Parejo, en mi primer año de carrera, me plantearon la posibilidad de seguir la carrera académica. A alguien que había llegado tarde a la Universidad y que todos los días iba a clase desde uno de los barrios más deprimidos de la ciudad, aquello le pareció una idea un tanto utópica. El paso de los años parece haber demostrado que algo de razón tenían. Para ello fue también muy importante la figura de Fernando Fernández-Llebrez, cuyas clases fueron una excelente demostración de buen hacer docente. Espero que esté de vuelta lo más pronto posible.

De mi posterior etapa como profesor e investigador, quiero empezar haciendo extensibles mis agradecimientos a aquellos profesores con los que compartí docencia. Del inicio de ese periodo suelo recordar algunos buenos consejos que me dio Javier Alarcón. Como nadie escarmienta en cabeza ajena, no le hice tanto caso como debiera. También me acuerdo a menudo de la conversación con Ángel Cazorla camino de Polonia para el Congreso del ECPR, en la que me hizo ver que la Universidad era importante, pero que lo que había fuera de ella también lo era. Hace unos meses, después de dos años fuera, volví al Departamento. En esta nueva etapa, el grupo destinado a leer y debatir textos relacionados con la disciplina -conformado por Santiago Delgado, Antonio Fernández, Nacho Serrano, Álvaro López Osuna y Carlos Aguilar- se ha convertido en un gran aliciente intelectual y humano.

Mención especial merecen las dos personas con las que compartí el despacho F.P.U. número 3 durante cuatro años. Giselle García Hípola fue, y sigue siendo, una compañera cariñosa, simpática y amable. Alberto Bueno, con quien ya coincidí durante la carrera, ha sido una de las personas fundamentales a lo largo de este periplo. Difícilmente estaría escribiendo ahora estas líneas de no haber contado con su amistad y compañerismo. También tengo muy presentes a todos aquellos investigadores predoctorales con los que he compartido etapa en algún momento. Este ámbito quedaría incompleto si no tuviese en cuenta a mis compañeros de clase durante la carrera. Especialmente quiero hacer mención a Santi, Tillo, Gerardo, Dioni, Eduardo y Alberto, quienes pasaron a formar parte de mi grupo de amigos más cercanos.

Durante estos años, una etapa muy importante fue la vivida como profesor en la Universidad de Jaén. Las personas que integran el Área de Ciencia Política -Susana Ruiz, Belén Blázquez, Manoli Ortega y Javier Luque- me hicieron sentir como en casa desde el primer día y me facilitaron enormemente el trabajo. Con especial cariño recuerdo las muchas horas, comidas y conversaciones compartidas con Manoli y Javi. También fueron muy positivas mis estancias de investigación en la Universidad Nova de Lisboa y en la Universidad de Florencia. En ellas, los profesores Marco Lisi y Anna Bosco enriquecieron enormemente mi conocimiento sobre partidos y sobre los objetos de estudio de esta tesis. De estas estancias he de agradecer también la amabilidad y sabiduría que me ofrecieron otros profesores, como Giorgia Bulli en la florentina y Pedro Tavares de Almeida en la lisboeta.

Otro evento importante fue el seminario para doctorandos de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA) de 2019, especialmente los comentarios de Mónica Méndez Lago, encargada de analizar mi proyecto de tesis. Hay otros colegas sin cuyo apoyo no hubiera llegado hasta aquí. Uno de ellos es Oscar Barberà, profesor de la Universidad de Valencia. Desde aquella primera publicación conjunta sobre la Candidatura de Unidad Popular (CUP), he contado con su valiosa confianza y ayuda. Otro es Fran Olucha, ahora en la Universidad de Santiago de Chile y en su momento colega de la Universidad de Salamanca, con quien he debatido y compartido conversaciones sobre partidos y sobre otros muchos temas.

Debo también hacer referencia ahora al artículo 1.1 de la Constitución española, donde se establece que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho. Si no fuera por la educación pública y las becas y ayudas derivadas de ella, el hijo de una limpiadora nunca hubiese podido alcanzar un Doctorado universitario tras muchos años de formación y estudio. Más particularmente, esta tesis se ha podido llevar a cabo gracias a un contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Gobierno de España. Uno de mis objetivos principales como docente es tratar de devolver, en la medida de la posible, parte de lo que el Estado del bienestar me ha dado. Ojalá pueda seguir intentándolo durante muchos años.

En el ámbito más estrictamente personal, hay una serie de personas que han sido fundamentales en éste y en otros muchos aspectos. La primera de ellas es mi madre: sin su trabajo, apoyo y valores no hubiese llegado a ningún sitio. También mi hermano y mi hermana, Benja y María, compañeros de una vida que pocas veces fue fácil. Y, por supuesto, la familia en el sentido más amplio del término: mi padre, abuelos y abuelas, tíos y tías, primos y primas, cuñado y cuñada. Precisamente, fue mi abuelo materno, Demetrio, quien me inculcó el interés por aprender sobre política. También quiero hacer partícipes de estos agradecimientos a todos aquellos amigos de mi pueblo, La Iruela-Cazorla, muchos de los cuales forman parte de mi vida desde que nací. Todos ellos saben quiénes son. Elena ocupó un papel importante durante mis años de carrera y en los primeros compases del doctorado, para posteriormente pasar a engrosar la lista de amigos de confianza. Marta Pérez, María y Fernan han sido una casa, tanto en el sentido literal como en el figurado, durante estos años. De ese hogar también forman parte Rita y Rumba, con quienes he compartido muchas horas. Y Marta Lucena ha sido, sin duda alguna, la persona más importante a lo largo de estos últimos años. Su paciencia, cariño y ánimo, tanto en la vida en general como en la tesis en particular, hacen que todo merezca la pena. Espero que, cuando le toque a ella pasar por estos momentos, pueda y sepa devolverle algo de lo mucho que me ha dado.

Resumen

Los partidos políticos son uno de los ámbitos de estudio más importantes de la ciencia política. Desde los análisis pioneros hasta lo más recientes, la literatura científica ha destacado la versatilidad y capacidad de adaptación de estas organizaciones. El cambio en los partidos políticos ha sido explicado a través de factores externos e internos. En esta tesis se adopta una doble perspectiva -una combinación de factores internos y externos- con el objetivo de explicar un tipo de cambios concreto, aquel que afecta a la organización. Para ello, se analiza la evolución de dos partidos concretos: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Socialista de Portugal (PS), ambos pertenecientes a la familia socialdemócrata y que durante el último tiempo han mostrado una trayectoria diferenciada de la de muchos de sus homólogos europeos. La investigación sostiene que las alteraciones en el contexto político y electoral, así como en la élite interna, han determinado el cuándo, el porqué y el para qué de los cambios organizativos llevados a cabo. Además, se postula que las principales consecuencias de los cambios organizativos han sido el reforzamiento de la figura del líder y una pérdida de poder de los órganos intermedios del partido.

El marco temporal de la investigación se inicia en 2008, año en el que se inició la crisis que afectó profundamente a los sistemas políticos de las democracias de nuestro entorno, y llega hasta 2022, cuando ambos partidos dirigían el Gobierno de su país y celebraron Congresos internos. La tesis es un estudio de caso emparejado y sigue la estrategia de comparación denominada “diseño de la máxima similitud”. Su contenido se estructura de la siguiente manera: en el primer capítulo se introduce la investigación y las principales cuestiones relacionadas con ella. El segundo capítulo desarrolla el marco teórico y metodológico de la investigación. La exposición de los resultados se desarrolla en los tres siguientes capítulos. En el capítulo tres se analiza la evolución del contexto político y electoral de España y Portugal; en el cuatro se abordan los cambios organizativos y en el cinco se estudia cómo ha ido variando la élite interna. Por último, en el capítulo final se detallan las conclusiones.

Abstract

Political parties are one of the most important fields of study in political science. From the earliest analyses to the most recent, the scientific literature has highlighted the versatility and adaptability of these organisations. Change in political parties has been explained by both external and internal factors. This thesis adopts a dual perspective -a combination of internal and external factors- in order to explain a particular type of change, that which affects the organisation. For this purpose, the research analyses the evolution of two specific parties: the Spanish Socialist Workers' Party (PSOE) and the Portuguese Socialist Party (PS), both of which belong to the social democratic family and which have recently shown a different trajectory from many of their European partners. The research argues that alterations in the political and electoral context, as well as in the internal elite, have determined the when, why and what for of the organisational changes that have taken place. Furthermore, it is argued that the main consequences of the organisational changes have been the strengthening of the figure of the leader and a loss of power of the party's intermediate bodies.

The period of the investigation begins in 2008, the year in which the crisis that deeply affected the political systems of European countries, and ends in 2022, when both parties were leading the government of their country and held internal congresses. The thesis is a paired comparison and follows the comparison strategy called "maximum similarity design". The contents are structured as follows: the first chapter introduces the research. The second chapter develops the theoretical and methodological framework. The results are presented in the following three chapters. Chapter three analyses the evolution of the political and electoral context in Spain and Portugal; chapter four looks at organisational changes; and chapter five analyses how the internal elite has changed. Finally, the final chapter details the conclusions.

Capítulo 1. Introducción

Los partidos políticos han sido uno de los ámbitos más prolíficos de estudio de la ciencia política (Montero y Gunter, 2007: 16), así como también un elemento decisivo en el funcionamiento de los sistemas democráticos, habiendo sido considerados como “endémicos a la democracia, una parte inevitable de ella” (Stokes, 1999: 245). Aunque el debate sobre la crisis y la utilidad de los partidos ha estado presente desde sus inicios, parece haber arreciado durante los últimos tiempos (Dalton y Weldon, 2005). Todo esto puede apreciarse en que, como señaló Ignacio Sánchez-Cuenca (2022), muchas de las nuevas organizaciones políticas de creación reciente rechazaron el uso del término “partido” en su denominación. Ejemplos de ello fueron Podemos, Ciudadanos o Vox en el caso español; la República en Marcha o a Francia Insumisa en el caso francés; el Bloque de Izquierdas (BE) o *Chega* en el ámbito político portugués; o el Movimiento 5 Estrellas en el italiano, por citar algunos casos cercanos.

No obstante, uno de los patrones más habituales que ha venido destacando la literatura científica sobre partidos, desde los estudios pioneros hasta los más recientes, ha sido su versatilidad y capacidad de adaptación al contexto en el que han de operar - también en situaciones de crisis- como condición necesaria para su supervivencia. El cambio, por tanto, ha formado parte de la idiosincrasia de los partidos, ya fuese como una respuesta a desafíos externos -como una derrota electoral- o por cuestiones relacionadas con sustituciones en el liderazgo, en la élite interna o con ineficiencias organizativas (Panebianco, 1982; Harmel y Janda 1994; Gauja, 2016). Un tipo de transformación muy presente a lo largo de la historia de los partidos políticos ha sido aquella relacionada con su estructura organizativa. Hay estudios, como el de Hopkin (1993) sobre la Unión de Centro Democrático (UCD), que subrayaron la importancia de la organización como elemento clave de cara a la institucionalización y a la pervivencia de un partido. Además, muchos de los estudios clásicos sobre modelos de partido -como, por ejemplo, Michels (1911), Duverger (1956), Kirchheimer (1966) o Katz y Mair (1992)- destacaron la importancia de cuestiones organizativas como el mayor o menor peso de la afiliación, el

papel de la élite interna o el modelo de financiación. El cambio organizativo ha sido definido como aquel relacionado con las modificaciones en su forma de organizarse, es decir, el que afecta a las estructuras y a los procesos que posibilitan al partido cumplir sus funciones y alcanzar sus objetivos (Gauja, 2016: 16).

Dentro de la relación entre crisis, cambios, partidos y organización, los partidos políticos pertenecientes a la familia socialdemócrata se han visto muy afectados por distinto tipo de transformaciones recientes. Por un lado, Przeworski (2001) sostuvo que el consenso neoliberal establecido durante las últimas décadas del siglo XX provocó que los partidos socialdemócratas viesen amenazada su agenda política, algo que les dificultó distinguirse de los de centroderecha. También se ha planteado que estas transformaciones provocaron una reducción del número de trabajadores industriales, que eran quienes conformaban el nicho electoral de los partidos socialdemócratas (Benedetto, Hix y Mastrococco, 2020). Por otro lado, surgió la pregunta de por qué estas organizaciones se vieron tan afectadas por la crisis financiera iniciada en 2008. Una respuesta fue que, a partir de la década de los años ochenta, los partidos socialdemócratas fueron asumiendo un compromiso con el crecimiento y la eficiencia económica que les hizo asumir un tipo de políticas que los terminó alejando de algunos de sus propósitos originales, como alcanzar un sistema de bienestar adecuado (Bailey et al., 2014). En esta misma línea, Kitschelt (1994) ya había señalado que el Estado del bienestar, muy inspirado en los postulados de la socialdemocracia, había facilitado el cambio en las preferencias políticas de los ciudadanos, algo que provocó que la socialdemocracia fuese víctima de su propio éxito.

Con respecto a la evolución reciente de este tipo de partidos, en la península ibérica podemos encontrar dos casos -el Partido Socialista Obrero Español (en adelante PSOE) y el Partido Socialista de Portugal (a partir de ahora PS)- que parecen haber tenido una evolución diferenciada de la de muchos de sus homólogos europeos. Aunque tras su reestructuración -en el caso del PSOE- y su surgimiento -en el del PS- a raíz de los procesos de transición a la democracia en España y Portugal, así como durante las décadas siguientes, se vieron muy influenciados por otros partidos socialdemócratas europeos (Maravall et al., 1994), en la última década han mostrado una trayectoria distinta de la de

muchos de ellos. Mientras que, por ejemplo, el Partido Socialista Francés o el PASOK griego pasaron del Gobierno a la irrelevancia tras la eclosión de la crisis de 2008, el PSOE y el PS, a pesar de haberse visto también afectados por ella, volvieron a recuperar el Gobierno de sus respectivos países. En el caso luso incluso consiguiendo una mayoría absoluta en las elecciones de enero de 2022. Por este motivo, la tesis pretende analizar la evolución de ambos partidos, analizando cómo y por qué han cambiado organizativamente y qué nos puede decir esto sobre su evolución particular durante el último tiempo. Una vez hecho este primer acercamiento, en las próximas secciones se van a analizar cuestiones relacionadas con los motivos por los que estudiar los partidos políticos, su organización, las razones por las que analizar concretamente una y otra formación política, sus principales estudios, así como el planteamiento general de la tesis doctoral.

1.1 ¿Por qué estudiar los partidos políticos?

Los partidos políticos fueron uno de los primeros ámbitos de estudio de la ciencia política contemporánea, como demuestran investigaciones pioneras como las de Moisei Ostrogorski (2008 [1902]), Robert Michels (2008 [1911]) o Max Weber (2008 [1918]). De hecho, algunos de los estudios de mayor relevancia de la disciplina analizaron el funcionamiento de estos actores políticos. Algunos ejemplos fueron la distinción entre partidos de cuadros y partidos de masas de Maurice Duverger (2002 [1956]), los partidos de representación y de integración de Sigmund Neumann, el partido *cacht-all* de Otto Kirchheimer (1966), el nuevo partido de cuadros de Ruud Koole (1992 y 1996) o el partido cartel de Richard Katz y Peter Mair (1995). A causa de esta abundancia de análisis se llegó a afirmar que “la bibliografía académica que examina los partidos políticos es enorme” (Strøm y Müller, 1999: 5) o que “la edad de oro de la bibliografía sobre partidos puede haber ya pasado” (Caramani y Hug, 1998: 520).

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿por qué realizar una tesis doctoral sobre partidos políticos a estas alturas del siglo XXI? Para responder a esta cuestión podemos, en primer lugar, acudir José Ramón Montero y Richard Gunther (2007), quienes destacaron la importancia de seguir estudiando los partidos y el papel que ocupan en las democracias

actuales, dado que son organizaciones han estado siempre entre el grupo de actores imprescindibles para el correcto funcionamiento de la democracia representativa. En esta misma dirección apuntaron Müller (2000: 309), para quien “las democracias europeas no sólo son democracias parlamentarias, sino también democracias de partidos”; o Steven Levitsky y Daniel Ziblatt (2018: 31), que los consideraron el filtro protector de la democracia frente a los extremismos. Al igual que estos autores, esta investigación sostiene que el estudio de los partidos políticos nos ayuda a comprender mejor el funcionamiento de nuestros sistemas políticos, sus virtudes y sus deficiencias. Además, y a pesar de los pronósticos pesimistas, la literatura sobre partidos ha seguido teniendo una presencia importante en la ciencia política. Una de las temáticas actuales más recurrente, precisamente, han sido los análisis referidos a las crisis de los partidos, sus causas y consecuencias (Daalder, 2007). En este sentido, Mair (2013) señaló la desconexión entre el líder y lo ciudadanos como el principal mal que los aquejaba. La literatura académica ha venido apuntando en esa dirección, señalando la progresiva e importante disminución en el número de afiliados (Van Biezen et al., 2012) o la mala percepción que sobre ellos tiene un importante número de ciudadanos (Torcal et al., 2001; Dalton y Weldon, 2005). Esta situación ha provocado que, como señaló Juan J. Linz (2007), siga siendo necesario un mejor entendimiento de los partidos políticos y de las críticas hacia ellos, para así poder acometer las reformas que permitan reducir todas esas actitudes.

Otro ámbito de la literatura que ha ido en aumento es el que analiza la introducción de elecciones primarias y otras formas de participación interna. Algunos estudios plantearon que una de las formas mediante las que los partidos han tratado de superar su crisis reputacional ha sido a través de la democratización de sus procesos de decisión (Scarrow, 2005; Keman, 2014; Kriesi 2014; Ignazi, 2021). Otros análisis han sostenido que este proceso ha respondido a su interés en integrar a los sectores de población más jóvenes (Dalton et al, 2011) o como respuesta a una derrota electoral (Cross y Blais, 2012). Sin embargo, algo que se extrae del análisis de la literatura académica es que las consecuencias de este proceso no están del todo claras (Cross y Katz, 2013). Hay publicaciones que han señalado que las nuevas opciones de participación han terminado suponiendo una mayor centralización en el funcionamiento de los partidos (Katz; 2001; Cross y Pilet, 2015). En esta línea, otros análisis han sostenido que la principal

consecuencia ha sido una disminución de poder de los niveles intermedios de la organización (Rahat y Hazan, 2010; Detterbeck, 2012). Scarrow, Webb y Poguntke (2022) sintetizaron este proceso señalando que a determinados partidos les había permitido dinamizar y mejorar su organización, mientras que otros únicamente trataron de dar cierta apariencia de legitimidad a la elección de líderes y candidatos.

Otra temática aparecida recientemente dentro de la literatura, muy relacionada con las nuevas opciones de participación, es la que analiza la digitalización de estas organizaciones. Semetko (2006: 515) destacó las oportunidades que internet ofrecía a los partidos políticos para captar atención y obtener apoyos. También se destacó que el uso de internet había conseguido estrechar la relación entre votantes y partidos, sustituyendo las opciones tradicionales de membresía por unas fórmulas mucho más difusas (Margetts, 2006: 530). Para Gerbaudo (2019), la introducción de herramientas digitales en los partidos ha restado poder a sus cuerpos y burócratas intermedios. También hay estudios que sostienen que la revolución digital les ha afectado de forma muy diversa, aumentando en muchos casos su complejidad organizativa (Dommet et al., 2021); o que los nuevos partidos están siendo más innovadores que los tradicionales en el uso de herramientas digitales (Barberá et al., 2021). Precisamente, hay una publicación que analiza qué tipo de herramientas digitales han incorporado el PSOE y el PS, postulándose que en el primer caso estuvieron más enfocadas en mejorar la comunicación entre la organización y los miembros, mientras que en el segundo se utilizaron para mejorar la participación interna (Díaz-Montiel, 2021). En definitiva, los estudios sobre partidos políticos han seguido ocupando un hueco relevante dentro de la literatura académica. Algo que se debe, por ejemplo, a la importancia que siguen teniendo en las democracias contemporáneas o a la aparición de nuevas temáticas que les afectan, como el debate en torno a su crisis, la introducción de nuevas fórmulas de participación interna o el uso de internet en su funcionamiento organizativo.

1.2 ¿Por qué estudiar la organización de los partidos políticos?

La organización de los partidos políticos fue definida como el conjunto de estructuras y reglas que regulan la interacción entre los distintos actores que los conforman y que les

posibilita conseguir sus objetivos (Hix, 1995: 96). Muchos de los estudios clásicos sobre partidos incluyeron aspectos relacionados con variables organizativas, como la élite interna o el tipo de membresía (Michels, 1911; Duverger, 1956; Kirchheimer, 1966). A causa de ello, se llegó a sostener que “el análisis organizativo de los partidos políticos es uno de los más antiguos y también uno de los más frustrantes” (Crotty, 1970: 281). Para Panebianco (1982: 28-29), esto se debía a la tendencia a reducir las actividades de los partidos a las de aquellos sectores sociales que los apoyaban, así como también por el hecho de ser consideradas organizaciones que solo se explicaban a través de sus fines. Por tanto, resultaba obligatorio recurrir a los textos clásicos -como los de Michels o Duverger- para encontrar respuestas convincentes a los dilemas organizativos de los partidos. Sin embargo, el análisis de la literatura de las últimas décadas parece indicar que esto ha ido cambiando. Como señaló Steven B. Wolinetz (2007: 130), el estudio sistemático de la organización de los partidos ha sido un fenómeno relativamente reciente. Un buen ejemplo de ello fueron los análisis de Katz y Mair (1993 y 1995), quienes explicaron los partidos a partir de cuestiones organizativas como la afiliación, la burocracia interna o el modelo de financiación. Previamente, Panebianco (1982) había incidido en la importancia del modelo organizativo inicial, postulando que éste tenía la capacidad condicionar la evolución futura del partido y que los defectos en su diseño acostumbraban ser la principal causa de su fracaso. En el caso español, un buen ejemplo de esto podemos encontrarlo en el mencionado análisis de Hopkin (1993) sobre la UCD, en el que explicó cómo su desaparición se debió a sus deficiencias organizativas.

Durante las últimas décadas del siglo XX fueron apareciendo más estudios que explicaban los partidos políticos a partir de su organización. Otros ejemplos fueron el partido electoral-profesional de Panebianco (1982), los estudios sobre los nuevos partidos de Poguntke (1987), o el partido empresarial de Hopkin y Paolucci (1999). En España, al estudio pionero de José Ramón Montero (1977) sobre la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) le siguieron otros como el de Mónica Méndez Lago (2000) sobre el PSOE, Luis Ramiro (2004) sobre Izquierda Unida o Tania Verge (2007) sobre los principales partidos de ámbito nacional¹. El estudio de la organización de los partidos

¹ Posteriormente comenzaron a aparecer publicaciones que analizaban los nuevos partidos que fueron apareciendo en el sistema político español, como Ciudadanos (Rodríguez-Teruel y Barrio, 2015) o Podemos (Rodríguez-Teruel et al., 2016). También sobre otros de ámbito regional (Barberá y Díaz-Montiel, 2018).

políticos fue, por tanto, obteniendo más presencia dentro de la ciencia política internacional y española, algo que ha facilitado un mejor entendimiento de estos actores políticos.

Dentro de este tipo de análisis, los expertos sobre partidos han demostrado una clara inclinación hacia el estudio de su cambio (Wolinetz, 2007: 130). Éste fue definido como una modificación en su organización, recursos, postulados ideológicos o actividad (Harmel y Janda, 1994: 275). La literatura académica ha explicado el cambio en los partidos políticos como consecuencia de factores externos e internos. Algunos estudios se han centrado más en causas de tipo externo (Sferza, 1994; Appleton y Ward, 1997) y otros en una combinación de ambas, con especial importancia de las motivaciones internas (Panebianco, 1982; Harmel y Janda, 1994; Gauja, 2016). Esta tesis adopta esta doble perspectiva -una combinación de factores internos y externos- con el objetivo de explicar un tipo de cambio concreto, aquel que afecta a la organización del partido. Es decir, a la estructuras y procesos que le permiten cumplir sus funciones (Gauja, 2016: 16).

Tras décadas de desarrollo y funcionamiento, en el momento en el que se inicia la investigación (2008) el PSOE y el PS se encuentran ya muy consolidados a nivel organizativo. Por este motivo, esta tesis doctoral se centrará en analizar los cambios que ha experimentado sus organizaciones entre 2008 y 2022, tratando de dilucidar en qué medida han afectado algunas de las causas internas y externas señaladas por la literatura. Como se explicará posteriormente, entre las del primer tipo se encuentra el papel desempeñado por la élite interna, mientras que las del segundo se concretarán en la evolución del contexto electoral en el que se inserta el partido y en si dirige el Gobierno del país.

1.3 Una aproximación a los estudios sobre el PSOE y el PS

Los dos partidos que constituyen el objeto de estudio de la investigación, el PSOE y el PS, han sido analizados desde diferentes perspectivas y en distintos momentos históricos. Hay, en primer lugar, un grupo de investigaciones que abordan su papel en el proceso que

condujo a la recuperación de la democracia en ambos países. Dentro de ellas, Hans-Jürgen Puhle (2015) analizó, de forma comparada, el papel de ambos partidos, estableciendo que desde el principio se configuraron como partidos modernos del tipo *catch-all*, a pesar de algunos residuos de retórica radical. Esto influyó tanto en sus programas, que pronto tendieron al pragmatismo y la moderación, como en el perfil de su electorado. A causa de ello, ambas organizaciones políticas mantuvieron una estrategia centrípeta, algo que este autor explicó por la búsqueda del éxito electoral y por el deseo de subirse el tren del proceso de integración europea (Puhle, 2015: 18-25). Más allá de esta comparación, hay numerosas publicaciones que analizan, de forma individual, el papel y la evolución del PSOE y del PS en las transiciones a la democracia española y lusa². Otras han analizado la evolución ideológica y programática de estos partidos durante los años posteriores a los procesos de transición (Arce, 2008; Costa Lobo y Magalhães, 2015) o los enfrentamientos entre facciones internas (Gillespie, 1989; 1990; 1991).

También hay investigaciones que han estudiado la trayectoria más reciente de ambos partidos desde diversos ángulos. Respecto al PSOE, Sánchez-Cuenca (2012) analizó la presidencia del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, sosteniendo que fueron años caracterizados por la polémica. Durante su primera legislatura (2004-2008), debido al reconocimiento de nuevos derechos civiles y sociales y al proceso de reforma del Estatuto de Cataluña, mientras que en su segunda legislatura (2008-2011) fue a causa de la implosión de la crisis económica. Otros análisis abordaron la época inmediatamente posterior, señalando que el surgimiento de Podemos generó que el PSOE pasase de competir por el centro desde la izquierda a competir por la izquierda desde el centro. A lo que se unió la concatenación de tres crisis o corrientes de cambio que condicionaron su evolución: el declive de la socialdemocracia, el cuestionamiento de la representación política y la metamorfosis del poder interno de los partidos, impulsada por la implantación de medidas de democracia interna (Correa et al., 2018). En esta línea, Santiago Delgado y Ángel Cazorla (2017) sostuvieron que el PSOE pasó de la hegemonía a la decadencia a causa de su desorientación ideológica, la dificultad para consolidar liderazgos, la merma en el nicho de votantes tradicionales -tanto por el desgaste que supuso la crisis, como por

² Por ejemplo, en el caso del PSOE, véase Muñoz (2012), Andrade (2015), Mateos y Muñoz (2015), Mateos (2015, 2017). Dada la Universidad en la que se presenta la tesis doctoral, conviene hacer mención de la obra de Antonio María Claret (2023) en la que analiza la historia del PSOE de Granada durante la dictadura franquista y la Transición. En el caso del PS: Magone (1990), Reis (1988), Canas (2005).

la aparición de Podemos-, así como por el impacto de elementos exógenos como el fuerte aumento de la desafección política y la alta volatilidad. En una publicación posterior analizaron la recuperación del PSOE, tras la vuelta al liderazgo de Sánchez en 2017 y las elecciones generales de 2019, debido a cuestiones relacionadas con el liderazgo, el modelo organizativo y el rendimiento electoral (Delgado y Cazorla, 2023).

Respecto al PS, Marco Lisi (2019) analizó la evolución del partido desde que José Sócrates perdió el Gobierno del país en 2011 hasta que Antonio Costa lo recuperó en 2015. Entre ambos momentos, Antonio José Seguro -quien había sustituido a Sócrates al frente del partido- fue incapaz de consolidar su liderazgo, algo que fue aprovechado por Costa. Una innovación programática importante fue que, por primera vez en 2015, el PS gobernó gracias al apoyo de los partidos situados a su izquierda³ (Lisi, 2015; Jalali, 2019). De estos análisis (Lisi, 2015; 2016 y 2019) se desprende la idea de que la inestabilidad interna y las amenazas externas que tuvo que afrontar el PS durante estos años fueron menores que las sufridas por el PSOE.

Llegados a este punto, hay que hacer mención especial a una serie de investigaciones que sirven de antecedente respecto a los objetivos de esta tesis. Mónica Méndez Lago (2000) analizó la evolución de la estrategia organizativa del PSOE entre 1975 y 1996, centrándose en tres dimensiones de análisis: la evolución de la afiliación, la movilización a través de organizaciones secundarias (especialmente la Unión General de Trabajadores) y las vías de comunicación con el electorado durante las campañas electorales. Esta investigación estableció que lo que primó en la estrategia organizativa del PSOE fue el control central y la cohesión interna. Esta centralización se produjo gracias a normas que permitían que las decisiones más trascendentes recayesen en la cúpula dirigente, a lo que se unió el hecho de que los procedimientos internos no favorecieron la participación de los afiliados en la toma de decisiones. Esta estrategia organizativa le resultó útil al partido durante la Transición y la década de los ochenta, cuando el resto de competidores sufrieron diferentes crisis internas mientras que el PSOE no tuvo que enfrentar importantes desafíos externos. Sin embargo, durante los años noventa, cuando el contexto empezó a ser más hostil, el modelo organizativo empezó a

³ Esto se explica con más detalle en capítulo 3 de la tesis.

mostrar deficiencias, siendo señalado como el responsable de la aparición de escándalos de corrupción y del alejamiento de la sociedad. Otro punto importante de la investigación de Méndez Lago (2000: 332- 343) fue que el modelo organizativo no dependió únicamente de variables externas -como la competición electoral- sino también de condicionantes internos de la propia organización, constituyendo uno de los más importantes su entramado institucional, es decir, sus normas, procesos y órganos internos.

Posteriormente, Méndez Lago (2005 y 2007) analizó los retos y cambios que experimentó el PSOE entre 1996 y 2004, un momento crucial en su historia dado que supuso el fin de la larga etapa de liderazgo de Felipe González. Maravall (1994: 34) ya había planteado el momento crítico que podría suponer la retirada de González, señalando que el futuro del PSOE iba a depender de su capacidad para abrir su organización, atrayendo nuevos votantes ajenos a la política y renovando su programa. Tras la pérdida del Gobierno en 1996, el partido vivió unos años de inestabilidad interna que finalizaron con la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero a la Secretaría General. Para Méndez Lago (2007: 102), el acceso al liderazgo de este último en el año 2000, con la renovación de la élite interna que conllevó, permitió dejar atrás las luchas internas y concentrarse tanto en la modernización de la organización como en la renovación del programa. Por su parte, Tania Verge estudió el cambio organizativo de los principales partidos políticos españoles entre 1976 y 2006. Una de las principales conclusiones de su investigación, en lo que respecta al PSOE, fue que este partido decidió acometer cambios organizativos cuando obtenía malos resultados electorales o cuando estos no satisfacían las expectativas. De esta forma, los momentos de mayores cambios se produjeron tras las elecciones de 1996, que desalojaron al partido del Gobierno tras cuatro legislaturas consecutivas y, especialmente, tras el descalabro electoral del año 2000 (Verge, 2007: 372).

Por lo que respecta al PS, Marco Lisi (2009) analizó la evolución organizativa del PS entre 1976 y 2006. Para ello estudió la capacidad de influencia de los diferentes líderes sobre la organización, así como su relación con el resto de la élite interna. La idea que subyace en la obra de Lisi es que la evolución organizativa de los partidos en nuevas democracias como Portugal vino determinada por la capacidad del líder de turno de

condicionar el modelo organizativo. De esta forma, una mayor continuidad del modelo organizativo dio lugar a que los líderes tuviesen menor autonomía. Por el contrario, mayores cambios organizativos habían supuesto una mayor independencia del líder a la hora de decidir el rumbo del partido. Otras cuestiones que condicionaron la autonomía del líder fueron su relación con la élite interna y las posibilidades de participación de los miembros: cuantos menos conflictos entre el líder y la élite interna, mayor autonomía del primero, mientras que una mayor participación de los miembros había limitado su autonomía y capacidad de decisión.

En una publicación previa, en la misma línea a lo estipulado por Verge (2007) para el caso del PSOE, Lisi había sostenido que los cambios organizativos del PS se produjeron cuando el líder debió hacer frente a desafíos -tanto internos como externos- y necesitaba mejorar el rendimiento electoral o adquirir más recursos para alcanzar o mantener el poder (Lisi, 2007: 51). Además, entre 1995 y 2005, se había producido una concentración de poder interno en los órganos ejecutivos del partido, en particular en la figura del secretario general, que desde 1998 era elegido de forma directa por los militantes (Lisi, 2007: 59). Posteriormente, Lisi (2010: 110) señaló que la elección directa del líder del partido fue la mayor innovación organizativa del PS desde finales de los años noventa y durante la primera década del siglo XXI, cambio que se había producido como consecuencia de los enfrentamientos entre la élite interna. Todo este proceso de cambio organizativo terminó generando una fuerte concentración del poder interno en torno al líder, algo que se explicó también por el efecto generado por la atomización de la membresía y la neutralización de la élite intermedia de la organización (Costa Lobo, 2003).

Esta tesis doctoral se inserta dentro del grupo de investigaciones que analizan la evolución de la organización de estos dos partidos, tratando de comparar su trayectoria y sus cambios organizativos durante el último tiempo. No obstante, la investigación se centra en algunos ámbitos de análisis distintos respecto a los trabajos de Méndez Lago y Lisi. Por un lado, se tratará de identificar el papel que la élite interna ha jugado en los cambios organizativos, al hilo de lo señalado por la literatura académica con relación a la capacidad que estos actores tienen para condicionar las transformaciones que lleva a cabo

un partido político (Panebianco, 1982: 457; Harmel y Janda, 1994: 278; Appleton y Ward, 1997: 348; Barnea y Rahat, 2007: 379; Gauja, 2016: 173). Por otro lado, los cambios organizativos se van a concretar en aquellos relacionados con las nuevas fórmulas de participación interna y en cómo éstas han afectado a los diferentes órganos de funcionamiento del partido. La implementación de nuevas fórmulas de participación interna ha sido considerada como uno de los objetivos principales de toda organización partidista (Harmel y Janda, 1994: 269). Además, investigaciones recientes han señalado que los partidos han tratado de superar su crisis reputacional mediante la introducción de cambios relacionados con el aumento de las posibilidades de los miembros de participar en sus procesos de toma de decisiones (Ignazi, 2021; Scarrow, Webb y Poguntke, 2022).

1.4 Planteamiento de la investigación

La tesis constituye un estudio binario o de caso emparejado (Tarrow, 2011), que es aquel consistente en escoger dos casos en función del objeto de estudio, tratando de destacar las características fundamentales y la singularidad de cada uno de ellos. Dentro del caso emparejado, se sigue la estrategia de comparación denominada “diseño de la máxima similitud”, caracterizada por considerar los casos similares como el ejemplo óptimo para llevar a cabo una investigación comparada (Prezworski y Teune, 1970; Faure, 1994; Morlino, 2010; Landman, 2011). De esta forma, el propósito de la investigación consiste en analizar y comparar los cambios organizativos de dos partidos pertenecientes a la familia socialdemócrata, PSOE y PS, tratando de entender su evolución y su trayectoria diferenciada de la de otros de sus homólogos europeos. El período que abarca la investigación se inicia en el año 2008, momento en el que estalla la crisis y en que ambos partidos se encuentran al frente de sus respectivos Gobiernos. Esta crisis, junto a las políticas de austeridad que le sucedieron, dieron lugar a la aceleración de una serie de procesos -como la dificultad para formar Gobiernos, la repetición de elecciones y la aparición de nuevos partidos- que parecieron llegar para quedarse en los sistemas políticos del sur de Europa y que cambiaron profundamente a la mayoría de ellos (Bosco y Verney, 2016; Morlino y Raniolo, 2017; Altiparmakis y Lorenzini, 2018; Hutter et al., 2018). La pérdida, en ambos casos, del Gobierno en 2011 dio paso a un período de inestabilidad interna, con liderazgos que no terminaron de consolidarse. Sin embargo, a

diferencia de muchos de sus homólogos europeos, los dos partidos socialdemócratas de la península ibérica no tardaron mucho en recuperar el Gobierno. Primero lo hizo el PS, en 2015, y tres años después el PSOE. El marco temporal de la investigación cubre hasta 2022, año en el que los dos partidos seguían al frente de sus respectivos Gobiernos y en el que celebraron (en 2021 en el caso del PSOE) congresos internos que dieron lugar a cambios estatutarios.

La investigación tratará de responder, de acuerdo a los casos seleccionados, algunas de las preguntas que la literatura sobre los cambios en los partidos políticos ha venido planteando de forma recurrente. Estas preguntas de investigación tienen que ver con cuándo y por qué decide un partido acometer cambios organizativos, de qué tipo han sido y con qué consecuencias. Para ello, además de los propios cambios organizativos, se analizará también cómo estos han podido verse condicionados por las alteraciones en el contexto electoral y por la renovación de la élite interna. Las hipótesis de investigación que se plantean son, en primer lugar, que cuando el partido tenga dificultades en el contexto electoral o hubiera perdido el Gobierno del país, podría producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. En segundo lugar, cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite, habrá más opciones de que se produzcan cambios organizativos. En tercer lugar, si el líder y su élite interna necesitan afianzar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante cambios organizativos. Por este motivo, se plantea que el líder y su élite interna tratarán de acometer el tipo de cambios organizativos que les permitan reforzar su control sobre el partido. Por último, cuando se produzcan cambios organizativos, las consecuencias más probables tendrán que ver con el reforzamiento de la figura del líder y una pérdida de poder de los niveles intermedios de la organización.

Esta tesis aspira a integrarse dentro del importante ámbito de investigaciones que analizan el cambio en los partidos políticos (Wolinetz, 2007: 130) y, más concretamente, el referido a cuestiones organizativas (Panebianco, 1982; Gauja; 2016). Concretamente, la tesis pretende ser una aportación nueva en varios aspectos. Por un lado, se propone analizar el papel que determinados actores internos, más allá de la figura del líder, han podido desempeñar en la introducción de cambios organizativos. Estos actores se

concretarán en los miembros de las Ejecutivas internas. Se ha sostenido que en países como España y Portugal los órganos ejecutivos han sido el ámbito predominante dentro de la organización de los partidos (Van Biezen, 2003: 169; Bosco y Morlino, 2006: 349). Miguel Jerez, para el caso español, y Pedro Tavares de Almeida⁴, para el portugués, han investigado extensamente las élites políticas de ambos países. Sin embargo, estos estudios han estado centrados, fundamentalmente, en ministros y miembros de las asambleas legislativas. Esta tesis, en cambio, analiza un tipo de élite con menor presencia en la literatura: la conformada por los miembros de las Ejecutivas del PSOE y del PS, tratando de dilucidar en qué medida estos han condicionado la implementación de cambios organizativos. En este sentido, como señaló Boucek (2009: 24), los estudios sobre la élite interna han sido escasos -en comparación, por ejemplo, con los existentes sobre modelos de partido- a pesar de su utilidad de cara a comprender mejor el funcionamiento de un partido.

Por otro lado, un aspecto muy presente dentro de la literatura sobre la organización de los partidos ha sido el relacionado con la afiliación. Así fue, por ejemplo, en la obra de Méndez Lago (2000) sobre el PSOE. Sin embargo, durante las últimas décadas se ha venido detectando una importante disminución cuantitativa de la afiliación (Mair, 2013; Scarrow; 2015). A la misma vez, se ha incidido en el importante aumento de las opciones de participación de los miembros en la toma de decisiones (Scarrow y Gezgor, 2010). Por estas razones, se considera que el análisis de las nuevas vías de participación interna puede resultar más útil a la hora de explicar los cambios y el tipo de organización partidista actual. Por último, se incluye el estudio de la evolución de los principales órganos internos. El objetivo es dilucidar si, como ha señalado la literatura (Rahat y Hazan, 2010; Detterbeck, 2012), en nuestros casos de estudio se ha producido también una pérdida de poder de los niveles intermedios de la organización.

⁴ En el caso de Miguel Jerez podemos destacar sus investigaciones sobre las élites políticas durante el régimen franquista (Jerez, 1982) o los trabajos junto José Real-Dato y/o Juan Rodríguez-Teruel sobre ministros y parlamentarios españoles (2016; 2017; 2018 y 2019), sobre los ministros tecnócratas en España (Rodríguez-Teruel y Jerez, 2018) o sobre las élites de la península ibérica en la UE (Jerez et al., 2014). En el de Pedro Tavares de Almeida y Antonio Costa Pinto sus trabajos sobre los ministros portugueses (2002). También otro con Maurizio Cotta sobre ministros tecnócratas y liderazgo en las democracias europeas (Costa Pinto et al., 2017).

En lo que sigue, y para intentar dar respuesta a todo esto, la tesis se estructura de la siguiente forma: en el próximo capítulo se aborda el marco teórico y metodológico de la investigación. En su primera parte se detallan las principales cuestiones que la literatura científica han venido planteando con respecto a los partidos políticos y sus cambios organizativos. Para ello se desgranar los principales referentes teóricos sobre modelos de partido, sobre el contexto en el que operan -los sistemas de partidos-, los actores que forman parte de estas organizaciones -la élite interna-, los procesos que tienen que ver con ellos -concretados en los cambios organizativos- y sus resultados, relacionados con las nuevas fórmulas de decisión y participación interna. En la segunda parte del capítulo se exponen las cuestiones referidas a la metodología de la tesis. De esta forma, se detallan más pormenorizadamente los aspectos relacionados con el estudio binario o de caso emparejado, el diseño de investigación de máxima similitud o de sistemas homogéneos y la justificación de los casos escogidos, el marco temporal, las preguntas, hipótesis y los objetivos de la investigación, así como la relación existente entre la teoría, los métodos, las técnicas y las fuentes utilizadas.

Los capítulos tres, cuatro y cinco constituyen la investigación propiamente dicha. En el primero de ellos se analiza la evolución del contexto en el que operan uno y otro partido, sintetizado en la evolución electoral y del sistema de partidos español y luso. Para desarrollar esta parte de la investigación se utilizan algunos de los principales indicadores sobre sistemas de partidos y sobre su institucionalización. El objetivo principal es exponer la importancia de las transformaciones y amenazas provenientes del contexto a la hora de explicar por qué y cuándo se producen cambios organizativos en un partido. A partir de ahí, en el capítulo cuatro se estudian cuáles han sido los principales cambios organizativos llevados a cabo por el PSOE y el PS entre 2008 y 2022. Este capítulo se divide en dos partes: en la primera se analizan los cambios relacionados con las nuevas fórmulas de participación interna y en la segunda se analizan los cambios que han afectado a los principales órganos de funcionamiento interno del PSOE y del PS. Finalmente, en el capítulo cinco se estudia la evolución de la élite interna de ambos partidos. El objetivo radica en demostrar cómo la evolución de la élite interna ha determinado los cambios organizativos expuestos en el capítulo anterior. Para ello se analiza de forma diacrónica la renovación que, a lo largo de los diferentes congresos internos, se ha producido en las Ejecutivas de PSOE y PS. El objetivo principal de estos tres capítulos consiste,

básicamente, en demostrar cómo los cambios organizativos han venido determinados tanto por factores externos -las transformaciones y amenazas provenientes del contexto- como por factores internos -relacionados con la élite interna y sus posibilidades intereses al respecto-. Por último, la tesis se cierra exponiendo las principales conclusiones de la investigación.

Capítulo 2. Marco teórico-metodológico

2.1 Marco teórico

¿Qué ocurre cuando un partido tiene un mal resultado electoral? ¿Por qué decide cambiar? ¿Qué o quién le induce a hacerlo? ¿Cuándo lo acostumbra a realizar? ¿Suele ser una decisión propia o se ven obligados? ¿Qué papel juegan los dirigentes del partido en este proceso? ¿Qué aspectos están cambiando los partidos políticos en el último tiempo? Todas estas son preguntas que la literatura científica viene haciéndose, prácticamente, desde que se comenzaron a hacer estudios sobre este ámbito. En el presente capítulo se analiza qué dice la teoría con respecto a tales cuestiones. Los partidos, ya desde su creación, son organizaciones que han sido muy permeables al entorno político y social en el que se insertan. En mayor o menor medida, los cambios y amenazas en este entorno han venido suponiendo un poderoso elemento dinamizador en la necesidad del cambio en estas organizaciones. No obstante, se irá viendo también cómo en otras ocasiones son los procesos internos del propio partido los que pueden provocar su cambio.

Las pérdidas de elecciones, o las malas perspectivas electorales, han sido interpretadas como uno de los principales motivos generadores de inestabilidad y crisis en los partidos. De tal forma, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de estas organizaciones políticas es la obtención de votos, estas dificultades en el contexto electoral constituyen una de las principales causas que responden a la pregunta sobre por qué decide un partido político acometer cambios (March,1981; Child y Kieser, 1981; Panebianco, 1982; Harmel y Janda, 1982; 1984; Deschower, 1992; Katz y Mair, 1992; Sferza, 1994; Appleton y Ward, 1997; Schlesinger, 1997; Verge, 2007; Krouwel, 2012; Gauja, 2016). Por ello, en la tesis se va a concretar el estudio de este contexto -capaz de propulsar el cambio- mediante al análisis de la evolución electoral y del sistema de partidos de ambos países, España y Portugal.

Una vez mencionado el porqué, podemos aproximarnos al quiénes acostumbran a impulsar y suelen ser los interesados en el cambio dentro de los partidos políticos. Como se verá más detalladamente en el apartado referido a esta cuestión, la respuesta habitual que la teoría ha dado es que es la élite del partido, y el líder que la encabeza, quienes tienen la capacidad de decidir y condicionar los cambios que se llevan a cabo (Panebianco, 1982; Harmel y Janda, 1994; Appleton y Ward, 1997; Barnea y Rahat, 2007; Gauja, 2016). La forma habitual en la que las malas expectativas en el escenario le afectan es, precisamente, mediante la sustitución de quienes han dirigido la organización hasta ese momento. A esto se unirá, posteriormente, la necesidad de la nueva élite de legitimarse, tratando de consolidar su posición y poder interno (Panebianco 1982: 456). En este sentido, se ha sostenido que cuanto mayor es la estabilidad dentro de la élite interna del partido, menor probabilidad de que se hagan cambios. Por el contrario, cuanto mayor es la renovación de esta élite, más cambios habrá. Si esto se acompaña de una sustitución del liderazgo del partido, las posibilidades de llevar a cabo cambios serán aún mayores (Harmel y Janda, 1994: 278-279). El grado de faccionalismo interno del partido también ha sido interpretado como un elemento que puede estimular la implementación de cambios (Appleton y Ward, 1997: 348). Para Barnea y Rahat (2007: 379), las transformaciones de un partido suelen ser utilizadas por la élite que lo dirige como una vía para mejorar su reputación. En esta tesis, el análisis del papel que los dirigentes del partido han desempeñado en sus cambios se concreta mediante el estudio de sus Ejecutivas, tratando de relacionar su renovación con las transformaciones llevadas a cabo. Se ha seleccionado este órgano porque en las democracias de la denominada “Tercera Ola” -en las que se encuentran España y Portugal- las Ejecutivas de sus partidos han sido el ámbito de mayor importancia dentro de la organización (Van Biezen, 2003: 169; Bosco y Morlino, 2006: 349).

Una vez introducidas brevemente las respuestas a por qué cambia un partido y quiénes son lo que lideran el proceso, se abordará qué están cambiando los partidos y cuál está siendo el contenido habitual de estas transformaciones. Una importante precisión que hizo Peter Mair (1989) tuvo que ver con que, a menudo, resulta complejo distinguir un cambio importante de otro que no lo es. Por este motivo, es conveniente concretar el análisis al estudio de ciertas dimensiones de cambio en los partidos (Mair, 1989). Esta

investigación centra el análisis en los cambios a nivel organizativo en los partidos políticos. Es decir, aquellos relacionados directamente con las modificaciones en sus estructuras y en los procesos que permiten al partido cumplir sus funciones (Gauja, 2016: 16). Una de las formas de analizarlo, y la que se sigue en esta investigación, es mediante el estudio de los documentos organizativos en donde se establece el funcionamiento del partido (Miragliotta, 2015: 702). Durante el último tiempo, uno de los cambios organizativos más habituales ha tenido que ver con el aumento en las posibilidades de la participación de los miembros (Poguntke y Webb, 2005; Costa Lobo, 2006, 2008; McAllister, 2007; Karvonen, 2010; Garzia, 2011; 2012). A esto se une que, en países con alto grado de desafección hacia los políticos y los partidos, la mejora de las vías internas de participación se ha utilizado como medio para tratar de ganar elecciones, reclutar élites y mejorar el apoyo electoral (Scarrow, 2005). También se ha sostenido que la élite partidista acostumbra democratizar sus procesos internos como respuesta a una derrota electoral y a la demanda de cambio que genera (Cross y Blais, 2012). A causa de ello, se dedicará un apartado del marco teórico a analizar este proceso de democratización interna de los partidos, algo se ha explicado como una forma de paliar la crisis reputacional que han experimentado estas organizaciones políticas (Caul-Kittilson y Scarrow, 2003; Dalton et al, 2011; Cross y Blais, 2012; Keman, 2014; Kriesi 2014). La investigación centra el análisis del cambio organizativo en unos aspectos concretos: las nuevas fórmulas de democratización y participación de los miembros y las modificaciones relacionadas con órganos internos del partido. Todo ello se realiza mediante el estudio de sus documentos organizativos (Miragliotta, 2015). El objetivo es comprobar hasta qué punto se ha cumplido -en los casos de estudio propuestos- lo estipulado al respecto por la literatura académica. Según ésta, los principales cambios organizativos recientes de los partidos han terminado suponiendo el reforzamiento de la figura del líder y la centralización de la toma de decisiones interna (Katz, 2001; Poguntke y Webb, 2005; Costa Lobo, 2006, 2008; McAllister, 2007; Karvonen, 2010; Garzia, 2011; 2012; Krouwel, 2012, Gauja, 2016).

Los partidos políticos han sido uno de las áreas de estudio más habituales dentro de la ciencia política. Dentro de estas investigaciones, los análisis se han hecho desde diferentes enfoques. Uno de los más frecuentes ha sido el relacionado con los diferentes

modelos de partidos. Otro de los más habituales ha sido el que tiene que ver con los sistemas de partidos. Aunque estos dos enfoques de estudio están presentes en la tesis, el objetivo es centrarse en otros dos ámbitos tradicionalmente menos habituales: las élites y los grupos internos de los partidos políticos, así como sus cambios organizativos. Según Boucek (2009: 24), los estudios sobre élite interna han venido siendo escasos en comparación con los existentes sobre modelos de partido. Además, también señaló que son análisis que nos ayudan a comprender mejor la organización y el funcionamiento interno del partido. En los siguientes apartados se desarrolla el marco teórico de la tesis. En primer lugar, se van a sintetizar los principales estudios sobre modelos de partido. Después se abordará el contexto en el que los partidos actúan, los sistemas de partidos, de cara a poder ver la relación que pueden tener con el cambio organizativo. Acto seguido se analizará lo que nos dice la teoría sobre la élite interna de los partidos, así como el papel que ésta puede jugar en este proceso. Por último, se analizarán las teorías relacionadas con los cambios organizativos y con el debate sobre la crisis de los partidos, y cómo éstos trataron de superarla mediante cambios relacionados con la democratización de su funcionamiento interno.

2.1.1 Los estudios sobre modelos de partidos políticos

Un de los ámbitos clásicos y más prolífico de analizar los partidos políticos ha sido el centrado en los modelos y tipologías. En 1902, Moisei Ostrogorski publicó su obra *La democracia y los partidos políticos* en la que realizó un estudio comparado del funcionamiento de los partidos y de la fundación de los *caucuses* en las áreas urbanas más avanzadas de Gran Bretaña y Estados Unidos. En 1911, Robert Michels (2008 [1911]), tras analizar el funcionamiento del SPD alemán, esbozó su conocida “ley de hierro de la oligarquía”. Según esta teoría, el desarrollo de una organización política termina produciendo inexorablemente una oligarquía interna, con intereses y objetivos propios, que además suelen ser divergentes con los del resto de miembros. Son dos de las obras pioneras en el estudio de los partidos políticos. Para Michels, cuando un partido político supera la democracia directa e instaura una organización encargada de las labores básicas de funcionamiento, aquellos que ocupan los puestos organizativos son quienes ostentan

el poder real de la organización. A pesar de que el partido pueda tener apariencia de funcionamiento democrático, las decisiones serán adoptadas por esa élite. Estos dirigentes velarán, por encima de cualquier otra cosa, por su mantenimiento e intereses. Para esta oligarquía interna, el partido deja de ser un medio para convertirse en un fin.

A mitad del siglo XX, en otro de los estudios clásicos, Maurice Duverger (2002 [1956]) realizó una clasificación en torno a dos modelos teóricos: el partido de cuadros y el partido de masas. El primero de ellos tuvo su vigencia fundamentalmente durante el siglo XIX, bajo el tipo de democracia de ese periodo y estaba caracterizado, entre otras cosas, por un sufragio de tipo censitario. Este modelo se caracterizó por estar constituido por grupos de notables, lo cuales se unían en torno a la preparación de las elecciones. Es decir, era una asociación de élites cuyo objetivo era asegurarse su propia elección. Eran agrupaciones políticas muy débilmente estructuradas, con una organización mínima, de nivel fundamentalmente local y que apenas contaban con afiliados. Será a partir de la extensión del derecho a voto cuando tuviese origen el otro modelo de partido teorizado por Duverger, el partido de masas. Se caracterizaba por tener una organización fuerte y desarrollada, centrada en reclutar al mayor número posible de militantes y afiliados. Los miembros, mediante sus cuotas, suponían la principal fuente de ingresos del partido, además eran una importante mano de obra a través de la que llevar a cabo las actividades de la organización. Solían ser también partidos con una ideología fuerte y que se nutrían más de la sociedad civil que de la arena legislativa e institucional.

Por su parte, Sigmund Neumann (1956) diferenció entre partidos de representación y partidos de integración. Los del primer tipo se definían por ser los habituales en sociedades de bajo nivel de movilización y participación política, quedando limitada la actividad de sus miembros a los períodos electorales. En cambio, los partidos de integración se caracterizaban por el alto nivel de participación y movilización de sus miembros. Joseph LaPalombara y Myron Weiner (1966) crearon una triple teoría para explicar el surgimiento de los partidos políticos. Por un lado, la teoría institucional señalaba que los partidos surgen al calor del desarrollo de los sistemas parlamentarios y la extensión del derecho de sufragio. Por otro lado, la teoría de la crisis relacionaba el origen de los partidos con algún tipo de conflicto social o político. Finalmente, la teoría de modernización sostenía que los partidos surgen al calor de los procesos de renovación y transformación que, cada cierto tiempo, experimentan los sistemas políticos.

Posteriormente, Otto Kirchheimer (1966) analizó las transformaciones que comenzaron a vivir los partidos políticos europeos tras la Segunda Guerra Mundial. En este contexto de crecimiento económico e instauración del Estado del bienestar, sostuvo que los partidos de masas se habían transformado en partidos *cacht-all*. Este modelo de partido se caracterizaba por difuminar en gran parte las fracturas ideológicas, para centrarse en el éxito en la contienda electoral, con el objetivo primordial de llegar y ser atractivos para electorados muchos más amplio.

Angelo Panebianco (1982), en otro de los estudios clásicos sobre los partidos políticos y cómo éstos se organizan, abordó la cuestión de su institucionalización. Un partido se institucionalizaba cuando era capaz de incorporar tanto los valores como los fines de quienes lo fundaron, momento en el que la organización del partido se convertía en un fin en sí mismo y no únicamente en un instrumento. Son seis los recursos en torno a los que tienen lugar las actividades vitales para el desarrollo de la organización de un partido (Panebianco, 1982: 84). El primero de ellos era la competencia, el reconocimiento de quienes han de desempeñar ciertos roles dentro de la organización. El segundo hacía referencia al entorno que rodea al partido, y cómo éste condiciona su devenir, al ser la principal fuente de incertidumbre. El tercero estribaba en las formas de comunicar del partido. El cuarto, las reglas formales que determinaban el funcionamiento interno y las luchas de poder. El quinto, la financiación que podía conseguir la organización. Y, por último, las formas de reclutamiento y selección de la élite interna (Panebianco, 1982: 83).

Los años noventa del pasado siglo fueron fundamentales a la hora de comprender el funcionamiento de los partidos políticos, algo que no puede entenderse sin los trabajos de Richard S. Katz y Peter Mair (1993). En una primera clasificación dividieron la organización de un partido político en tres componentes: el partido sobre el terreno, el partido en la oficina central y el partido en la oficina pública. El primero de ellos estaba compuesto por los distintos tipos de miembros, siendo su unidad básica de funcionamiento la rama local. Su presencia en los órganos centrales del partido solía ser mediante los delegados que participaban en los congresos nacionales del partido, y sus principales recursos son las cuotas de los miembros y el trabajo voluntario de la militancia. Esta cara del partido ha sido la que mayor menoscabo ha experimentado durante las últimas décadas, debido a la caída en las cuotas de la membresía (Katz y Mair,

1993). Los partidos de las democracias más recientes, como España y Portugal, no priorizaron el desarrollo de estas organizaciones típicas de los partidos de masas, sino que se produjo, desde sus inicios, un desplazamiento hacia “el modelo profesionalizado centrado en el líder” (Webb y White, 2007: 361). En tal contexto, los líderes del partido jugaron un papel clave para asegurar su cohesión interna, evitando la fragmentación y el faccionalismo. Algo que aparecía, en cambio, en situaciones de lealtades internas frágiles y de débil institucionalización (Panebianco, 1982; Van Biezen, 2003). Por otro lado, el partido en la oficina se nutría de sus representantes en instituciones públicas, como por ejemplo en el Poder Legislativo. Señalaban Katz y Mair (1993: 595) que la característica central del partido en la oficina pública era que estaba compuesto por personas que habían tenido éxito en algún proceso electoral. Por último, el partido en la oficina central se componía, fundamentalmente, de la Ejecutiva y la burocracia interna del partido Katz y Mair (1993: 596). En las “democracias de la tercera ola”, en las que se insertan la española y la portuguesa, se ha sostenido que es en el órgano ejecutivo donde más poder se concentra. Algo debido a la disciplina interna, al control sobre la elección de los candidatos y la dirección del grupo parlamentario, así como a la superposición de miembros (Van Biezen, 2003: 169; Bosco y Morlino, 2006: 349).

Más tarde, y a raíz de la evolución de las democracias occidentales, Richard Katz y Peter Mair (1995) dieron un paso más con respecto a la progresión de los modelos de partido introduciendo el partido *cartel*, caracterizado por la interpenetración entre partido y Estado. La *cartelización* implicaba que su objetivo principal era competir por los recursos públicos. Este tipo de financiación, además, les permitían subsistir sin tener que acudir a las cuotas de sus miembros. Ruud Koole (1996) realizó una primera crítica al partido *cartel* ideado por Katz y Mair. A su juicio, esta teoría generaba una inexacta traslación de una característica sistémica (el *cartel*) a las unidades individuales del sistema en cuestión (los partidos). Además, también subrayó el poco éxito del partido *cartel* en vetar el acceso de nuevos competidores al sistema de partidos.

Koole (1992 y 1994) elaboró también un nuevo modelo de partido, el partido de cuadros moderno. Sus características eran una reducida ratio miembros/votantes, una financiación de tipo mixto (Estado y miembros), el mantenimiento de la típica estructura del partido de masas, realzando el papel de los líderes pero sin una autonomía completa respecto a los miembros, así como por una fuerte inclinación electoral, aunque sin llegar

al extremo del partido *catch-all* (Koole, 1992: 213). Otra crítica a la teoría de la cartelización de los partidos la realizó Hebert Kitschelt (2000), quien puso en cuestión tanto la existencia del alejamiento de los líderes con respecto a los electores y a los miembros, como la supuesta *cartelización* de la competición entre organizaciones políticas. No obstante, Katz y Mair (2009) volvieron a reafirmarse en esta tesis, señalando una serie de indicadores con los que reafirmaban la *cartelización* de los partidos. Ejemplo de ello eran una menor distinción de las políticas que proponían -algo que implicaba que cada vez resultase más complicado distinguir a los partidos- la creciente profesionalización del *staff* partidario o el uso de la democracia interna de forma plebiscitaria en aras de reforzar el liderazgo.

André Krouwel (2012: 276) se mostró también reacio a la tesis relacionada con la *cartelización* de los partidos. Este autor señaló que, contrariamente a lo estipulado por el partido *cartel*, no se había producido un cierre del mercado político por parte de los partidos políticos tradicionales. Además, los partidos todavía ofrecían una opción clara en términos de políticas públicas (Krouwel, 2012: 267). En esta coyuntura, las nuevas organizaciones políticas que fueron surgiendo lo hicieron en un contexto propio, mucho más volátil electoralmente y con menos capacidad para sumar miembros. Todo esto las dotó de unas características diferentes que, más pronto que tarde, acabó afectando a los partidos tradicionales (Gunther y Diamond, 2003).

En definitiva, los partidos políticos empezaron a desenvolverse en un nuevo contexto que dificultaba y amenazaba su posición central en los sistemas políticos. Peter Mair (2013) señaló en su obra póstuma algunos de estos retos y amenazas: el descenso de la afiliación y de la identificación partidista, agravado por el incremento de la volatilidad electoral; la paulatina y progresiva cartelización de los partidos, que provocó una retirada de estos desde la sociedad civil hacia el Estado -y, por tanto, la dependencia de los primeros respecto al segundo-, el repliegue de las élites partidistas en torno a los Gobiernos y parlamentos en detrimento del contacto con sus bases, la aparición de nuevas fórmulas y canales de intermediación (internet, redes sociales, nuevos medios de comunicación...). Todo esto fue provocando que los partidos políticos perdiesen el monopolio de algunas de sus funciones clave, como la de representación, intermediación y agregación de intereses.

2.1.2 El contexto: los sistemas de partidos

Hay abundante literatura científica que sostiene que las presiones en el contexto en el que opera constituyen un poderoso elemento dinamizador que impele a un partido a acometer cambios⁵. En esta tesis el análisis del contexto en el que los partidos interactúan será concretado en los sistemas de partidos de los que forman parte. Panebianco (1982: 394) definió el contexto como los escenarios relevantes que ejercen una influencia directa sobre los partidos y en los que tiene lugar las interacciones entre un partido y el resto de organizaciones.

Clasificaciones y tipologías sobre sistemas de partidos

Las investigaciones relacionadas con los sistemas de partidos han sido un importante ámbito de estudio de la ciencia política. De hecho, Wolinetz (2006: 51) sostuvo que los sistemas de partidos han sido un factor clave a la hora de estudiar los partidos políticos, y más concretamente, a la hora de realizar análisis comparados. Para dicho autor, la razón de ello es que el número de este tipo de organizaciones que pugnan en unas elecciones constituyen el menú en el cual los votantes pueden elegir cuando van a ejercer su derecho a voto. Duverger (2002), utilizando el número de partidos como principal criterio de clasificación, distinguió entre sistemas de dos partidos o sistemas multipartidistas. Para el politólogo francés había una relación directa entre sistema electoral y sistema de partidos, de forma que los sistemas electorales de tipo mayoritario acostumbran a generar sistemas bipartidistas, mientras que los sistemas electorales de corte proporcional suelen propiciar sistemas multipartidistas. Mair (2002) añadió que los sistemas de dos partidos (característicos de países como Reino Unido o Estados Unidos) conllevaban Gobiernos monocolor, una mayor rendición de cuentas y una alternancia en el Gobierno moderada y centrípeta. Por otro lado, los sistemas multipartidistas, solían generar Gobiernos de

⁵ March (1981); Child y Kieser (1981); Panebianco (1982); Harmel y Janda (1982; 1994); Deschower, (1992); Katz y Mair (1992); Sferza (1994); Appleton y Ward (1997); Schlesinger (1997); Krouwel (2012); Gauja (2016).

coalición, mayor dificultad respecto a la alternancia en el Gobierno, dificultando que los electores tuviesen capacidad de influencia en la formación del ejecutivo, y a menudo favorecían las disputas ideológicas extremistas entre partidos políticos de poco peso.

Robert Dahl (1966) intentó ir más allá del número estricto de partidos y elaboró una clasificación a partir de la estrategia de competencia utilizada por los partidos de oposición. Distinguió entre estrategias competitivas, cooperativas y de fusión, diferenciando a su vez entre oposición en la arena electoral y oposición en la arena parlamentaria. A partir de la interrelación entre la estrategia utilizada y la arena en la que se desarrolle, Dahl creó una tipología compuesta por cuatro modelos: sistemas estrictamente competitivos, sistemas cooperativos-competitivos, sistemas de fusión-competitivos y sistemas estrictamente de fusión.

Jean Blondel (1968) elaboró una tipología que consideraba tanto el número de partidos en competencia como su tamaño relativo, creando cuatro modelos a partir de ello: sistemas de dos partidos, de dos partidos y medio, multipartidistas con un partido dominante y sistemas multipartidistas sin partido dominante. Stein Rokkan (1968) creó su propia categoría utilizando como criterios de clasificación el número de partidos, la posibilidad de mayorías de un solo partido y la distribución de fuerzas de los distintos partidos minoritarios. A partir de ello, Rokkan elaboró una clasificación compuesta de tres categorías: el sistema “británico-alemán”, caracterizado por la competencia entre dos grandes partidos y otro de tamaño menor, el sistema de tipo “escandinavo”, en el cual compiten un gran partido con otros partidos menores, y por último un sistema de partidos parejo, el cual se caracteriza por la competencia entre tres o más partido de un tamaño similar.

Una aportación especialmente relevante es la de Giovanni Sartori (2005 [1976]). En ella creó distintas categorías a partir de dos criterios: el número de partidos y la distancia ideológica entre ellos. A partir de esto, desarrolló las siguientes categorías: bipartidismo, que combina baja fragmentación de partidos y poca diferencia ideológica entre ellos; multipartidismo polarizado, caracterizado por el predominio de partidos de uno u otro extremo ideológico; multipartidismo moderado, con niveles medios de fragmentación de partidos y una competencia que tiende hacia el centro; y

multipartidismo segmentado, con un alto número de fragmentación de partidos, pero con una competición centripeta. Esta categorización de Sartori es una de las que más predicamento ha tenido. Para Peter Mair (2002) es así porque le resultó la más exhaustiva y completa respecto a los casos nacionales analizados, además de permitir que el sistema de partidos pueda operar como variable independiente englobando, e incluso dirigiendo, las preferencias electorales. Para Alain Ware (2004: 273), la categorización de Sartori permitió ir más allá de la mera descripción de los sistemas de partido, ayudando a simplificar y conceptualizar este universo a partir de un número limitado e identificable de categorías, vinculando estos tipos a la conducta de los diferentes partidos. Alan Siaroff (2000: 69-72), a partir de una reformulación de la clasificación de Blondel (1968), elaboró un modelo en el que define ciertas categorías a partir del cálculo del indicador del Número Efectivo de Partidos. En la tabla tres se pueden observar las diferentes categorías de su clasificación a partir de este indicador.

Tabla 2.1 Clasificación de los sistemas de partidos de Alan Siaroff (2000)

Sistema de partidos	Número Efectivo de Partidos
Dos partidos	1,92
Dos partidos y medio	2,56
Multipartidismo moderado con un partido dominante	2,95
Multipartidismo moderado con dos partidos principales	3,17
Multipartidismo moderado con equilibrio entre los principales partidos	3,69
Multipartidismo extremo con un partido dominante	3,96
Multipartidismo extremo con dos principales partidos	4,41
Multipartidismo extremo con equilibrio entre los partidos	5,56

Elaboración propia a partir de Siaroff (2000: 69-72).

Posteriormente, Alain Ware (2004) elaboró otra clasificación en la que añadió unas consideraciones sobre el peso relativo de los partidos que conforman un determinado sistema, pudiendo distinguirse entre cuatro posibles escenarios:

- Sistemas de dos partidos y medio. Con dos partidos mucho más importantes que el tercero. Con frecuencia ningún partido gana con el 50% de los escaños.

- Sistemas con un partido grande y otros muchos más pequeños. El grande acostumbra a tener el 45% de los escaños, pero no el 50%.

- Sistemas con dos partidos grandes y varios más pequeños. Los dos grandes suelen obtener el 65% de los votos, pero ningún otro consigue más del 14%.

- Sistemas de partidos equilibrados. El partido de mayor peso obtiene menos del 45% de los escaños y los dos mayores juntos obtienen menos del 65% de los escaños.

En síntesis, para Mair (2006: 63) puede hablarse de dos grandes enfoques para clasificar los sistemas de partido: el tradicional que trata de establecer clasificaciones (Duverger, Blondel, Sartori...) y otro que evita, en parte, realizar categorizaciones para, en lugar de ello, utilizar variables numéricas con el objeto de definir los sistemas de partidos. Marco Lisi (2019: 3) señaló dos problemas principales sobre las clasificaciones teóricas de sistemas de partidos. Por un lado, el hecho de ser excesivamente deterministas, enfatizando aspectos del medio y largo plazo, pero obviando los del corto plazo. Por otro lado, la enorme dificultad que entraña la elaboración de teorías indiscutibles y consistentes con el objetivo de ser aplicadas a casos muy dispares y con características propias.

Institucionalización y evolución de los sistemas de partidos

Fernando Casal Bértoa y Peter Mair (2012) distinguieron entre cuatro fases con respecto al surgimiento y consolidación de los sistemas de partidos. La primera de ellas es la que engloba a los casos que surgieron a principios del siglo XX, coincidiendo con la extensión del sufragio masculino (y, en algunos pocos casos, femenino). La segunda está constituida

por aquellos sistemas de partidos nuevos o renacidos el final de la Segunda Guerra Mundial (como por ejemplo son los casos de Austria, Alemania Occidental o Italia). La tercera lo constituyen las democracias de la tercera ola surgidas durante la década de los setenta (Portugal y España se encuentran en esta fase). Y, por último, un amplio grupo de casos conformado fundamentalmente por las democracias postcomunistas. Junto a este proceso histórico, hay que tener en cuenta también otra serie de procesos que se interrelacionan y entremezclan con tales fases (Bardi y Mair, 2008). En primer lugar, el proceso de alineamiento tras la citada ola de democratización en la Europa postcomunista, América Latina, Asia y África. En segundo lugar, el proceso de desalineamiento en democracias ya consolidadas debido al aumento de la volatilidad electoral, al cambio en los niveles de participación, así como al descenso en el compromiso de la ciudadanía respecto a los partidos políticos. Por último, una experiencia más limitada que tiene que ver con el posible realineamiento en las democracias establecidas debido a determinadas discontinuidades institucionales.

Respecto a la institucionalización, nos dijo Mair (1997: 211-213) que, en primer lugar, hablar de sistema de partidos como tal ya supone hablar de cierta estabilidad dentro del sistema político dado. Además, cuanto más predecible sea un sistema de partidos más institucionalizado se encuentra. Mair identifica cuatro factores para dilucidar si un sistema de partidos está más o menos institucionalizado:

1. La frecuencia del cambio. Ésta se define por la frecuencia en el reemplazo del Gobierno. Dicho cambio puede ser total o parcial. En sistemas muy institucionalizados, lo habitual es que los cambios en el Gobierno sean relativamente pocos y regulares. Es decir, que habitualmente ocurran tras y no entre elecciones.

2. Alternancia en el Gobierno. Existiendo tres opciones: alternancia completa (el Gobierno es sustituido por un partido o grupo de partidos totalmente distinto), alternancia parcial (el nuevo Gobierno lo conforman tanto nuevos partidos como otros que ya lo conformaban previamente) y no alternancia.

3. Innovación o familiaridad de las alternativas de Gobierno. Analiza si las coaliciones de Gobierno están conformadas por la misma alienación de partidos o no.

4. Acceso al Gobierno. Mide si todos los partidos tienen opción de formar parte del Ejecutivo o si, por el contrario, existen partidos que están permanente excluidos de participar en él.

Tabla 2.2 Resumen sobre la institucionalización del sistema de partidos y formación de Gobierno.

Propiedades	Sistemas fuertemente institucionalizados	Sistemas débilmente institucionalizados
Frecuencia del cambio	Baja	Alta
Alternancia de Gobierno	Total/ninguna	Parcial
Fórmula de Gobierno	Familiar	Innovadora
Acceso al Gobierno	Cerrado	Abierto

Elaboración propia a partir Mair (1997: 211-213).

De tal forma, estamos ante estructuras de competencia cerrada y predecibles cuando se produzcan pocos o ningún cambio a través del tiempo en la variedad de las alternativas gobernantes o en el patrón de alternancia y resulte imposible a los partidos nuevos y/u *outsiders* entrar a formar parte del Gobierno. Por el contrario, estamos antes estructuras abiertas e impredecibles cuando hay frecuentes cambios en la composición de las alternativas gobernantes y con nuevos partidos obteniendo acceso al Gobierno de manera relativamente fácil.

Posteriormente, Casal Bértoa y Enyedi (2021) revisitaron esta propuesta de Mair (1997) sobre la institucionalización, la apertura y el cierre de los sistemas de partidos. Para estos autores, el mejor indicador para analizar la institucionalización de un sistema de partidos radica en la manera en que han evolucionado los patrones en torno a la competencia por el Gobierno, relacionando este proceso con el concepto de cierre sistémico. De tal forma, la cooperación partidista y la previsibilidad pesan más que la competencia de cara al cierre del sistema. Además, postulan que la combinación entre una fuerte institucionalización, una larga exposición democrática y una baja fragmentación alienta la previsibilidad del sistema de partidos. Hay que tener en cuenta

también que la estabilidad de un sistema de partidos puede no ser solo el resultado de legados culturales y sociales, sino también el efecto de las restricciones institucionales - sistema electoral y modelo de financiación- que refuerzan el poder de los partidos políticos existentes y obstaculizan el surgimiento de nuevas fuerzas políticas (Casal Bértoa, 2014: 194).

También se le dio la vuelta al concepto de institucionalización del sistema de partidos, refiriéndose a su posible desinstitucionalización (Chiamonte y Emanuele, 2017). Para que tal situación se produzca han de darse las tres siguientes condiciones. En primer lugar, la presencia de un escenario electoral muy inestable, con niveles muy altos de volatilidad. En segundo lugar, esta situación de inestabilidad electoral ha de generar también una regeneración del sistema de partidos, en la cual los partidos tradicionales desaparecen e irrumpen con fuerza nuevos partidos que los sustituyen. En último lugar, estas elecciones inestables con una regeneración significativa de los partidos que conforman el sistema no se ha de producir una única vez.

2.1.3 Los actores: grupos y élite interna en los partidos políticos

La mayor parte de los estudios sobre la organización de los partidos incluyen la selección de líderes y candidatos entre sus funciones más relevantes. Además, tratan de explicar sus mecanismos, delimitar quiénes pueden participar, los problemas que puede comportar su selección, las diferencias existentes entre distintos tipos de partidos y sus consecuencias⁶. Un aspecto de gran relevancia para esta investigación radica en que la élite interna tiene la capacidad de condicionar los cambios que acomete un partido político (Panebianco, 1982: 457; Harmel y Janda, 1994: 278; Appleton y Ward; 1997: 348; Barnea y Rahat, 2007: 379; Gauja, 2016: 173).

Edmund Burke (1980: 82) ideó una de las primeras grandes diferenciaciones entre partidos y facciones. Al partido lo definió como un conjunto de personas unidas en aras de fomentar, mediante su lucha común, el interés nacional a partir de algún principio

⁶ Michels (2008); Duverger (1957); LaPalombara y Weiner (1966); Chambers (1966); Kirchheimer (1966); Panebianco (1982); Von Beyme (1985).

concreto. Mientras, las facciones constituyen organizaciones que persiguen intereses mezquinos, puesto que su objetivo es perseguir puestos y beneficios. Michels (2008: 155) se planteó dos cuestiones de gran interés con respecto a la conformación de la élite y los grupos internos de un partido. La primera de ellas es si el “mal oligárquico” de un partido político resulta insalvable. La segunda es si resulta viable que un partido democrático lleve a la práctica una política democrática. Desde el primer momento responde que: “la organización política conduce al poder, pero el poder siempre es conservador” (2008: 155). El análisis de Michels (2008: 156) estableció que la política interna de las organizaciones partidarias tenía un funcionamiento con tendencia hacia el conservadurismo. Algo que se manifiesta en el intento de evitar, en la medida de lo posible, todo tipo de disenso interno, así como en la creación de una oligarquía interna que dirige el partido y que cuenta con intereses propios. Algo que refleja muy bien el autor cuando sostuvo que:

“La vida política de sus trabajadores está íntimamente ligada a la del partido, y tiemblan ante la idea de perder su empleo. Así, en lugar de ser un medio, la organización se ha transformado en un fin” (Michels, 2008: 162).

Michels consideró igualmente que lo más probable es que el grupo que se haya hecho con el control del partido haga todo lo que esté en su mano para mantenerlo (Michels, 2008: 174). En definitiva, la idea que subyace de su obra es que toda organización partidista representa un poder oligárquico sobre una base de apariencia democrática, llegando a afirmar que “la masa nunca gobernará, salvo en abstracto” (Michels, 2008: 191). Duverger mencionó también un círculo de poder interior dentro de la organización, que suponía la máxima expresión de la oligarquía interna. En la misma línea que Michels, Duverger destacó la naturaleza oligárquica de los dirigentes y de la organización. Además, estableció tres tipos de círculos de poder interno: camarillas, equipos de dirección y burocracias (Duverger, 2002: 181). El primero de ellos lo definió como grupos que actúan interpelados por la solidaridad personal entre sus miembros. A diferencia de las camarillas, los equipos de dirección no funcionan mediante relaciones personales, sino por procesos de tipo formal, existiendo una igualdad relativa entre sus miembros. Por último, las burocracias tienen una naturaleza institucional, que está relacionada con el desempeño de cargos organizativos a nivel interno. Duverger (2002:

181-184), al igual que Michels con su *ley de hierro de la oligarquía*, estimó que lo que tienen en común estos tres grupos es la búsqueda de poder. Las camarillas buscan puestos o residuos de poder, la burocracia perpetuarse en los cargos y los equipos de dirección la defensa de los intereses de ciertos grupos, que pueden ser, por ejemplo, de ámbito local, gremial o de determinado origen.

Richard Zariski (1960: 35) señaló que las facciones y grupos que pueden conformar un partido se explican no únicamente por la búsqueda de intereses materiales, sino también por tener distintas concepciones estratégicas sobre esa misma organización. Frank Belloni y Dennis Beller (1976: 10) realizaron una clasificación de los distintos grupos internos que podían existir dentro de un partido:

1. Camarillas y tendencias.
2. Grupos clientelares y personalistas.
3. Facciones organizadas e institucionalizadas.

Las camarillas y tendencias se diferencian de las facciones por su escaso nivel de estructuración, siendo grupos desorganizados o que únicamente se organizan de cara a la consecución de un objetivo concreto o para una campaña electoral determinada. Los grupos clientelares y personalistas están fundamentados, tal y como se indica en su propia denominación, por las relaciones de tipo clientelar. La característica que las define es “el intercambio asimétrico de los recursos de poder”. Por último, las facciones institucionalizadas representan una estructura organizada dentro del partido, con un mayor nivel de burocratización. Además, el reclutamiento de la élite dentro de este grupo no se lleva a cabo de forma personalizada, produciéndose de forma más igualitaria (Belloni y Beller, 1976: 10).

Sartori (2005: 110), recogiendo la diferenciación que ya había ideado Rose (1964), estipuló que un partido puede estar constituido internamente a partir de fracciones, facciones o tendencias. En primer lugar, por fracción se entiende “una categoría general de división, no especificada”. Por este motivo convenía establecer unas categorías más explícitas para desgranar la anatomía interna de los partidos; categorías que desarrolla a través de los conceptos de facción y tendencia. Las facciones son grupos específicos de poder interno, lo cual provoca que el partido en cuestión esté muy fraccionado y que se trate de una organización política cuyas divisiones internas son

enormemente manifiestas y visibles. En cambio, las tendencias son solamente un conjunto establecido de actitudes que se insertan en el seno de la organización. Un partido compuesto por ellas es un partido cuyas divisiones internas tienen muy poca visibilidad y apenas se manifiestan, resultando una organización política poco fraccionada. En definitiva, mientras que las tendencias son subunidades organizativas más difusas, las facciones son grupos internos bien delimitados y reconocibles, que acostumbran a generar conflictos de poder.

Otra aportación clave a este respecto, y que resulta central en esta investigación, es la de Panebianco (1982). Frente a otras definiciones referidas a la élite dirigente de los partidos, él prefería utilizar la de coalición dominante⁷ por tres razones. La primera reside en que, a pesar de que un líder pueda parecer que dispone de un poder casi omnímodo sobre la organización, deberá avenirse a pactos con el resto de los actores organizativos. En segundo lugar, porque el poder dentro de un partido no siempre va a estar limitado a los cargos internos o parlamentarios, como dejan ver términos como oligarquía (Michels, 2008) o círculo interno (Duverger, 2002). Puede haber grupos, externos en parte a la organización, con mucho peso en su devenir. Panebianco mencionó en este punto a las *Trade Unions* británicas y su influencia dentro del Partido Laborista. Por último, para Panebianco el término coalición dominante no implicaba que solamente pudieran formar parte de ella los líderes nacionales del partido, a menudo podían hacerlo también líderes intermedios o locales (Panebianco, 1982: 90).

De tal forma, la coalición dominante de un partido será la integrada por aquellos actores, formen o no parte formalmente de la organización, que dirigen las zonas de funcionamiento vitales. Además, el control de los recursos internos del partido hace de la coalición dominante el ámbito central de reparto de los incentivos organizativos (Panebianco, 1982: 91). Realizó también Panebianco unas apreciaciones de interés sobre la posible conexión entre las variaciones en la coalición dominante de un partido y sus consecuencias sobre el cambio organizativo. Para Panebianco (1982: 462), una excepción a la regla según la cual los cambios en la coalición dominante conllevan alteraciones sobre la organización se puede producir cuando la sustitución de la élite interna se lleva a cabo mediante procesos de cooptación. Por ello, no siempre los relevos de dirigentes se

⁷ El término coalición dominante ya había sido utilizado anteriormente por autores como Cyert y March (1963) o Greenfield (1973).

explican por la existencia de cambios en la correlación de fuerzas entre los distintos grupos internos, sino que pueden responder solamente a procesos habituales de cooptación. Además, acostumbran a ser cooptados, por definición, aquellos dirigentes más leales, quienes no suelen representar una alternativa a la coalición dominante.

Otro matiz importante radica en el hecho de que no siempre la sustitución de la coalición dominante ha de ir ligada a la sustitución del líder del partido. En muchas ocasiones el cambio puede deberse precisamente a una alteración en las alianzas internas del propio líder. Igualmente, en ocasiones los cambios organizativos que lleve a cabo un partido pueden ser paulatinos, algo que relacionó con la profundidad en la variación de la coalición dominante. El nivel del cambio organizativo acostumbra a estar condicionado por la amplitud del cambio de los dirigentes internos: a mayores variaciones en la coalición dominante, mayores cambios de las estructuras organizativas (Panebianco, 1982: 464). Esta misma idea fue sostenida posteriormente también por otras investigaciones (Harmel y Janda, 1994: 278; Appleton y Ward, 1997: 348; Gauja, 2016: 173). Esto último se encuentra en consonancia con lo que había sostenido Michels (2008: 206), para quien resultaba raro que los cambios en la cúspide de un partido se lleven a cabo mediante la forma de “circulación de élites”. Es decir, que se produzca una sustitución radical y brusca del grupo dirigente de un partido. Para el alemán, en la mayor parte de los casos, más que una circulación de élites, lo que se produce es una “amalgama”. De tal forma, las alteraciones en la correlación de fuerzas entre los grupos que pugnan por el poder interno suelen concluirse en compromisos graduales, a veces, prácticamente imperceptibles. Para Panebianco (1982: 465) esto se suele explicar por el hecho de que los miembros de una organización pueden aceptar una cierta redefinición de la identidad organizativa, pero no tanto una reestructuración completa. Puede establecerse una escala en la que en un extremo tendríamos el -poco habitual- fenómeno de la circulación de élites. Es decir, la sustitución completa de la coalición dominante. Mientras, en el otro extremo tendríamos el también improbable fenómeno de la estabilidad, en el que el relevo solo se produce por la cooptación. Por último, en los puntos intermedios de la escala tendríamos una serie de niveles referidos al fenómeno de la “amalgama”. Otro aspecto importante es la relación entre el contexto en el que opera el partido y las alteraciones que éste puede provocar en la élite interna. Nos dice Panebianco (1982: 396) que en escenarios de estabilidad electoral puede augurarse una mayor cohesión en las coaliciones dominantes. Por el contrario, en un contexto electoral

turbulento, con grandes cambios en la correlación de fuerza de los partidos, todo será más imprevisible, por lo que puede ocurrir que la coalición dominante tenga más dificultades para controlar la incertidumbre ambiental.

Otra aportación interesante fue la de Giorgio Lombardi (1982: 17-22), quien relacionó fracciones y grupos con democracia interna en un partido. Lo hizo de una forma negativa, destacando el nexo existente entre la democracia interna y la existencia de corrientes intrapartidistas. Para él, las corrientes pueden ser uno de los elementos de mayor degeneración de un partido, puesto que pueden dar lugar a prácticas tanto de manipulación interna de votos, como a una lucha sin cuartel entre los diferentes grupos. En este sentido, José María Maravall (1997: 167) sostuvo que los electores acostumbran a preferir la unidad del partido a los debates y las luchas internas, dado que suelen interpretarlas como una demostración de faccionalismo oportunista y falta de capacidad política más que como una muestra de democracia interna.

Patrick Köllner y Mathias Basedau (2005) realizaron una investigación en la que abordaron algunas cuestiones que tener en cuenta a la hora de realizar estudios comparados sobre faccionalismo y reparto de poder interno en un partido. El primer punto que destacaron estriba en que la existencia de facciones y fuertes disputas por el poder interno de la organización pueden afectar a la estabilidad e institucionalización del partido, así como también del sistema de partidos en el que este se integre. Además, para Köllner y Basedau (2005: 3) el estudio del faccionalismo “ha recibido escasa atención en la literatura comparada sobre partidos”. La razón de ser de las facciones y los grupos internos la explicaron mediante tres posibilidades (Köllner y Basedau, 2005: 12):

1. Las facciones llevan a cabo una función distributiva, al asignar recursos y puestos entre los miembros de la organización.
2. Los grupos internos pueden servir para representar intereses externos. Por ejemplo, sindicatos, movimientos sociales o regiones de ese país.
3. Las facciones, que pueden articularse representando ideologías, programas u otras cuestiones políticas.

También propusieron que se prestase atención a aspectos tales como:

1. La fragmentación. Entendida por el número de grupos internos existentes.

2. La institucionalización de los mismos, pudiendo diferenciarse entre tendencias y facciones.
3. La polarización, entendida esta como la distancia ideológica o programática que puede darse entre los diferentes grupos.

Finalmente, del estudio de Köllner y Basedau (2005) se desprende la conclusión de que, en el estudio de las facciones y los grupos de poder interno dentro de un partido, se ha de acometer una descripción exacta de sus características, así como de sus posibles consecuencias, tanto negativas como positivas. Por otro lado, Françoise Boucek (2009: 24) postuló la necesidad de escapar de las versiones estigmatizadoras de las facciones y los grupos de poder interno. Además, destacó el hecho de que, aún en el siglo XXI, la literatura sobre las facciones era muy escasa en comparación con lo que se ha escrito sobre modelos de partido. A su modo de ver, la gran mayoría de trabajos sobre esta temática estaban basados en tipologías y categorías, algo que aporta una fotografía estática sobre la situación, pero no resulta tan útil a la hora de entender este proceso como algo dinámico y cambiante. Su mayor interés no estaba en las características de las facciones, sino en cómo las facciones posibilitan comprender el funcionamiento interno del partido.

Una idea que puede extraerse del análisis Boucek (2009: 19) es que los grupos internos pueden ir cambiando como respuesta a nuevos incentivos (cambios constitucionales, del sistema electoral, reformas estatutarias del propio partido...), los cuales pueden generar nuevos patrones de conducta dentro de la organización. De ello se desprende, además, que una misma facción pueda cooperar o competir dentro del mismo partido en diferentes momentos. La cooperación puede venir motivada por cómo fue el origen del partido, si está viviendo algún tipo de cambio político o la presencia de un liderazgo carismático. Desde esta óptica, el fraccionalismo no constituye un conjunto de unidades dentro de la organización con características determinadas, sino más bien un proceso complejo y cambiante, en el que su evolución será la que determine sus características.

Paul Chambers y Aurel Croissant (2008), en un estudio sobre democracia interna en los partidos políticos, destacaron los efectos negativos de un fraccionalismo exacerbado. Especialmente en aquellos partidos en los que el poder interno lo ostentan

determinados grupos en lugar de la militancia. Krouwel (2012: 248) señaló, sin embargo, que una de las consecuencias de la instauración de la democracia interna en las organizaciones partidistas ha sido, precisamente, la de reforzar la figura de los líderes y, por tanto, sus capacidades para enfrentar grupos internos de oposición. En esta misma línea, Gauja (2016: 37) sostuvo que uno de los efectos más importantes de los cambios organizativos en los partidos políticos ha sido justamente el de facilitar la disolución de la influencia de las agrupaciones colectivas dentro de los partidos, sobre todo de facciones y sindicatos.

Por último, Rahat y Hazan (2010) determinaron que la selección de dirigentes está condicionada por la formulación de cuatro preguntas: ¿quién puede ser el candidato? ¿Quién los selecciona? ¿En qué nivel se hace? ¿Mediante qué procedimientos? La respuesta a estas cuestiones, como se irá viendo, establece una relación de interdependencia entre dos de los ámbitos analizados aquí: élite y organización y reglas formales dentro de un partido político. Un proceso de doble dirección en el que el cambio de uno -la élite interna- puede dar lugar al cambio del otro -las reglas formales de una organización-. Y viceversa.

2.1.4 Los procesos: el cambio en los partidos políticos

Robert Harmel y Kenneth Janda (1994: 275) definieron el cambio dentro un partido político como una modificación en la organización, en los recursos, en los postulados ideológicos y en la actividad del partido en cuestión. Anika Gauja (2016: 19), que utilizó de forma intercambiable los conceptos de cambio y reforma en un partido, los definió como un cambio intencional y publicitado realizado por las estructuras del partido, cuya finalidad es mejorarlo. La diferencia esencial entre lo postulado por Harmel y Janda y Gauja estriba en que esta última remarca la necesidad del partido de publicitar el cambio, como condición necesaria para mejorar su reputación. En esta misma línea, Shlomit Barnea y Gideon Rahat (2007: 379) sostuvieron que la élite partidista puede tratar de mejorar su estatus reputacional mediante el cambio de las reglas del juego con las que funciona su organización.

Luis Ramiro (2004: 16) distinguió entre dos líneas fundamentales de trabajo respecto al cambio en los partidos políticos. La primera de ellas interpreta el cambio como un proceso paulatino y gradual. Una transformación producida, fundamentalmente, por cambios estructurales en el medio ambiente. A su vez, la segunda línea de investigación observa el cambio como un suceso discontinuo en el que se acentúa el papel que desempeñan los actores. Algunos de los estudios sobre modelos de partido que se analizaban en el apartado anterior, como por ejemplo el *catch-all* (Kirchheimer, 1966) o el partido *cartel* (Katz y Mair, 1995; 2009), interpretaban el proceso de cambio en los partidos políticos como un fenómeno gradual (Gauja, 2016: 16).

Tabla 2.3 El cambio en los partidos políticos.

¿Por qué cambian los partidos políticos?		
	Causas externas	Causas internas
Panebianco (1982)	Desafíos provenientes del escenario en el que opera el partido.	Alteraciones en la coalición dominante.
Sferza (1994)	Modificaciones sociales o político-institucionales.	Determinadas por la etapa de desarrollo organizativo en la que se encuentre el partido.
Harmel y Janda (1994)	Cambios constitucionales o del modelo de financiación, aparición de nuevos partidos, alteraciones en el porcentaje de votos.	Cambios en el liderazgo o en la facción dominante.
Appleton y Ward (1997)	Aumento de la fragmentación del sistema de partidos.	Dificultades derivadas del nivel institucionalización del partido o cambios en el faccionalismo.
Gauja (2016) a partir de Barnea y Rahat (2007)	Alteraciones en el sistema político o en el sistema de partidos.	Cambios en el liderazgo o en la distribución de poder interno.

Elaboración propia.

El cuadro anterior muestra una síntesis de las teorías relacionadas con los motivos por los que un partido político decide acometer cambios. De su análisis puede extraerse que todas tienen en cuenta tanto factores relacionados con el entorno, como aquellos que tienen más que ver con el propio partido, aunque hay matices entre ellas. Serenella Sferza

(1994: 1) hablaba de “enfoque evolutivo” al referirse al hecho de que los grandes cambios en el entorno sociopolítico e institucional son el gran acicate que provoca la evolución organizativa de los partidos. Aunque pueda haber factores internos que puedan intervenir, como la etapa organizativa -si está más o menos consolidada la organización- en que se encuentre el partido. En esta misma línea se ubicaron Andrew Appleton y Daniel Ward (1997), para quienes la causa va a venir fundamentalmente determinada por la meta de todo partido, la obtención de votos, algo que concretan en la fragmentación del sistema de partidos. La etapa de madurez organizativa en la que se encuentre el partido puede acelerar o ralentizar el cambio. Por el contrario, para Harmel y Janda (1994) las alteraciones en el entorno no son una condición suficiente, dado que han de ir necesariamente acompañadas de cambios en el liderazgo o en la facción que domina el partido. Una posición intermedia ocuparon Panebianco (1982) y Gauja (2016). Para el primero el cambio es un proceso gradual en el que, en primer lugar, ha de darse un desafío exterior, seguido de una renovación de la élite interna. Gauja (2016), quien se sirve del modelo que Barnea y Rahat (2007) utilizaron para explicar la democratización de los partidos, valora por igual tanto causas provenientes del exterior del partido, como del interior.

La relación entre modificaciones en el contexto y cambios en los partidos ha recibido mucha atención en la literatura académica. James G. March (1981: 564) o John Child y Alfred Kieser (1981: 28) sostuvieron que las organizaciones mutan permanente y fácilmente como respuesta al medio del que forman parte. Harmel y Janda (1982) destacaron también el hecho de que los partidos se veían limitados y alterados por el contexto en el que se han de desenvolver. Richard Rose y Thomas Mackie (1988: 534) mantuvieron que la adaptación es una premisa necesaria para su supervivencia, dado que, si los partidos no se adaptaban a las alteraciones del entorno social, podían no mantener su apoyo electoral. Para Tània Verge (2007: 44), las transformaciones que llevan a cabo los partidos políticos, tanto en su discurso como en sus estructuras organizativas, vendrán determinadas por presiones ambientales. Este tipo de condicionantes pueden provenir de la competición electoral o del cambio de actitud del electorado. Ejemplo de ello son el aumento de la desafección política o la abstención. Este proceso dinamizador del cambio se ha relacionado habitualmente con el desempeño electoral, subrayando que la premisa

fundamental de todo partido es maximizar la obtención de votos (Appleton y Ward, 1997; Schlesinger, 1997). No obstante, el cambio en un partido político es un concepto que no siempre puede resultar fácil de concretar (Mair, 1990). De hecho, se ha sostenido que los fenómenos de transformación de un partido político son sucesos constantes dentro de la vida de éstos y que pueden resultar difíciles de definir y especificar. Además, en ocasiones puede ser difícil discernir entre un cambio importante y otro que no lo es, por lo que es aconsejable limitar el análisis del cambio al estudio de ciertas dimensiones (Mair, 1989). Por este motivo, esta investigación va a concretar el análisis en los cambios a nivel organizativo.

El cambio organizativo de un partido político es aquel que tiene que ver directamente con las transformaciones en su forma de organizarse, es decir, con las estructuras y los procesos que permiten al partido cumplir sus funciones (Gauja, 2016: 16). Una de las formas de analizar este tipo de cambios es hacerlo mediante el análisis de los documentos -o estatutos- en donde se establece el funcionamiento, las prácticas y rutinas del partido en cuestión (Miragliotta, 2015: 702). Uno de los modelos teóricos más relevantes sobre el cambio organizativo en los partidos políticos es el que elaboró Panebianco (1982: 455-461), quien divide este proceso en tres fases:

1. La primera etapa se desencadena a partir de una crisis organizativa originada por un fuerte desafío exterior. Ejemplo de ello pueden ser la derrota en unas elecciones o un empeoramiento de la situación en el mercado electoral. Este desafío exterior actúa como catalizador de la crisis organizativa, para la cual podían existir ya algunas condiciones previas, tales como un relevo generacional que empuja a nuevos líderes al escenario, falta de rendimiento de la organización o exceso de rigidez.
2. La segunda etapa es la sustitución del grupo dirigente y la coalición dominante que dirige el partido a causa del desafío exterior. Por tanto, la respuesta a la crisis conlleva un recambio en la cúpula del partido, una modificación de las personas que dirigen la organización.

3. La tercera y última etapa ocasiona la reestructuración de la organización, cambiando primeramente algunas de las normas que rigen la vida interna del partido, para acto seguido cambiar algunos de los objetivos o fines principales de la organización, con la intención de legitimar al nuevo grupo dirigente. La explicación es que los nuevos dirigentes suelen querer apuntalar con cambios de tipo organizativo el control que acaban de adquirir sobre el partido. Para Panebianco (1982: 456), una redefinición de estas características es necesaria para tratar de mostrar al resto de miembros del partido que el relevo de la élite dirigente no se debe a luchas internas o ambiciones personales, sino que tiene motivaciones loables.

Janda (1983: 327-328) definió la organización de un partido político a partir de cuatro elementos: la complejidad o grado de organización, la centralización del poder, la implicación y la coherencia. El primero de ellos lo concreta a través de las pautas de interacción dentro del partido, estipuladas en las reglas o documentos organizativos. La centralización del poder es el nivel de concentración en la toma de decisiones interna, mientras que la participación es la cantidad y los tipos de participación de los miembros. Por último, la coherencia está relacionada con el grado de faccionalismo presente en el partido. El cambio organizativo, por tanto, será aquel que afecte a algunos de estos elementos. A su vez, Appleton y Ward (1997: 351) elaboraron cuatro ámbitos referidos a las innovaciones organizativas que podían acometer los partidos políticos. En primer lugar, hablaron de innovaciones referidas al personal, como por ejemplo aquellas que puedan afectar a la estructura y funciones de los órganos y comité internos. En segundo lugar, las referidas a la financiación o la recaudación de fondos. En tercer lugar, hablan de *actividades* para referirse, por ejemplo, al reclutamiento de dirigentes o candidatos y a los afiliados. Por último, se refieren a recursos físicos para agrupar las propiedades materiales de la organización.

Anika Gauja (2016) también analizó específicamente el cambio organizativo en los partidos. Lo hizo a partir de tres niveles de análisis: el sistema político, el sistema de partidos y el partido en sí, señalando cómo estos tres niveles se interrelacionan y condicionan de forma recíproca. Gauja (2016: 169) sostuvo que un proceso de reforma ofrece al partido la oportunidad de mejorar su imagen, cambiar las relaciones de poder internas e intentar ganar legitimidad incorporando medidas democratizadoras populares. Además, para esta autora, esos tres niveles de análisis se ven condicionados por tres tipos de presiones que pueden promover el cambio organizativo de un partido político, siendo éstas: presiones de tipo interno, presiones provenientes de otros partidos (del mismo país o no) y presiones provenientes del sistema político en su conjunto. De tal forma, Gauja (2016: 170) sostuvo que la reforma y el cambio organizativo es más probable cuando se produce una confluencia entre las motivaciones e intereses de cada uno de los tres niveles. Por su parte, André Krouwel (2012: 267) concretó la transformación organizativa reciente de los partidos en dos dimensiones. Por un lado, la que tiene que ver con la centralización de la toma de decisiones interna y, por otro lado, la dimensión que muestra la profesionalización de los partidos en términos de acceso a los recursos humanos y del capital. Además, señaló que el cambio organizativo de los partidos no ha sido uniforme ni lineal, siendo a menudo incluso contradictorio, con partidos volviendo a estructuras y hábitos tradicionales.

Al hilo de esta centralización de la toma de decisiones interna referida por Krouwel, numerosa literatura científica ha señalado que uno de los principales cambios organizativos que han experimentado los partidos políticos tiene que ver con el reforzamiento de la figura del líder (Poguntke y Webb, 2005; Costa Lobo, 2006, 2008; McAllister, 2007; Karvonen, 2010; Garzia, 2011; 2012). Poguntke y Webb (2005) hablaron de la presidencialización de la política para referirse al aumento de los recursos de poder del liderazgo, así como su autonomía dentro del partido. Rahat y Kenig (2018:127) mencionaron tres causas que explican esta tendencia a la personalización en los partidos:

1. El aumento de la mediatización de la política.
2. El menoscabo de los sentimientos de vínculo partidista.
3. Un cambio en los valores sociales hacia una mayor individualización.

Un aspecto importante, en relación con los objetivos de investigación que se plantean, destacado por Poguntke y Webb (2005) se refiere a la relación del líder con el aparato del partido. Resaltaron estos autores la probabilidad de que el líder intente consolidar su control interno sobre el partido. Un ejemplo de ello es mediante la modificación de sus reglas internas. En esta investigación se aborda en qué medida los diferentes liderazgos y su élite interna han tratado de reforzar y legitimar su posición interna a través de la reforma de estatutos y reglamentos internos.

Tabla 2.4 Modelo teórico de la investigación

El cambio organizativo en los partidos políticos		
Causas externas	Causas internas	Consecuencias
<p>-Cambios en el escenario del partido: en el porcentaje de votos y en el sistema de partidos (Panebianco, 1982; Appleton y Ward, 1997).</p> <p>-Pérdida del Gobierno del país (Sferza, 1994; Gauja, 2016).</p>	<p>Cambios en el liderazgo y mayor renovación de la élite interna (Panebianco, 1992; Harmel y Janda, 1994, Gauja, 2016).</p>	<p>Cambios organizativos.</p> <p>Elementos de análisis:</p> <p>-Nuevas fórmulas de democratización interna y de participación de los miembros.</p> <p>-Cambios en el funcionamiento y la composición de los órganos internos.</p>

Elaboración propia

En la tabla anterior se sintetiza el modelo que sigue la investigación, realizado a partir de lo que se ha ido viendo que sostiene la teoría con respecto al cambio en los partidos políticos. De tal forma, se diferencia entre causas externas y causas internas. Entre las primeras se recogen los cambios en el contexto en que opera el partido, relacionado este con el sistema de partidos y el porcentaje de votos, y la pérdida del Gobierno del país. En cuanto a las causas internas, se concretan en el cambio de líder y

en la renovación de la élite interna. La consecuencia de ello son los cambios organizativos en el partido, que se concretan en las nuevas fórmulas de participación de los miembros, así como las transformaciones referidas a los órganos internos del partido. En el siguiente apartado se analiza, precisamente, cómo los partidos trataron de abordar la crisis reputacional -que han venido experimentando especialmente en el último tiempo- mediante un intento de democratización y aumento de la participación interna.

2.1.5 Los resultados: crisis y democratización interna de los partidos políticos

Los partidos políticos han pasado de ser los guardianes de la democracia desde la segunda mitad del siglo XX, al constituir el filtro principal que la protegía frente a los extremismos (Levitsky y Ziblatt, 2018: 31), a ser simples males necesarios (Dalton y Weldon, 2005). Tal y como sostuvo Peter Mair (2013: 31) en su obra póstuma, “si los partidos fallan, la democracia falla”. No obstante, la polémica en torno al debate sobre la crisis de los partidos políticos dista no es algo reciente. Hans Daalder (2007: 67-69) sintetizó en seis las posiciones referidas al amplio debate en torno a la crisis de los partidos políticos:

1. Posicionamientos que sostienen que los partidos políticos son producto de un determinado momento histórico, como el inicial movimiento de masas y que, pasado éste, han perdido su capacidad para condicionar las decisiones políticas.
2. La evolución relacionada con los postulados del *partido catch-all*. La cual sugiere que las dinámicas de la competición electoral han obligado a los partidos a tener que renunciar a sus funciones básicas de articulación y agregación de intereses.
3. Las discusiones que giran en torno al debate de si lo partidos actualmente tienen peso a la hora de decidir unas políticas públicas determinadas por otros condicionantes estructurales de la sociedad actual.

4. Las teorías neocorporativistas que sostienen que es en la interrelación entre las agencias especializadas del Estado y los grupos de interés donde se toman las decisiones públicas.
5. Los postulados que defienden que los partidos han perdido su protagonismo como canales de articulación social en favor de los grupos de acción directa y los nuevos medios de comunicación de la sociedad digital.
6. Las reivindicaciones de instrumentos de democracia directa que exonerarían al ciudadano del yugo de los partidos.

En este apartado nos centraremos en la crisis más reciente de los partidos, tratando de buscar su origen en el poso que fueron dejando muchos de los cambios acaecidos en las últimas décadas del siglo XX. A continuación se analizará cómo los partidos políticos han tratado de superar esta situación introduciendo fórmulas de democratización y participación interna. Hay una serie de teorías de la última parte del siglo XX, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, que analizan y exponen una serie de fenómenos y transformaciones que siembran el terreno para la crisis del modelo de partido que vendría después. Otto Kirchheimer (1966), con su ya citada tesis del partido *catch-all*, empezó a vislumbrar que los partidos habían perdido el eje ideológico en su pretensión de acceder y conseguir el apoyo de un mayor número de votantes. Fukuyama (1992), con su tesis sobre el fin de las ideologías, expone algo trascendental en la línea de lo ya detectado por Kirchheimer: el fin del debate en torno al modelo, propiciado por el fin de la URSS y la caída del muro de Berlín, supuso la victoria de la democracia liberal. Este hecho acentuó la pérdida de importancia de las ideologías tradicionales, que habían sido el gran elemento de diferenciación entre los partidos. En este contexto Katz y Mair (1995) desarrollaron su teoría referente a la *cartelización* de los partidos, según la cual, los partidos habían virado hacia el Estado durante las últimas décadas del siglo XX, centrando su competencia en obtener los recursos provenientes de aquel y postergando la reivindicación ideológica, programática y la necesidad de ampliar su número de miembros. Para Piero Ignazi (2021: 367), fue precisamente la *cartelización* de los partidos la principal razón explicativa de su crisis, debido al movimiento hacia el Estado y a la pérdida de los lazos con la sociedad. Los cambios provocados por la sociedad posindustrial alteraron las bases en las que las organizaciones partidistas solían operar, algo que les hizo pensar en la necesidad de

cambiar. Pero, según Ignazi, erraron en el destino, dirigiéndose al Estado en lugar de tratar de reinventar sus vínculos con la sociedad.

Adam Przeworski (2001) señaló que, a partir de la década de los noventa del siglo pasado, se fue produciendo un amplio consenso en torno al modelo neoliberal, lo cual implicó la falta de alternativas políticas e ideológicas. Toda esta falta de coherencia ideológica, así como el incumplimiento de las promesas electorales, agravaron la mala percepción ciudadana de sus representantes (Sánchez-Cuenca, 2008), lo que, inevitablemente, afectó también a la reputación de los partidos. En esta misma dirección apuntó también Jonathan Hopkin (2020), para quien este debilitamiento de la conexión entre partidos y sociedad promovió, en el caso de la izquierda, la asunción de programas económicos más neoliberales, algo que terminó por perjudicarles electoralmente. En suma, Mair (2013: 34) sintetizaba en dos aspectos el fracaso actual de los partidos políticos. Por un lado, en el hecho de ser cada vez más incapaces de atraer a la ciudadanía, que cada vez participa menos en los procesos electorales y es más reticente a formar parte de organizaciones políticas. Por otro lado, los líderes empezaron a no considerar los partidos como la mejor herramienta para llevar a cabo sus ambiciones. Los partidos comenzaron a naufragar porque su tradicional zona de interacción, como correa de transmisión fundamental entre política y ciudadanía, se fue vaciando.

De esta forma, el mal ya estaba hecho: Dalton y Weldon (2005), recopilando una variedad de datos de opinión pública de muchos países, reflejaron los sentimientos ampliamente negativos de la ciudadanía hacia los partidos, pesimismo que se ha ido profundizando durante las últimas generaciones. Además, demostraron cómo la desconfianza en los partidos provocaba la reducción de la participación electoral, contribuyendo a la fragmentación de los sistemas de partidos contemporáneos, algo que estimuló un cinismo más amplio hacia el Gobierno. Aunque los partidos políticos eran la base del sistema de democracia representativa, hoy en día son cada vez menos los ciudadanos que confían en ellos. Algo que se ha venido reflejando, por ejemplo, en la pérdida significativa de miembros desde la década de los ochenta del pasado siglo, situándose por debajo del 5% sobre el total del electorado en la mayoría de los países (Van Biezen et al., 2012). En el caso español, Mariano Torcal, José Ramón Montero y Richard Gunter (2001) hablaron de “antipartidismo cultural” para explicar el no reconocimiento de la importancia de los partidos políticos. Según Juan J. Linz (2007), si

no se producía un mejor entendimiento de la crítica a los partidos políticos, a la democracia representativa y a los políticos, no será posible llevar a cabo las reformas necesarias para reducir y controlar esa actitud.

En este contexto de descrédito de los partidos, una de las vías que muchos de ellos visualizaron para revertir la crisis fue cambiar su funcionamiento, incorporando nuevas fórmulas de participación. Se ha sostenido que en aquellos países en los que está muy extendido el desencanto con los políticos y los partidos, estos últimos suelen incorporar vías de participación democrática como forma de intentar ganar elecciones, reclutar y seleccionar buenos candidatos y retener apoyo popular (Scarrow, 2005). No obstante, son diversas las interpretaciones que vienen a explicar los motivos por los que la élite partidista decidió democratizar sus procesos internos, aumentando las posibilidades de participación y decisión de sus miembros:

1. Para contentar la creciente necesidad de participación de sectores sociales más jóvenes (Dalton et al, 2011).
2. Como vía a través de la cual aproximarse al ideal democrático en el cual los partidos operan (Caul-Kittilson y Scarrow, 2003).
3. Para responder ante una derrota electoral y a la consiguiente demanda de cambio (Cross y Blais, 2012).
4. Como forma de hacer frente al ya citado aumento del déficit de legitimidad de los partidos en la opinión pública (Keman, 2014; Kriesi 2014).

Ya a finales del pasado siglo XX, Harmel y Janda (1994: 269) señalaron que la democratización interna de los partidos constituía una de sus metas principales. Sin embargo, la realidad pareció ser que los líderes democratizaron formalmente la selección de candidatos mientras centralizaron el control en la práctica (Katz, 2001). De hecho, el paso a la elección de los líderes a través de primarias, aunque ha ampliado el electorado, ha permitido a élite controlar estos procedimientos, pudiendo incluso limitar su carácter competitivo (Cross y Pilet, 2015: 173). Rahat y Shapira (2017) elaboraron un índice para

medir el nivel de democracia intrapartidista. El índice se elabora a partir del análisis de cinco dimensiones: la participación en estos procesos, el nivel de representación, la competencia que hay, su capacidad de respuesta y la transparencia del proceso. A pesar de que circunscriben su análisis a los partidos del ámbito israelí, la intención de los autores es que este índice permita realizar comparaciones transnacionales, con el objeto de profundizar en el conocimiento de las causas y consecuencias de la democracia intrapartidista.

Astudillo y Lago (2021) sostuvieron que, en igualdad de condiciones, los candidatos seleccionados a través de primarias no son electoralmente más exitosos que los seleccionados por otros procedimientos. Sin embargo, estos autores demostraron que existe una sanción para los partidos que no seleccionan sus candidatos mediante primarias cuando sí lo hace su principal rival. En particular, cuando las primarias no provocan mucha fractura dentro de la organización y se llevan a cabo cerca de las elecciones para las que están destinadas. Otra de las consecuencias del aumento de las opciones de participación de los miembros fue también la pérdida de poder de los niveles intermedios de la organización (Rahat y Hazan, 2010; Detterbeck, 2012). Peter Mair (2013: 16) señaló que los líderes del partido se vieron beneficiados por la disminución de poder de estos niveles intermedios, al verse liberados de las restricciones que suponían, algo que le facilitó la posibilidad de manejar el partido a su antojo. Cross y Katz (2013) sostuvieron que este proceso de democratización interna no se estaba llevando a cabo uniformemente entre las distintas organizaciones partidista. La forma de diseñar e implementar la democracia interna se veía condicionada por decisiones relacionadas con cuestiones organizativas y por la distribución del poder interno. Además, este proceso también se vio determinado por otros factores, de tipo contextual, como el ámbito y la competitividad electoral, las fórmulas de participación previas del propio partido, la regulación estatal o si el partido se encontraba al frente del Gobierno en el momento de llevar a cabo el proceso.

Scarrow, Webb y Poguntke (2022), a través del análisis de los partidos de 26 países europeos, demostraron que cada vez es más común que los partidos ofrezcan a sus miembros el derecho a participar en las decisiones importantes. Estos autores sostuvieron que, en algunos casos, este aumento de la participación puede contribuir a dinamizar la organización, pero en otros sólo sirve para proporcionar una apariencia de legitimidad a

los líderes. Por último, para Ignazi (2021: 389) la democratización de un partido -paso probablemente necesario para su relegitimación ciudadana- no podía consistir únicamente en seleccionar líderes y candidatos, sino que deberían incluirse tres elementos más. En primer lugar, la implicación en la elaboración de las políticas del partido (deliberación). En segundo lugar, la difusión vertical y horizontal del poder de toma de decisiones entre los distintos actores que conforman el partido (inclusión). Y, por último, la garantía de los derechos de las minorías dentro de la organización, como forma de asegurar la diversidad interna (pluralismo).

2.2 Diseño metodológico de la tesis doctoral

Esta tesis consiste en un estudio comparado del cambio organizativo experimentado por el PSOE y el PS durante el período que va entre 2008 y 2022. Para tal fin, los objetivos de la investigación consisten en analizar cómo ha evolucionado el contexto electoral -y más concretamente los sistemas de partidos- en el que ambos partidos se desenvuelven; estudiar la forma en la que su élite interna ha ido variando; relacionar en qué medida las alteraciones en el contexto electoral y en la élite interna han provocado cambios organizativos; determinar si la pérdida o la recuperación del Gobierno del país ha condicionado la renovación de la élite interna y de los cambios organizativos, identificando y explicando qué tipo de cambios se han producido y analizando sus consecuencias. En este capítulo se desgana la metodología que articula esta investigación para intentar alcanzar tales objetivos. En el primer apartado se aborda lo referido al método comparado y el estudio binario o de *caso emparejado*. En el siguiente se justifican los casos de estudio y el diseño de máxima similitud. A continuación, se explica el marco temporal, las preguntas de investigación, las hipótesis y los objetivos de la tesis. Por último, se expone la relación entre la teoría, el método y las técnicas de investigación utilizadas.

2.2.1 El método comparado y el estudio binario o de caso emparejado

A la hora de hablar de la metodología que da sustento a la investigación, podemos comenzar concretando qué se entiende por metodología. Según Bartolini (1995: 39), la metodología consiste en todos aquellos procedimientos lógicos que se centran en la formulación de los problemas de investigación, la creación y el tratamiento de los conceptos, la elección de los casos y las variables, así como los procedimientos necesarios para el control de los resultados.

La metodología de la tesis es comparada. Para Mayer (1989: 56), el método comparado es la metodología o técnica de investigación cuyo fin es estudiar y analizar cualquier tipo de unidad social, garantizando además los objetivos fundamentales de la comprensión y la función explicativa que han de caracterizar a la ciencia política. Muchos referentes de la ciencia política destacaron la importancia del método comparado. Laswell (1968: 4) sostuvo que el método científico era, inevitablemente, comparativo. Algo similar escribió Sartori (1971: 8) al afirmar que la comparación es una de las principales formas de acercarnos al conocimiento científico. Por su parte, Almond (1956: 394) subrayó la importancia de la ciencia política comparada, ya fuese como método de control o como el método apropiado para descubrir nuevo conocimiento. Según Leonardo Morlino (2010: 26), las principales funciones del estudio comparado son la cognoscitiva, la explicativa y la aplicativa. La primera de ellas consiste en analizar realidades distintas para así poder conocer mejor los fenómenos estudiados. En cuanto a la explicativa, se centra en la obtención de explicaciones relativas a los casos trabajados. Por último, la aplicativa hace referencia a que el objetivo de la comparación es conocer y aplicar a otros contextos los problemas estudiados, así como sus posibles soluciones.

Dentro del método comparado, la presente tesis constituye un estudio binario. Es decir, una comparación de dos casos escogidos en función del objeto de estudio y cuyo objetivo fundamental radica en destacar las características fundamentales y la singularidad de cada uno de los casos (Szmolka y De Cueto, 2011: 210-213). El estudio binario, también denominado de *caso emparejado*, nos proporciona una serie de ventajas metodológicas a tener en cuenta (Tarrow, 2010: 246). Por un lado, el paso de caso único

a emparejado puede ofrecernos una combinación equilibrada de profundidad descriptiva y analítica, la cual suele disminuir progresivamente a medida que se agregan más casos. Por otro lado, nos permite acceder al típico estudio comparativo generador de hipótesis. Además, esta comparación por pares dificulta la posibilidad de que la variable dependiente ocurra incluso en ausencia de la variable independiente, aumentando con ello la capacidad inferencial de este tipo de investigación (Tarrow, 2011: 244). Según Gerring (2007: 131), la introducción de ese segundo caso puede ayudarnos a confirmar un hallazgo tentativo de un primer y único caso. También puede posibilitar lo que Brady y Collier llaman análisis de procesos causales, en contraste con las observaciones de conjuntos de datos que son la base de la correlación y los análisis de regresión (Brady y Collier, 2004: 277). King y sus colaboradores (2000: 56) señalaron que estos estudios de caso comparados tienen la capacidad de generar inferencias causales válidas, siempre que se sigan los procedimientos adecuados. George y McKeown (1985) destacaron la importancia de que hubiese una recogida sistemática de la misma información en las dos unidades seleccionadas. También se ha enfatizado, para este tipo de investigaciones, la importancia de prestar atención al estudio y la evolución del proceso en ambos objetos (George y Bennet, 2005: 59). Además, esta comparación de caso emparejado ofrece a los investigadores lo que Tilly (1984) denominó “comparación individualizante”: es decir, aquella que nos permite aclarar qué es distintivo de la dinámica y la trayectoria de cada caso particular. En definitiva, como sostuvo Fischman (2019: 39):

“Parece razonable concluir que emparejamiento de dos casos es una comparación estratégica excepcionalmente útil que nos proporciona una base sólida para plantear y responder a ciertas cuestiones de relevancia teórica”.

2.2.2 Justificación de los casos de estudio: el diseño de máxima similitud

Los estudios binarios, o de caso emparejado, suelen escoger objetos de estudio con similitudes contextuales, aun cuando el objetivo del análisis radique en remarcar las diferencias que puedan existir entre ellos (Szmolka y De Cueto, 2011: 210-213). En el apartado anterior se sintetizaban las ventajas que pueden presentar las comparaciones de dos casos. Sin embargo, conviene también tener en cuenta sus posibles debilidades. La más importante de ellas, en palabras de Lijphart (1971: 686-687), consiste en que se

analicen demasiadas variables para pocos casos. La forma de paliar esta deficiencia, según este mismo autor, es concretar la comparación en casos comparables. También Morlino (2010: 71) recomienda que este tipo de investigación se lleve a cabo, preferiblemente, entre casos similares. Este tipo de estrategia de comparación ha recibido el nombre de “diseño de la máxima similitud” (Prezworski y Teune, 1970; Faure, 1994; Morlino, 2010; Landman, 2011). Son estudios basados en la creencia de que sistemas o casos similares, en tantas características como sea posible, constituyen el ejemplo óptimo para la investigación comparada (Prezworski y Teune, 1970: 32). También es un diseño que resulta muy oportuno para realizar estudios de área o de pocos casos (Prezworski y Teune, 1970: 33). Este tipo de investigaciones han contribuido enormemente a clarificar cuestiones recurrentes y generales de la ciencia política (Landman, 2011: 99). Morlino (2010: 72) explicitó que se trata de países que comparten una serie de características históricas, culturales, socioeconómicas o de otro tipo. Prezworski y Teune (1970: 32) señalaron que la existencia de estos rasgos comunes constituye la característica definitoria de los diseños de investigación de máxima similitud. Por su parte, Faure (1994: 312) destacó la importancia de concentrarse en las similitudes y diferencias, derivadas de la comparación, en investigaciones de este tipo. Sartori (1970) se mostró también partidario del diseño de máxima similitud a la hora de realizar investigaciones comparadas. Para el italiano, aquellos fenómenos que pertenecen a la misma clase son los que mejor pueden ser comparados, debido a que esas características comunes permiten centrarse en las posibles diferencias (Sartori, 1984: 268). No obstante, conviene aclarar en la misma investigación que los casos seleccionados son lo suficientemente similares para poder realizar tal comparación (Ragin et al., 2001: 1085). Además, hay que tener presente que no existen dos casos que sean completamente homogéneos, por lo que ha de ser el investigador quien determine los elementos que justifican la similitud entre ellos (Dogan y Pélassy, 1990: 154).

En el caso de la investigación aquí propuesta, podemos encontrar multitud de similitudes, tanto en los países a los que los casos de estudio pertenecen como en los partidos que constituyen el objeto de estudio. También conviene tener en cuenta la gran cantidad de investigaciones anteriores que han realizado comparaciones entre España y

Portugal⁸. Estos dos países guardan una serie de semejanzas como son: el hecho de ser países vecinos del sur de Europa, con un pasado dictatorial reciente y prolongado en el tiempo, con una estructura económica y social similar, un sistema de partidos caracterizado por la alternancia en el Gobierno entre un partido de centroderecha, y un partido de centroizquierda, así como por haber recibido algún tipo de rescate (al sistema bancario en el caso español y a las cuentas públicas en el portugués) por parte de la UE a raíz de la crisis iniciada en 2008 (Lisa y Molina, 2018). A estas similitudes de carácter más reciente, Fishman (2019: 37) añadió otros parecidos históricos como el tardío y limitado giro liberal de ambos países durante el siglo XIX o los fracasados intentos de democratización de inicios del XX, frustrados en ambos casos por una grave polarización política y por la intolerancia de grupos reaccionarios. Por otro lado, pueden encontrarse algunos elementos que diferencian ambos países: el mayor tamaño de España, su fuerte descentralización política desde la década de los ochenta, así como su mayor pluralidad lingüística y nacional interna (Díez Medrano, 1995; Linz, 1973). El desarrollo económico algo inferior de Portugal, además de su tardanza en la introducción del acceso universal a la educación durante la década de los cincuenta del siglo XX (Candeias et al., 2007). Los distintos momentos de descolonización (McCoy et al., 2012), y el mayor nivel de destrucción y violencia de la guerra civil española que tuvo lugar entre 1936 y 1939 (Casanova y Preston, 2008) en comparación con los pequeños conatos de guerra civil que sufrió Portugal a principios del XX, durante su Primera República (Wheeler, 1999). No obstante, estos elementos diferenciadores no son factores decisivos e intervinientes en

⁸ Son muchos los estudios que han realizado comparaciones entre España y Portugal, o entre actores políticos de ambos países. Un grupo muy importante de ellas son las que comparan aspectos relacionados con los procesos de transición a la democracia de ambos países (Linz, 1977; Bermeo, 1987; Durán y Muñoz, 2000; Gómez Fortis, 2009; Fishman y Lizardo, 2013; Sánchez Cervello, 2015; Fernandes, 2015; Fischman, 2017; 2019; 2021). Otro grupo son aquellas que centran la comparación en aspectos socioeconómicos (Esping-Andersen, 1994; Blanchard y Jimeno, 1995; Bover, García-Perea y Portugal, 2000; Glatzer, 2000; Watson, 2015). Otras comparan ambos países a través de aspectos de índole internacional y europea (Royo y Manuel, 2003; Jiménez Redondo, 2019; Jerez, Real-Dato y Vázquez, 2015). También desde aspectos religiosos y de cultura política (Montero, Calvo y Martínez, 2008; Gould, 2009; Torcal, 2014), de cómo afrontaron las consecuencias de la crisis de 2008 (Kühn, 2013) o de la participación política de las mujeres en los partidos de derecha (Ruiz Jiménez, 2009). Por último, han ido apareciendo investigaciones que comparan el surgimiento de partidos de derecha radical en España y Portugal (Mendes y Dennison, 2021; Heyne y Manucci, 2021).

una investigación que consiste en analizar y comparar el cambio, a nivel organizativo, de dos formaciones políticas concretas.

Hay también abundantes similitudes entre los dos casos de estudio. Ambos partidos, el PSOE y el PS, se consolidaron muy pronto como los grupos mayoritarios del centroizquierda y en los principales partidos de Gobierno de sus respectivos sistemas políticos (Méndez Lago, 2000; Lisi, 2009). Las dos organizaciones pertenecen a la familia de partidos socialdemócratas europeos. De un tiempo a esta parte, se ha hablado y analizado mucho sobre la crisis de la socialdemocracia, así como de la de los partidos que forman parte de este ámbito ideológico. Przeworski (2001) explicó esta crisis a través del consenso neoliberal que se fue construyendo durante las últimas décadas del siglo XX y en cómo este consenso había hecho que los partidos socialdemócratas perdiesen su agenda política, no pudiendo diferenciarse de los partidos de centroderecha. Otros autores explicaron la crisis por los cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas, transformaciones que provocaron una reducción del número de trabajadores industriales, que eran quienes conformaban el grueso de votantes de los partidos socialdemócratas (Benedetto, Hix y Mastrococco, 2020). Hay quien se preguntó por qué estas organizaciones no pudieron beneficiarse de la crisis del capitalismo iniciada en 2008. Argumentaron que, a partir de la década de los 80, los partidos socialdemócratas asumieron un compromiso con el crecimiento y la eficiencia económica que los llevó a comprometerse con un tipo de políticas que los alejó de algunos de sus propósitos originales, como alcanzar un sistema de bienestar adecuado (Bailey et al., 2014). En esta misma línea, Kitschelt ya había sostenido que el Estado del bienestar keynesiano, muy inspirado en los postulados de la socialdemocracia, ayudó a cambiar las preferencias ciudadanas, cambio que terminó propiciando que la socialdemocracia fuese víctima de su propio éxito (Kitschelt, 1994). Por todo ello, en este contexto de crisis de los partidos socialdemócratas -en el que algunos de ellos, como el francés o el griego, han estado cerca de la desaparición- puede resultar de interés analizar cómo dos partidos pertenecientes a esta familia se han adaptado, a nivel organizativo, a esta nueva situación. En ambos casos, además, consiguiendo recuperar el poder tras un período de inestabilidad interna: el PS en 2015 y el PSOE en 2018.

2.2.3 Marco temporal, preguntas de investigación, hipótesis y objetivos

El marco temporal de la tesis doctoral va desde 2008, año en el que se inicia la crisis económica y en el que ambos partidos se encontraban al frente del Gobierno de sus respectivos países, hasta inicios de 2022. En este año Portugal celebró, por adelantado, elecciones legislativas en las que el líder y candidato del PS, Antonio Costa, obtuvo una mayoría absoluta. Mientras, el PSOE continuaba este año al frente del Gobierno español tras haber celebrado un importante Congreso interno a finales de 2021. La crisis iniciada en 2008 supuso un terremoto para la gran mayoría de los países del sur de Europa. Para Morlino y Raniolo (2017), esta crisis supuso la aceleración y el ensanchamiento de procesos y factores que ya comenzaban a configurarse dentro de los sistemas políticos del sur de Europa. Pinto y Texeira (2019) sintetizan estos factores en el surgimiento de nuevos actores políticos, el cambio en una participación política cada vez más radicalizada, la reformulación del clivaje izquierda-derecha y la aparición de otras nuevas líneas de fracturas (como la establecida en torno a los polos proeuropeo o antieuropeo). Bosco y Verney (2012) consideraron que la llegada de la crisis supuso el origen de una “democracia sin elección” en el sur de Europa. Además, las dificultades en torno a la formación y consolidación de los Gobiernos y la necesidad de repetir elecciones fueron síntomas que se originaron en Grecia pero que amenazan con llegar para quedarse a la península ibérica (Bosco y Verney, 2016). Por todo ello, se considera que 2008 es un año adecuado para el inicio de la presente investigación. En ese momento se inician una serie de procesos que tendrán una amplia repercusión política y que, por consiguiente, afectaron a los partidos que conforman el objeto de estudio de esta tesis. Además, alguno de los estudios sobre el cambio organizativo como los de Mónica Méndez Lago (2000) sobre el PSOE, Tania Verge (2007), que incluye también a este partido dentro de su estudio, o el de Marco Lisi (2009) sobre el PS, llegan aproximadamente hasta el momento en que se inicia el análisis y la comparación aquí propuesta

La tesis constituye un estudio de tipo diacrónico que va desde 2008 hasta 2022. Este modelo de investigación es aquella cuyo propósito radica en analizar y conocer a través del tiempo los cambios en las variables, llevando a cabo el estudio a lo largo de ese marco temporal (Szmolka y De Cueto, 2011: 236). Para Morlino (2010: 75), los análisis diacrónicos son un tipo de estudio comparado más importante que los sincrónicos -

aquellos en los que el tiempo es una variable que no se tiene en cuenta- por dos razones. Por un lado, porque tienen en cuenta la evolución temporal del objeto de estudio como parte del análisis. Por otro lado, por el hecho de que únicamente teniendo en cuenta la dimensión temporal puede analizarse el cambio de los casos estudiados.

Un elemento capital de todo tipo de investigación radica en saber a qué se quiere dar respuesta. King, Keohane y Verba (2000: 25), al abordar la cuestión relacionada con las preguntas de investigación en ciencia política, señalaron que éstas han de tratar de abordar cuestiones trascendentes ubicadas dentro del mundo académico. Por su parte, Bartolini (2002: 42) enunció dos premisas de interés referidas a las preguntas de investigación. La primera de ellas sostiene que el problema de investigación ha de plantearse de la forma más nítida y explícita posible. La segunda consistió en que resulta aconsejable que las preguntas tengan relevancia teórica dentro de la ciencia política, tratando de contribuir al desarrollo de lo ya existente. Las preguntas de investigación que trata de responder esta tesis doctoral son:

Pregunta 1: ¿Cuándo decide un partido acometer cambios organizativos?

Pregunta 2: ¿Por qué un partido decide acometer cambios organizativos?

Pregunta 3: ¿Qué consecuencias ha tenido el cambio organizativo en los partidos políticos?

De esta forma, se plantean las siguientes hipótesis para cada una de las preguntas de investigación expuestas:

- Hipótesis 1.1: Cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral y/o hubiera perdido el Gobierno del país, podría producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.

- Hipótesis 1.2: Cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.
- Hipótesis 2.1: Si el líder y su élite interna necesitan afianzar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante cambios organizativos.
- Hipótesis 3.1: Cuando se produzcan cambios organizativos, las consecuencias más probables podrán ser el reforzamiento de la figura del líder y una pérdida de poder de los órganos intermedios de la organización.

Tabla 2.5 Preguntas de investigación e hipótesis.

Preguntas	Hipótesis
1. ¿Cuándo decide un partido llevar a cabo cambios organizativos?	<p>1.1 Cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral y/o hubiera perdido el Gobierno del país, puede producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.</p> <p>1.2 Cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.</p>
2. ¿Por qué un partido decide acometer cambios organizativos?	2.1 Si líder y su élite interna necesitan afianzar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante cambios organizativos.
3. ¿Cuáles han sido las principales consecuencias de los cambios organizativos?	3.1 Cuando se produzcan cambios organizativos, las consecuencias más probables serán el reforzamiento de la figura del líder y una pérdida de poder de los órganos intermedios de la organización.

Elaboración propia.

Por último, en cuanto a los objetivos perseguidos en esta investigación, los objetivos generales consisten en analizar cómo han evolucionado las teorías y los modelos sobre partidos políticos, y concretamente sobre el cambio organizativo de éstos, a partir de los casos escogidos. Mientras, los objetivos específicos de la tesis son:

- Analizar cómo ha evolucionado el contexto electoral (concretamente los sistemas de partidos) en el que los casos de estudio han de desenvolverse.
- Estudiar cómo ha variado la élite interna de ambas organizaciones políticas.
- Relacionar las alteraciones en el sistema de partidos y en la élite interna con los cambios organizativos.
- Determinar cómo ha afectado la recuperación del Gobierno a la renovación de la élite interna y a los cambios organizativos.
- Identificar y explicar qué cambios organizativos concretos han implementado ambos partidos.
- Analizar las consecuencias de los cambios organizativos.

2.2.4 Relación entre teoría, método, técnicas de investigación y fuentes

Una cuestión importante en una investigación de ciencias sociales es intentar establecer un diálogo fluido entre ideas y teorías, por un lado, y métodos y datos, por otro (Gschwend y Shimmelpfennig, 2007: 2). Por este motivo, en este apartado se pretende concretar la relación entre la metodología, la teoría, las técnicas y las fuentes utilizadas. Resulta importante diferenciar entre la metodología comparada aquí seguida, es decir, un método general de amplio alcance, y las técnicas o herramientas concretas a través de las que llevar a cabo este tipo de metodología (Lijphart, 1971: 683). En primer lugar, la selección de los capítulos de investigación que conforman la tesis se ha realizado a partir del modelo teórico de cambio organizativo elaborado por Panebianco (1982). Cada una de las fases del cambio en los partidos políticos teorizadas por Panebianco constituirá un capítulo de la presente tesis. Cada uno de ellos tendrá sus propias técnicas. Finalmente, se exponen en un capítulo adicional las principales consecuencias derivadas de este proceso de cambio.

La primera fase consiste en un cambio en el contexto en el que el partido opera, algo que impele a este a llevar a cabo cambios organizativos (Panebianco, 1982). Más allá del modelo de Panebianco, existe abundante literatura académica que sostiene que los cambios y amenazas provenientes del exterior son el desencadenante del cambio de los partidos (March, 1981; Child y Kieser, 1981; Harmel y Janda, 1982; 1984; Deschower, 1992; Katz y Mair, 1992; Sferza, 1994; Appleton y Ward, 1997; Schlesinger, 1997; Verge, 2007; Krouwel, 2012; Gauja, 2016). Aquí se circunscribirá este contexto al entorno electoral en el que partido opera, en donde estas organizaciones compiten por el control de unos mismos recursos: los votos (Panebianco, 1982: 396). Además del plano meramente electoral, este escenario será concretado también a través del sistema de partidos, el lugar de interacción de los distintos partidos que forman parte de un determinado sistema (Ware, 2004: 35; Wolinetz, 2006: 51). Las técnicas de este capítulo consisten tanto en el análisis de la evolución electoral, como de alguno de principales indicadores del sistema de partidos: competitividad, fragmentación, volatilidad o número efectivo de partidos (Ruiz Rodríguez y Otero, 2013: 122-147). Las fuentes de las que obtener la información necesaria son los datos primarios sobre elecciones que proporcionan el Ministerio del Interior español, por un lado, y el Ministerio de Administración Interna de Portugal, por otro.

En la segunda fase (Panebianco, 1982) se produce la sustitución del grupo dirigente que lidera el partido a causa del desafío exterior. En este caso, se estudian las Ejecutivas de cada partido. La elección de este órgano se ha realizado porque en las democracias de la denominada “Tercera Ola” (entre las que se incluyen tanto España como Portugal), los órganos ejecutivos de sus partidos políticos han sido el ámbito predominante dentro de la organización (Van Biezen, 2003: 169; Bosco y Morlino, 2006: 349). La técnica utilizada consiste en la creación de una base de datos en la que las unidades de análisis son los miembros del Comisión Ejecutiva Federal (CEF) del PSOE, así como los del Secretariado Nacional (SN) del PS. Para estudiar esta cuestión puede utilizarse el índice de permanencia, que es el porcentaje de miembros del órgano que ya formaban parte de él previamente (Maravall, 1997; Méndez Lago, 2000). En nuestro caso, partiendo de este índice, se presentará el porcentaje de miembros que son nuevos, dado que lo que nos interesa es incidir en cuántos se incorporan al órgano y en cómo esto se

relaciona con los cambios organizativos. Las principales fuentes para obtener los datos necesarios son las publicaciones que realizan los partidos para informar de sus actividades y de la composición de sus órganos. En el caso del PSOE, tanto su página web, como la publicación de *El Socialista*⁹. En el caso del PS las publicaciones de *Ação Socialista*¹⁰ y del Gabinete de Estudios¹¹ del partido.

Por último, en la tercera etapa es cuando se produce la reestructuración interna y se llevan a cabo los cambios organizativos concretos (Panebianco, 1982). La tesis doctoral centra el análisis de estos cambios en la democratización interna, las nuevas fórmulas de participación de los miembros y las transformaciones de los principales órganos internos de la organización. Para tal fin, la técnica utilizada consiste en el análisis de los distintos estatutos de ambos partidos, con sus diferentes modificaciones a lo largo del período 2008-2022. El PSOE realizó renovaciones estatutarias en 2008, 2012 y 2017, mientras que el PS lo ha hecho en 2012, 2015 y 2018. De cara a recopilar los distintos Estatutos de los partidos, se ha recurrido, además de a la información recopilada por ambas organizaciones en sus páginas webs, al *Political Party Database Project*, una base de datos sobre partidos políticos impulsada por investigadores de diferentes países. En el caso de España, los coordinadores del proyecto son Javier Astudillo y Tania Verge, de la Universidad Pompeu Fabra. Mientras, en el caso de Portugal, la coordinadora es Marina Costa Lobo, del Instituto de Ciencias Sociales (ICS) de la Universidad de Lisboa.

⁹ Página web de El Socialista (PSOE): <https://www.psoe.es/el-socialista/>

¹⁰ Página web de Ação Socialista: <https://www.accaosocialista.pt/>

¹¹ Página web del Gabinete de Estudios del PS: <https://gabinetedeestudos.ps.pt/>

Capítulo 3. Evolución y cambio en los sistemas de partidos español y portugués (2008-2022)

Hay una abundante literatura científica que sostiene que las presiones provenientes del contexto, del escenario en el que operan, constituyen un poderoso elemento dinamizador que impele a un partido a acometer cambios¹². En esta investigación, el análisis de los cambios en el escenario será llevado a cabo mediante el estudio de la evolución electoral y de los sistemas de partidos español y luso. Una de las preguntas de investigación formuladas tiene que ver con el momento en que un partido decide acometer cambios organizativos. La hipótesis planteada para responder a esta cuestión sostiene que cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral o hubiera perdido el Gobierno del país, podría producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. En este capítulo se pretende analizar la evolución del contexto político y electoral en el que tanto PSOE como PS se desenvuelven, para posteriormente dilucidar en qué medida sus cambios han favorecido la renovación de su élite interna y la consecución de cambios organizativos.

La literatura científica a nivel comparado ha demostrado que la crisis económica iniciada en 2008 supuso una compleja trama de causas y consecuencias que han transformado la política, generando un conjunto de desafíos para los diferentes Gobiernos de las democracias avanzadas (Plaza-Colodro, 2015). Por otro lado, respecto a la incidencia que esta crisis puede haber tenido sobre los sistemas de partidos, más que haber provocado un seísmo profundo sobre ellos, ha supuesto la aceleración de tendencias que ya venían apreciándose anteriormente (Bartels, 2014; Morlino y Raniolo, 2017). En los próximos párrafos se analizan las pautas clave en el funcionamiento de los sistemas de partidos español y luso hasta el momento en que arranca el análisis del presente capítulo (2008).

El sistema de partidos español fue categorizado desde 1993 como un bipartidismo imperfecto -en torno a PSOE y al Partido Popular (PP)- con una reducida fragmentación,

¹² Por ejemplo: March (1981); Child y Kieser (1981); Panebianco (1982); Janda, (1982); Deschower (1992); Katz y Mair (1992); Harmel y Janda (1994); Sferza (1994); Appleton y Ward (1997); Schlesinger (1997); Verge (2007); Krouwel (2012); Gauja (2016).

moderación ideológica del electorado, competición centripeta entre los partidos y la existencia de Gobiernos estables de un solo partido (Linz y Montero, 2013). También conviene señalarse el hecho de ser un ejemplo de sistema de partidos multinivel (Swenden y Maddens, 2009), en el que en determinadas regiones se ha podido apreciar un comportamiento electoral diferenciado de la dinámica habitual del resto (Rodríguez-Teruel et al., 2018: 209). Además, se ha postulado que el importante proceso de descentralización política llevado a cabo en España generó una débil nacionalización de su sistema de partidos (Lago y Montero, 2014).

En el caso del sistema de partidos portugués, tras un rápido proceso de institucionalización, se dio paso a un sistema cuyas pautas de funcionamiento fueron la competición en torno a dos polos -el Partido Social Demócrata (PSD) en el centroderecha, y el Partido Socialista (PS) en el centroizquierda- así como por la configuración de un eje a la izquierda del PS conformado por el Partido Comunista Portugués (PCP) y, posteriormente, el Bloque de Izquierdas (BE). Estos dos últimos partidos fueron excluidos sistemáticamente de la gobernabilidad del país durante décadas. Por su parte, el partido de centroderecha Centro Democrático Social (CDS) se convirtió en el principal actor político para sumar mayorías cuando alguno de los dos grandes partidos no la alcanzaba por sí solo (Jalali, 2019: 213). Además, el caso luso se ha caracterizado también por la escasa incidencia de los clivajes de clase o religión, así como por la inexistencia de fracturas de índole regional (Jalali, 2007), algo que lo diferencia enormemente del caso español.

3.1 Los sistemas de partidos de España y Portugal

En este apartado se va analizar la evolución de los sistemas de partidos de España y Portugal, como forma de sintetizar las variables contextuales y externas en las que han tenido que operar los partidos que son el objeto de estudio de esta tesis. En los dos primeros epígrafes se abordará la evolución política y electoral de ambos países. Posteriormente, se comparará la evolución de alguno de los principales indicadores respecto los sistemas de partidos, así como su institucionalización.

3.1.1 Partidos y elecciones en España (2008-2020)

En España, entre 2008 y 2022, han tenido lugar seis elecciones generales: en 2008, 2011, 2015, 2016 y dos en 2019. En los comicios de 2008, el PSOE liderado por José Luis Rodríguez Zapatero obtuvo la victoria, con un total de 169 diputados, frente a los 154 escaños que consiguió el PP -que lideraba Mariano Rajoy-. Se ha sostenido que estas elecciones estuvieron caracterizadas por ser un caso de continuidad con respecto a lo que había ocurrido en las generales de 2004, con unas pautas similares de participación y apoyo partidista -especialmente por la fuerte concentración de votos en torno a los dos partidos dominantes, que sumarían entre ambos más del 80% de los votos-. Un elemento novedoso de estos comicios fue que, por primera vez en mucho tiempo, pareció haber una concentración de apoyos en torno al PSOE provenientes de partidos de ámbito autonómico (Torcal y Lago, 2008: 372).

Fueron varios los acontecimientos que ocurrieron durante esta legislatura que tuvieron fuertes consecuencias en la siguiente cita electoral. El primero de ellos fue la fuerte crisis económica a nivel mundial que sacudió el mundo a partir de 2008 y que afectó también, con profundidad y dureza, a España. El gran descontento generado por la crisis económica se extendió rápidamente a la política (Orriols y Rico 2014; Sánchez-Cuenca 2014), y al primer partido al que le pasó factura fue al PSOE, que se encontraba al frente del Gobierno. Otro acontecimiento que sacudió esta legislatura, o su parte final, y que sin duda estuvo influenciado por la crisis económica, fueron las manifestaciones iniciadas el 15 de mayo de 2011 y que, aunque estuvieron concentradas sobre todo en la Puerta del Sol de Madrid, se extendieron por toda la geografía española. Este movimiento, conocido como 15M, consiguió un alto grado de movilización y de apoyo ciudadano, dado que casi el 80% de los españoles consultados en diversas encuestas consideraron que las principales reivindicaciones de este movimiento eran pertinentes (Calvo Borobia, Gómez-Pastrana y Mena, 2011). Se señaló también que participar o simpatizar con los postulados que representaba el 15M redujo las posibilidades de votar por uno de los dos grandes partidos (PSOE o PP) en las siguientes elecciones generales, que se celebraron en noviembre de 2011 (Anduiza, Martín y Mateos, 2014). Por otro lado, conviene también mencionar que las elecciones europeas que se celebraron en 2009 ya habían sido

consideradas como un capítulo introductorio sobre el fin del bipartidismo en España (Boix Palop y López García, 2013).

Éste era, a grandes rasgos, el contexto en el que se llegaba a la siguiente cita electoral. El resultado de las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011 fue explicado más como consecuencia del fuerte varapalo sufrido por el PSOE, cuyo candidato fue Alfredo Pérez Rubalcaba (quien perdió más de 4 millones de votos y pasó de 169 a 110 diputados), que por la amplia victoria obtenida por el PP, partido que pasó de 154 a 186 escaños, obteniendo con ello una amplia mayoría absoluta. En estas elecciones generales un 16% de los votantes que en 2008 habían votado al PSOE decidieron cruzar la frontera ideológica y votar al PP. El segundo destino de los votantes provenientes del PSOE fue la abstención y, finalmente, pequeños partidos de ámbito nacional como Izquierda Unida (IU) y Unión Progreso y Democracia (UPyD) también recibieron el apoyo del 4 y 7 por ciento, respectivamente, de antiguos votantes socialistas (Martín y Urquizu, 2012: 347).

La legislatura que se extendió entre 2011 y 2015, y que estuvo marcada por el dominio del PP dada su holgada mayoría absoluta, se vio salpicada por graves escándalos de corrupción, muchos de los cuales (los papeles de Bárcenas, la Gurtel...) afectaban directamente al partido del Gobierno de ese momento. En este sentido, ya se había venido constatando cómo la sucesión de escándalos de corrupción había generado sentimientos de desafección institucional fuertemente instaurados en la cultura política española (Montero, Gunther y Torcal, 1998). Las elecciones europeas de mayo de 2014, pese a no ser unas generales, resultan de obligada mención por el profundo impacto que tuvieron en el devenir inmediato del sistema de partidos español. Estos comicios fueron el punto de inflexión que condujo al fin del bipartidismo, dado que los dos partidos mayoritarios (PP y PSOE) obtuvieron menos del 50 por ciento de los votos, a lo que se unió además el hecho de ser la primera cita electoral en las que Podemos y Ciudadanos hicieron acto de aparición en el tablero político español. Todo ello en un contexto caracterizado aún por una profunda depresión económica como consecuencia de la crisis financiera. Puede señalarse que, en definitiva, las elecciones europeas de 2014 fueron el inicio del fin de la estabilidad que había caracterizado al sistema de partidos español durante las décadas anteriores (Cordero y Montero, 2015).

Las elecciones generales de diciembre de 2015 supusieron el terremoto definitivo para el sistema de partidos español: el PP perdió 63 escaños, pasando de 186 a 123, mientras que el PSOE, que ya venía de unas malas cifras en las generales de 2011, pasó de los 110 escaños a los 90. En este sentido, por primera vez los votos fueron a parar a otros partidos de ámbito nacional distintos a los dos que habían sido los hegemónicos durante las últimas décadas: Podemos y sus confluencias irrumpieron con 69 escaños, mientras que Ciudadanos lo hizo con 40. Orriols y Cordero (2016) sostuvieron que los factores que propiciaron estos cambios fueron la crisis económica y de deuda, los escándalos de corrupción y el aumento de la desafección. Todo esto generó una fuerte crisis política que, para estos autores, fue el factor de mayor peso para explicar el fin del bipartidismo y el auge de los nuevos partidos. Los resultados electorales de diciembre de 2015 condujeron a una inédita, hasta entonces, situación de bloqueo en el sistema político español. Mariano Rajoy rechazó el encargo del rey de intentar formar Gobierno, dando lugar a una situación de *impasse* de imprevistas consecuencias. Posteriormente, el ya por aquel entonces líder del PSOE, Pedro Sánchez, aceptó el encargo del rey e intentó formar Gobierno, alcanzando un acuerdo con Ciudadanos que no logró los números suficientes para la investidura. Tras ello, la situación de falta de acuerdo y bloqueo se mantuvo, resultando inevitable una repetición electoral que tuvo lugar el 26 de junio de 2016.

Las nuevas elecciones generales fueron explicadas a través de una combinación de elementos institucionales (mezcla de parlamentarismo positivo y parlamento débil o moción de censura de tipo constructivo) y, especialmente, factores contextuales relacionados con el aumento de la dificultad para alcanzar un acuerdo en una coyuntura marcada por una alta fragmentación, polarización y volatilidad. Se apreció también que en sistemas políticos en donde hay probabilidades de repetir elecciones, los actores políticos se comportarán de una forma más estratégica (Simón, 2016). Otro de los hechos que caracterizaron este periodo fueron las continuas desavenencias y enfrentamientos entre los partidos de izquierdas, algo que imposibilitó llegar a algún acuerdo que desatascase las negociaciones (Maraña, 2017). La repetición electoral de 2016 trajo como consecuencia el aumento en 14 escaños del PP (que pasó de 123 a 137) un leve retroceso por parte del PSOE (que pasó de 90 a 85), la estabilización de los resultados de Podemos (que en esta ocasión concurrió a los comicios en coalición también con IU y bajo la etiqueta de UP), algo que conllevó cierta frustración de expectativas dentro de la formación morada puesto que durante toda la campaña se estuvo dando por sentado el

sorpasso al PSOE, y un ligero retroceso por parte de Ciudadanos, que pasó de 40 a 32 escaños. Los meses siguientes se caracterizaron por la negativa por parte del líder del PSOE, Pedro Sánchez, a facilitar la investidura de Mariano Rajoy -a través del conspicuo “no es no” que esgrimió Sánchez durante este periodo-, lo cual dio lugar al inicio de ciertas presiones hacia al PSOE a fin de que facilitara la investidura de Rajoy. Todo ello condujo al controvertido Comité Federal del PSOE del 1 de octubre en el que Pedro Sánchez terminó dimitiendo como secretario general. Tras su renuncia al liderazgo, Sánchez decidió concurrir a las primarias para dirigir al PSOE que tuvieron lugar en mayo de 2017. Contra todo pronóstico -y a pesar de tener en contra a gran parte del aparato del partido- Sánchez logró salir vencedor del proceso.

Justamente un año después de su victoria en las citadas primarias del PSOE, y a raíz de la sentencia judicial sobre el denominado caso de corrupción de la Gürtel -que afectaba de lleno al Partido Popular-, Sánchez presentó una moción de censura que en un primer momento, y al igual que había pasado con todas las mociones de censura presentadas anteriormente, no parecía que fuese a tener éxito. Sin embargo, los acontecimientos se fueron desencadenando de forma inesperada y, por primera vez en la historia reciente de España, una moción de censura terminó resultando exitosa. Pedro Sánchez sustituyó a Mariano Rajoy (PP) al frente del Gobierno del país (Rodríguez-Teruel, 2018). A raíz de ello, Rajoy abandonó la política, siendo sustituido el frente del PP por Pablo Casado, tras el Congreso extraordinario que este partido celebró en julio de 2018. Sin embargo, y debido a la corta mayoría parlamentaria que sostenía al Gobierno de Sánchez¹³, la legislatura iba a terminar pocos meses después, cuando el presidente Sánchez disolvió las Cortes tras rechazar el Congreso los presupuestos que éste había acordado previamente con Podemos.

El 28 de abril se celebraron elecciones generales. En ellas, el PSOE de Pedro Sánchez se hizo con la victoria consiguiendo 123 escaños, mientras el PP de Pablo Casado sufría un fuerte retroceso electoral pasando de 137 a 66 diputados. Por su parte, Ciudadanos logró mejorar ampliamente sus resultados de 2016, pasando de los 32 a los 57, mientras que Unidas Podemos¹⁴ cayó de los 71 escaños a 42. La gran novedad de estos comicios fue la fuerte irrupción de Vox, partido que se había creado en 2014 pero

¹³ En ese momento el PSOE contaba tan solo con 85 diputados sobre el total de 350.

¹⁴ Al igual que en 2016 Podemos y sus confluencias concurren junto a IU.

que hasta las autonómicas andaluzas de diciembre de 2018 -en las que obtuvo 12 diputados- no había conseguido representación institucional relevante. Sin embargo, tras estos buenos resultados en Andalucía, en las generales de abril de 2019 hizo una deslumbrante aparición en el Congreso de los Diputados consiguiendo 24 escaños. Alonso y Rovira (2015) ya habían venido advirtiendo de que en España había un caldo de cultivo idóneo para el surgimiento de un partido de derecha radical, pero que varios factores habían impedido hasta ese momento su éxito electoral. Estos factores eran la estructura de clivajes del país, la estrategia de competición del partido de centroderecha, así como el sistema electoral. No obstante, en las elecciones generales de abril de 2019 Vox consiguió superar ampliamente dichas barreras y hacer acto de aparición en el Congreso. Se trata de un partido perteneciente a la familia de partidos de la derecha radical, y cuya ideología está marcada, fundamentalmente, por una combinación de nacionalismo y racismo/nativismo (Ferreira, 2019).

El contexto político posterior a las elecciones generales de abril de 2019 fue tremendamente difícil. Pese al infructuoso intento de PSOE y Podemos por acordar un Gobierno, no se pudo conseguir la investidura de Sánchez y se disolvieron automáticamente las Cortes, convocándose elecciones para el 10 de noviembre de 2019. En ellas volvió a resultar vencedor el PSOE, aunque perdería tres escaños respecto a abril, pasando de 123 a 120. Por su parte, el PP logró recuperarse en parte del resultado cosechado en primavera, pasando de los citados 66 escaños a 89. Mientras, Ciudadanos se hundió, consiguiendo tan solo 10 actas, frente a las 57 conseguidas en abril. Unidas Podemos¹⁵, aun empeorando sus resultados, consiguió mantenerse obteniendo 35 escaños, frente a los 42 cosechados meses antes. De nuevo, la gran sorpresa de los comicios sería Vox, partido que logró doblar el número de escaños, pasando de 24 a 52 actas y consiguiendo la tercera posición.

¹⁵ En esta ocasión concurrió también Más País, candidatura impulsada por Iñigo Errejón -uno de los fundadores de Podemos- a raíz del éxito que en las autonómicas de mayo de 2019 había obtenido Más Madrid en esta comunidad. Obtuvo dos escaños en esa misma circunscripción y un tercero en la Comunidad de Valencia a causa de la alianza con Compromís (Díaz-Montiel y Tíscar, 2023).

3.1.2 Partidos y elecciones en Portugal (2008-2022)

Entre 2008 y 2022 han tenido lugar cinco elecciones legislativas en Portugal: en 2009, 2011, 2015, 2019 y 2022. A los comicios de 2009 se llegó con el socialista José Sócrates al frente de un Gobierno que gozaba de una cómoda mayoría tras las anteriores votaciones que habían tenido lugar en 2005. En las elecciones de 2009, y a pesar de unas pérdidas importantes¹⁶, el PS logró obtener una cómoda victoria, disfrutando de una ventaja de 7 puntos sobre el principal partido de oposición, el PSD. Una vez más, el sistema de partidos portugués iba a mostrar una de sus características más resistente: el desequilibrio entre la izquierda y la derecha en términos de potencial para la formación de coaliciones de Gobierno, debido a la enorme distancia programática e ideológica que había venido separando al PS de los partidos a su izquierda (PCP y BE). De hecho, desde la recuperación de la democracia en Portugal hasta este momento, nunca se había producido una coalición a nivel nacional entre socialistas y comunistas (Magalhães, 2012: 312). La pérdida de la mayoría absoluta por parte del PS también se interpretó como un rechazo del electorado a los Gobiernos de mayoría absoluta de un solo partido, además de a la falta de consenso que parecía desprenderse del Gobierno de Sócrates (Freire, 2010).

Las siguientes elecciones -celebradas en 2011- ya tienen lugar en medio de todas las consecuencias relacionadas con el estallido de la crisis de 2008. A causa de ello, los portugueses prefirieron no renovar la confianza en el PS que volvió a encabezar José Sócrates, debido a que parecían no ver capaz a su Gobierno de solucionar los problemas originados por la crisis. Por este motivo decidieron no votar o cambiar su apoyo a la principal alternativa, el PSD. Además, la abstención aumentó considerablemente en estos comicios, con solo un 58% de participación, siendo este el porcentaje más bajo de participación a lo largo de la historia de las elecciones legislativas democráticas del país (Magalhães, 2012). A pesar de todo ello, se ha sostenido que Portugal pareció ir en contra de la tendencia dominante en el sur de Europa durante este periodo, ya que entre 2009 y 2011 los principales partidos tradicionales aumentaron ligeramente su porcentaje de votos (Bosco y Verney, 2016: 387). Algo que, como veremos, volvió reforzarse en las elecciones de 2022, a causa de la mayoría absoluta obtenida por el PS.

¹⁶ El PS tuvo una caída de 7,5 puntos porcentuales respecto a los resultados de 2005.

Cuatro años después, en las elecciones legislativas de 2015, la alianza electoral de centro derecha denominada *Portugal al Frente*¹⁷ obtuvo la victoria con un 36,8% de los votos. Mientras el PS, que en esta ocasión concurría con el antiguo alcalde de Lisboa, Antonio Costa, como candidato, obtuvo un 32,3% de los votos. En tercera posición quedó el BE, con un 10,1%, seguido del PCP-CDU¹⁸ con un 8,25%. El partido animalista PAN consiguió un escaño con el 1,3% de los votos. La victoria de la confluencia electoral de centroderecha -que había venido gobernando el país e implementando las medidas exigidas por la Troika a causa del rescate financiero que tuvo que solicitar Portugal- se relacionó con el mantenimiento de la estabilidad del sistema de partidos, así como con el hecho de que un Gobierno que había implementado fuertes medidas de austeridad no tenía por qué sufrir un fuerte varapalo electoral, a diferencia de lo que había ocurrido en otros países europeos (De Giorgi y Santana-Pereira, 2016). Por otro lado, también se ha interpretado que la crisis produjo una polarización creciente, debido a la dureza de unas medidas de austeridad que fueron mucho más allá del acuerdo exigido por la Troika, algo que se interpretó como una derechización de los partidos que las implementaron (Freire, Lisi y Lima, 2015).

Tras los comicios, el presidente Anibal Cavaco Silva encargó formar Gobierno al candidato de la coalición de centroderecha, Pedro Passos Coelho, quien no contaba con mayoría absoluta y a sabiendas de que el PS había manifestado que no lo apoyaría ni de forma activa ni pasiva -mediante su abstención-. A causa de ello, el Gobierno de Passos Coelho caería a los 11 días de su nombramiento, tras una moción de censura apoyada por los tres partidos de izquierdas de la asamblea: PS, BE y PCP. El PS liderado por Antonio Costa volvió a encabezar el Ejecutivo del país. La principal novedad del Gobierno que encabezó el antiguo alcalde de Lisboa radicó en que, por primera vez, se produjo una estrecha colaboración entre el PS y los otros dos partidos situados a su izquierda (Lisi, 2016). Nació con ello la denominada *gerigonça*, tal y como fue calificada la entente entre las tres organizaciones de izquierdas por el entonces líder del CDS, Paulo Portas. Sin embargo, y al hilo de lo que mencionábamos respecto a la institucionalización de los sistemas de partidos (Mair, 1997), esta innovadora colaboración entre el PS y los partidos

¹⁷ Esta alianza electoral aglutinaba a PSD y CDS.

¹⁸ Desde finales del siglo XX el Partido Comunista Portugués (PCP) concurre a las elecciones en alianza con el Partido Ecologista Los Verdes (PEV), dentro de la denominada Coalición Democrática Unitaria (CDU).

su izquierda, no evitó que estos últimos se siguiesen viendo excluidos de formar parte del Gobierno. Todo ello muestra también una peculiaridad que explica la estabilidad del sistema y diferencia el caso portugués de algunos de los países de su entorno inmediato, como Francia o España: la capacidad de pacto que las fuerzas políticas mostraron, tanto las del lado derecho -con la coalición Portugal al Frente entre PSD y CSD- como las de izquierda -con la citada *gerigonça*, que suponía una pionera colaboración entre el PS y las fuerzas a su izquierda-.

Después de cuatro años de Gobierno, en las elecciones legislativas de octubre de 2019, los portugueses validaron la gestión de Antonio Costa y de la citada *gerigonça*, de forma que el PS obtendría el 36,3 por ciento de los votos y 108 escaños, mientras que el PSD, ahora liderado por Rui Rio, perdió apoyo, consiguiendo el 27,7 por ciento de los votos y 79 diputados. Le siguieron el BE con un 9,5 por ciento de los votos y 19 escaños, el PCP-CDU con un 6,2 por ciento y 12 escaños. El CDS – que en esta ocasión volvía a concurrir por separado- consiguió un 4,2 por ciento y 5 diputados. Mientras, el grupo animalista PAN triplicó sus resultados, alcanzando un 3,3 por ciento de los votos y 4 escaños. Fue también destacable que, por primera vez en mucho tiempo, un partido de extrema derecha, Chega, consiguió representación parlamentaria. Algo que puso fin a la excepcionalidad portuguesa respecto a la ausencia de partidos de extrema derecha con representación en las instituciones dentro del ámbito europeo (Marchi, 2020; Díaz-Montiel et al., 2023). También obtuvieron un escaño dos grupos liberales, aunque muy diferenciados. Livre (L), posicionado en el ámbito del centroizquierda, y con una ideología y unos postulados típicos de las organizaciones socio-liberales. E Iniciativa Liberal (IL), ubicado en el centroderecha y con postulados pertenecientes al denominado neoliberalismo de derecha.

Tras tres años de legislatura, y una pandemia de por medio, el desacuerdo entre los grupos de izquierdas para aprobar los presupuestos en noviembre de 2021, llevó al jefe del Estado, Marcelo Rebelo de Sousa, a disolver el Legislativo y convocar elecciones generales, que se celebraron el 30 de enero de 2022. Mientras tanto, se había producido un duelo por el liderazgo en el PSD, entre un candidato más moderado, Rui Rio, que era además el líder del partido, y el eurodiputado Paulo Rangel, más escorado a la derecha. Finalmente, Rui Rio venció, por estrecho margen, en las primarias y pudo revalidar el liderazgo y la candidatura del grupo hegemónico dentro del centro-derecha portugués.

Por lo que respecta a la campaña, el presidente del Gobierno saliente y líder del PS, Antonio Costa, dedicó la primera parte de ésta a pedir al electorado una mayoría absoluta que le permitiera formar un Gobierno fuerte y libre de ataduras. Sin embargo, ante el empate técnico que pronosticaban muchas encuestas entre PS y PSD, durante la última semana de campaña Costa viró su mensaje, dejó de pedir la mayoría absoluta y tendió la mano al resto de los partidos, con la excepción de Chega. El resultado fue que, a pesar de los pronósticos demoscópicos, el PS se alzó con la mayoría absoluta, con un 41,3 por ciento de los votos y 120 escaños, recogiendo mucho voto proveniente de los grupos a su izquierda¹⁹. Por otro lado, el PSD, a pesar de mantener unos resultados muy similares, no pudo evitar una cierta sensación de derrota, debido a las expectativas que las encuestas habían generado durante la campaña. Mientras, el CSD desaparecía de la Asamblea de la República portuguesa, y Chega multiplicaba sus votos y su presencia en el Legislativo con respecto a la 2019, pasando de un 1,2 por ciento del voto a un 5,1, y de un solo escaño a 12.

Tabla 3.1 Evolución electoral de Portugal (2009-2022).

	2009	2011	2015	2019	2022
PS	36,5	28	32,3	36,3	41,3
PSD	29,1	38,6	36,8*	27,7	27,6
CDS	10,4	11,7	-	4,2	1,6
CDU/PCP	7,8	7,9	8,25	6,2	4,3
BE	9,8	5,1	10,1	9,5	4,4
PAN	-	-	1,3	3,3	1,6
Chega	-	-	-	1,2	7,1
IL	-	-	-	1,2	4,9
L	-	-	-	1,1	1,3

Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal.

¹⁹ El BE pasó de obtener un 9,5 por ciento de los votos en 2019 a un 4,4 en 2022, y el PCP-CDU de un 6,2 por ciento en 2019 a un 4,3 en 2022.

Tabla 3.2 Evolución de escaños en la Asamblea de la República portuguesa (2009-2022).

	2009	2011	2015	2019	2022
PS	97	74	86	108	120
PSD	81	108	107	79	77
CDS	21	24		5	-
PCP	16	8	19	19	6
BE	15	16	17	12	5
PAN	-	-	1	4	1
Chega	-	-	-	1	12
IL	-	-	-	1	8
L	-	-	-	1	1

Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal.

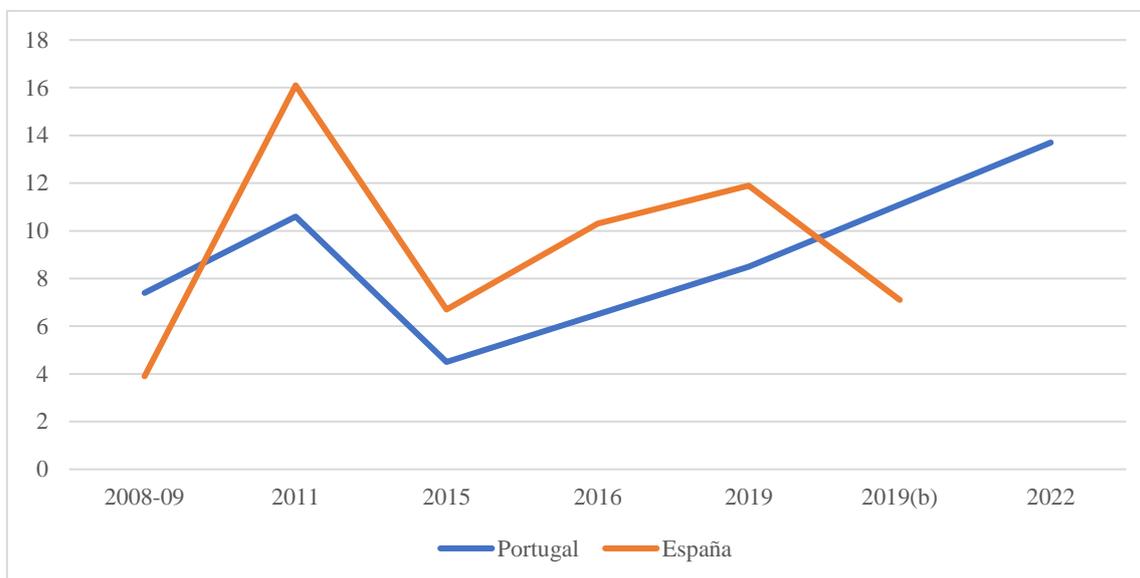
3.2 Los indicadores sobre sistemas de partidos en España y Portugal

a) La competitividad

La competitividad de un sistema de partidos nos indica las posibilidades de alternancia en un Gobierno, quiénes la pueden protagonizar y el nivel de competición existente entre ellos (Llera, 2019: 447). Respecto al caso español, durante el periodo analizado, y a pesar de la eclosión de nuevos partidos en el sistema de partidos español, los dos contendientes por los primeros puestos han permanecido siendo PP y PSOE. La diferencia en la competitividad se dispara entre las dos primeras citas electorales analizadas (2008 y 2011), fruto del derrumbe que, crisis mediante (Martín y Urquizu, 2012), sufriría el PSOE en las generales de 2011, y la mayoría absoluta del PP.

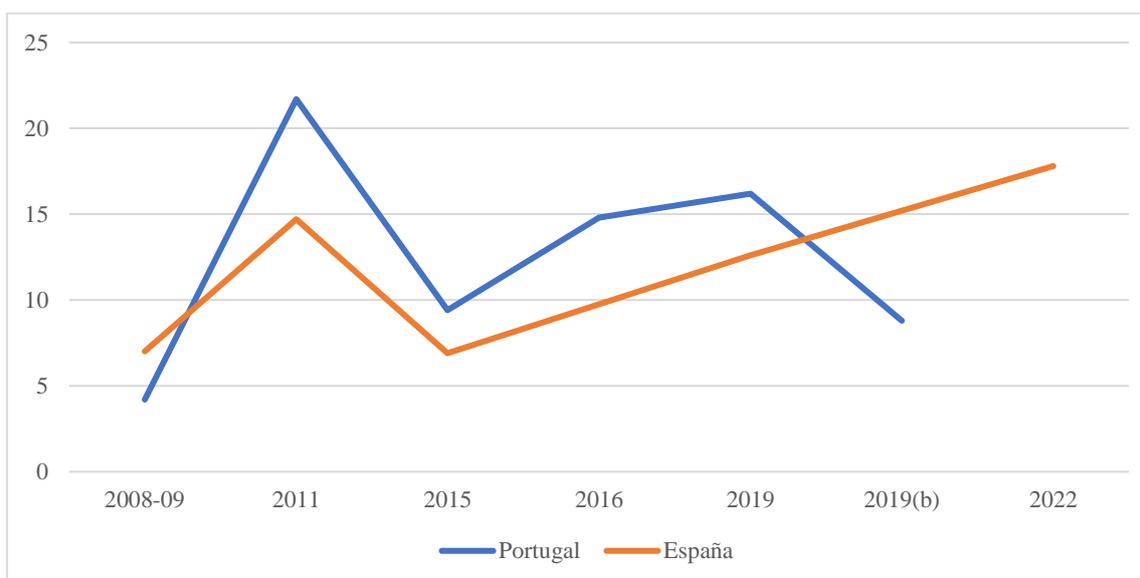
En la cita electoral de 2015, que como hemos visto marca el fin del bipartidismo, se redujo a más de la mitad, volviendo a subir tras la repetición electoral del 2016. Posteriormente, en las elecciones generales de abril de 2019 experimentó un ligero repunte, por la recuperación del PSOE y la debacle del PP. Finalmente, se redujo en las últimas elecciones generales de noviembre de 2019 a consecuencia, fundamentalmente, de la recuperación electoral del PP con respecto a abril.

Gráfico 3.1 Evolución de la competitividad a nivel electoral en España y Portugal.



Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

Gráfico 3.2 Evolución de la competitividad a nivel parlamentario en España y Portugal



Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

En el caso luso, los dos primeros partidos en liza durante el periodo han sido siempre PS y PSD, intercambiándose la primera y la segunda posición en todas las citas electorales. Además, siempre ha habido cierta distancia entre el partido vencedor y su perseguidor. La máxima se registró, tanto a nivel electoral como parlamentario, durante las elecciones de 2011, con 10, 6 y 14,7 respectivamente, algo explicado por el hecho de estar en los años centrales de la crisis económica y el fuerte desgaste que ésta supuso para el Ejecutivo del PS que encabezaba José Sócrates. No obstante, en las elecciones de enero de 2022, se superó ese nivel, alcanzándose un 13,7 a nivel electoral y un 17,8 a nivel parlamentario. La concentración de voto en torno al PS, que ninguna encuesta supo ver, explicó esta notable subida con respecto a 2019.

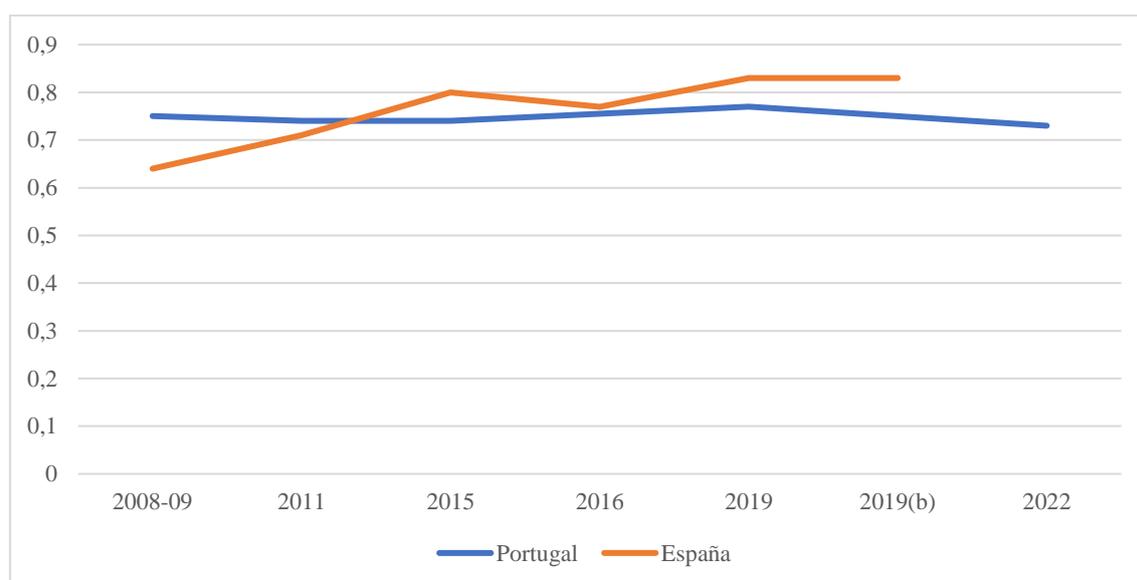
El margen más estrecho se dio en las elecciones de 2015, en las que la coalición entre PSD y CSD obtuvo la victoria, con un 4,5 a nivel electoral y un 6,9 a nivel parlamentario. Esta situación de mayor equilibrio entre las dos primeras fuerzas políticas dio lugar, como hemos visto, al fracaso en el intento del líder y candidato de la coalición *Portugal al Frente* (que incluía a PSD y CDS) de consolidar su Gobierno tras el pacto de los grupos de izquierdas en torno a la denominada *gerigonça* que gobernó el país entre 2015 y 2019. Un factor explicativo relevante del caso luso, a diferencia del español, radica en el hecho de que los dos grandes partidos han sabido coaligarse con otras organizaciones de su ámbito ideológico cuando les ha resultado necesario. Gracias a ello fueron capaces de formar y mantener Gobiernos, aportando estabilidad al sistema. Ejemplos de ello son la coalición *Portugal al Frente*, acordada entre los dos grupos principales del centro-derecha portugués (PSD y CDS), o el acuerdo entre el PS y los grupos a su izquierda, que dio lugar a la estabilidad gubernamental entre 2015 y 2021. En cambio, la falta de acuerdo de los partidos en España provocó una repetición electoral en 2016 y otra en 2019.

b) La fragmentación

Otro indicador para analizar la evolución de un sistema de partidos es la fragmentación (Rae, 1967). Este índice nos ayuda a dilucidar si estamos ante un sistema donde operan y son competitivos muchos partidos o pocos (Ruiz Rodríguez y Otero Felipe, 2013: 122). Su evolución en el caso español, durante las dos primeras elecciones del periodo (2008 y 2011), se mantiene en dígitos moderados, aunque ligeramente ascendentes ya en 2011.

Sin embargo, la fragmentación se dispara en 2015, coincidiendo con la eclosión electoral de Podemos y Ciudadanos. De esta forma, batió récords en las generales de diciembre de 2015 dentro de lo que había venido siendo el sistema de partidos español hasta ese momento (Llera, 2019: 446). Esta alta cifra, con un ligero retroceso, se consolidó tras la repetición electoral de junio de 2016. En las elecciones generales de abril de 2019 se superaría el nivel de 2015. Si las elecciones de 2015 confirmaron el paso de un sistema bipartidista imperfecto a un multipartidista, las elecciones de abril y noviembre de 2019 dieron lugar a la ampliación de los actores de este multipartidismo, debido a la eclosión de Vox, que en abril de 2019 obtuvo 24 escaños y 52 tras la repetición electoral de noviembre de ese mismo año.

Gráfico 3.3 Evolución de la fragmentación a nivel electoral en España y Portugal

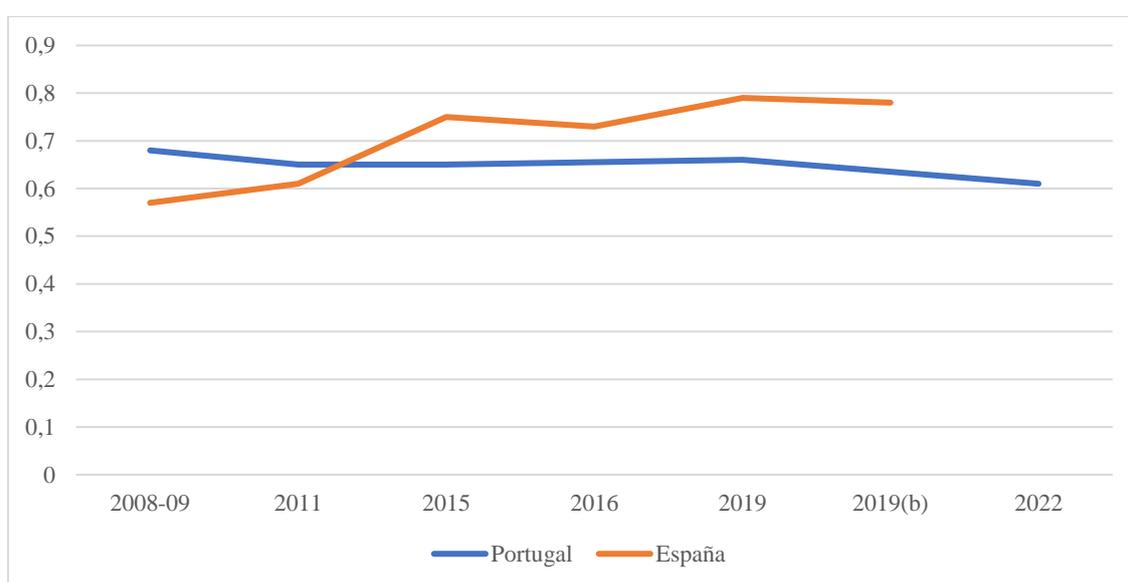


Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

El sistema de partidos portugués ha venido mostrando un nivel más bajo y estable de fragmentación, algo que se explica por el hecho de que no hayan surgido tantos actores políticos nuevos como en el caso español. Tampoco aparecieron partidos extremistas o populistas durante décadas (Marchi, 2013). Tras los comicios de 2019, lo anterior ha de ser matizado, debido a la irrupción en la Asamblea de la República de *Chega*. Irrupción que se ha visto fuertemente acentuada tras las elecciones de enero de 2022, en las que el grupo de derecha radical pasó de uno a 12 escaños. A pesar de ello, la pauta que ha

caracterizado la evolución de la fragmentación en Portugal es una mayor estabilidad y unos niveles más bajos que lo experimentado en España, tanto a nivel electoral como parlamentario. Si valoramos también estos datos a la luz de lo que sostienen Casal Bértoa y Enyedi (2021), referido a la importancia de la fragmentación con relación a la estabilidad y previsibilidad de los sistemas de partidos, puede comprobarse que, de nuevo, la evolución en el caso luso ha sido más estable y previsible que en el caso español.

Gráfico 3.4 Evolución de la fragmentación a nivel parlamentario en España y Portugal.



Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

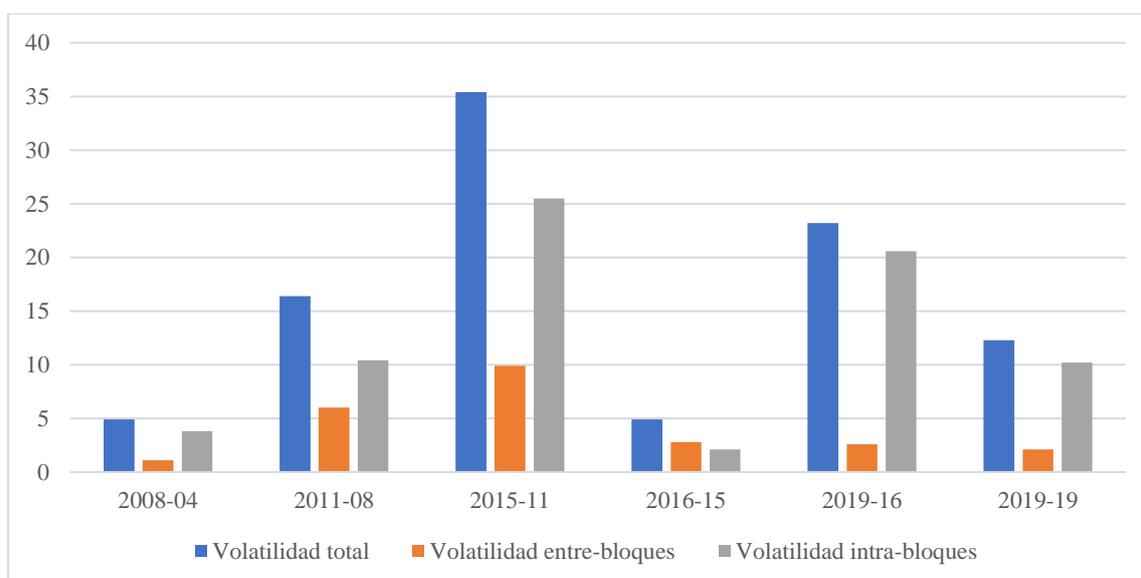
c) La volatilidad

La volatilidad es un indicador muy útil a la hora de analizar el cambio político en un sistema de partidos, puesto que resulta muy ilustrativo de cara a resumir el grado de estabilidad de los partidos existentes, en un sistema determinado entre dos elecciones consecutivas (Leonisio y Moreno, 2019). Hay dos momentos que resultan muy simbólicos a la hora de fotografiar el cambio producido en el sistema de partidos español durante este tiempo. El primero de ellos se produjo a raíz de las elecciones generales de 2015, en el que la volatilidad se disparó. Estos comicios supusieron el punto de inflexión con relación al fin del bipartidismo y a la fuerte irrupción de Podemos y Ciudadanos (Orriols y Cordero, 2016). A causa de lo anterior, la volatilidad total aumentó mucho,

pasando de 16,4 por ciento en las elecciones de 2011 a 35,4 por ciento en la cita electoral de diciembre de 2015. Las transferencias de voto de PSOE a Podemos y de PP a Ciudadanos hicieron que la volatilidad intrabloques pasase de 10,4 por ciento en 2011 a 25,5 por ciento en estas elecciones generales. La volatilidad entre bloques, es decir, aquellos votantes que decidieron cambiar de bando ideológico, fue del 9,9 por ciento en estas elecciones, un dato que no experimentó el mismo incremento que los vistos anteriormente. Esto nos indica que, en el caso español, las transferencias de votantes que decidieron cruzar la frontera ideológica no fueron tan relevantes como aquellos que decidieron cambiar de partido.

El segundo momento reseñable se produjo tras las elecciones generales de abril de 2019. En esta ocasión la volatilidad total alcanzó un 23,2 por ciento, mientras que la volatilidad entre bloques permaneció en solo un 2,6 por ciento. Algo que nos vuelve a indicar que los bloques ideológicos estaban notablemente consolidados y que apenas existía transferencia entre ellos. Sin embargo, la volatilidad intrabloques volvió a dispararse en la cita electoral de 2019, alcanzando un 20,6 por ciento, en gran parte debido a la transferencia de votos entre los partidos de derecha. Desde el PP -que perdió más de 50 diputados- a Ciudadanos -quién pasó de 32 a 57 escaños- y a Vox, partido que hasta a ese momento no contaba con representación en el Congreso y que en esta cita obtuvo 25 escaños. También hubo transferencia de votantes entre los partidos de izquierdas, dado que el PSOE ganó 38 escaños y Unidas Podemos perdió 29.

Gráfico 3.5 Evolución de la volatilidad en España.



Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

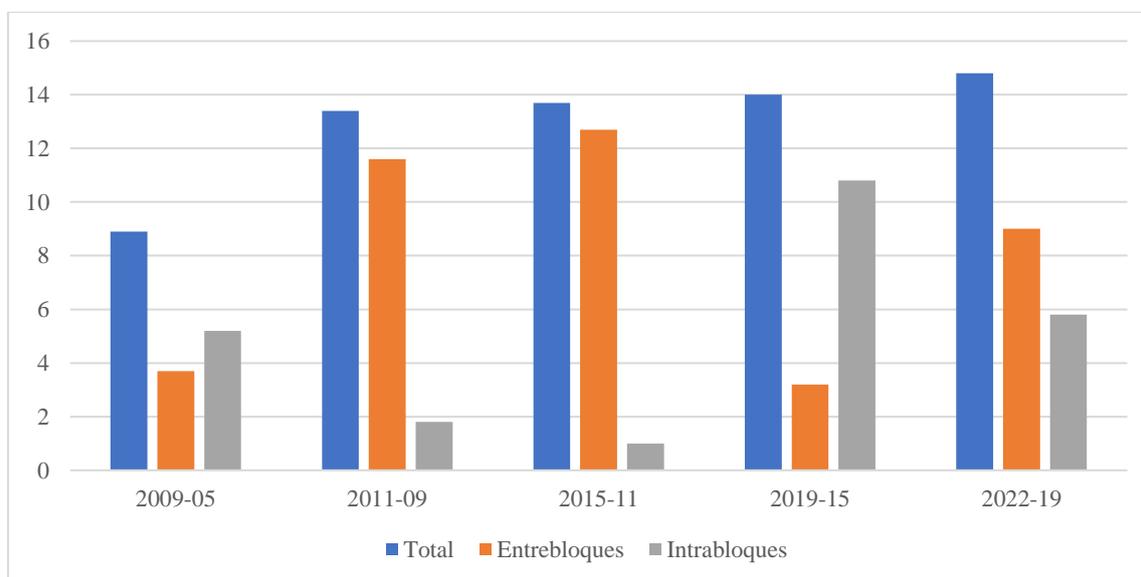
Por lo que respecta al caso luso, la volatilidad total ha ido fluctuando entre el 8,9 por ciento, porcentaje más bajo y que tuvo lugar en las elecciones de 2009, y el 14,8 por ciento que se produjo en los comicios celebrados en 2022. Estas cifras se encuentran muy por debajo de las del sistema de partidos español. En todas las elecciones la volatilidad total estuvo por debajo del 15 por ciento, siendo la cota más alta el 14,8 por ciento de 2022. Esto se explica, en gran parte, por la concentración de voto en torno al PS, así como por el enorme incremento del voto que obtuvo Chega respecto a 2019, pasando de un 1,2 por ciento a un 7,3 por ciento del voto. En España la volatilidad total llegó a alcanzar la cifra de 35,4 por ciento en las elecciones de 2015. La comparación de estos datos de volatilidad total vuelve a mostrarnos la mayor estabilidad que ha venido ofreciendo el sistema de partidos portugués frente al español.

En cuanto a la volatilidad entre bloques en el caso luso, resulta llamativo el hecho de que aumentó en aquellos momentos en que hubo elecciones que terminaron provocando un cambio de Gobierno: en las de 2011, a causa del desgaste sufrido por el Ejecutivo socialista encabezado por José Sócrates como consecuencia de la crisis, se produjo un trasvase de votos del centro izquierda (PS) al centroderecha (PSD). Algo similar ocurrió en 2015, a pesar de que el PSD mantuvo el tipo y resultó ganador de las elecciones -algo en gran parte explicado también por la alianza electoral con el CDS que

dio lugar a la candidatura de *Portugal al Frente*-. Se produjo cierto trasvase de votos desde la derecha hacia la izquierda, a causa de las duras medidas que tuvo que tomar el Gobierno de centroderecha a raíz de la crisis y del rescate financiero (Freire, Lisi y Lima, 2015).

En la volatilidad intrabloques en Portugal destaca la cifra que se alcanzó en las elecciones legislativas celebradas en 2019, en las que se alcanzó el dato más alto con un 10,8 por ciento. Algo explicado por el hecho de no haberse repetido la alianza electoral en el centro-derecha entre PSD y CDS, por las transferencias de voto que hubo entre estos partidos, así como por una cierta concentración del voto de izquierdas en torno al PS. En las dos mayorías absolutas cosechadas por el PS -casualmente en las primeras elecciones del periodo (2009) y en las últimas (2022)- encontramos dígitos muy similares (5,2 y 5,8) de volatilidad intrabloques. Estos datos se explican, en gran parte, por la fuerte concentración del voto de izquierda en torno al PS. A ello se une -en el caso de los comicios de 2022- el considerable aumento del voto recibido por *Chega*, así como el hundimiento del CDS.

Gráfico 3.6 Evolución de la volatilidad en Portugal.



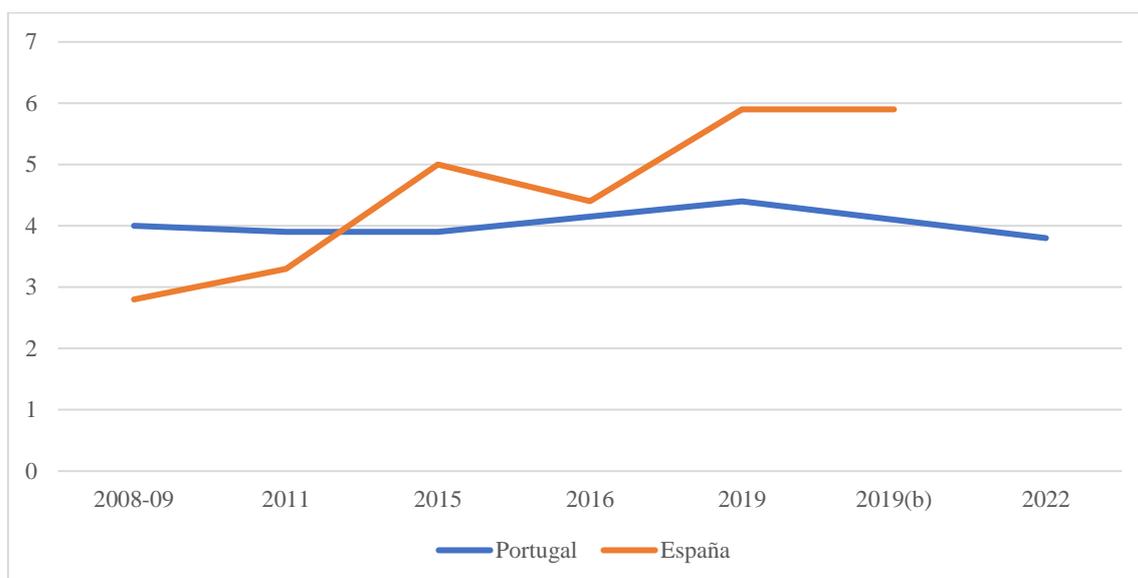
Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y del Ministerio de Interior del Gobierno de España.

d) Número efectivo de partidos

El número efectivo de partidos nos ayuda a discernir la cantidad de partidos que son competitivamente viables en un sistema. De cara a ilustrar mejor su evolución a través de este indicador, se va a relacionar con las categorías que Alan Siaroff (2000) establece a partir del número efectivo de partidos. En el sistema de partidos español, en las dos primeras elecciones del periodo analizado, el NEPP se situó en 2,3 en el año 2008 y en 2,6 en el 2011, lo que en la categoría Siaroff viene a ser un sistema de dos partidos y medio. Las elecciones de 2015, que supusieron el fin del bipartidismo, aumentaron también considerablemente el NEP, alcanzando la cifra de 4,1, hecho que situó al sistema de partidos español como multipartidismo extremo con un partido predominante. Categoría esta que fue también la más cercana tras las generales de junio de 2016, en las que el NEP se redujo ligeramente, situándose en 3,8. En la mayoría de los países el número efectivo de partidos suele situarse por debajo y, concretamente, en los países occidentales el índice incluso suele estar por debajo de 3 (Llera, 2019: 446).

Por último, las elecciones de abril de 2019, tras la eclosión de Vox, dieron lugar a la cota más alta de NEP con un 4,8. Este dato, en la categoría de Siaroff (2000), sitúa al caso español como un multipartidismo extremo con dos partidos principales, categoría en la que se mantendría tras la repetición electoral de noviembre 2019, en las que el NEP fue de 4,6. Si analizamos el sistema español de acuerdo a las categorías de Ware (2004), vemos como el sistema de partidos español ha pasado de ser un sistema de dos partidos y medio a, prácticamente, un sistema de partidos equilibrado.

Gráfico 3.7 Evolución del NEP a nivel electoral en España y Portugal.



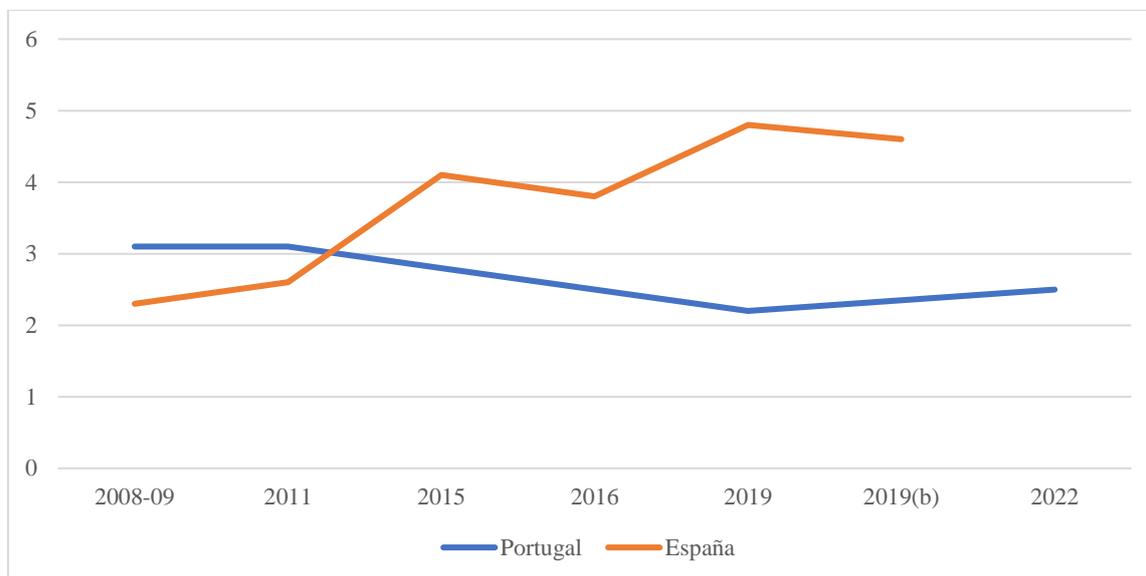
Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

Por otro lado, en el índice del número efectivo de partidos para el sistema portugués, pueden observarse también ciertas pautas de estabilidad en su evolución. Durante las tres primeras citas electorales el número apenas varió, pasando de 4 en las elecciones de 2009 a 3,9 tanto en 2011 como en 2015. Cabe observar un incremento en los comicios de 2019, ascendiendo la cifra a 4,4, algo explicado por el incremento del voto a partidos como los animalistas del PAN, que pasó de 1,1% a un 3,3, o la aparición de los dos grupos de índole liberal, Livre e Iniciativa Liberal, y el partido de derecha radical *Chega*. El dato volvió a reducirse en las elecciones de 2022 hasta el 3,8, algo explicado, por ejemplo, por el hundimiento del CDS.

También permaneció relativamente estable este índice a nivel parlamentario. En las dos primeras citas electorales el número repite en el 3,1, descendiendo levemente a 2,8 tanto en los comicios de 2015 como en los de 2019, bajando aún más en las últimas elecciones de 2022, en las que este indicador se situó en 2,5. Según la clasificación de Siaroff (2000), el caso luso se encontraría entre un multipartidismo moderado con un partido dominante y multipartidismo moderado con dos partidos principales. Por otro lado, según la clasificación elaborada por Ware (2004), el caso portugués se habría mantenido durante todo el periodo analizado como un sistema con dos partidos grandes

y varios más pequeños, dado que los dos partidos grandes han sumado siempre más del 65% por ciento de los votos, pero ninguno otro ha conseguido más del 14% por ciento.

Gráfico 3.8 Evolución del NEP a nivel parlamentario en España y Portugal.



Fuente: Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal y Ministerio de Interior del Gobierno de España.

3.3 La institucionalización y la apertura de los sistemas de partidos español y portugués (2008-2022)

En este apartado se analiza la evolución de la institucionalización y el grado de apertura de los sistemas de partidos español y luso. Con relación al sistema de partidos español, tras las elecciones generales de marzo de 2008 volvió a resultar vencedor Rodríguez Zapatero. No se produjo, por tanto, ningún tipo de alternancia. El presidente socialista volvió a conformar un Gobierno monocolor en minoría, con una fórmula familiar, compuesta por ministros provenientes del PSOE y manteniéndose cerrado el acceso al Gobierno de otros partidos minoritarios. Los comicios de noviembre de 2011, ya en pleno epicentro de la crisis económica, dieron lugar a una alternancia total, con un Gobierno monocolor, apoyado en la mayoría absoluta obtenida por el PP de Mariano Rajoy, de fórmula conocida y manteniéndose cerrado el acceso al Gobierno de otros partidos.

Las elecciones de diciembre de 2015 dieron lugar a unos meses de ingobernabilidad: no se consiguió investir a un presidente, algo que generó la primera repetición electoral del período, que tuvo lugar el 26 de junio de 2016. Tras ellas, Rajoy pudo conformar un Gobierno, no produciéndose ningún tipo de alternancia, esta vez en minoría y con fórmula familiar -la totalidad de ministros provenientes del PP- a pesar de haber necesitado el apoyo explícito de otros partidos y de la abstención del PSOE. En la primavera de 2018 se produjo una de las grandes novedades del periodo, tras la moción de censura presentada por el PSOE, al producirse una alternancia total en el Gobierno sin que se hubiesen celebrado elecciones. De esta forma, Pedro Sánchez conformó un Gobierno en minoría y de fórmula familiar. A pesar de contar con únicamente 85 diputados, Sánchez decidió no dar ministerios a ninguno de los partidos que habían apoyado la moción de censura que lo había convertido en presidente.

Las elecciones de abril de 2019 dieron lugar a una situación de bloqueo en la que no se pudo investir presidente y formar Gobierno, volviéndose a repetir elecciones en noviembre del mismo año. Estas elecciones posibilitaron unas de las grandes novedades del sistema político y de partidos español de las últimas décadas, puesto que se conformó el primer Gobierno de coalición de ámbito nacional de la historia reciente española, conformado por PSOE y Unidas Podemos. Por primera vez se produjo una alternancia parcial, con una fórmula innovadora y un Gobierno de coalición, en el que acceden al Ejecutivo partidos que se habían visto, tradicionalmente, apartados del mismo.

Tabla 3.3 Institucionalización del sistema de partidos español (2008-2019).

Propiedades	2008	2011	2016	2018	2019
Alternancia	Ninguna	Completa	Ninguna	Completa	Parcial
Fórmula	Familiar (en minoría)	Familiar (mayoría absoluta)	Familiar (en minoría)	Familiar (en minoría)	Innovadora (coalición)
Acceso	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Abierto

Fuente: Mair (1997).

Por último, en lo referido al caso español, a la luz de lo estipulado por Chiaramonte y Emanuele (2017) sobre la desinstitucionalización de los sistemas de partidos, cabe señalar que, a pesar de las modificaciones presentadas a lo largo del capítulo, este proceso no se ha producido. Esto es así porque no se ha producido una regeneración total de su sistema de partidos, ni varios procesos electorales inestables y consecutivos, con regeneración significativa de los partidos que conforman el sistema. De hecho, los partidos que lideran cada uno de los lados del espectro ideológico siguen siendo los mismos: PSOE en el lado izquierdo y PP en el derecho.

En el caso del sistema de partidos portugués, y con arreglo a los criterios de Mair (1997), se ha mantenido durante todo el período analizado como un sistema cerrado, estable y fuertemente institucionalizado. En todos los cambios de Gobierno que han tenido lugar en Portugal durante esta etapa, y a diferencia de lo que veíamos para el caso español, se han cumplido prácticamente todas las condiciones formuladas por Mair: la frecuencia del cambio de Gobierno ha sido regular y todos ellos tras la celebración de unas elecciones. Además, la alternancia ha sido completa siempre que se ha producido el cambio. Es decir, el Gobierno ha sido sustituido en todas las ocasiones por un partido distinto, conformándose también en todas las ocasiones una fórmula familiar, conformada fundamentalmente por ministros del PS o del PSD -aunque en este caso, y tal y como ya había venido ocurriendo, se han incluido cargos ministeriales provenientes del CDS-, y excluyéndose sistemáticamente a determinados partidos de la posibilidad de formar parte del Ejecutivo. Concretamente a PCP-CDU y BE, así como de momento también a *Chega*. El Gobierno conformado por Antonio Costa (PS) a finales de 2015 sí que trajo consigo algunas novedades. En primer lugar, este Gobierno se interpretó como una consecuencia del período de austeridad y gestión de la crisis económica por parte de las instituciones europeas y del Gobierno de centroderecha (Lisi, 2016). Además, este Ejecutivo supuso una colaboración sin precedentes durante las últimas décadas entre el PS y los partidos situados a su izquierda. No obstante, el Ejecutivo no supuso ninguna innovación en términos de fórmula de Gobierno, dado que no generó la entrada de nuevos partidos (Jalali, 2019: 223).

Tabla 3.4 Institucionalización del sistema de partidos portugués (2009-2022).

Propiedades	2009	2011	2015	2019	2022
Alternancia	Ninguna	Completa	Completa	Ninguna	Ninguna
Fórmula	Familiar (en minoría)	Familiar (coalición en minoría)	Familiar (en minoría)	Familiar (en minoría)	Familiar (mayoría absoluta)
Acceso	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado

Fuente: elaboración propia a partir de Mair (1997).

En cuanto a lo estipulado por Chiaramonte y Emanuele (2017), podemos comprobar que ninguna de los patrones se ha producido tampoco en el caso luso. No se ha dado un escenario electoral inestable con muy altos índices de volatilidad. De hecho, en todas las elecciones del periodo este indicador siempre estuvo por debajo del 15 por ciento. Se une también el hecho de no haberse producido tampoco una regeneración del sistema de partidos, según la cual nuevos partidos hayan reemplazado a los partidos tradicionales. El sistema portugués ha seguido pivotando en torno a los mismos partidos, con PS y PSD como partidos mayoritarios que se han venido turnando en el Gobierno, y con CDS en el centroderecha y PCP-CDU y BE en el centroizquierda como partidos auxiliares. La capacidad coaligarse de los grandes partidos con los socios menores de su espectro ideológico ayuda a explicar que esto haya sido así.

3.4 A modo de conclusión

A lo largo del capítulo se ha analizado la evolución del contexto en el que PSOE y PS han de interactuar y competir. Este contexto puede definirse como aquellos ámbitos que ejercen una influencia directa sobre los partidos y en los que tiene lugar las interacciones entre los partidos y el resto de organizaciones (Panbianco,1982: 394). El análisis se ha concretado en el estudio de la evolución electoral y del sistema de partidos español y portugués. De tal forma, el objetivo del capítulo ha consistido en abordar el contexto de competición de ambos partidos para, en los próximos capítulos, comprobar si cuando tienen dificultades en el escenario electoral o pierdan el Gobierno del país, puede

producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando con ello las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.

El sistema de partidos luso se ha mantenido más estable que el español, tal y como nos indica la evolución y el análisis de indicadores como la competitividad, la fragmentación, la volatilidad o el número efectivo de partidos (Díaz-Montiel, 2023). Hemos ido observando, a lo largo del capítulo, como el caso portugués se ha mantenido durante el periodo como un sistema de dos partidos grandes y varios más pequeños, según la clasificación de Ware (2004), o como un sistema multipartidista moderado con dos partidos principales, según la de Siaroff (2000). En cambio, el caso español ha pasado de ser un sistema de dos partidos y medio a un sistema de partidos equilibrado, según la clasificación de Ware (2004), y de ser un sistema de dos partidos y medio a un multipartidismo extremo con dos partidos principales, según la de Siaroff (2000).

Una diferencia importante ha sido la mayor capacidad de pacto que los partidos lusos mantuvieron en momentos clave. Por ejemplo, en 2015 los partidos del centroderecha portugués supieron coaligarse, algo que les permitió mantener niveles similares de apoyo electoral y ser primeros en esa cita electoral. También la izquierda supo unirse, por primera vez en décadas, para evitar el Gobierno de la derecha, conformando la denominada *gerigonça*. Antonio Costa buscó y consiguió el apoyo, tanto para la investidura como para llevar a cabo las tareas de Gobierno, de los partidos a su izquierda (PCP-CDU y BE).

Todo esto contrasta con lo que estaba pasando en España durante estos mismos años, en los que su sistema de partidos estaba experimentando profundas mutaciones. Algo que se agravó por la falta de entendimiento de los partidos españoles -tanto de derecha como de izquierda- y que dio lugar a que no se pudiese formar Gobierno tras las elecciones de diciembre de 2015, dando paso a una repetición electoral. Algo que volvió a repetirse en 2019, tras la imposibilidad de llegar a un acuerdo de Gobierno entre PSOE y Podemos. Las dificultades en torno a la formación y consolidación de los Gobiernos y la necesidad de repetir elecciones – que según Bosco y Verney (2016) amenazaban con llegar para quedarse en la península ibérica- parecen haberse instalado en el caso español, pero no tanto en el portugués. Esto se vio reforzado por el resultado de las elecciones

legislativas portuguesas de 2022, en las que, por primera vez en más de una década, el PS volvió a obtener una mayoría absoluta.

Por último, respecto a la institucionalización, hay que volver a destacar la mayor estabilidad del caso luso. El sistema de partidos portugués se ha mantenido durante todo el periodo como un sistema estable, cerrado y fuertemente institucionalizado. De hecho, se han dado todas las condiciones formuladas por Mair (1997) al respecto: la frecuencia del cambio de Gobierno ha sido regular y todas ellas tras la celebración de elecciones. Además, la alternancia ha sido completa siempre que se ha producido el cambio. Sin embargo, en el caso español la evolución del sistema ha sido menos estable y predecible. Algunos ejemplos paradigmáticos de ello son el cambio de Gobierno, sin pasar por unas elecciones, tras la moción de censura de 2018 o la renovación parcial del Ejecutivo tras las elecciones generales de noviembre de 2019, que dieron lugar al primer Gobierno de coalición desde la recuperación de la democracia. A este Ejecutivo accedieron miembros de partidos que se habían visto excluidos hasta entonces de formar parte del mismo, como Podemos o Izquierda Unida. Si comparamos también la evolución de ambos sistemas de partidos según lo estipulado por Casal Bértoa y Enyedi (2021) -según lo cual la combinación de una fuerte institucionalización, una larga exposición democrática y una baja fragmentación alientan la previsibilidad del sistema- puede volver a señalarse la mayor previsibilidad del caso luso frente al español. Algo que se explica porque, ante periodos prácticamente idénticos de exposición democrática continuada, el caso portugués ha mantenido un nivel de fragmentación inferior.

Capítulo 4. Los cambios organizativos en el PSOE y el PS

Una vez se ha abordado en el capítulo anterior la evolución del contexto en el que operan el PSOE y el PS, en este capítulo se analizarán los cambios organizativos que han llevado a cabo, para acto seguido analizar la evolución de la élite interna y dilucidar la relación existente entre todo ello. Los cambios organizativos han sido definidos como aquellos relacionados con las transformaciones en la forma de organizarse del partido, es decir, con las estructuras y los procesos que permiten al partido cumplir sus funciones (Gauja, 2016: 16). Partiendo de esta definición, los cambios organizativos que serán analizados son, por un lado, los relacionados con los procesos de democratización y nuevas opciones de participación interna de los miembros. Por otro lado, aquellos cambios producidos en los principales órganos de funcionamiento de ambos partidos.

Según el modelo teórico propuesto, hay una serie de causas, tanto internas como externas al partido, que tienen la capacidad de condicionar la decisión de acometer cambios organizativos. Las causas externas se han concretado en los cambios en el contexto de competición (Panebianco, 1982; Appleton y Ward, 1997), algo que se ha estudiado mediante la evolución electoral y algunos indicadores del sistema de partidos, así como la pérdida o recuperación del Gobierno del país. Con relación a las causas externas, han sido concretadas en el cambio en el liderazgo y la renovación de la élite interna del partido (Panebianco, 1982; Harmel y Janda, 1994; Gauja, 2016). De esta forma, las hipótesis de investigación propuestas sostienen, en primer lugar, que cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral o hubiera perdido el Gobierno del país podría producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. En segundo lugar, cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. En tercer lugar, si el líder y su élite interna necesitan afianzar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante cambios organizativos. Por último, con respecto a sus efectos, las consecuencias más probables de los cambios organizativos

tendrán que ver con el reforzamiento de la figura del líder y la pérdida de poder de los órganos intermedios de la organización. En las próximas secciones se van a ir desgranando los cambios organizativos concretos que ambos partidos han acometido entre 2008 y 2022.

4.1 Democratización y nuevas vías de participación interna

La democratización interna ha sido considerada uno de los objetivos principales del cambio organizativo en los partidos políticos (Harmel y Janda, 1994: 269). Este proceso se ha explicado también de diversas maneras: como forma de mejorar la demandad de participación de las generaciones más jóvenes (Dalton et al, 2011), para acercarse al ideal democrático en el que se insertan los partidos (Caul-Kittilson y Scarrow, 2003), como respuesta a un mal resultado electoral (Cross y Blais, 2012) o para tratar de paliar la crisis de legitimidad que han experimentado estas organizaciones políticas (Keman, 2014; Kriesi 2014). Una de las maneras habituales de democratizar el funcionamiento de los partidos ha sido mediante la introducción y celebración de primarias (Sandri et al, 2015). Precisamente, algunos partidos de la familia socialdemócrata europea han sido pioneros en el establecimiento de primarias abiertas como forma de organizarse y elegir a sus líderes. Ejemplos de ello son el Partido Socialista Francés o el Partido Democrático en Italia (Bernardi et al, 2017; De Luca y Venturino, 2017). En las siguientes secciones se van analizar qué tipos de cambios relacionados con la democratización y las nuevas fórmulas de participación han incorporado PSOE y PS.

4.1.1 En el PSOE

Para poder analizar los cambios organizativos relacionados con la democracia interna y las nuevas fórmulas de participación de los miembros de un partido, hay que comenzar determinando qué opciones de membresía contempla la organización y si ha habido algún tipo de cambio durante el periodo. En el caso de los Estatutos Federales del PSOE existían tres formas de ser miembro: afiliado, militante y simpatizante. No obstante, la condición de afiliado como forma de membresía diferenciada no existía, dado que en el artículo 6.2 de todos los Estatutos anteriores a 2015 se establecía que:

“La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o como simpatizante, se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente”.

Es decir, la categoría de afiliado se insertaba dentro de las modalidades de militante o de simpatizante. La diferencia entre ambas formulas se encontraba en la mayor laxitud de la segunda respecto a la primera, tanto en derechos como en deberes. Así, por ejemplo, el militante tenía reconocida la posibilidad de participar en todos los procesos internos del partido, pudiendo ser candidato en todos ellos. Además, tenía la obligación de pagar la cuota estipulada. Por su parte, el simpatizante estaba exento de pagar ninguna cantidad al partido y únicamente podría participar en aquellos procesos electorales internos en los que así lo contemple explícitamente el reglamento que los desarrolle. Como señaló Scarrow (2015: 212-213), la introducción por los partidos de opciones de afiliación más débiles responde a una serie de causas como la pérdida de interés de la ciudadanía en el tipo de militancia tradicional o la intención de los partidos en llegar a mayores audiencias mediante las nuevas posibilidades que ofrece internet. Esta dualidad entre militante y simpatizante cambió a partir de los Estatutos de 2015, en los que se contempló por primera vez la figura de afiliado directo como forma de membresía diferenciada y con características propias. El artículo 6 (PSOE, 2015) establecía que:

“Los afiliados directos son miembros del partido adscritos al ámbito federal y en su caso al autonómico del PSOE, sin integrarse en ninguna agrupación municipal o de distrito como militantes. Ejercen sus derechos y obligaciones, de acuerdo con la normativa del partido, directamente en el ámbito al que están adscritos”.

La principal particularidad del afiliado directo, según el apartado 2 del artículo 12.2 (PSOE, 2015:8), radicaba en que solo tienen permitido participar en los procesos orgánicos y electorales del ámbito federal o autonómico, no pudiendo hacerlo en los de las agrupaciones municipales o de distrito, al no formar parte de ellas. El hecho de crear una fórmula de militancia a nivel autonómico y nacional, pero no local, tiene que ver con la advertencia de Scarrow (2015: 214), quien sostuvo que la creación de nuevos modelos de membresía puede terminar perjudicando a los partidos a escala local, debido al menor aliciente para formar parte de ellos. Además, la creación de nuevas fórmulas de afiliación se ha considerado como una fuerte motivación para el cambio organizativo en los partidos políticos (Gauja, 2016: 170). Esta división entre militante, afiliado directo y

simpatizante se mantuvo en los mismos términos tras las reformas estatutarias de 2018 y 2021.

Una de las vías más frecuentes de participación de los miembros en las decisiones del partido es mediante las elecciones primarias. El PSOE las incorporó a sus Estatutos tras la celebración del XXXVI Congreso (2004), en el que volvió a ser elegido líder José Luis Rodríguez Zapatero. A pesar de que este procedimiento ya se había utilizado para elegir al candidato a presidente del Gobierno en 1998²⁰, hasta ese momento la participación de los afiliados en las grandes decisiones del partido había sido prácticamente nula (Verge, 2007: 332). Durante el XXXV Congreso (2000) el partido se había comprometido a reglamentarlas, para lo que creó una Oficina Federal de Censo y Afiliación que habría de depurar el listado de miembros. Posteriormente, se incorporó la celebración de las primarias a los Estatutos del partido (2004). El artículo 37 regulaba dicho proceso, delimitándolo en su primer apartado a la selección del candidato a presidente del Gobierno de la nación, las presidencias de las Comunidades Autónomas, de las ciudades autónomas, de los Cabildos, de los Consejos Insulares, de Juntas Generales y de las alcaldías de municipios de más 50.000 habitantes, siempre y cuando hubiese al menos dos candidatos. También se concretó que, en caso de estar el PSOE al frente de alguno de esos Gobiernos, solo se podrían celebrar primarias si lo solicitaba el Comité Federal -en el ámbito nacional- o el órgano similar en cada uno de los niveles²¹. El artículo 49.3 contemplaba que la propuesta a candidatos en las primarias podría realizarse por la Comisión Ejecutiva Federal, por el Comité Federal o mediante el aval del 10 por ciento de los militantes del partido. El Comité Federal era el encargado de convocar las primarias, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal, pudiendo participar

²⁰ En el XXXIV Congreso del PSOE (1997) fue elegido Joaquín Almunia como nuevo secretario general. Desde 1993 algunos sectores del partido venían reclamando la celebración de primarias como forma de abrir el partido a la sociedad y paliar la crisis reputacional que vivía la organización. En ese Congreso se aceptó estudiar la posibilidad de incorporar primarias en el futuro próximo tras la propuesta al respecto del PSC. Poco después, el propio Joaquín Almunia, en un intento de mejorar su legitimidad como líder convocó primarias cerradas -únicamente podían participar miembros- para la candidatura a presidente del Gobierno. En ellas concurrieron el propio Almunia frente a Josep Borrell, quien acabaría haciéndose con la victoria por el 55 por ciento de los votos. En un análisis de este proceso, Boix (1998) señaló que la celebración de primarias fue un éxito publicitario para el partido, dado que consiguió atraer la atención tanto de la ciudadanía como de los medios de comunicación, pero a la vez lo sometió a un alto riesgo de fragmentación. De hecho, la *bicefalia* entre Almunia y Borrell duró poco debido a la dimisión de este último en 1999.

²¹ Salvo en el ámbito local, en donde lo han de solicitar el 40 por ciento de los militantes de la agrupación municipal.

los militantes y afiliados. El artículo 9 establecía que los simpatizantes podían ser consultados siempre y cuando lo estipulase la normativa reguladora y tuviesen, al menos, 6 meses de antigüedad.

La preferencia que tenía por aquel entonces la Comisión Ejecutiva Federal era que las primarias se celebrasen de forma limitada (Verge, 2007: 335). De hecho, en los años siguientes no fue una herramienta de decisión que se utilizase especialmente. Durante la dirección de Rodríguez Zapatero hubo pocas innovaciones en materia de profundización democrática (Luena y López, 2023: 8). En 2011, tras su renuncia a volver a presentarse en las elecciones generales, surgió la posibilidad de realizar unas primarias para decidir entre las candidaturas de Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón; finalmente esta última terminó declinando la posibilidad de postularse como candidata.

Las primarias no experimentaron cambios en las renovaciones estatutarias de 2008 ni de 2012. Del Congreso de Sevilla (2012) no salió ninguna posición concreta con relación a la posibilidad de aumentar las vías de participación directa de la militancia; sólo se planteó la opción de realizar en el futuro una Conferencia de Organización en la que analizar estas cuestiones (Luena y López, 2023: 10). Esta situación comenzó a alterarse tras la dimisión de Alfredo Pérez Rubalcaba a causa del mal resultado en las elecciones europeas de 2014. Antes del Congreso Extraordinario en el que se habría de elegir un nuevo líder comenzaron a producirse movimientos en favor de hacerlo mediante primarias²². Finalmente, y tratando de mantener lo que estipulaban los Estatutos, se decidió que se realizarían primarias para elegir al secretario general y posteriormente tendría lugar el Congreso en el que los delegados ratificasen la decisión tomada por la militancia. Este cambio fue recogido en la revisión estatutaria realizada tras la celebración del Congreso del 2014, en el que se eligió a Pedro Sánchez, por primera vez, líder del partido. De esta forma, en el artículo 5.1 de los nuevos Estatutos del partido se estableció (PSOE, 2015) que el secretario general se debía elegir mediante voto individual, directo y secreto de los militantes del partido del ámbito territorial correspondiente, siendo el

²² Eduardo Madina condicionó su candidatura a la Secretaría General a que fuesen los militantes, mediante primarias, quienes eligiesen al nuevo secretario general, en lugar de que lo hiciesen únicamente los delegados del Congreso, tal y como se recogía en los Estatutos del partido hasta ese momento.

Comité Federal el responsable de la elaboración del reglamento del proceso. El Comité Federal era el encargado de convocar elecciones primarias, a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal (PSOE, 2015: 18). Además de las perspectivas electorales y las vicisitudes internas que estaba experimentando el PSOE en este momento, se unió la fuerte eclosión de Podemos en las elecciones europeas de 2014, un partido que trató de convertir las primarias y la participación en una de sus señas de identidad²³.

El sistema de primarias se volvió a modificar tras el XXXIX Congreso del PSOE, celebrado en 2017 y en el que Pedro Sánchez volvió a recuperar la secretaría general. En los nuevos Estatutos (2017), la elección del líder mediante primarias del artículo 5 se modificó en varios aspectos. Se estableció que las primarias se realizarían en un sistema de doble vuelta, indicándose que, si un candidato obtenía más de un 50 por ciento de los votos en la primera vuelta, sería elegido secretario general. De no superar ninguno de los candidatos ese porcentaje, pasaban a la segunda vuelta los dos más votados, resultando elegido quien más votos obtenga. Un aspecto importante era el porcentaje de avales necesarios para poder ser candidato. En el ámbito federal del partido era necesario un 1 por ciento de avales de militantes y afiliados directos, un 2 por ciento a nivel autonómico y un 3 por ciento en el ámbito provincial o insular.

Este sistema se mantuvo en la revisión de los Estatutos que tuvo lugar tras la celebración del XL Congreso del PSOE, en octubre de 2021, aunque introduciéndose una importante modificación relacionada con el número de avales necesarios para postularse como candidato a la Secretaría General. Se pasó del 1 por ciento de avales -al nivel federal- a un 3 por ciento. En el ámbito autonómico se pasó del 2 por ciento a un 6 por ciento y del 3 a un 12 por ciento en el nivel provincial e insular (PSOE, 2021: 8). Esto es algo que se relaciona con las teorías que sostienen que los líderes partidarios han terminado centralizando la toma de decisiones interna, pudiendo incluso limitar el carácter competitivo de estos procesos (Katz, 2001; Cross y Pilet, 2015).

²³ Se ha señalado la existencia de una penalización electoral cuando un partido no ha elegido su candidato mediante primarias mientras su rival sí que lo ha hecho (Astudillo y Lago, 2021).

Uno de los cambios organizativos más importantes del período tuvo lugar con la modificación estatutaria de 2017, tras la victoria de Pedro Sánchez en las primarias de ese año. Este cambio consistió en la introducción estatutaria de las consultas a la militancia, desarrolladas en el artículo 53 (PSOE, 2017: 30). De esta forma, las Comisiones Ejecutivas del ámbito nacional, regional, insular, provincial o municipal pueden convocar consultas a la militancia sobre cuestiones de especial trascendencia y relacionadas con su ámbito territorial. No obstante, se estipuló también que para pudieran celebrarse habrían de ser autorizadas, con carácter previo, por la Comisión Ejecutiva del ámbito superior al proponente. El segundo apartado del artículo 53 añadió una puntualización, al estipular que las consultas a la militancia tendrían carácter obligatorio, dentro del nivel territorial correspondiente, cuando se produzcan acuerdos de Gobierno de los que forme parte el PSOE; también sobre el sentido del voto en sesiones de investidura que den lugar a que otro partido dirija el Gobierno. Esta fue una forma mediante la que Pedro Sánchez y su élite interna trababan de dificultar una situación como la vivida durante la segunda mitad de 2016 y que generó tanto la abstención del PSOE en la investidura de Mariano Rajoy, como la dimisión del propio Sánchez como secretario general.

En los Estatutos resultantes del Congreso de 2021 se modificó algún aspecto relacionado con las consultas a la militancia. Se añadió que la Comisión Ejecutiva Federal podría oponerse a la celebración de consultas a la militancia cuando pudiesen entrar en conflicto con decisiones adoptadas por los órganos competentes del ámbito territorial superior. Además, en lo referente a la obligatoriedad de celebrarlas cuando se suscribiese algún acuerdo de Gobierno o se apoyase la investidura de otro partido, en los últimos Estatutos (2021) se estipuló la posibilidad de hacer excepciones a esta disposición por motivos de urgencia (PSOE, 2021: 50).

Entre 2008 y 2023, el PSOE ha celebrado tres consultas a la militancia al nivel federal, todas ellas relacionadas con acuerdos de investidura suscritos por el partido. La primera tuvo lugar en 2016, cuando esta herramienta aún no se había incorporado a los Estatutos, con relación al pacto suscrito con Ciudadanos que no sumó los apoyos necesarios para investir a Pedro Sánchez como presidente. El censo de miembros del partido que podían participar en esta consulta fue de 185.246, de los que participaron

95.763, un 51,7 por ciento del total. El resultado fue que más de un 98 por ciento de los votos emitidos apoyó el pacto de investidura acordado con Ciudadanos (PSOE, 2016). En 2019, tras la repetición electoral de noviembre, el PSOE llegó a un acuerdo de Gobierno con Unidas Podemos. En esta ocasión, una vez incorporada esta herramienta a los Estatutos, la consulta a la militancia resultaba obligatoria. La participación fue de un 63 por ciento sobre el total del censo, de los cuales un 92 por ciento apoyó el acuerdo con Unidas Podemos, en el que se incluía el Gobierno de coalición conformado por ambos partidos (PSOE, 2019). Finalmente, después de las elecciones generales de julio de 2023, tuvo lugar otra consulta a la militancia con vistas a aprobar el acuerdo de Gobierno alcanzado con la coalición Sumar. En la consulta votó un 63,4 por ciento sobre el total del censo, de los cuales un 87,13 por ciento ratificó el acuerdo. Éste fue el menor porcentaje de apoyo de las tres consultas a la militancia realizadas, aunque en todas ellas el voto afirmativo fue mayoritario de forma abrumadora. Las consultas a la militancia suponen el tipo de herramienta que permite al líder del partido tener conexión directa con su militancia, algo que le posibilita reforzar su posición interna frente a poderes o élites intermedias críticas con su liderazgo (Rahat y Hazan, 2010; Detterbeck, 2012; Scarrow, 2015).

Tabla 4.1 Cambios organizativos del PSOE relacionados con la democracia interna.

Cambios	Congreso	Año de incorporación
Afiliado directo como nueva forma de membresía	Extraordinario	2015
Primarias cerradas para elegir al secretario general	Extraordinario	2015
Primarias cerradas a doble vuelta para la elección del secretario general	XXXIX	2017
Consultas a la militancia	XXXIX	2017
Aumento del número de avales necesarios para concurrir a las primarias	XL	2021
Limitaciones a la celebración de consultas a la militancia	XL	2021

Elaboración propia.

4.1.2 En el PS

El PS, a diferencia del PSOE, solo incluye dos formas de membresía en el partido: militante y simpatizante. Ambas vías de participación ya existían al inicio del periodo. La figura de simpatizante fue incluida en los cambios estatutarios de 2003, junto a la creación de los clubes de política²⁴. Estos cambios tuvieron lugar tras el paso del partido a la oposición y la llegada al liderazgo de Eduardo Ferro Rodrigues, quien los presentó como una forma de abrir el partido a la sociedad, tratando de aumentar el número de personas que se implicaban, de alguna forma, en la organización (Razzuoli, 2018: 171). Al igual que ocurría con los afiliados directos en el caso del PSOE, la figura del simpatizante en

²⁴ Según los Estatutos del partido, los clubes de política son estructuras informales que pueden ser creadas por cualquier militante con el fin de debatir temas relevantes. Pueden formar parte de ellos tanto militantes como personas no ligadas al partido, pudiendo utilizar las sedes de la organización para celebrar reuniones. Además, el Secretariado Nacional puede prestar apoyo logístico suplementario si considera de relevancia alguna de sus iniciativas (PS, 2018: 54).

el PS se vinculó directa y únicamente con el ámbito nacional de la organización, no formando parte de ninguna de sus estructuras territoriales, siendo además su registro controlado por el Secretariado Nacional. El hecho de formar parte como simpatizante posibilita recibir información y poder participar en reuniones que no sean electivas de órganos internos. De esta forma, la inclusión de la figura del simpatizante no terminó influyendo, en un primer momento, en la distribución de poder dentro del partido (Razzuoli, 2018: 171).

Los derechos y las posibilidades de participación de los simpatizantes fueron aumentadas tras la reforma estatutaria de 2015. A partir de este momento, pasaron a poder participar en la elección directa del secretario general mediante primarias (PS, 2015: 5). Los Estatutos de 2018 supusieron también un cambio organizativo respecto a la condición de simpatizante y su integración en el partido, puesto que se creó el Departamento Nacional de Simpatizantes. Este órgano, dependiente del Secretariado Nacional, tiene como objetivo debatir y formular propuestas de políticas públicas entre los simpatizantes. Además, se estipulaba que el Departamento Nacional de Simpatizantes ha de estar coordinado por un miembro del Secretariado Nacional, que ha de realizar un informe con las actividades del Departamento cada seis meses (PS, 2018: 54). Las nuevas formas de afiliación interna pueden ser uno de los elementos dinamizadores del cambio organizativo en los partidos políticos (Gauja, 2016: 170). El PS -a diferencia de lo que hizo el PSOE con los afiliados directos- no ha creado nuevas fórmulas de membresía durante los últimos años, aunque ha mejorado las posibilidades de participación de las ya contempladas, como en el caso de los simpatizantes.

Por lo que respecta a los cambios relacionados con las opciones de participación de los miembros, el PS añadió a sus Estatutos la elección del líder del partido mediante primarias en 1998²⁵, durante el liderazgo de António Guterres. Desde entonces, pocas veces se ha postulado la vuelta a la elección del secretario general mediante Congreso de

²⁵ Conviene aclarar en este punto que el PS incorporó la elección mediante primarias del líder del partido, es decir, del secretario general. Algo que el PSOE no hizo hasta muchos años después, a raíz del Congreso Extraordinario de 2014. Las primarias, que como se ha visto, tuvieron lugar en 1998 en el PSOE, fueron para elegir al candidato a la presidencia del Gobierno. En ellas Borrell derrotó a Almunia y se inició la llamada *bicefalia*, con Almunia como secretario general y Borrell como candidato a presidente del Gobierno, una situación que duró un año.

delegados. De hecho, este método ha sido ampliamente defendido dentro del partido entre los miembros (Lisi, 2015b; Sanches y Razzuoli, 2017). A pesar de que las primarias para elegir al líder del partido fueron incorporadas antes, se han producido cambios. Tras la retirada de José Sócrates, durante el Congreso del que salió su sustituto al frente del partido, Francisco de Assis, uno de los contendientes que perdió frente a Antonio José Seguro, planteó la necesidad de introducir primarias abiertas para la elección del candidato a primer ministro y a alcaldes de las grandes ciudades. Finalmente, los nuevos Estatutos aprobados en 2012 establecieron también la posibilidad de adoptar primarias cerradas para los candidatos a diputados. El apartado d) del artículo 78 estableció que todos los militantes inscritos podrían elegir a los candidatos a diputados (PS, 2012: 29)²⁶. Antonio José Seguro decidió apoyar también la incorporación de las primarias para cargos locales, en un intento de tratar de neutralizar la fuerte oposición interna que estaba empezando a surgir (Lisi, 2019: 156). En el mismo artículo 78 se añadió que todos los militantes inscritos en un municipio podrían elegir el candidato a alcalde²⁷ (PS, 2012: 30). Aunque este tipo de elecciones primarias cerradas se terminaron celebrando en pocos municipios, el proceso tuvo importancia en aquellos en lo que se habían producido conflictos y enfrentamientos entre varias candidaturas (Razzuoli, 2018: 176). Además, el artículo 12 reguló las elecciones para los órganos internos de una forma genérica, estableciendo que serían secretas, mediante la fórmula proporcional D'Hont los órganos deliberativos y con fórmula mayoritaria los ejecutivos y uninominales. En aquellos casos en los que no se obtuviese una mayoría absoluta debería celebrarse una segunda vuelta (PS, 2012: 6).

Fruto de todas estas presiones, así como del mal resultado electoral del PS en las elecciones europeas de 2014, Seguro retomó la propuesta de adoptar primarias abiertas. Antonio Costa, por aquel entonces alcalde de Lisboa, decidió retar a Seguro exigiendo una nueva elección del líder del partido. Seguro, en lugar de realizar unas primarias cerradas para elegir al líder, decidió impulsar unas primarias abiertas para la candidatura a primer ministro. Ésta fue la primera ocasión en que se celebraron unas primarias abiertas

²⁶ El artículo 78.13 matiza que en caso de haber una única lista de candidatos a diputados sería proclamada sin necesidad de primarias.

²⁷ El artículo 78.7 también matiza que en los casos en que se presente una sola candidatura, el Comité Político del municipio podrá decidir sin necesidad de recurrir a la elección directa (PS, 2012: 30).

en el sistema político portugués²⁸. El cambio de opinión de Seguro resultó sorprendente, dado que en la campaña interna de 2011 se había mostrado contrario a ellas. Además, existía la percepción generalizada de que este tipo de elección beneficiaría a Costa, mucho más popular que Seguro (Razzuoli, 2018: 182). Esta decisión resultó ilustrativa respecto a uno de los aspectos destacados de los principales partidos portugueses: el gran margen de maniobra del líder en la gestión de las reglas internas, soliendo existir intereses estratégicos detrás de la adopción de cambios organizativos (Lisi, 2010; 2015a). En este caso, además, las divisiones y el faccionalismo interno parecieron jugar un papel relevante, a lo que se unió la ya citada percepción de que con Costa era más factible el regreso del PS al poder (Razzuoli, 2018: 182-183).

Costa obtuvo una victoria aplastante²⁹, tras lo que Seguro dimitió como secretario general. En el Congreso posterior a su elección, Costa decidió institucionalizar la celebración de primarias para la elección de candidatos (Lisi, 2019: 157). A causa de ello, en los derechos y deberes de los militantes de los nuevos Estatutos de 2015, se establecía en el apartado d) del artículo 12 que los militantes podrán ser llamados a participar en la elección directa del secretario general y en el resto de elecciones primarias que tuviesen lugar cuando así se lo decidieran los órganos competentes. Además, se estipulaba también que los simpatizantes podrían participar en las primarias en las que se eligiese al secretario general (PS, 2015: 5) Por otro lado, el artículo 59 estableció que sería la Comisión Nacional el órgano encargado de decidir la convocatoria de primarias para elegir cargos públicos en los términos que ésta establezca en el reglamento (PS, 2015: 39). Otro cambio importante respecto a 2012 fue que se redujeron los plazos para que los miembros del partido tuviesen capacidad electoral activa, pasando de los 12 a los seis meses de pertenencia a la organización (PS, 2015: 6)

²⁸ El partido estimó 250.000 potenciales participantes en el proceso de primarias abiertas entre militantes, simpatizantes e inscritos (Sá Lourenco, 2014).

²⁹ Finalmente, de los 250.000 inscritos para participar en las primarias abiertas, terminaron participando 178.390. Costa obtuvo el 67,7 por ciento de los votos y Seguro el 31,6 (Ação Socialista, 2014). Según el artículo 3 del reglamento creado para estas primarias, podrían participar en ellas los militantes - aunque no estuviesen al corriente de pago de cuota-, los simpatizantes y quienes se registraran para participar siempre y cuando no formasen parte, de ninguna forma, de otro partido político portugués (PS, 2014).

Se ha señalado que la implementación de las primarias abiertas, según se recogió en los Estatutos de 2015, quedaba muy condicionada al depender de la voluntad de la Comisión Nacional. En comparación con el sistema de primarias establecido por Seguro, la nueva fórmula era formalmente más inclusiva, dado que contemplaba también la participación de los no militantes. No obstante, el sistema era menos inmediato y estaba más centralizado que el anterior modelo, puesto que dependía de la autorización previa de la Comisión Nacional, a lo que se unía la importante capacidad de iniciativa de las estructuras territoriales y locales, quienes tenían capacidad de controlar el proceso en su área de influencia (Razzuoli, 2018: 186).

Tras el Congreso del partido en 2018, no se incluyeron en los nuevos Estatutos modificaciones relacionadas con la democracia interna y a las posibilidades de participación de los miembros. Sí se modificó un aspecto relacionado con el artículo que regulaba las elecciones internas, concretamente el que tiene que ver con la presencia de mujeres en el partido. De esta forma, en los Estatutos de 2018 se estipuló que los órganos del partido, así como en las listas plurinominales por ellos propuestas, habrían de tener representación de al menos el 40 por ciento de militantes de uno u otro sexo, apareciendo al menos un miembro de cada uno de ellos cada tres posiciones de la lista. Además, el primer y el segundo lugar deberían estar ocupados por candidatos de distinto sexo (PS, 2018: 9). Esta proporción se aumentaba con respecto a lo estipulado en 2012 y 2015, en donde ese mismo porcentaje era de un 30 por ciento. Además, se añadió un apartado más al artículo que regulaba las elecciones internas, en el que se estipulaba que la Comisión Nacional, a propuesta del Secretariado Nacional, habría de crear un Reglamento de Litigios Electorales con el fin de regular las posibles quejas y recursos que pudieran darse durante los procesos electorales internos (PS, 2018: 10).

Por el contrario, en los Estatutos de 2018 desapareció un artículo presente en los documentos organizativos anteriores³⁰. Este artículo regulaba la participación en el partido de ciudadanos independientes, estableciendo que los órganos deliberativos del

³⁰ En los Estatutos de 2012 y 2018 era el artículo número 18 y se encargaba de regular la participación en el partido de ciudadanos independientes.

partido podrían invitar a ciudadanos no miembros a participar en sus estructuras y reuniones, salvo cuando se fuesen a tomar decisiones, y promoviendo una reunión anual en la que tomaran parte todos ellos. Por último, el Secretariado Nacional era el encargado de promover la creación de una estructura permanente de coordinación de la participación de estos ciudadanos independientes, a nivel nacional y presidida por el secretario general (PS, 2012; 2015).

Tabla 4.2 Cambios organizativos del PS relacionados con la democracia interna.

Cambios	Congreso	Año de incorporación
Primarias cerradas para elección de candidatos a diputados y a alcaldías	XVIII	2012
Reducción del plazo mínimo de membresía para poder participar en las primarias	XVIII	2012
Primarias abiertas en las que pueden participar los simpatizantes	XX	2014
Creación del Departamento Nacional de Simpatizantes	XXII	2018

Elaboración propia.

4.2 Los cambios en los órganos de funcionamiento interno

4.2.1 En el PSOE

Los órganos de funcionamiento interno más importantes en el PSOE son el Congreso Federal, el Comité Federal (CF) y la Comisión Ejecutiva Federal (Méndez Lago, 2000: 111). Aunque se trata de órganos unipersonales, hay que añadir también las figuras del secretario general y el secretario de Organización, a los que en determinados momentos puede unirse el puesto de vicesecretario general. A partir de aquí se va a sintetizar cuál ha sido la evolución de estos órganos. Se examinará, en primer lugar, sus rasgos principales

durante el periodo previo a la investigación y después los cambios, en caso de haberlos, que han tenido lugar entre 2008 y 2022.

El Congreso Federal

En los Estatutos de 1976 se estableció que el Congreso Federal era la máxima autoridad del partido. En este momento tenía una periodicidad de celebración bianual y estaba compuesto por delegados. En los siguientes Estatutos (PSOE, 1979) se concretó que los delegados eran elegidos por las agrupaciones locales en función de su número de militantes. En el XXX Congreso (1984) se modificó el sistema de selección de los delegados. Hasta ese momento se elegía mediante un sistema mayoritario con listas cerradas. Es decir, todos los delegados presentes en la lista más votada constituían la delegación provincial que participaba en el Congreso³¹. En los Estatutos de 1984 se modificó ligeramente para permitir que los grupos que no habían tenido el apoyo mayoritario tuvieran también algún tipo de representación en el máximo órgano interno. De esta forma, la lista más votada en cada provincia obtendría todos los delegados, pero si otra lista alcanzaba un apoyo de al menos el 20 por ciento, obtendrían un 25 por ciento de los delegados provinciales. Esta modificación se llevó a cabo coincidiendo con el reconocimiento explícito de la existencia de las denominadas “corrientes de opinión” dentro del partido (Méndez Lago, 2000: 113). Ya desde entonces, además de los delegados, se incluían entre los participantes al Congreso los componentes del resto de órganos nacionales.

El artículo 30 de los Estatutos de 2008 regulaba el Congreso Federal, señalando que era el órgano soberano del partido, el que definía sus principios, programas, línea política y estrategia. Además, elegía a la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) y a 48

³¹ Durante el XXIC Congreso Federal (1981) ya se habían producido presiones para que se introdujese un mayor grado de proporcionalidad en la elección de delegados. Felipe González y Alfonso Guerra habían acordado asignar el 20 por ciento de los puestos a minorías que representarían el 25 por ciento de los afiliados del partido. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada por el Comité Federal debido a la oposición de los secretarios generales de las federaciones andaluza, madrileña y de la Comunidad Valenciana. A consecuencia de ello, el acuerdo se limitó a ser una recomendación de integración de grupos minoritarios, permitiendo que las distintas federaciones decidiesen la forma concreta de alcanzarlo. El grupo Izquierda Socialista decidió boicotear el Congreso por ello (Gillespie, 1989: 362).

miembros del Comité Federal (CF), siendo el encargado de valorar la gestión de ambos. Estaba integrado por las delegaciones escogidas en los Congresos Provinciales e Insulares, la delegación de las Juventudes Socialistas de España (JSE) y una delegación de cada una de las Organizaciones Sectoriales. El número total de delegados era determinado por el Comité Federal, oscilando entre 500 y 2000. Su celebración ordinaria tenía lugar entre el tercer y el cuarto año desde la celebración del Congreso anterior, convocado por el Comité Federal, determinando fechas y lugar de celebración al menos 60 días antes. Las Agrupaciones Provinciales disponían de un plazo máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materias de cualquier tipo, tanto si estaban contempladas en la Ponencia-Marco del Congreso como si no, siendo incluidas si obtenían un 20 por ciento de apoyo en el Congreso respectivo. Por último, 15 días antes de la celebración del Congreso el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva Federal, debía enviar a las Agrupaciones Provinciales e Insulares y a los delegados escogidos una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas. De forma extraordinaria, el Congreso podía ser convocado por el Comité Federal, por la Comisión Ejecutiva Federal o cuando así lo solicitasen la mitad más uno de los miembros del partido. El órgano convocante habría de fijar la fecha, el lugar de celebración y los puntos del Orden del Día. Además, en el Congreso Extraordinario solo podían adoptarse resoluciones relacionadas con las materias previstas en ese Orden del Día para el que fuese convocado.

En los Estatutos de 2015 se pasó de que el Congreso eligiese a 45 miembros del Comité Federal a que escogiese a 65. En 2017 desapareció el número exacto, señalándose únicamente que el Congreso escogería a sus miembros en el Comité Federal, fórmula que se mantuvo en los Estatutos de 2021. En 2017 se produjo una modificación importante, al incorporarse en el artículo 27 de los Estatutos el funcionamiento concreto del órgano: el Congreso Federal quedaba válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando estuviesen presentes la mitad más una de las delegaciones del partido y representados la mitad más uno de sus miembros. En su defecto, quedaba constituido en segunda convocatoria tres horas después, independientemente del número de delegaciones, siempre y cuando la mayoría de sus votos así lo decidiesen. La apertura del Congreso correspondía a la Comisión Ejecutiva Federal, quien fijaba el Orden del Día. Para presidirlo se elegía de entre los delegados una Mesa conformada por un presidente, un

vicepresidente, dos secretarios de actas y un secretario de notas. La Mesa era la encargada de dirigir los debates, fijar el orden de las deliberaciones y hacer cumplir la normativa, interpretándola o supliéndola en caso de duda u omisión. Por último, todos los delegados tenían voz y voto en el debate de sus respectivas ponencias. Los Estatutos de 2021 recogieron algunas modificaciones menores con respecto al Congreso. Los plazos relacionados con su convocatoria fueron reducidos, pasando de 60 a 45 días el intervalo de tiempo que debía cumplir el Comité Federal desde que se convocaba el Congreso hasta su celebración, de 30 a 20 días para las sugerencias al Orden del Día de las Agrupaciones Provinciales y de 15 a diez días para que estas últimas y los delegados recibieran la Memoria del Congreso. Por último, el artículo 21.6 de los Estatutos de 2021, relacionado con la celebración del Congreso Ordinario, incorporó la posibilidad de aplazar su celebración durante el plazo máximo de un año, siempre que así lo decidiese el Comité Federal y concurriesen causas que lo justificasen.

El Comité Federal

El Comité Federal es la representación permanente del Congreso. Entre 1976 y 1979 estuvo conformado por los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal y por una representación de las federaciones regionales, cuyo tamaño era determinado por su número de militantes. En los Estatutos resultantes del XXVIII Congreso (1979) los líderes de las diferentes regiones pasaron a ser miembros del órgano, así como también un representante de las Juventudes Socialistas. En ese momento la ratificación de las listas electorales para los distintos cargos públicos pasó a ser competencia de este órgano, ya desde entonces el artículo 29 le daba poder de veto sobre los candidatos elegidos al nivel provincial, puesto que de él dependía la ratificación de listas. Además, pasó a encargarse de cubrir las bajas de la Comisión Ejecutiva Federal. En 1984 se adoptaron algunas modificaciones respecto a su composición: se decidió que una parte de sus integrantes fuera elegida por el Congreso y que el presidente del Grupo Parlamentario Socialista pasase a ser miembro permanente. Tras la llegada del partido al Gobierno nacional en 1982, el Comité Federal asumió la labor de controlar la actividad gubernamental y parlamentaria. También se le añadieron otras funciones como la aprobación de los presupuestos del partido, el control de las actividades de las federaciones regionales y la

aprobación de la estrategia de alianzas políticas. En los Estatutos de 1994 se incorporó la capacidad de designar al candidato a la presidencia del Gobierno, algo que hasta ese momento no se había formalizado en las reglas del partido.

En los Estatutos de 2008, el Comité Federal estaba compuesto por una serie de miembros natos -los miembros de la CEF, los secretarios generales de los partidos de nacionalidad, región y federación del exterior y los coordinadores de las Organizaciones Sectoriales del ámbito federal-, la representación de las Juventudes Socialistas³² (JSE), el presidente del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales, el portavoz en el Senado, el presidente de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en caso de que la ostentara un miembro del PSOE, o en su defecto el cargo socialista más alto. A todos ellos se unían los 46 miembros elegidos en el Congreso Federal, más una serie de miembros a determinar en función del número de militantes y escogidos por los Congresos regionales o nacionales. El artículo 35 (PSOE, 2008) estableció las competencias del Comité Federal, siendo las más importantes las de definir la política del partido a partir de las resoluciones del Congreso Federal; examinar la gestión de la CEF, exigiendo, en su caso, su responsabilidad política a través de la presentación de una moción de censura, la cual ha de estar apoyada por, al menos, el 20 por ciento de los miembros para iniciarse y contar con la mayoría absoluta para su aprobación; elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito nacional, ratificando las propuestas de candidatos y las listas electorales que les sean presentadas; determinar la política de alianzas del partido, dirimiendo las posibles discrepancias entre las federaciones y la CEF; hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la nación; aprobar, a propuesta de la CEF, las normas de carácter reglamentario que prevean los Estatutos, ratificando también estos últimos; aprobar los presupuestos del partido, designar el candidato a presidente del Gobierno y convocar el Congreso Federal y las elecciones primarias, aprobando su censo electoral a propuesta de la CEF. La periodicidad de sus reuniones era dos veces al año, siendo convocado por la CEF, que podía también convocarlo de forma extraordinaria cuando lo estimase conveniente o lo solicitasen, al menos, un tercio de sus componentes.

³² Se componía por su secretario general y cinco miembros más.

A pesar de que, sobre el papel, el Comité Federal se configuró desde el principio como el órgano más importante del partido tras el Congreso, se ha venido sosteniendo que, en la práctica, su papel se ha visto reducido a debatir y ratificar las decisiones que se tomaban en la Comisión Ejecutiva Federal (Méndez Lago, 2000: 124). En los primeros años tras la vuelta de la democracia a España, el funcionamiento del órgano fue bastante irregular debido, por ejemplo, a los numerosos cambios en su composición. Además, siempre ha sido un órgano mucho más numeroso que la Ejecutiva, con una frecuencia de reunión menor de la necesaria para sus funciones formales. En cambio, la Comisión Ejecutiva Federal ha venido siendo el órgano que más se reúne del partido, así como el que toma las decisiones más relevantes y controla su funcionamiento, constituyéndose en la práctica como el órgano interno más importante (Méndez Lago, 2000: 126).

Uno de los órganos internos que ha experimentado más cambios ha sido el Comité Federal. No fue así durante la primera parte del periodo, dado que en los Estatutos de 2012 y 2015 este órgano mantuvo su misma estructura y funcionamiento. Los grandes cambios llegan tras el proceso de primarias de 2017, algo que se terminó plasmando en los nuevos Estatutos. De esta forma, se cambiaron aspectos relevantes tanto de la composición como de las competencias del CF. Una de las variaciones fue la referida a los miembros a elegir del órgano. Los elegidos por el Congreso Federal pasaron de 65 en los Estatutos anteriores a 132, constituyendo un tercio del total de sus miembros. Además, algo que también se añadió en el artículo 31.a fue que serían elegidos mediante el voto secreto, individual y directo de los delegados asistentes al Congreso del partido, en listas cerradas y bloqueadas. Otra modificación significativa fue que otro tercio de sus integrantes sería elegido a través del voto individual, secreto y directo de los militantes y afiliados directos del partido. El tercio restante lo determinarán los Congresos del ámbito autonómico en función de su respectivo número de militantes (PSOE, 2017: 19). Como puede observarse, cambió completamente la forma de elegir a los integrantes del órgano, aumentando las posibilidades de participación de las bases del partido y, de nuevo, restando capacidad de influencia a los niveles intermedios. En los Estatutos de 2021 se volvió a reformar la distribución en la selección de integrantes del CF, eliminando las posibilidades de participación de los miembros. De esta forma, se eliminaba el tercio de integrantes del CF que se elegían mediante el voto directo de militantes y afiliados directos, que se sumaba al que seleccionaban los Congresos del partido del ámbito

autonómico -con lo que ahora eligen dos tercios- y se mantenía el tercio elegido en el Congreso Federal mediante el voto de los delegados en sistema de listas cerradas y bloqueadas (PSOE, 2021: 29).

Otro importante cambio, que también tuvo lugar en la reforma estatutaria de 2017, estuvo relacionado con una de las competencias más importante del CF, la referida la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal (CEF). En los Estatutos anteriores a 2017, el artículo 37.c que establecía las competencias del Comité Federal le atribuía la responsabilidad de:

“c) Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Federal” (PSOE, 2015: 17).

La redacción de este apartado cambió con los Estatutos de 2017. La modificación consistió en diluir el proceso, eliminando las condiciones para materializar la moción de censura. Además, desapareció que tuviese que ser activada por el 20 por ciento del Comité Federal y votada por la mayoría absoluta de este órgano. La redacción quedaba de forma indeterminada y ambigua, estableciéndose únicamente que el Comité Federal podría: “exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal” (PSOE, 2017: 20). Esta misma fórmula se mantuvo en los Estatutos de 2021. En síntesis, podemos observar cómo tras un periodo de estabilidad respecto a la posición e importancia interna del Comité Federal, en 2017 -tras la recuperación de Sánchez del liderazgo- se produjeron importantes cambios que afectaron al Comité Federal, que perdió importancia y competencias en la distribución del poder interno del partido. La mayor parte de ellas, como se verá a partir de ahora, fueron a parar a la Comisión Ejecutiva Federal.

La Comisión Ejecutiva Federal

La Comisión Ejecutiva Federal siempre ha venido conformándose por un número variable de miembros, elegidos en el Congreso Federal. Sus puestos más importantes han sido el

secretario general y el de vicesecretario general³³, a los que se fue uniendo el de secretario de Organización, mientras que el cargo de presidente ha tenido siempre un valor simbólico y poderes meramente honoríficos. Respecto a su composición, la CEF fue ampliando su tamaño con el paso del tiempo, algo que se produjo, especialmente, en aquellos momentos de conflicto interno en los que resultó necesario integrar a diferentes sectores. Un ejemplo de ello ocurrió en el XXXII Congreso (1990), cuando el grupo de los denominados *renovadores* apoyó la ampliación de la CEF con el objeto de aminorar el control que Alfonso Guerra tenía sobre el órgano y sus miembros, para así poder tener una mayor influencia en las decisiones del partido. Algo que se produjo de nuevo en el Congreso de 1994, cuando la necesidad de incluir a *renovadores* y *guerristas* volvió a ampliar el tamaño de la CEF. Todas estas presiones internas fueron coincidiendo con el aumento de influencia de las *baronías* territoriales, que también pretendían tener presencia en la Comisión Ejecutiva Federal (Méndez Lago, 2000: 126-128).

Otro aspecto relacionado con la CEF que evolucionó con el paso del tiempo fue la cuestión de las incompatibilidades entre ocupar un cargo público y ser miembro de la Ejecutiva del partido. En 1984 surgió el debate sobre si hacer incompatible ocupar un cargo público ejecutivo y formar parte de la CEF. Finalmente, las incompatibilidades solo afectaron a los miembros de la Ejecutiva del partido que ocupasen un área específica de actividad. Además, el artículo 38, encargado de regularlas, excluía de esta incompatibilidad al secretario y al vicesecretario general (PSOE, 1984). El tema volvió a aparecer a principios de los noventa debido al distanciamiento entre el partido, dirigido por Guerra, y el Gobierno, con cada vez más presencia de renovadores, algo que se acrecentó con la salida de Guerra. Según señaló Méndez Lago (2000:130), durante el periodo de Felipe González al frente del partido y del Gobierno, hubo muy pocos casos en los que un miembro de este último lo fuese también de la CEF, obviando al propio González y a Guerra. De hecho, el número más elevado -con tres- se dio entre 1982 y 1984, algo que se explicó porque cuando se eligió la CEF en 1981 el partido aún no estaba en el Gobierno.

³³ El cargo de vicesecretario general fue muy habitual en los tiempos de Felipe González y Alfonso Guerra. Era un modo de formalizar que el número dos del partido era este último, quien además dirigía *de facto* la organización. Posteriormente, no ha sido tan habitual la presencia orgánica de un vicesecretario general. En esos casos, el secretario de Organización pasaba a ser el número dos del partido.

Por lo que respecta a sus funciones, hasta 1984 se incluían las de dirigir las relaciones internacionales del partido, administrar sus propiedades y poner en práctica todas aquellas actividades necesarias para cumplir con los objetivos del partido. La definición de sus funciones se hizo más precisa en el artículo 33 de los Estatutos de 1984, en donde se estipulaba que sus tareas eran la organización de la vida interna del partido, las relaciones internacionales y con otras fuerzas políticas, la supervisión y control del Gobierno y de la actividad legislativa, así como la colaboración en la explicación de la política del Gobierno a la sociedad. Tras el XXXIII Congreso (1994) se añadieron algunas competencias más, como la aprobación del presupuesto del partido, la selección del candidato a la presidencia del Gobierno para su ratificación por el Comité Federal y la selección de candidatos para la dirección del Grupo Parlamentario Socialista. Estas competencias se mantuvieron estables en los años siguientes.

En 2008, la Comisión Ejecutiva Federal estaba regulada por los artículos que van desde el número 37 hasta el 48, ambos inclusive, de los Estatutos de ese mismo año. En ellos se establecía que era el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del partido. Según las competencias que tenía atribuidas en 2008, se encargaba de la organización y vida interna del partido, el seguimiento de la labor de gobierno de los cargos públicos, la resolución de los conflictos internos, la aprobación de los proyectos de presupuestos del partido, tanto de carácter ordinario como los extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, de cara a su posterior aprobación en el Comité Federal, la proposición a este órgano del candidato a presidente del Gobierno y al grupo parlamentario los diputados y senadores del partido que formarían parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los que integraran la dirección del grupo parlamentario. También era el órgano encargado de designar al director de *El Socialista* y podía pedir a los órganos territoriales del partido la información económica y financiera que estimase necesaria, así como también intervenir las cuentas si lo consideraba oportuno (PSOE, 2008: 27-28).

Por lo que respecta a la periodicidad de sus reuniones, en 2008 se estableció que la CEF se reuniría con la periodicidad que ella misma acordase. Las decisiones se tomaban por mayoría simple y eran válidas siempre y cuando todos sus miembros

hubiesen sido notificados de la reunión. La CEF era elegida por mayoría simple en el Congreso Federal y estaba compuesto por el presidente del partido, el secretario general, el vicesecretario general, el secretario de organización y una serie de Secretarías que han ido variando con el tiempo y en función del líder de turno³⁴. Además de todos los anteriores, en las reuniones de la CEF podían participar los portavoces de los grupos socialistas en el Congreso y el Senado, el presidente de la delegación socialista española en el Parlamento Europeo y el coordinador del Consejo Territorial³⁵.

También se regulaba la figura de alguno de los puestos más importantes tanto de la CEF como del partido. Respecto al presidente, se establecía que ostentaba la representación oficial del partido, además de presidir y moderar las reuniones de la CEF. Al secretario general se le asignaban las labores de coordinación y dirección de la política y estrategia del partido, siendo el portavoz cualificado de la CEF y ostentando la máxima representación política del partido. El vicesecretario general tenía como cometido principal colaborar con el secretario general en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de los trabajos de las secretarías. Además, lo sustituye en caso de ausencia (PSOE, 2008: 29).

³⁴ Los Estatutos de 2008 concretaban el conjunto de secretarías que habrían de conformar las CEF; eran las siguientes: de Relaciones Institucionales y Política Autonómica, de Política Internacional y Cooperación, de Ideas y Programas, de Ciudades y Política Municipal, de Educación y Cultura, de Economía y Empleo, de Políticas de Igualdad, de Medioambiente y Desarrollo Rural, de Bienestar Social, de Innovación y Nuevas Tecnologías y de Movimientos Sociales y Relaciones con las ONG. A estas se les unían una serie de Secretarías Ejecutivas: de Ordenación del Territorio y Vivienda, de Derechos de Ciudadanía y Libertades, de Conciliación Laboral, de Cultura y de Integración y Convivencia. Estas Secretarías Ejecutivas se encontraban ligadas a una secretaría de área, y habría de ser la propia CEF quien determinase sus funciones específicas. Finalmente, se añadían un total de 12 vocalías (PSOE, 2008: 28).

³⁵ Los artículos 47 y 48 (PSOE, 2008) regulaban el Consejo Territorial estableciendo que es el órgano federal encargado de informar y evaluar las políticas del partido relacionadas con la cohesión territorial, las relaciones entre Comunidades Autónomas, y entre ellas y el Estado. Era convocado por el secretario general. Se componía, además de por este último, por el vicesecretario general, el secretario de Organización, el responsable de política autonómica, los secretarios generales de las federaciones de nacionalidad o región, el secretario general de las JSE, los presidentes autonómicos del PSOE, el portavoz del grupo socialista en el Senado, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), siempre que ostente el puesto alguien del partido, en caso contrario quien tenga el cargo de mayor relevancia dentro de la misma. También podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y otros responsables públicos si se van a tratar asuntos que puedan afectarles.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la elección del secretario general y de la CEF existente en el PSOE en 2008. El secretario general era elegido mediante el voto de los delegados del Congreso del ámbito respectivo. Además, para poder presentarse resultaba preceptivo contar con el aval del 20 por ciento de los delegados del congreso del que se tratase, sin que ninguna de las posibles candidaturas pudiese contar con el aval de más del 30 por ciento de los delegados. Por otro lado, la CEF se elegía también en el Congreso, mediante sistema mayoritario, a propuesta del secretario general (PSOE, 2008: 4).

Uno de los cambios organizativos más importantes entre 2008 y 2022 radicó precisamente en la modificación en la forma de elegir al líder del partido, el secretario general. De esta forma, en los Estatutos de 2008 y 2012 se mantuvo la elección mediante los delegados del Congreso, sin modificaciones en el método ni en su funcionamiento. Hubo un cambio significativo tras la reforma estatutaria de 2015, por el que se modificó el artículo 5 estipulándose que el secretario general se elegiría mediante el voto individual, directo y secreto de los militantes del PSOE. Se incorporaban por primera vez a los Estatutos las elecciones primarias como método de elección del secretario general. El sistema de primarias se modificó en 2017, introduciéndose un modelo de doble vuelta, a lo que se unía la necesidad de contar con el 1 por ciento de avales sobre el total de miembros del partido. Este sistema se mantuvo en la reforma estatutaria de 2021, pero se aumentó el porcentaje de avales necesarios para poder presentarse, pasando del 1 al 3 por ciento.

Otra modificación introducida en 2017 estuvo relacionada con la posibilidad de censura del secretario general. En el anteriormente referido artículo 5 se añadió un apartado adicional relacionado con la censura y revocación del secretario general que establecía lo siguiente:

“El inicio del proceso de revocación o censura de un secretario general requerirá ser motivado y acordado, mediante votación secreta, por un mínimo del 51% de votos del Comité Federal u órgano equiparable a otro nivel territorial. Adoptado el acuerdo de inicio del proceso de revocación, la remoción de la persona titular de la Secretaría General deberá ser aprobada por la militancia y afiliados/as directos/as del respectivo ámbito en una consulta que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde el acuerdo de censura del Comité Federal u órgano equiparable a otro nivel territorial” (PSOE, 2017: 6).

Posteriormente se añadió que, en el caso de que la revocación fuera aprobada en la consulta por la mayoría de los votos emitidos, se produciría el cese de toda la Comisión Ejecutiva Federal, nombrándose una Comisión Gestora por el Comité Federal, la cual habría de dirigir el partido. El artículo 5bis.b regulaba los aspectos relacionados con las Comisiones Gestoras, estableciendo que se elegirán mediante primarias, tendrán un mandato máximo de 90 días desde su nombramiento, siendo su misión exclusiva durante ese período de tiempo la organización del proceso de primarias para el puesto de secretario general y del Congreso interno, del cual habría de salir una nueva CEF. En el apartado segundo se profundizó más en la regulación de las Comisiones Gestoras. En ese punto se añadió que la constitución de Comisiones Gestoras se ha de derivar de los procesos de remoción o censura del secretario general, que su constitución habrá de ser informada favorablemente en el nivel federal por la Comisión Federal de Ética y Garantías y decidida por la Comisión Ejecutiva del nivel superior, incluyéndose también su composición. Además, se volvía a incidir en este punto que la duración del mandato de esta comisión no podría extenderse más allá de los 90 días, precisándose que durante este plazo de tiempo el censo de afiliados del nivel orgánico territorial no podrá modificarse de cara a los procesos de elección de los órganos a los que la Comisión Gestora esté sustituyendo (PSOE, 2017: 6-7).

Esta nueva regulación del proceso y de las condiciones para cesar al secretario general, por un lado, y para crear una Comisión Gestora que lo sustituya de forma temporal, por otro, no puede entenderse sin tener en cuenta lo que fue el proceso que llevó a la dimisión de Pedro Sánchez tras las elecciones generales de 2016. De esta forma, y una vez recuperado el liderazgo del partido en las elecciones primarias de mayo de 2017, Sánchez decidió blindarse ante la posibilidad de que esa situación pudiese volver a repetirse. Resulta bastante ilustrativo, por ejemplo, el hecho de que hasta la propia conformación de la Comisión Gestora habría de pasar por el filtro de las primarias. Puede observarse otra manifestación del uso de las elecciones primarias como forma de menoscabar el poder de los niveles intermedios de la organización -en el caso del PSOE las baronías territoriales (Méndez Lago, 2000: 140; Verge, 2007: 53), fortaleciendo al líder y mejorando su comunicación directa con las bases del partido (Detterbeck, 2012; Rahat y Hazan, 2010; Scarrow, 2015). Tras el Congreso de 2021, en la nueva versión de

los Estatutos (PSOE, 2021) se mantuvo el mismo sistema de censura y revocación del secretario general, así como el referido a la gestión de las Comisiones Gestoras.

Entre 2008 y 2015, y por consiguiente en todos los Estatutos vigentes durante este período, la posición interna y las responsabilidades de la CEF permanecieron invariables. El cambio comenzó en los Estatutos de 2015, tras el proceso de primarias en el que Pedro Sánchez se hizo con el liderazgo del partido por primera vez. A partir de ese momento las competencias de la CEF se fueron ampliando. Ya en la reforma estatutaria de 2015 se incorporaron importantes competencias a las que ya tenía la CEF: según el artículo 39.b era el órgano encargado de aprobar todos los documentos políticos del partido y, según el artículo 39.j era en quien residía la competencia de convocar el Congreso extraordinario (PSOE, 2015: 19). Ambas cuestiones, hasta ese momento, habían sido competencia del Comité Federal (PSOE, 2012: 20). A ello se unió, también, un aspecto específico de la acción de los representantes del partido en las Cortes Generales, dado que se incluyó también como competencia de la CEF la aprobación de los criterios generales de acción parlamentaria del Grupo Socialista, tanto en el Congreso como en el Senado, así como la decisión sobre sus actuaciones o posiciones en trámites parlamentarios concretos (PSOE, 2015: 19). Con la recuperación de Pedro Sánchez de la Secretaría General del partido en las primarias de mayo de 2017, en los nuevos Estatutos de profundizó en la importancia de la CEF como órgano más relevante del partido. Respecto a su composición y sobre quiénes pueden participar en sus reuniones, desaparece la posibilidad de que pueda hacerlo el presidente de la Mesa del Comité Federal (PSOE, 2017: 25).

Otro aspecto que se incorporó en los Estatutos de 2017 fue una regulación concreta y más pormenorizada de la figura del secretario de Organización, el número dos del partido. El artículo 40.4 señalaba que quien ocupase este cargo tendría atribuida la representación legal del partido, con plena capacidad para poder acometer cualquier tipo de contratación, así como materializar cualquier otra obligación, que vincule al partido, con cualquier forma admitida por el ordenamiento jurídico (PSOE, 2017: 26). En la institucionalización estatutaria de esta figura puede verse el interés de Pedro Sánchez en reforzar su control del partido a través de la figura de uno de sus dirigentes de confianza, José Luis Ábalos, quien asumió este cargo tras el Congreso Extraordinario de 2017.

Además de todo ello, la gran competencia que asumió la CEF en este momento estuvo relacionada con la innovación de las consultas a la militancia. De esta forma, la Ejecutiva del partido se constituyó en el órgano en que recaía la posibilidad de convocarlas. En el artículo 36.u -el que recogía las competencias de la CEF- estipulaba lo siguiente:

“Convocar las consultas a la militancia sobre aquellos asuntos de especial trascendencia que se determinen reglamentariamente. En todo caso, será obligatoria la consulta a la militancia sobre los acuerdos de Gobierno en los que sea parte el PSOE o sobre el sentido del voto en sesiones de investidura que supongan facilitar el Gobierno a otro partido político” (PSOE, 2017: 23).

Tabla 4.3 Principales cambios organizativos del PSOE relacionados con los órganos internos.

Cambios	Congreso	Año de incorporación
Aumento del número de miembros del Comité Federal elegidos por el Congreso	Extraordinario	2015
Elección directa por parte de los miembros de un tercio de los miembros del Comité Federal	XXXIX	2017
Pérdida de capacidad del Comité Federal para destituir al secretario general y a la CEF	XXXIX	2017
Nueva regulación y limitaciones respecto a las Comisiones Gestoras	XXXIX	2017
La CEF pasa a ser la encargada de aprobar los documentos internos	XXXIX	2017
La CEF decide la convocatoria del Congreso Extraordinario	XXXIX	2017
La CEF recibe la competencia de convocar las consultas a la militancia	XXXIX	2017
Supresión del tercio de miembros del Comité Federal elegido por los miembros	XL	2021

Elaboración propia.

4.2.2 En el PS

Los órganos más importantes del PS son el Congreso Nacional, la Comisión Nacional, la Comisión Política Nacional y el Secretariado Nacional. Mientras que los tres primeros tienen carácter de órganos deliberativos, el Secretariado Nacional es el que ostenta las competencias de tipo ejecutivo (Lisi, 2009: 109-117). Al igual que en el caso del PSOE, hay que añadir la figura del secretario general, el líder y figura clave de la estructura del partido.

El Congreso Nacional

Desde el momento de la creación del PS en 1974, el Congreso se configuró estatutariamente como el órgano más importante de la organización. La selección de los delegados siempre se ha venido haciendo mediante la fórmula proporcional D'Hondt, en función del número de miembros de cada núcleo. Las funciones de este órgano no se vieron alteradas hasta 1992. En los primeros Estatutos del partido (1974 y 1977) se estipulaba que era el encargado de elegir a la Comisión Nacional y al Secretariado Nacional, pudiendo alterar los Estatutos y el régimen disciplinario interno, además de fijar la línea política del partido. Una importante modificación organizativa tuvo lugar durante la reforma estatutaria de 1992³⁶ con la supresión del Congreso como principal órgano deliberativo del partido y su sustitución por una Convención Nacional. El artículo 59 de los nuevos Estatutos (PS, 1992) especificó que no sería elegida directamente por los afiliados, estando conformada por los miembros del resto de órganos nacionales, los principales dirigentes de los distritos del partido y miembros del nivel local. Esta alteración del modelo congresual no supuso una mayor participación ni una mejora de la democracia interna (Van Biezen, 2003: 72).

³⁶ En 1992 compitieron por el liderazgo del partido Jorge Sampaio y António Guterres. Ambos candidatos propusieron, durante el proceso, unos nuevos Estatutos con enormes diferencias entre sí. Sampaio postuló un modelo más rupturista que suponía la elección directa, por parte de los militantes, tanto del líder como de la Comisión Nacional, así como la introducción de primarias para elección de los candidatos de las elecciones legislativas y municipales. Por su parte, Guterres relegó las cuestiones meramente organizativas a un segundo plano, proponiendo que la reforma estatutaria se llevase a cabo posteriormente mediante una convocatoria *ad hoc* para ello. La victoria de este último en el proceso conllevó una negociación con Sampaio y sus partidarios de cara al establecimiento de unos nuevos Estatutos (Lisi, 2009: 117-118).

Las transformaciones organizativas implementadas en 1992 no terminaron de consolidarse. De hecho, durante la convocatoria de la primera Convención Nacional en 1994 se empezaron a verter críticas contra la supresión del Congreso y la nueva estructura organizativa. A causa de ello se creó una Comisión encargada de diseñar unos nuevos Estatutos (Lisi, 2009: 119). En 1998, con Guterres aún al frente del partido, se realizó una nueva reforma estatutaria en la que se recuperó el Congreso como órgano central y del que saldrían el resto de órganos. En el artículo 60 (PS, 1998) se estipuló que el Congreso recuperaba las atribuciones típicas que había tenido hasta su desaparición en 1992, como la definición de la línea política y la designación del presidente del partido, de la Comisión Nacional, de la Comisión Nacional de Jurisdicción y la Comisión Nacional de Supervisión Económica y Financiera. Su composición incluía a los delegados escogidos para participar en él, todos los miembros del resto de órganos nacionales del partido y de algún legislativo o ejecutivo del conjunto del país, los presidentes de las federaciones o los miembros de la organización juvenil que formasen parte de la Comisión Nacional. Esta rectificación con respecto al Congreso fue interpretada como una forma de reestablecer la influencia de los notables del partido tras la experiencia de la convención (Van Biezen, 2003: 72). Otra interpretación fue que los nuevos Estatutos (1998) supusieron la institucionalización de las presiones de la élite intermedia del partido durante el liderazgo de Guterres (Lisi, 2009: 122).

El Congreso Nacional se mantuvo sin modificaciones durante los años siguientes. Algo que, en líneas generales, continuó entre 2008 y 2022, en los que el Congreso apenas experimentó cambios, manteniéndose como el órgano que fija las líneas generales de la política del partido, elige a la Comisión Nacional y al presidente y aprueba los Estatutos. En el artículo 54 de los Estatutos de 2012 se estableció que el Congreso se habría de reunir, de forma ordinaria, dentro de los 120 días siguientes a la celebración de las elecciones para la Asamblea de la República. Esta periodicidad en sus reuniones desaparece en los Estatutos de 2015 y 2018, en los que se indica que se reúne ordinariamente después de elección del secretario general y, de forma extraordinaria, cuando así lo decida la Comisión Nacional, el secretario general o la mayoría de las Comisiones Políticas de las Federaciones que, además, sumen la mayoría de los miembros inscritos en el partido. En 2018 se modifica alguna cuestión más. Por un lado, se le añadió

la competencia de debatir y votar las mociones políticas suscritas por, al menos, el 10 por ciento de los delegados asistentes al Congreso. Por otro lado, se redujo su composición, ya que dejan de ser miembros los presidentes de los grupos parlamentarios y los representantes del partido en la Asamblea de la República, en el Parlamento Europeo y en las Asambleas Regionales.

La Comisión Nacional

La Comisión Nacional (CN) ya aparecía en los primeros Estatutos (1974), en donde se reguló que sería elegida por el Congreso Nacional mediante un sistema mayoritario. En 1977 este método se sustituyó por uno proporcional -con fórmula D'Hondt- que se mantuvo hasta 1992. Esto propició que la Comisión Nacional se convirtiese en el órgano de representación de las diferentes tendencias internas (Lisi, 2009: 112). En los primeros Estatutos (PS, 1974) se estableció que sus competencias consistían en la verificación de la línea política aprobada en el Congreso, la elección del Secretariado y de la Comisión de Fiscalización. Los Estatutos de 1977 dieron más importancia a la Comisión Nacional, al aumentar la frecuencia de sus reuniones -a tres meses- y por el hecho de que se atribuía automáticamente la Presidencia del partido al presidente de la Comisión Nacional. La ampliación de funciones se volvió a producir con los Estatutos de 1981, en los que se le atribuyó la responsabilidad de elegir a la Comisión Política, así como a otras Comisiones especializadas como la Comisión Técnica Electoral o a los directores de los medios del partido, la competencia de convocar el Congreso Nacional, definir los reglamentos internos y establecer las cuotas de la militancia. Los Estatutos de 1988 volvieron a reforzar su posición interna al otorgarle la capacidad de elegir también al secretario general. La abolición del Congreso Nacional con los Estatutos de 1992 supuso la configuración de la Comisión Nacional como el gran centro de poder del partido, dado que tenía la prerrogativa de elegir a todos los órganos internos, de alterar los Estatutos, decidir el programa del partido y controlar la gestión económica. El nuevo método de elección de sus integrantes fue mediante elección directa por parte de los afiliados³⁷, con

³⁷Fue una de las propuestas de Jorge Sampaio que fue incorporada. Como ya se ha visto previamente, Sampaio se había postulado al liderazgo del partido, siendo derrotado por António Guterres.

lo que se buscaba incentivar la participación de las bases. Sin embargo, este cambio no terminó generando una mayor participación ni una profundización en la democracia interna (Van Biezen, 2003: 72). La vuelta del Congreso en los Estatutos de 1998, supuso una relegación de la Comisión Nacional, aunque mantuvo amplias prerrogativas, como la elección del Secretariado a partir de una lista presentada por el secretario general. Las modificaciones en la revisión estatutaria de 2003, ya con Ferro Rodrigues al frente del partido, se centraron en la introducción de incompatibilidades respecto a la pertenencia simultánea en varios órganos nacionales y la alteración en el número de integrantes de los mismos. En el caso de la Comisión Nacional se pasó de 201 a 251 miembros, elegidos directamente por el Congreso.

Los Estatutos de 2012 establecieron en su artículo 57 una composición de la Comisión Nacional integrada por el secretario general, el presidente, el presidente de honor, los miembros del Secretariado Nacional, el secretario general adjunto, los miembros de la Comisión Permanente, 250 miembros elegidos por el Congreso Nacional, 20 representantes de las Juventudes Socialistas y su secretario general, los presidentes de la Federaciones del partido de Azores y Madeira y por los presidentes de las cuatro mayores secciones del partido en el extranjero³⁸, los directores de los medios impresos de la organización, el líder del sindicato del partido, el presidente de la Asociación Nacional de Municipios Socialistas y la presidenta del Departamento Nacional de Mujeres Socialistas. En cuanto a sus principales competencias, la Comisión Nacional elegía al Secretariado Nacional, al secretario general adjunto y a la Comisión Permanente, al presidente y al presidente de honor, a propuesta en todos los casos del secretario general, la elección de los posibles sustitutos de los órganos nacionales y a los directores de los medios impresos. Además, aprobaba, a propuesta también del secretario general, el reglamento para la elección directa del secretario general, así como para la elección de los presidentes de las Federaciones y los delegados al Congreso Nacional.

Posteriormente, en los Estatutos de 2015 se amplió la presencia de miembros de la Juventudes, que pasan a tener que ser al menos un 10 por ciento sobre el total de miembros, una proporción que se mantuvo en 2018. Un cambio importante es que, a partir

³⁸ En función de su número de inscritos.

de la reformulación estatutaria de 2015, los miembros del Secretariado Nacional y de la Comisión Permanente pierden el derecho a voto dentro de la Comisión Nacional. Otro cambio relevante establecido también en 2015 fue que en la elección directa del secretario general podrían participar los simpatizantes, pero en los términos fijados por la propia Comisión Nacional. También pasaba a ser el órgano que podía decidir la convocatoria de primarias para la elección de otros candidatos a cargos públicos. Además, se incluyó también en el mismo artículo, el 59, la posibilidad de presentar una moción de censura contra el secretario general, que debería ser aprobada por la mayoría absoluta de la Comisión Nacional. Sin embargo, en los Estatutos de 2018 desapareció de sus competencias la posibilidad de decidir los términos de la participación de los simpatizantes en la elección del líder.

El Secretariado Nacional

El Secretariado Nacional se configuró como el órgano ejecutivo del partido ya en sus primeros Estatutos (1974). En ese momento se estableció que era el órgano encargado de ejecutar la línea política del partido y de su gestión y funcionamiento interno. Era elegido por la Comisión Nacional y estaba compuesto por un número variable de personas, que podía ir de 8 a 14. En los Estatutos de 1977 este número fue fijado en 14. Fue abolido en los Estatutos de 1981 y sustituido por la Comisión Permanente. Se volvió a reintroducir en 1986, sin alteraciones en las competencias que había tenido anteriormente, pero sí con respecto a su composición y a la elección de miembros: un total de 12 miembros escogidos por el Congreso Nacional. Los Estatutos de 1988 establecieron que su composición podría oscilar entre siete y 17 miembros y se crearon dos nuevas figuras: el secretario general adjunto y dos delegados nacionales, cuyo cometido estribaba en coordinar la labor del partido en áreas específicas.

En 1992, con la eliminación del Congreso, el Secretariado pasó a ser elegido por la Comisión Nacional a propuesta del secretario general. Este método se mantuvo en los Estatutos de 1998, aunque hubo cambios respecto a su composición, al ser eliminado el límite máximo de miembros, introduciéndose cuatro miembros natos: los presidentes de

las regiones autónomas, el líder de las Juventudes del partido y la secretaria de Mujeres Socialistas. La abolición del número máximo de miembros supuso la expansión del órgano ejecutivo durante el liderazgo de Guterres: el tamaño del Secretariado Nacional pasó de 18 a 41 miembros desde 1992 a 2001. Este incremento acarreó una pérdida de la capacidad de decisión de la Ejecutiva del partido, algo que quedó reducido al núcleo duro del líder, quien además solía incluir en el Secretariado tanto miembros de las principales tendencias internas del ámbito nacional como a los principales dirigentes locales (Lisi, 2009: 116). En los Estatutos de 2003 se volvió a reducir su composición, estipulándose que el número máximo de miembros del Secretariado habría de ser de 11. La reforma de los órganos nacionales con los Estatutos de 2003, bajo el liderazgo de Ferro Rodrigues, se interpretó como un intento de mejorar el control del líder y su élite interna sobre el partido, al aumentar la importancia interna del Secretariado Nacional, cuya reducción de tamaño le permitió ser un órgano más operativo (Lisi, 2011: 149; Razzuoli, 2018: 79).

En la primera reformulación estatutaria del periodo (2012), el Secretariado se mantuvo como el órgano ejecutivo del partido con una composición de 11 miembros, elegidos mediante sistema mayoritario de lista cerrada por la Comisión Nacional a propuesta del secretario general. Además, eran miembros natos del órgano el secretario general, el secretario general adjunto, los presidentes del partido de Azores y Madeira, el presidente del Grupo Parlamentario en la Asamblea de la República, el secretario general de las Juventudes y la presidenta del Departamento Nacional de Mujeres Socialistas. Sus competencias seguían estando relacionadas con la ejecución de las deliberaciones del resto de órganos nacionales del partido, tomando las decisiones necesarias para ello, además de velar por la cohesión interna y el funcionamiento regular de la organización.

En los Estatutos de 2015 se amplió el número de miembros del Secretariado Nacional, pasando de 11 a 15. En 2018, en el artículo 57 se añadió un apartado más que contemplaba la posibilidad de poder ampliar el número de miembros a 22. Además, en estos últimos Estatutos se le añadieron dos competencias más: la suspensión preventiva de cualquier militante cuando la medida se considere necesaria para salvaguardar la unidad y el prestigio del partido, a la que se sumó la facultad de decidir la pérdida de la condición de simpatizante, bajo los mismos supuestos que en el caso de la suspensión de

la militancia. Estas competencias pasaron desde la Comisión Nacional al Secretariado Nacional.

La Comisión Permanente

Además del Secretariado Nacional, en distintos momentos de la historia del partido algunos líderes utilizaron una especie de órgano ejecutivo más selectivo y de tamaño más reducido denominado Comisión Permanente. Fue Mário Soares quien primero lo creó, incorporándola a los Estatutos de 1981. Estaba compuesto por siete miembros, pero en los Estatutos no se detallaban sus competencias exactas. La creación del órgano se interpretó como un intento de Soares de diluir la influencia del Secretariado, que había venido actuando como contrapeso a su liderazgo, por lo que creó un órgano más homogéneo que podía controlar mejor (Fernández Stock, 1988: 165). También se interpretó como un intento de mejorar la relación entre el partido y el grupo parlamentario, tratando de fomentar la cohesión entre ambos (Bruneau y Macleod, 1986: 68). La alteración estatutaria de 1986 eliminó la Comisión Permanente. No obstante, volvió a aparecer en 1994, durante el liderazgo de António Guterres, quien lo utilizó como un órgano de asesoría política. Sus miembros eran elegidos directamente por el líder y no figuraba formalmente como un órgano del partido. La Comisión Permanente fue introducida de nuevo en los Estatutos de 1998. Durante los siguientes años, a causa de la ya referida ampliación del número de miembros del resto de órganos nacionales -y especialmente del Secretariado-, la Comisión Permanente se constituyó en el principal órgano de gestión interna. Con Ferro Rodrigues al frente del partido volvió a desaparecer en la reformulación estatutaria de 2003. A pesar de no ser concebida como un órgano en los Estatutos, Sócrates la volvió a utilizar. Sin embargo, mediante una moción presentada por el propio Sócrates durante el XV Congreso, se suprimió la posibilidad de utilizarla. En la práctica, la Comisión Permanente desempeñó un papel realmente importante durante los liderazgos de Soares y Guterres, dado que el fuerte control que ejercieron sobre esta Ejecutiva reducida les permitió una mayor autonomía en la toma de decisiones y, en muchas ocasiones, evitó el control del resto de órganos nacionales (Lisi, 2009: 131).

Con la llegada de Seguro a la Secretaría General en 2011 se volvió a recuperar la Comisión Permanente. Un cambio importante con respecto a la época anterior fue que además se reguló en los nuevos Estatutos (2012), aunque de forma bastante genérica. De este modo, en el tercer apartado del artículo 68 se estableció que estaría compuesta por un máximo de siete miembros, que habrían de ser militantes que no desempeñasen un cargo gubernamental, designado por la Comisión Nacional a propuesta del secretario general y cuyo cometido era apoyar al secretario general adjunto en la gestión de la vida interna del partido. En este mismo artículo se regulaba también la figura de este último, con un proceso de nombramiento igual que el de la Comisión Permanente y señalándose que tampoco podría ocupar el cargo quien formase parte del Gobierno, así como que sería el encargado de la gestión política cotidiana del partido y de la coordinación del Secretariado Nacional y la Comisión Permanente. En los Estatutos de 2015 se mantuvo la misma regulación de ambas figuras. Se produjeron cambios en 2018. Con respecto al secretario general adjunto se modificó estableciendo que habría de cesar de sus funciones cuando el secretario general dejase de ejercer -o no ocupase- el cargo de primer ministro, aunque manteniendo su condición de miembro del Secretariado Nacional. En cuanto a la Comisión Permanente, pasó de ser designada por la Comisión Nacional a serlo por el Secretariado Nacional, órgano del que habrían de salir sus integrantes y que habría de decidir sus competencias concretas. Son cambios que centralizaron el funcionamiento del partido, puesto que se pasó de que la Comisión Permanente fuese elegida por un órgano deliberativo del partido, la Comisión Nacional, a que lo sea por la Ejecutiva, mucho más reducida en su composición y conformada por la élite de confianza del líder.

Tabla 4.4 Principales cambios organizativos del PS relacionados con los órganos internos.

Cambios	Congreso	Año de incorporación
Incorporación estatutaria de la Comisión Permanente	XVIII	2012
Modificación periodicidad de celebración del Congreso Nacional	XX	2015
Perdida del derecho a voto de los miembros del SN y la Comisión Permanente en la Comisión Nacional	XX	2015
Comisión Nacional órgano encargado de convocar primarias abiertas	XX	2015
Ampliación del número de miembros del SN	XX	2015
Nuevas competencias para el SN y regulación del secretario general adjunto	XXII	2018
La Comisión Permanente pasa a ser elegida por el SN	XXII	2018

Elaboración propia.

4.3 A modo de conclusión

A lo largo de este capítulo se han analizado los cambios organizativos del PSOE y del PS durante el periodo que va de 2008 a 2022. Los cambios organizativos han sido definidos como aquellos referidos a la estructuras y procesos mediante los cuales los partidos cumplen sus funciones y objetivos (Gauja, 2016: 16). En primer lugar, se han analizado los relacionados con la democratización y las nuevas formas de participación de los miembros. En segundo lugar, se han abordado los cambios que han afectado a los

principales órganos internos del partido. En esta última sección del capítulo se van a sintetizar las principales conclusiones al respecto.

Las nuevas formas de membresía han sido consideradas como una de las principales motivaciones para el cambio organizativo en los partidos políticos (Gauja, 2016: 179). En el caso de PSOE, en los Estatutos de 2015 se incorporó una nueva forma de membresía diferenciada y con características propias, el afiliado directo, que se unió a las de militante y simpatizante. La principal característica de este nuevo tipo de miembros es que únicamente forman parte y pueden participar en procesos del ámbito federal o autonómico, no pudiendo hacerlo en los de las agrupaciones municipales o de distrito, puesto que no forman parte de ellas. Se ha sostenido también que la introducción de opciones de afiliación más débiles responde a la intención de paliar el progresivo descenso en el número de miembros o al intento de llegar a mayores audiencias (Scarrow, 2015: 212-213). En el caso del PS, no ha habido aumento en las opciones de afiliación durante el periodo, manteniendo las dos que ya tenía: militante y simpatizante. No obstante, sí que se han aumentado las posibilidades de participación de la segunda de ellas. En los Estatutos de 2015 se les reconoció a los simpatizantes el derecho a participar en la elección directa del secretario general del partido. Además, los Estatutos de 2018 recogieron la creación de un Departamento Nacional de Simpatizantes con el objetivo de coordinarlos y mejorar su presencia.

En cuanto a los cambios relacionados con la democratización del partido, el PSOE incorporó por primera vez en los Estatutos de 2015 la elección del secretario general mediante primarias cerradas. Dos años después, en los Estatutos de 2017, se modificó el sistema al introducir un sistema de primarias cerradas a doble vuelta. Una de las innovaciones más importantes de este periodo introducidas por el PSOE fueron las consultas a la militancia. De esta forma, en los Estatutos de 2017 se incorporó esta opción de participación, que resulta obligatoria cuando el partido suscriba un acuerdo de Gobierno o apoye a otro en una investidura. Éste es el tipo de herramienta que permite al líder mantener una relación directa con su militancia, reforzando su posición interna frente a cargos o élites intermedias críticas con su liderazgo (Rahat y Hazan, 2010; Detterbeck, 2012; Scarrow, 2015). En el caso del PS, en los Estatutos de 2012 se

incorporó la celebración de primarias cerradas para los candidatos a diputados. En 2014, el PS celebró las primeras primarias abiertas del sistema político portugués. Un año después, los nuevos Estatutos (2015) formalizaron la posibilidad de celebrar primarias abiertas, en las que los simpatizantes tenían el derecho a participar. Sin embargo, y según se recogió en los Estatutos (2015), su celebración quedaba muy condicionada, al depender de la voluntad de la Comisión Nacional (Lisi, 2019: 157).

Por lo que respecta a los cambios que han afectado a los órganos internos, en el caso del PSOE se ha producido una pérdida de influencia del Comité Federal en detrimento de la Comisión Ejecutiva Federal. Este cambio se formalizó definitivamente en los Estatutos de 2017. Un ejemplo de ello fue que en esos documentos organizativos se diluyó la posibilidad de que el Comité Federal pudiera llevar a cabo una moción de censura contra el secretario general, algo que además pasó a requerir ser aprobado en una consulta por los militantes y afiliados directos del ámbito respectivo. En caso de que fueran cesados el líder y su Ejecutiva, los Estatutos de 2017 también estipularon que la Comisión Gestora que se hiciese cargo del partido fuese elegida mediante primarias y tuviese una duración máxima de 90 días. Además, en otro intento de restar influencia a los barones territoriales, un tercio de los miembros del Comité Federal habrían de ser elegidos mediante el voto de los militantes y afiliados directos. Por el contrario, la Comisión Ejecutiva Federal sumó competencias, algunas de las cuales anteriormente pertenecían al Comité Federal, como la de ser el órgano encargado de aprobar todos los documentos políticos del partido o la de convocar el Congreso Extraordinario. También le fue asignada la competencia de convocar las nuevas consultas a la militancia.

Por lo que respecta al PS, también se observa un reforzamiento del papel de los órganos ejecutivos, aunque no de forma tan pronunciada como en el PSOE. De hecho, en los Estatutos de 2015 la Comisión Nacional, el principal órgano deliberativo, recibió alguna competencia nueva, como la de poder decidir respecto a la celebración de primarias abiertas y a la participación de los simpatizantes. Además, en esos mismos Estatutos (2015), se añadió la posibilidad de que la Comisión Nacional pudiese llevar a cabo una moción de censura contra el secretario general, la cual debía ser apoyada por la mayoría absoluta del órgano. Sin embargo, en los Estatutos de 2018 la Comisión Nacional

perdió competencias en favor del Secretariado. Algunas de ellas fueron la capacidad de decidir la suspensión preventiva de un militante y la pérdida de la condición de simpatizante en caso de considerarse necesario para salvaguardar la unidad y la cohesión del partido. Uno de los cambios más importante del periodo fue el que tuvo que ver con la Comisión Permanente, que volvió a incorporarse formalmente a los Estatutos en 2012, aunque regulada de forma muy genérica y con pocos detalles. En 2018 se amplió su regulación, pasando a ser elegida por el Secretariado Nacional en lugar de por la Comisión Nacional, a lo que se añadió que todos sus miembros debían provenir del Secretariado, órgano que sería también el encargado de estipular sus competencias.

Capítulo 5. La evolución de la élite interna del PSOE y del PS (2008-2022)

En este capítulo se analiza cómo ha sido la renovación de la élite interna del PSOE y del PS durante el marco temporal de la investigación, entre 2008 y 2022. Para ello, se estudia la composición de los dos órganos ejecutivos de ambos partidos: la Comisión Ejecutiva Federal (CEF) en el caso del PSOE, y el Secretariado Nacional (SN) en el caso del PS portugués. Una primera hipótesis que relaciona este capítulo con lo analizado previamente sostiene que cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral, o hubiera perdido el Gobierno del país, podría producirse una mayor renovación de la élite interna, algo que puede aumentar los cambios organizativos. Además, se ha sostenido que, cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. Por último, si el líder y su élite interna han de consolidar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante cambios organizativos.

En la primera sección del capítulo se analiza la evolución de la CEF del PSOE desde una óptica diacrónica, concretada en la celebración de los distintos Congresos internos del partido y la renovación de la Ejecutiva llevada a cabo. En el último punto de la sección, y al hilo de las hipótesis planteadas, se relaciona la evolución de la élite interna del PSOE con la del sistema de partidos y su evolución electoral. En la segunda sección del capítulo se realiza esto mismo, pero para el caso del PS. En un último apartado se compararán estas cuestiones en ambos objetos de estudio. La elección de la Ejecutiva como órgano de análisis se ha realizado porque ha sido considerada el ámbito predominante de la organización en los partidos de España y Portugal (Van Biezen, 2003: 169; Bosco y Morlino, 2006: 349). Además, se ha señalado también que los estudios sobre la élite interna de los partidos nos permiten entender mejor su organización y funcionamiento (Boucek, 2009: 24).

5.1 El caso del PSOE

Según el artículo 36 de los Estatutos Federales del PSOE, la CEF es el órgano que se encarga de aplicar y dirigir la política del partido. Entre sus muchas competencias, puede destacarse que es el órgano encargado de organizar la vida interna del partido, aprueba los documentos políticos y los presupuestos de la organización, realiza el seguimiento de la actuación de los representantes del partido en los poderes públicos, convoca los Congresos, resuelve los conflictos internos o propone al candidato a la presidencia del Gobierno (PSOE, 2021: 23-25). Actualmente, la elección de sus componentes se realiza a propuesta del secretario general, mediante sistema mayoritario, por voto individual, secreto y libre de todos los delegados del Congreso del partido (PSOE, 2021: 4-5).

Anteriormente, desde 1979 a 1990, la CEF se elegía mediante votación nominal mediante papeleta por los cabezas de delegación. Es decir, el artículo 26 (PSOE, 1990) era un voto colectivo a una lista cerrada y bloqueada en la que se incluía al secretario general. Este voto por delegación dejaba en poder de una minoría la elección de la CEF. De tal forma, se sostuvo que el control del vicesecretario general del partido de entonces, Alfonso Guerra, sobre la federación andaluza, le hacía controlar los votos de una cuarta parte del partido (Juliá, 1997: 540).

En el XXXIII Congreso (1994), el artículo 27 estableció que la votación para la elección de la CEF pasaba a ser por voto individual, por mayoría simple, de los delegados (PSOE, 1994). Este cambio reflejaba la lucha entre la facción de guerristas y la de renovadores. A partir de entonces, estos últimos -que empezaban a ser dominantes dentro de la dirección-, podían desarticular con más facilidad a la facción rival (Méndez Lago, 2000: 117). De hecho, es en este momento cuando, por primera vez, un importante número de no *guerristas* entró en la CEF, ocupando posiciones estratégicas dentro de ella. Ejemplo de esto fue que Cipriá Ciscar sustituyó a Txiki Benegas al frente de la Secretaría de Organización (Verge, 2007: 319). La renuncia de Joaquín Almunia, tras las elecciones generales de 2000, dio paso a la creación de una Comisión Gestora que debía establecer las bases para la elección de un nuevo equipo dirigente. A partir de entonces, la elección del CEF y del secretario general se realizó de forma separada, seleccionándose el órgano

ejecutivo mediante el voto directo, individual y secreto de todos los delegados del Congreso (Verge, 2007: 320).

5.1.1 La consolidación de la élite interna de Zapatero: la CEF tras el XXXVII Congreso (2008)

La victoria de José Luis Rodríguez Zapatero en las elecciones generales de marzo de 2008, caracterizadas como unas elecciones de continuidad con respecto a lo que había ocurrido en las de 2004 (Torcal y Lago, 2008), conllevó la celebración del XXVII Congreso del PSOE en Madrid. Bajo el lema “La fuerza del cambio”, el partido renovó sus órganos internos en un cónclave de marcado carácter continuista. De esta forma, Rodríguez Zapatero fue reelegido como secretario general, conformando una Ejecutiva en la que la mitad de sus miembros repetían, es decir, ya habían sido designados miembros de la CEF en el Congreso de 2004. El hasta entonces secretario de Organización, y hombre fuerte con Zapatero, José Blanco, pasaba de este puesto al de vicesecretario general, un cargo volvía al organigrama tras años de ausencia. Asimismo, Leire Pajín ascendió desde la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría de Organización, convirtiéndose en la número tres del partido.

Muchos de los principales dirigentes de la Ejecutiva de 2004 repitieron en la de 2008. Manuel Chaves, que por aquel entonces había revalidado la mayoría absoluta en Andalucía, repitió como presidente del partido. Además, permanecían en de la Ejecutiva nombres como los de Mar Moreno -figura de importancia del partido en Andalucía-, Jesús Caldera -mano derecha de Zapatero durante sus primeros años al frente del partido-, Pedro Zerolo, Inmaculada Rodríguez Piñero, Álvaro Cuesta, Eva Almunia, José Andrés Torres Mora, Alfredo Pérez Rubalcaba, Rodolfo Ares o Francina Armengol.

La victoria electoral y la repetición al frente del Gobierno del país, propiciaron la estabilidad de la élite interna. Además, algunos de los dirigentes que entraban nuevos en la Ejecutiva del partido eran personalidades muy cercanas al líder, como eran los casos de Carme Chacón o Eduardo Madina. Otros nombres nuevos que formaron parte de la

CEF de 2008 y que merece la pena destacar fueron los del futuro portavoz parlamentario Antonio Hernando, la andaluza Cándida Martínez, consejera de Educación de esa comunidad entre 2000 y 2008, Hugo Morán, que ocuparía altos cargos en los ejecutivos socialistas del futuro, o el catalán del PSC Miquel Iceta. La mitad de los componentes de la Ejecutiva fueron mujeres, destacando el hecho de que el 60 por ciento de los miembros eran también diputados del Congreso. Hay, por tanto, una fuerte presencia dentro de la Ejecutiva de miembros del grupo parlamentario socialista. Por el contrario, son pocos los ministros que formaron parte de la CEF. Únicamente Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón, ministros de Defensa e Interior, respectivamente, formaron parte tanto del Gobierno como de la Ejecutiva del PSOE.

En definitiva, la CEF saliente del Congreso del PSOE de 2008 consolidó un grupo dirigente al frente del partido, dado que la mitad de los miembros ya lo habían sido en 2004. Conviene destacar la importancia de determinados nombres dentro de esta élite interna de Rodríguez Zapatero, tales como José Blanco, Leire Pajín, Jesús Caldera, Alfredo Pérez Rubalcaba o Manuel Chaves. Además, puede subrayarse la fuerte presencia de miembros del grupo parlamentario del PSOE en el Congreso dentro de la Ejecutiva del partido; un 60 por ciento de sus miembros tenía esa doble condición. Por el contrario, eran muy pocos los cargos ministeriales nombrados por Zapatero que formaron también parte de la CEF.

5.1.2 El liderazgo fallido de Rubalcaba: la CEF tras el XXXVIII Congreso (2012)

La fuerte convulsión ocasionada por la crisis económica, que luego se convirtió también política (Sánchez-Cuenca, 2014), trajo consigo una fuerte derrota electoral del PSOE en las elecciones generales de 2011. Debido al fuerte desgaste sufrido por la crisis, Rodríguez Zapatero no se presentó, siendo sustituido por Alfredo Pérez Rubalcaba, tras amagar Carme Chacón con postularse como candidata. En esta compleja situación se llegó al XXXVIII Congreso del PSOE, que tuvo lugar en febrero de 2012 en Sevilla y en el que compitieron por la secretaría general del partido, precisamente, Pérez Rubalcaba y

Chacón. Finalmente se impuso Rubalcaba por tan solo 22 delegados de diferencia, es decir, con un 51 por ciento del total. Este resultado tan estrecho generó mucha inestabilidad interna, tanto en el ámbito nacional como en las distintas regiones. Una de las cuestiones más controvertidas de este proceso, y de su resultado, fue la actitud de PSOE andaluz³⁹, la federación más importante del partido en número de afiliados. Susana Díaz, en la biografía que Antonio Caño dedicó a la figura de Pérez Rubalcaba, señaló que “el puente de mando del PSOE andaluz estaba por Carme Chacón” (Caño, 2020: 275). No obstante, según contó el propio Caño, un elemento que hizo que Pérez Rubalcaba recogiese el voto de muchos delegados de esta comunidad fue el apoyo del histórico dirigente Alfonso Guerra. El propio Guerra lo refiere de la siguiente forma en la obra de Caño (2020: 279):

“Cuando se aproximaba el Congreso de Sevilla tenía claro que Alfredo [Pérez Rubalcaba] reunía los requisitos de competencia y solvencia muy por encima de su rival para la elección. Así que tuve una conversación con la dirección andaluza para hacerles llegar la conveniencia de que apoyaran a Alfredo. Lo rechazaron porque temían que Alfredo intentaría desbancar a la dirección de Andalucía. Aunque les di seguridad de que no era esa la intención de Alfredo, no cambiaron de posición porque estaban seguros de ganar”.

Al hilo de la disputada competencia en el ámbito nacional, se ha sostenido que la réplica de esa lucha dual en los Congresos regionales, unida a las disputas internas de cada federación, aumentó la competitividad y favoreció cierto grado de renovación a distintos niveles del partido (Fundación Alternativas, 2014: 63-65). Todo ello tuvo consecuencias en la elaboración de la Ejecutiva de Pérez Rubalcaba, en la que el nuevo secretario general se rodeó de figuras de confianza, mientras que los partidarios de Chacón criticaban la exclusión de su bloque dentro de la CEF (Díez, 2012). De esta forma, se produjo una renovación del 72 por ciento de la CEF. En un intento de cicatrizar las heridas del Congreso, Rubalcaba dio la presidencia del partido a José Antonio Griñán, por aquel entonces presidente de la Junta de Andalucía y líder de los socialistas andaluces.

³⁹ El apoyo de los principales dirigentes de la federación andaluza del PSOE (José Antonio Griñán y Susana Díaz), así como del PSC, a la candidatura de Chacón generó fuertes tensiones dentro del partido y de ambos territorios, los de mayor importancia dentro del PSOE. En este sentido, se habló de la eclosión de un sector crítico dentro de los socialistas andaluces, motivo por el cual algunos de sus delegados no siguieron las órdenes de sus líderes de apoyar a Chacón. Además, también se generaron tensiones dentro del Partido Socialista de Galicia entre el, por aquel entonces, líder regional del partido, Pachi Vázquez, y el alcalde de Vigo, Abel Caballero. Situaciones parecidas se vivieron en otros muchos territorios de importancia, como Aragón, la Comunidad Valenciana o Madrid (Casqueiro, 2012)

En esta ocasión, el porcentaje de miembros de la Ejecutiva que, a la misma vez, tenían acta de diputados pasó al 42 por ciento.

Dentro de la Ejecutiva, Elena Valenciano se convirtió en la mano derecha de Rubalcaba, ocupando la Vicesecretaría General. Otro dirigente que tuvo una posición preponderante dentro de la CEF, y que además entraba nuevo, fue Óscar López, quien ocupó la importante Secretaría de Organización, convirtiéndose en el número tres del partido. Además, otro aspecto reseñable de la Ejecutiva de Rubalcaba fue que únicamente uno de los barones territoriales del partido, el por aquel entonces *Lehendakari* del País Vasco, Patxi López, formaba parte de la CEF⁴⁰. A pesar de la no inclusión de barones territoriales (entendiéndolo en este caso como presidentes autonómicos del PSOE), sí se incluyeron en la CEF de Rubalcaba líderes territoriales que se encontraban en la oposición en sus respectivas autonomías, como Javier Fernández en el caso de Asturias, Pachi Vázquez de Galicia, Francina Armengol de las Islas Baleares o Emiliano García Page de Castilla La Mancha⁴¹. Dentro de la amplia renovación de la Ejecutiva que llevó a cabo Rubalcaba, pueden destacarse otras incorporaciones como las de Gaspar Zarrías, hombre fuerte del PSOE andaluz en los tiempos de Manuel Chaves, Trinidad Jiménez, figura relevante durante el “zapaterismo”, Rafael Simancas y Jaime Lissavetzky⁴², de la Federación Socialista Madrileña, o la canaria Carolina Darias.

⁴⁰ El debate en torno a si los barones territoriales debían o no formar parte de la Ejecutiva del partido fue una cuestión presente en muchos Congresos Federales del PSOE. No obstante, en esta ocasión, cuando se conformó la CEF, Alfredo Pérez Rubalcaba decidió que no estuvieran, salvo el caso del *Lehendakari* Patxi López, excepción que pareció no generar controversias entre los barones, debido al predicamento que el primer lehendakari socialista tenía dentro del partido (Díez, 2012b)

⁴¹ En los casos de Emiliano García Page y Francina Armengol, fueron elegidos secretarios generales del PSOE de Castilla La Mancha y de Islas Baleares, respectivamente, pocas semanas después del XXXVIII Congreso Federal.

⁴² El por aquel entonces líder de la Federación Socialista Madrileña, Tomás Gómez, apoyó públicamente a Carne Chacón durante el XXXVIII Congreso. Motivo por el cual, la inclusión de Lissavetzky, muy cercano Rubalcaba, en la CEF se interpretó también como una forma de dar fuerza a una figura alternativa al liderazgo de Tomás Gómez.

5.1.3 Sánchez tutelado: la CEF tras el Congreso Extraordinario de 2014

Las elecciones europeas de mayo de 2014 fueron el primer episodio del fin de la estabilidad que había caracterizado al sistema de partidos español durante las décadas anteriores (Cordero y Montero, 2015). El PSOE que lideraba Rubalcaba, y en el que su mano derecha, Elena Valenciano, había sido el cartel electoral del partido, sufrió una fuerte caída, obteniendo solo el 23 por ciento del voto. Este resultado provocó la dimisión de Rubalcaba como secretario general y la convocatoria de un Congreso Extraordinario, que se celebró en julio de 2014. Pocos días después comenzaron los movimientos de posibles candidatos al liderazgo que habría de salir de este proceso interno. Desde el inicio hubo llamamientos internos para que Susana Díaz, por aquel entonces presidenta de la Junta de Andalucía y líder de los socialistas andaluces, diera un paso al frente y se postulase como candidata a dirigir el partido⁴³. El diputado vasco Eduardo Madina condicionó su candidatura a la posibilidad de que fuesen los militantes, mediante primarias, los que eligiesen al nuevo secretario general, en lugar de que solo lo hiciesen los delegados del Congreso, tal y como se recogía en los Estatutos⁴⁴. Tal y como se ha visto en el capítulo anterior, en los Estatutos de 2012 se había mantenido la fórmula según la cual el secretario general era elegido por los delegados del Congreso del nivel que se tratase (federal, autonómico o local), a lo que se unía la necesidad de contar con el aval del 20 por ciento de los delegados del Congreso respectivo. En el Congreso Federal de 2012, los socialistas de la Comunidad Valenciana, liderados ya por entonces por Ximo Puig, solicitaron elegir al secretario general mediante primarias, pero como él mismo reconoció “perdieron estrepitosamente” (Díez y Lucio, 2014b). Finalmente, se encontró una fórmula para tener en cuenta a la militancia con respecto a la elección del nuevo secretario general. Dicha fórmula consistió en que, con carácter previo a la celebración del Congreso Extraordinario, se realizaría una consulta a la militancia, para que luego en

⁴³ La mayoría de los líderes territoriales del partido pidieron a Susana Díaz que se postulase a dirigirlo. Así lo hicieron el líder del partido en Castilla La Mancha, Emiliano García Page, el de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig, el de Aragón, Javier Lambán, el de Canarias, José Miguel Pérez, la de Cantabria, Eva Díaz Tezanos, o el de Navarra, Roberto Jiménez (Díez y Lucio, 2014).

⁴⁴ Hubo varios movimientos previos en esta dirección: a la petición de Madina de que se eligiese mediante primarias por los militantes, en vez de por los delegados del Congreso, se unió la petición de Carme Chacón de elegir primero el candidato a presidente del Gobierno (que en este caso los Estatutos sí contemplaban celebrar mediante primarias) y, posteriormente, elegir al secretario general. Además, los socialistas gallegos ya habían celebrado primarias para la elección de su secretario general, contraviniendo a la Ejecutiva que lideraba Rubalcaba (Garea, 2014).

el Congreso los delegados ratificasen la decisión tomada por los militantes. Concretamente, el reglamento que elaboró la CEF para la celebración del Congreso Extraordinario estipulaba lo siguiente en su punto número 8 (PSOE, 2014):

“De acuerdo con lo aprobado por la Comisión Ejecutiva Federal en su reunión de 2 de junio de 2014, se convoca una consulta entre toda la militancia socialista en relación con la elección de candidaturas a la Secretaría General de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, con carácter previo a la celebración del Congreso Federal Extraordinario.

La Comisión Organizadora presentará al Congreso Federal Extraordinario un Dictamen sobre el proceso realizado y el resultado de la consulta en relación a las candidaturas para la Secretaría General del PSOE”.

Se establecieron así las bases para un proceso interno al que, finalmente, concurrieron tres candidatos: los diputados Pedro Sánchez y Eduardo Madina, así como el profesor universitario, y conocido representante de la corriente interna Izquierda Socialista, José Antonio Pérez Tapias. Desde el principio la campaña a las primarias fue crispada, con polémicas que reflejaron los apoyos internos con los que contaban cada uno de los candidatos. Ejemplo de ello fue la controversia en torno a los avales presentados por cada uno de los aspirantes. Pedro Sánchez ganó ampliamente en este punto, con 45.000 apoyos internos, mientras que Eduardo Madina cosechó 26.000 y José Antonio Pérez Tapias 12.000 avales. Pero hubo polémica con respecto a ello, dado que Madina solicitó que se hiciera público el origen de los avales de cada uno de los candidatos, dando a entender que el aparato del partido en Andalucía⁴⁵, y también en Madrid o en la Comunidad Valenciana, se había volcado en la recogida de avales en favor de Pedro Sánchez. Finalmente, el resultado trajo consigo una amplia victoria de Sánchez, que obtuvo un 48,7 por ciento de los votos en las primarias, mientras que Madina cosechó un 36,2 por ciento y Pérez Tapias un 11,2 por ciento (PSOE, 2014). Semanas después, tal y como se contemplaba en el Reglamento elaborado para la ocasión, tuvo lugar la celebración del Congreso Extraordinario en el que, entre otras cuestiones, los delegados ratificaron a Pedro Sánchez como nuevo secretario general.

⁴⁵ Esta solicitud de Eduardo Madina generó irritación en el PSOE andaluz. En este sentido, la líder del partido en Andalucía, Susana Díaz, manifestó que su intención era quedarse al margen y no tomar partido por ninguno de los candidatos. Algo que puso en duda el propio Madina, entre otros, dado el amplio apoyo, en número de avales, que había obtenido Pedro Sánchez en Andalucía. Mientras que Sánchez había obtenido mayor número de avales en esta comunidad, o en la Comunidad Valenciana o en Madrid, Madina lo había hecho en Asturias y Extremadura (Garea, 2014b).

El diseño de los principales órganos internos llevado a cabo durante el Congreso supuso una primera demostración de la dependencia que Sánchez había adquirido con respecto a algunas federaciones territoriales y que condicionó su primera etapa como líder. En la configuración de su primera Ejecutiva, la federación andaluza mantenía la presidencia del partido, que en esta ocasión recayó en la jiennense Micaela Navarro⁴⁶. También, un dirigente de la máxima confianza de Susana Díaz, el andaluz Antonio Pradas, resultó elegido secretario de Política Federal. Además, la presencia de miembros del PSOE andaluz en la primera Ejecutiva de Sánchez era notable: María José Sánchez Rubio ocupó la secretaría de Sanidad; Estefanía Martín, la de Formación; María Luisa Faneca, la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Noemi Cruz y la de Cooperación para el Desarrollo. Francisco Pizarro y Juan Pablo Durán ocupaban dos vocalías. El apoyo de las federaciones de Andalucía y la Comunidad de Madrid a Pedro Sánchez se vio recompensado con, por ejemplo, una amplia presencia de ambos territorios en la CEF: ocho andaluces y cinco madrileños formaron parte del órgano. Años después, el propio Pedro Sánchez (2019: 182) reconoció que su victoria en las primarias de 2014 se debió, en gran parte, al apoyo de la federación andaluza, algo que había condicionado su liderazgo, al no tener el control real sobre su élite interna:

“Mi victoria en las primarias de 2014 se produjo con el apoyo de la federación andaluza, y ya entonces percibí que algunos solo me respaldaban para ganar tiempo hasta que Susana Díaz ocupara mi lugar”.

Por otro lado, el secretario general de los socialistas riojanos y diputado al Congreso, César Luena, se convirtió en el hombre fuerte de Pedro Sánchez dentro del partido, al ser nombrado secretario de Organización. Para dar más peso a esta secretaría, Pedro Sánchez decidió prescindir de la Vicesecretaría General, que sí formaba parte del organigrama en las Ejecutivas de 2012 y 2008. Además, Carme Chacón, que salió derrotada del Congreso que se celebró en 2012, entró a formar parte de la nueva CEF, en donde ocupó la secretaría de Relaciones Internacionales. En esta ocasión se produjo una mayor separación entre la Ejecutiva y el grupo parlamentario del Congreso de los

⁴⁶ Susana Díaz rechazó la oferta de Sánchez de presidir el partido. En cambio, Díaz sí accedió a presidir el nuevo Consejo Político Federal (hasta ese momento denominado Consejo Territorial), que reunía a todos los barones territoriales y que tenía capacidad de influir tanto en los asuntos de índole territorial, como en las principales decisiones internas.

Diputados, dado que tan solo el 23 por ciento de los miembros (nueve de 38) eran a la vez diputados. Otra diferencia sustantiva con respecto a la Ejecutiva de 2012, y que tendría mucho peso en el devenir del partido, fue la fuerte presencia de los *barones* territoriales. Mientras que en la Ejecutiva de 2012 solamente Patxi López formaba parte de ella, en la saliente del Congreso Extraordinario de 2014 lo hicieron, además del propio López, el líder de los socialistas valencianos, Ximo Puig, el castellanomanchego Emiliano García Page, el navarro Roberto Jiménez, el madrileño Tomás Gómez, la cántabra Eva Díaz Tezanos, el gallego José Ramón Gómez Besteiro, la balear Francina Armengol, así como el líder del PSC, Pere Navarro. De un barón territorial en 2012, se pasaba a nueve en 2014: en una Ejecutiva que se amplió hasta los 39 miembros, prácticamente una cuarta parte de ellos eran líderes territoriales. Posteriormente, Pedro Sánchez (2019: 85) criticó el excesivo peso que había tenido las baronías dentro de la organización:

“Había problemas personales, pero también había un problema de reparto de poder interno. Nuestro partido se había descentralizado tanto que los líderes territoriales tenían un poder superior al del secretario general nacional, y eso no era un problema para mí, sino para la organización”.

La literatura académica viene sosteniendo que un alto grado de descentralización política en un país puede generar incentivos contradictorios para los líderes regionales de un partido: han de defender los intereses de sus territorios, así como tratar de actuar también en coordinación con la línea nacional de su partido o de su Gobierno. El hecho de tener que equilibrar ambas inercias puede generar fuertes tensiones internas⁴⁷. Por lo que respecta al PSOE, un primer efecto de la creación y evolución del Estado autonómico en España fue el desarrollo y fortalecimiento de estructuras organizativas internas correspondientes con el nivel de Gobierno autonómico. Esto fue generando una redistribución del poder interno en la que determinados dirigentes del nivel autonómico tuvieron capacidad de controlar votos y políticas (Gillespie, 1994: 7; Méndez Lago, 2000: 92; Verge, 2007: 53). Nacieron así las denominadas baronías territoriales del PSOE. El término barón fue creado para hacer referencia a los líderes autonómicos del partido. Sobre todo para aquellos que lideraban, de forma simultánea, federaciones regionales de la organización y Gobiernos autonómicos. Estas figuras terminaron por alcanzar una gran

⁴⁷ Chandler y Chandler (1987); Katz y Kodolny (1994); Deschouwer (2003); Swenden y Maddens (2009); Stefuriuc (2009); Elias y Tronconi (2011).

capacidad de influencia y poder interno⁴⁸ (Verge, 2007: 54). En este sentido, uno de los objetivos principales de Pedro Sánchez fue el de reducir el peso interno de los barones territoriales, tanto en presencia dentro de los órganos internos, como en cuestiones organizativas presentes en los estatutos del partido. Por último, en números absolutos, el porcentaje de renovación de CEF de Pedro Sánchez en 2014 alcanzó casi el 80 por ciento de los miembros. Además, en ella ya entraron algunas de las personalidades relevantes para la trayectoria posterior de Pedro Sánchez, como son los casos de la asturiana Adriana Lastra, de la aragonesa Susana Sumelzo o de la catalana Meritxel Batet.

5.1.4 El PSOE al borde del precipicio: el Comité Federal del 1 de octubre de 2016

Las elecciones generales del 20 de diciembre de 2015, con la repetición electoral de junio de 2016, volvieron a reafirmar el nuevo panorama político que ya habían dejado entrever las elecciones europeas de 2014. Esta nueva situación generó un nuevo sistema de partidos, así como fuertes dificultades para formar y mantener Gobiernos en España (Bosco y Verney, 2016; Simón, 2016, Orriols y Rico, 2016). Debido en parte a la falta de autoridad que Pedro Sánchez tenía dentro de los órganos internos del partido, el Comité Federal decidió, tras las elecciones del 20 de diciembre de 2015, que no apoyaría a Mariano Rajoy como presidente del Gobierno ni se buscaría el pacto⁴⁹ con quienes desafiaban la Constitución y postulaban la celebración de un referéndum como forma de resolver el conflicto catalán, como era el caso de Podemos (PSOE, 2015)⁵⁰.

⁴⁸ Alfonso Guerra se opuso, durante la década de los ochenta, al aumento del poder interno de los barones territoriales. No obstante, ya durante esos mismos años, los barones comenzaron a sacar partido a sus propios recursos (votos, políticas públicas, poder interno mediante el control de las federaciones territoriales del partido...), algo que les permitió ir consolidando cierta autonomía con respecto a los órganos centrales del partido (Méndez Lago, 2000: 140; Verge, 2007: 53). Las reuniones de los barones con Felipe González, durante este tiempo, tuvieron tanta importancia como las de la CEF, y los líderes territoriales fueron aumentando su presencia e influencia en los órganos federales del partido (Gillespie, 1994:7).

⁴⁹ Cabe recordar que, entre las elecciones de diciembre de 2015 y las de junio de 2016, y tras el rechazo de Rajoy a presentarse a la investidura, hubo un acuerdo entre PSOE y Ciudadanos, que dio lugar al inicio del proceso de investidura, que resultó fallido ya que no tuvo el número de votos suficiente en el Congreso.

⁵⁰ La Resolución Política aprobada por el Comité Federal del PSOE el 28 de diciembre de 2015 sostenía, por un lado, que: “El PSOE votará en contra de la investidura de Rajoy y de un nuevo Gobierno del PP. Porque ese es el mandato de nuestros votantes y de la mayoría de los españoles”. A lo que, poco más adelante, añadía que: “rechazamos, de manera tajante, cualquier planteamiento que conduzca a romper con nuestro ordenamiento constitucional y que amenace así la convivencia lograda por los españoles durante estos últimos 37 años. La autodeterminación, el separatismo y las consultas que buscan el enfrentamiento sólo traerán mayor fractura a una sociedad ya de por sí dividida. Son innegociables

Con todo este contexto de fondo, fueron arreciando numerosas presiones en aras de una abstención del PSOE que facilitara la investidura de Mariano Rajoy como presidente del Gobierno. Felipe González fue una de las personalidades, con gran ascendente sobre el partido, que más fuertemente se posicionó públicamente en favor de una “gran coalición” o un acuerdo entre PSOE y PP que facilitase la gobernabilidad. Ya en enero de 2016, justo después de las elecciones de diciembre de 2015, pidió en una entrevista al diario El País que se formase un Gobierno entre PP y PSOE, o que uno de ellos se abstuviese en favor del otro (Caño, 2016). Meses después, tras la repetición electoral de junio de 2016, en una entrevista concedida a la Cadena Ser, dijo sentirse engañado por Pedro Sánchez, dado que este último le había asegurado que se abstendría en segunda votación, facilitando con ello un Gobierno del PP presidido por Rajoy (Bueno, 2016).

Mientras tanto los órganos internos del PSOE no terminaban de ser claros en sus decisiones. De hecho, en el Comité Federal celebrado el 9 de julio de 2016, en el que se debía analizar los resultados obtenidos en las elecciones del 26 de junio, no se tomó ninguna decisión respecto a la la gobernabilidad del país. Aunque hubo numerosas críticas por los malos resultados, no se aprobó una Resolución Política en alguna dirección. Pedro Sánchez planteó claramente continuar con el “no” a la investidura de Rajoy, algo que no suscitó oposición. Según contó Josep Borrell (2017: 57), el único de los barones territoriales que planteó en el Comité Federal la opción de una abstención que facilitase el Gobierno en minoría de Rajoy fue el extremeño Guillermo Fernández Vara.

Tras el intento fallido de investidura de Rajoy a finales de agosto, el PSOE volvió a vivir una fuerte convulsión interna a cuenta de los malos resultados que obtuvo en las elecciones autonómicas de Galicia y País Vasco⁵¹, que tuvieron lugar el 25 de septiembre de 2016. Todo ello precipitó una serie de acontecimientos que, como vamos a ir viendo,

para el Partido Socialista y la renuncia a esos planteamientos es una condición indispensable para que el PSOE inicie un diálogo con el resto de formaciones políticas” (PSOE, 2015b).

⁵¹ En Galicia el PSOE fue superado en votos por En Marea, a lo que se unió la nueva mayoría absoluta del PP de Alberto Núñez Feijóo. En País Vasco, Podemos sobrepasó al PSE, que cedía 7 escaños respecto a la anterior convocatoria electoral vasca.

dieron lugar al traumático Comité Federal del 1 de octubre de 2016. Pocos días después, Pedro Sánchez reunió a la Ejecutiva del partido con el propósito de convocar un Congreso ordinario, que había ido postergándose a causa de las citas electorales. La intención del líder socialista era la de dilucidar las posiciones internas respecto a la abstención del PSOE en una nueva investidura de Rajoy. Pretendía con ello que los militantes pudiesen decidir sobre la investidura y que se eligiese una nueva dirección del partido. Todo esto debía tener lugar antes de la disolución automática de las Cortes Generales y de la nueva repetición electoral. La iniciativa del secretario general del PSOE dio lugar a un sismo político, tanto fuera⁵² como dentro del partido. Por lo que respecta a la organización, muchos dirigentes de peso se posicionaron en contra de la decisión de Sánchez⁵³. A consecuencia de ello, 17 miembros de la Ejecutiva dimitieron. Fue una vía de presión para forzar la dimisión del secretario general. Entre los dimisionarios, se encontraban los presidentes autonómicos Emiliano García Page (Castilla La Mancha), Ximo Puig (Comunidad Valenciana) o la presidenta del partido, la andaluza Micaela Navarro. El resto de los dimisionarios fueron (El País, 2016b): siete de Andalucía (Micaela Navarro, Antonio Pradas, Noemí Cruz, Francisco Pizarro, Juan Pablo Durán, María José Sánchez Rubio y Estefanía Martín Palop), tres de Castilla La Mancha (además de García Page, Manuela Galiano y Mari Luz Rodríguez), dos de Madrid (el exlíder regional Tomás Gómez⁵⁴ y Eva Matarín), la dirigente del PSC Carme Chacón, el aragonés Carlos Pérez, la extremeña María Ascensión Murillo, el canario José Miguel Pérez y el ya citado presidente de la Comunidad Valenciana, Ximo Puig. Con esas dimisiones, más la baja

⁵²Por citar un ejemplo paradigmático de ello, en un duro editorial titulado “Salvar al PSOE”, el diario *El País* pedía la dimisión inmediata de Sánchez, a lo que añadía que:

“Sánchez ha resultado no ser un dirigente cabal, sino un insensato sin escrúpulos que no duda en destruir el partido que con tanto desacierto ha dirigido antes que reconocer su enorme fracaso (...).

Hemos sabido que Sánchez ha mentado sin escrúpulo a sus compañeros. Hemos comprobado que sus oscilaciones a derecha e izquierda ocurrían únicamente en función de sus intereses personales, no de sus valores ni su ideología, bastante desconocidos ambos. Admitimos no tener gran confianza en su capacidad de rectificar. Pero queremos hacer, pese a todo, un esfuerzo final y llamar a Sánchez a recapacitar: que medite sobre el daño ya causado a su partido y que se vaya para no causarle todavía más” (El País, 2016).

⁵³La federación andaluza del partido, los presidentes de Extremadura y la Comunidad Valenciana, y líderes del partido en esas comunidades (Fernández Vara y Ximo Puig, respectivamente), el diputado Eduardo Madina o el expresidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, mostraron públicamente su rechazo a la intención de Sánchez de convocar un Congreso extraordinario, que conllevaba la celebración de primarias antes (Marcos, 2016)

⁵⁴Con relación a Tomás Gómez conviene recordar que fue la propia Comisión Ejecutiva Federal la que lo cesó como secretario general de la Federación Socialista Madrileña para crear una gestora.

por fallecimiento de Pedro Zerolo y otras dos más que hubo con anterioridad⁵⁵, se sumaba la mitad más uno de la Ejecutiva, con la que pretendían forzar la salida del secretario general.

Tanto los críticos internos como los afines a Sánchez coincidían en un aspecto: había que celebrar un Comité Federal, aunque cada uno lo quería hacer por motivos diferentes: Sánchez y sus partidarios querían convocar un Congreso que celebrase unas primarias, con las que dilucidar la cuestión relacionada con la gobernabilidad del país y la posible abstención en favor del PP. Los críticos también querían convocar un Congreso, con la diferencia de que estos sostenían que el Comité Federal, antes de convocar el citado proceso congresual, debía certificar la disolución de la Ejecutiva y crear una gestora que pilotase el Congreso⁵⁶. Finalmente, el Comité Federal tuvo lugar el sábado 1 de octubre de 2016. Después de diversos enfrentamientos entre los dos grupos que alargaron su duración, terminó con la dimisión del secretario general, Pedro Sánchez, tras perder la votación (132 votos frente a 107). Además, se creó una gestora, tal y como solicitaban los críticos, que dirigió el partido hasta la celebración del Congreso. Esta gestora estuvo presidida por el presidente de Asturias en aquel momento, Javier Fernández, siendo el andaluz Mario Jiménez su portavoz. El mayor protagonista de aquella jornada, el dimitido Pedro Sánchez (2019: 181), valoraba de la siguiente forma el desarrollo de aquel Comité Federal:

“Cuando llegó aquel fatídico 1 de octubre, la decisión de que yo saliera de la dirección del partido estaba tomada, lo que consiguieron en un tumultuoso Comité Federal. Todo fue terriblemente duro, traumático. Viví algunas deslealtades minuto a minuto. Fue terrible en lo personal y me permitió saber a quién podía considerar amigo y a quién no”.

⁵⁵ Previamente habían renunciado como vocales de la Ejecutiva José Ramón Gómez Besteiro y Javier Abreu. Lo que, unido al fallecimiento de Pedro Zerolo, dejaba la Ejecutiva en 35 miembros. No obstante, la mitad más uno en este caso serían 18. Además, como ya se ha visto, los Estatutos de ese momento no dejaban claro que la dimisión de la mitad más uno de los miembros de Comisión Ejecutiva Federal supusiese la disolución de la totalidad de la Ejecutiva y la creación de una Gestora.

⁵⁶ Durante los días previos a la celebración del Comité Federal tuvieron lugar varias disputas públicas entre los partidarios de Sánchez y sus críticos. En una de ellas, la por aquel entonces secretaria general del PSOE de Sevilla, Verónica Pérez, acudió a la sede del PSOE de la calle Ferraz (Madrid), en calidad de presidenta de la Mesa del Comité Federal, señalando que, tras las dimisiones de la Ejecutiva, ella era la “única autoridad del PSOE” y que Pedro Sánchez ya no ostentaba ningún cargo. Su intención al acudir a la sede del partido era solicitar la convocatoria de la Comisión Federal de Ética y Garantías. Este órgano interno se encontraba presidido en aquel momento por Isabel Celaá, afín a Sánchez y quien no recibió a Pérez (Díez y Marcos, 2016).

5.1.5 Sánchez liberado: la CEF tras el XXXIX Congreso (2017)

La Comisión Gestora tuvo dos cometidos principales. Por un lado, hubo de organizar la celebración de un Congreso en el que se eligiese una nueva dirección para el partido. Por otro, y con más premura, debió decidir sobre la posible abstención que facilitase la investidura de Mariano Rajoy (PP) como presidente del Gobierno, de forma que se impidiese la celebración unas terceras elecciones generales. La Gestora se decantó por la abstención, pero señalando que la decisión habría de tomarse en un Comité Federal. Este órgano decidió abstenerse por 139 votos a favor y 93 en contra. El PSC declaró que se mantendría en el voto negativo a Rajoy. Finalmente, el 29 de octubre se produjo la investidura de Rajoy, en segunda votación, con el voto negativo de 15 diputados del Grupo Parlamentario Socialista⁵⁷, que decidieron no cumplir la decisión del Comité Federal. Esa misma mañana, Pedro Sánchez había renunciado a su acta de diputado para no violar la disciplina del grupo y no tener que abstenerse.

Tras ello, se inició el proceso de primarias para elegir al secretario general. Tres candidatos concurren al proceso: Susana Díaz, entonces presidenta de la Junta de Andalucía y líder de la poderosa federación andaluza del partido, el *exlehendakari* Patxi López y Pedro Sánchez. El reparto de los avales ya deparó cierta sorpresa debido a la cercanía entre Pedro Sánchez y Susana Díaz, que era apoyada por la gran mayoría del aparato y por los barones territoriales. De tal forma, Susana Díaz consiguió 63.100 avales, Pedro Sánchez 57.360 y, por último, Patxi López, 12.000. Finalmente, y confirmando el atisbo de sorpresa que ya se vislumbró con los avales, Sánchez fue el vencedor de las primarias, a pesar de no contar con el apoyo de la mayor parte de los barones y de las estructuras territoriales. Sánchez obtuvo el 50,2 por ciento de los votos de la militancia, Susana Díaz el 39,9 por ciento y Patxi López el 9,8 por ciento (PSOE, 2017).

⁵⁷ Los 15 diputados que se saltaron la disciplina del grupo y votaron en contra de la investidura de Rajoy fueron los nueve diputados del PSC (Meritxel Batet, Marc Lamuà, Manuel Cruz, María Mercé Perea, Lúdia Guinart, Joan Ruiz, José Zaragoza), Margarita Robles y Zaida Cantero (habían sido la número dos y la seis, respectivamente, por Madrid con Pedro Sánchez en las generales de 2016), el vasco Odón Elorza, los baleares Pere Joan Pons y Sofía Hernanz, la gallega María del Rocío de Frutos, la aragonesa Susana Sumelzo y la palentina María Luz Martínez (Díez y Marcos, 2016b).

Pedro Sánchez ganó en todas las comunidades salvo en aquellas de las que eran originarios sus otros dos contendientes: Susana Díaz venció en Andalucía, aunque tuvo menos votos que avales, y Patxi López en el País Vasco. En Cataluña la victoria de Sánchez fue aplastante, con un 81 por ciento de votos. En Asturias, y pesar del apoyo del presidente del principado, Javier Fernández, a Díaz, se hizo Sánchez con la victoria, obteniendo el 53 por ciento de los votos, algo en lo que resultó decisivo el papel activo de Adriana Lastra, María Luisa Carcedo, así como el apoyo del sindicato minero Soma. Algo similar ocurrió en la Comunidad Valenciana, en la que, a pesar del apoyo de Ximo Puig a Díaz, venció Sánchez. En ello fue clave la labor de uno de los dirigentes más cercanos a Sánchez, José Luis Ábalos, quien era secretario general del partido en la provincia de Valencia. Otra comunidad significativa fue la de Islas Baleares. Su líder, Francina Armengol, pasó de apoyar a Patxi López a hacerlo a Pedro Sánchez, quien obtuvo la victoria. En la Comunidad de Madrid, y a pesar del apoyo de la entonces secretaria general de la Federación Socialista Madrileña, Sara Hernández, a Patxi López, también venció Sánchez.

Semanas después de la celebración de las primarias, tuvo lugar el Congreso en el que se renovó la CEF. Su composición reflejó la diferente forma con la que Pedro Sánchez se hizo con la Secretaría General en 2017, en comparación con la manera con que lo hizo en 2014. De tal forma, entre la Ejecutiva de 2014 y la de 2017, y aún siendo el mismo líder, hubo una renovación del 82 por ciento de sus miembros en un órgano que pasaba de estar conformado por 39 miembros a 49. Ahora Sánchez se sentía libre de poder conformar su élite interna más allá de los deseos de muchas de las baronías territoriales. Esta independencia la plasmó también en los nuevos Estatutos del partido de 2017. Algo muy diferente a lo acaecido en 2014, cuando las diferentes federaciones territoriales que lo apoyaban, como la andaluza, condicionaron la selección de su élite interna.

Todos los que repetían en la nueva Ejecutiva eran dirigentes muy cercanos y de confianza absoluta para Pedro Sánchez. Ejemplo de ello son Adriana Lastra, María Luisa Carcedo o Susana Sumelzo. Además de ellas, pasaron a formar parte de la Ejecutiva otros nombres que se configuraron como el núcleo duro de Sánchez. Dentro de tal grupo pueden destacarse, por ejemplo, los nombres de José Luis Ábalos, que ocupó la trascendental Secretaría de Organización; el navarro Santos Cerdán, la Secretaría de Coordinación Territorial; Carmen Calvo, la Secretaría de Igualdad; Francisco Salazar, la Secretaría de

Acción Electoral; el alcalde de Valladolid, Óscar Puente, portavoz de la Ejecutiva; o el canario Héctor Gómez, la Secretaría de Relaciones Internacionales y que después fue nombrado portavoz en el Congreso de los Diputados en 2021 y ministro de Industria en marzo de 2023. La presencia de diputados en la CEF se mantuvo en las mismas cifras que en 2014, con un 23 por ciento de miembros de la Ejecutiva con acta de diputado. Otros nombres de peso que formaron parte de esta CEF fueron los de Odón Elorza, Manuel Escudero o José Félix Tezanos. Además, Patxi López, que había sido rival de Sánchez en las primarias de 2017, también se integró en esta Ejecutiva, llegando a ser en el futuro el portavoz parlamentario del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, en sustitución precisamente del citado Héctor Gómez.

5.1.6 El partido en el Gobierno: la CEF tras el XL Congreso del PSOE (2021)

El PSOE celebró su XL Congreso en octubre de 2011, con unos meses de retraso con respecto a lo que estipulan sus Estatutos debido a la pandemia y al interés en hacerlo presencial. El Congreso tuvo lugar en Valencia y, por primera vez desde el celebrado en 2008 -con Rodríguez Zapatero al frente-, tuvo lugar con el PSOE dirigiendo el Gobierno del país, algo que tuvo incidencia en la conformación de su Ejecutiva. Además, también por primera vez desde 2008, se llegaba al Congreso en un cierto ambiente de estabilidad interna. Algo palpable en el hecho de que, también por primera vez desde los tiempos de Zapatero, solo había una candidatura para dirigir al partido. Dos de los dirigentes internos de máxima confianza de Pedro Sánchez, Adriana Lastra y Santos Cerdán, fueron los designados para la coordinación del Congreso. Se trató de reivindicar tanto los 142 años de historia del partido como la acción de gobierno llevada a cabo por el Ejecutivo que lideraba el PSOE. Y también la figura de Alfredo Pérez Rubalcaba, quien había fallecido en la primavera de 2019 (PSOE, 2021).

En la CEF resultante del proceso se produjo una renovación del 65 por ciento de sus miembros, dígitos menores a los que se han ido viendo tras las citas congresuales anteriores. Repitieron en la Ejecutiva la mayor parte de los pesos pesados del grupo dirigente diseñado por Sánchez en 2017. Ejemplo fueron Adriana Lastra, que fue nombrada Vicesecretaria General del partido, un puesto recuperado por Sánchez para la

Ejecutiva; Santos Cerdán, que ahora pasaba a ser secretario de Organización, en sustitución de José Luis Ábalos⁵⁸; Cristina Narbona, que repetía como Presidenta del partido, Patxi López, que pasaba a ser secretario de Memoria Democrática o Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, secretario de Política Municipal.

Muchos de los componentes nuevos que entraron a la CEF lo hicieron con una intención concreta: mejorar la interrelación entre el Gobierno nacional y el partido. Por ello, se dio presencia en la Ejecutiva a ministros del Gobierno. Éstos fueron los casos de Diana Morant, ministra de Ciencia e Innovación como secretaria de Ciencia, Innovación y Universidades; Carolina Darias, ministra de Sanidad y secretaria de la misma rama en la Ejecutiva; Félix Bolaños, ministro de la Presidencia y secretario de Reforma Constitucional; María Jesús Montero, ministra de Hacienda que entra como vocal; Pilar Alegría, ministra de Educación, como vocal; o Isabel Rodríguez, portavoz del Gobierno, y que también entró como vocal en la Ejecutiva. Si se compara el número de ministros que se integraron en la Ejecutiva en 2021 con la resultante del Congreso de 2008, únicos momentos de los analizados en que puede realizarse tal comparación, hay una presencia mucho mayor en 2021: siete ministros forman parte de la Ejecutiva interna en esta ocasión, por solo tres en 2008. También la salida de Iván Redondo como jefe de gabinete del presidente del Gobierno, y su sustitución por Óscar López, fue interpretada como una decisión destinada a mejorar tanto la coordinación entre partido y Gobierno⁵⁹. Además, casi un 40 por ciento de los miembros de la Ejecutiva de 2021 (17 sobre un total de 42) tenían acta de diputados, frente a un 25 por ciento (12 de 50) en 2017.

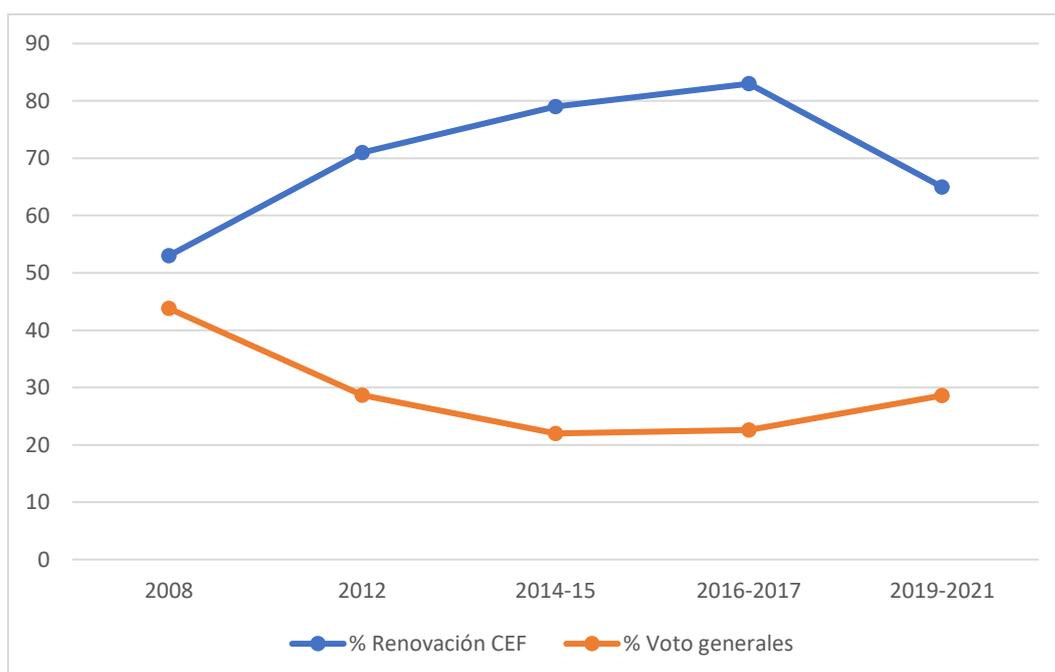
⁵⁸ José Luis Ábalos, uno de los dirigentes de mayor confianza y cercanía con Sánchez durante los últimos años, ya había sido cesado como ministro durante la crisis de Gobierno del verano de 2021, y en el Congreso del partido que tuvo lugar en octubre también dejó de formar parte de la Ejecutiva. Algo parecido a lo ocurrido con Carmen Calvo, que también había pertenecido al círculo de mayor confianza de Sánchez.

⁵⁹ Iván Redondo había sido un asesor clave de Pedro Sánchez desde el proceso de primarias internas del PSOE de 2017. Desde entonces generó muchas suspicacias debido a su supuesta influencia en Sánchez y en sus decisiones, especialmente dentro del partido. De forma un tanto sorprendente, fue cesado en la crisis de Gobierno del verano de 2021. Algo que muchos sectores dentro del partido vivieron como un triunfo (Marcos, 2021).

5.1.7 Élite interna del PSOE, elecciones y sistema de partidos (2008-2022)

En esta sección se relaciona la renovación de las Ejecutivas del PSOE con su evolución electoral y de la del sistema de partidos español. Con relación a ello, se ha planteado una hipótesis que sostiene que cuando el partido tenga dificultades en el escenario electoral, o hubiese perdido el Gobierno del país, podría producirse una mayor renovación de la élite interna. Esta primera condición puede suponer que, posteriormente, se produzcan cambios organizativos. Llegados a este punto de la investigación, podemos averiguar si existe relación entre las dificultades en el escenario electoral y la renovación de la élite interna.

Gráfico 5.1 Relación entre el voto al PSOE y la renovación de la CEF.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior del Gobierno español y del PSOE. N=199. Número total de miembros que han pertenecido a la CEF durante el periodo analizado.

En el gráfico 5.1 puede observarse que, en los momentos en los que peor le ha ido electoralmente al PSOE, el porcentaje de renovación de sus Ejecutivas, y por tanto la circulación de su élite interna, ha sido mayor. Los mayores porcentajes de renovación se

han producido tras los peores resultados electorales: en el Congreso del PSOE de 2012, después de los malos resultados de las elecciones generales de noviembre de 2011 (en el que el partido pasó del 43,8 por ciento de los votos, en 2008, al 28,7 por ciento), la CEF vivió una renovación del 71 por ciento de sus miembros, tras la elección de Alfredo Pérez Rubalcaba como nuevo secretario general. Tras la dimisión de Rubalcaba a causa de los malos resultados en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 -en donde el partido pasó del 38,7 por ciento del voto, en 2009, al 23 por ciento-, y del Congreso que tuvo lugar ese mismo año, se produjo una renovación de casi el 80 por ciento de los miembros de la CEF, con la elección de Pedro Sánchez como nuevo secretario general. En el ciclo electoral que tuvo lugar entre 2015 y 2016, el PSOE siguió perdiendo apoyo: por debajo del 23 por ciento tanto en las elecciones generales de diciembre de 2015, como en la repetición electoral de junio de 2016. Poco después tuvo lugar un nuevo Congreso del partido en el que, de nuevo, Pedro Sánchez se hizo con la secretaria general y acometió una renovación del 83 por ciento de los miembros de la CEF.

Por el contrario, en los años en lo que le ha ido mejor electoralmente al PSOE el porcentaje de renovación de los miembros de la CEF ha sido menor. En el Congreso de 2008, cuando el partido volvió a ganar las elecciones generales y a mantenerse al frente del Gobierno, el porcentaje de renovación de la Ejecutiva estuvo en el 50 por ciento. Prácticamente la mitad de los miembros repitieron. Si se analiza el porcentaje de renovación de la CEF con relación a otros indicadores del sistema de partidos, las conclusiones son muy parecidas. Si se hace con respecto a la volatilidad total, el dígito más alto de este indicador se alcanza en las elecciones de diciembre de 2015, con un 35,4 de volatilidad total. Esta fecha se ubica justo entre los dos congresos del PSOE en los que mayor renovación de la Ejecutiva llevó a cabo: en el congreso de 2014 casi el 80 por ciento de los miembros de la CEF fueron nuevos, mientras que, en el siguiente congreso celebrado en 2017, el porcentaje de renovación de este órgano interno alcanzó el 83 por ciento.

Algo parecido puede señalarse con respecto a otros indicadores, como la fragmentación o la competitividad. Las cotas más altas de fragmentación del sistema de partidos español se alcanzaron en las elecciones de 2015, con un 0,75, y en 2019, con un 0,78. Y fue en los Congresos del partido más cercanos a esas citas electorales, los de 2014

y 2017, cuando mayor renovación hubo de la élite interna que formaba parte de la CEF, con casi un 80 y un 83 por ciento de miembros nuevos respectivamente.

En cuanto a la competitividad, medida como la distancia que separa al primer y al segundo partido, la pérdida de la primera posición del PSOE en 2011 (posición que no recuperó hasta 2019) y la brecha que entonces se produjo con respecto al PP, dieron inicio a la escalada de la inestabilidad interna y al mayor aumento del porcentaje de renovación de la CEF. Se pasó de un 50 por ciento de renovación en 2008, a un 70 por ciento en 2012 (la mayor subida del periodo analizado). De ahí se pasa a un 80 por ciento en 2014, para, en 2017, mantenerse en esos niveles, con una leve subida a un 83 de renovación de la CEF.

Se ha planteado también que la pérdida del Gobierno podía favorecer la mayor renovación de la élite interna. De esta forma, la pérdida del Ejecutivo tras las elecciones generales de 2011 supuso que se pasase de un 50 por ciento de renovación de la CEF en 2008 a un 71 por ciento en 2012. En los siguientes Congresos, en los que el partido se mantuvo en la oposición, aumentaron las cifras de renovación, con un 80 por ciento en 2014 y un 83 por ciento en 2017. Por el contrario, los Congresos que tuvieron lugar mientras el partido estaba al frente del Gobierno fueron en los que menor renovación de la CEF se produjo: con un 50 por ciento de miembros nuevos en 2008 y con un 66 por ciento de miembros nuevos 2021. Ambos procesos supusieron también la consolidación de un grupo dirigente en torno al secretario general. En la CEF de 2008 se mantuvieron nombres como los de José Blanco, Leire Pajín, Jesús Caldera, Alfredo Pérez Rubalcaba o Carme Chacón, que acompañaban a Rodríguez Zapatero desde que fue elegido en el año 2000. La CEF conformada en 2021 supuso la consolidación interna de una serie dirigentes de la confianza de Sánchez, como Adriana Lastra, Santos Cerdán, Patxi López o Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

5.2 El caso del PS

En los Estatutos del PS de 1974, elaborados a raíz de la celebración del primer Congreso del partido, se estipulaba que la ejecución de la línea política y la dirección del partido era competencia de un Secretariado, elegido por la Comisión Nacional. Estaría conformado por un número variable de miembros, que irían entre ocho y 14 (PS, 1974). Posteriormente, en la reforma estatutaria de 1977, el número quedó fijado en 14 (PS, 1977). En estos documentos estatutarios, se estableció que las competencias principales del Secretariado eran dirigir y coordinar las actividades del partido y definir la orientación política en los intervalos de tiempo que transcurrían entre las reuniones de los órganos deliberativos. Además, los Estatutos preveían, desde entonces, que el Secretariado podía organizarse internamente mediante departamentos, siendo cada uno de sus miembros responsable de las áreas estratégicas del partido (PS, 1977). Los Estatutos de 1981 eliminaron el Secretariado, siendo sustituido por la Comisión Permanente. Se volvió a incorporar en los Estatutos de 1986, con las funciones que tenía con anterioridad. A partir de este momento, el Secretariado pasó a estar compuesto por 12 miembros, elegidos por el Congreso del partido mediante un sistema mayoritario (PS, 1986). La reforma estatutaria de 1988 estableció que los miembros del órgano podían oscilar entre 7 y 17. Además, se crearon dos nuevas figuras: un secretario general adjunto y dos delegados nacionales, cuya función principal era coordinar la acción del partido en áreas específicas (PS, 1988). En la época más reciente, el Secretariado Nacional sigue siendo el órgano ejecutivo del partido. Está presidido por el secretario general y una composición que puede ir desde los 15 miembros hasta los 22 (PS, 2017: 42). Respecto a sus atribuciones, es el órgano encargado de ejecutar las decisiones del partido, así como asegurar su cohesión y funcionamiento interno. Además, elabora los presupuestos de la organización, propone los reglamentos internos y aprueba la suspensión de los militantes (PS, 2017: 43).

5.2.1 Sócrates acapara el poder: el SN tras el XVI Congreso (2009)

El XVI Congreso del PS tuvo lugar en la ciudad de Espinho, entre el 27 de febrero y el 1 de marzo de 2009. El partido llegó a esta cita con la intención de renovar sus estructuras de cara a las elecciones legislativas que tuvieron lugar ese mismo año. Se encontraba unido en torno al liderazgo de José Sócrates, que aspiraba a revalidar la mayoría absoluta que ya había conseguido en 2005. Durante su liderazgo, como ya había venido sucediendo bajo el anterior líder, Antonio Guterres, se produjo una superposición de la figura del primer ministro sobre las estructuras internas del partido, aumentando la presencia de miembros del Gobierno nacional en las Ejecutivas (Costa-Lobo, 2005; Lopes, 2005; Lisi, 2009). Además, la fuerte personalización del liderazgo fue también una característica definitoria del periodo de Sócrates al frente de la organización (Razzuoli, 2018: 81), con las campañas electorales y mediáticas girando, casi exclusivamente, en torno a la figura del líder (Oliveira, 2009).

Tras una cita congresual sin grandes estridencias, Sócrates revalidó el puesto de secretario general del partido. Conformó un Secretariado Nacional de absoluta continuidad con respecto al que se había diseñado en el Congreso de 2005: sobre un total de 23 miembros, solo había uno nuevo, Nuno André Figueiredo, quien procedía del ámbito municipal. Al hilo de la citada “gubernamentalización” (Lobo, 2005; Lopes, 2005; Lisi, 2009), es decir, la presencia de miembros del Gobierno en el órgano ejecutivo del partido, ocho de los componentes del nuevo SN (un 38 por ciento del total) ocupaban a la vez cargos ministeriales. El nuevo secretario de Organización del partido, Vieira da Silva, era también ministro de Trabajo del Gobierno dirigido por Sócrates. Poco después, tras las elecciones legislativas de 2009, pasó a ocupar la cartera ministerial de Economía e Innovación. El resto de los miembros de la Ejecutiva que ocupaban cargos ministeriales eran: Augusto Santos Silva, quien era ministro de Asuntos Parlamentarios, y pasó a ministro de Defensa en el siguiente Gobierno de Sócrates⁶⁰; Luís Amado, ministro de Asuntos Exteriores; o Pedro Silva Pereira, ministro de Presidencia. La importante presencia de ministros del Gobierno de Sócrates en la Ejecutiva del PS conformada tras

⁶⁰ Anteriormente, Augusto Santos Silva ya había sido ministro tanto de Educación como de Cultura durante los Gobiernos de Antonio Guterres. Como se verá, posteriormente también lo sería en el primer Gobierno de Antonio Costa, en esta ocasión de Asuntos Exteriores.

el congreso de 2008 difiere de lo que hizo Rodríguez Zapatero en el diseño de su Ejecutiva en 2008, en la cual solo tenían presencia dos ministros, Alfredo Pérez Rubalcaba y Carme Chacón. Por otro lado, en el SN que salió del XVI Congreso (2009) del Partido Socialista hubo una fuerte presencia de miembros que eran diputados. Un total del 13 sobre el total de 22 que componían esa Ejecutiva eran también legisladores en la Asamblea de la República. Es decir, un 61 por ciento de los nuevos miembros del SN disponían a la vez del acta de diputado. En este aspecto sí hay cierta similitud con la CEF del PSOE creada tras el Congreso de 2008, en la cual un 60 por ciento de los miembros eran también diputados en el Congreso español.

5.2.2 El principio del fin de Sócrates: el SN tras el XVII Congreso (2011)

En marzo de 2011, ante la negativa de la Asamblea de la República portuguesa a aprobar el nuevo paquete de medidas de austeridad con las que hacer frente a la crisis económica, José Sócrates dimitió de su cargo de primer ministro. Pocos días después, el presidente Aníbal Cavaco Silva disolvía el Legislativo y convocaba elecciones. Tras ello, el PS celebró el XVII Congreso en la ciudad de Matosinhos. El partido volvió a revalidar a Sócrates como líder del partido de cara a las elecciones legislativas de junio de 2011. En este Congreso, al igual que en el anterior, todo giró en torno a la figura y el liderazgo de José Sócrates, en un intento de mostrar unidad interna (Martim, 2011). Para ello, se nombró a Francisco Assis, que empezaba a sonar como futuro recambio de Sócrates, como candidato electoral por la circunscripción de Oporto y se recuperó a figuras de la izquierda del partido como Manuel Alegre⁶¹ o Ferro Rodrigues, quien fue líder del partido entre 2002 y 2004, y encabezaría la lista del partido en la circunscripción de Lisboa. También António José Seguro empezó a sonar como posible alternativa de futuro a Sócrates. La lista presentada por José Sócrates tuvo un apoyo del 80 por ciento de los participantes en este Congreso.

El nuevo SN reflejó, de diversas formas, la difícil coyuntura política y económica que afrontaba el partido y el país. En primer lugar, el número de miembros se redujo de

⁶¹ Manuel Alegre volvía a la política después de la dura derrota electoral que había sufrido en las elecciones presidenciales de enero de 2011.

22 a 16. Además, se aumentó la renovación del órgano, que pasó de un 5 por ciento en 2009 a un 44 por ciento. De tal forma, el SN resultante de este proceso tuvo siete miembros nuevos. Repitieron en la Ejecutiva nombres como los de Idália Moniz, Augusto Santos Silva, José Lello, André Figueiredo, Pedro Silva Pereira, Fernando Serrasqueiro y Vitalino Canas. Los miembros nuevos de la Ejecutiva fueron: Joao Tiago Silveira, Fernando Medina⁶², Helena André, Pedro Marques, que era secretario de Estado de Seguridad Social, Joaquim Raposo, Isabel Santos y el ya citado Francisco de Assis. Todos los miembros nuevos, salvo Raposo, eran también diputados. La presencia de miembros del Legislativo en este SN se mantuvo en número absolutos (13), aumentando en números relativos, dado que la cifra de miembros de la Ejecutiva se redujo de 22 a 16. Se pasó de un 61 por ciento de miembros de la SN que, a su vez, tenían acta de diputado, a un 81 por ciento. Por el contrario, desaparece la fuerte presencia de miembros del Gobierno del país en la Ejecutiva. No hay ningún ministro en el SN, con la lógica excepción de Sócrates, primer ministro, que vuelve a revalidar el cargo de secretario general.

5.2.3 La llegada de Seguro: el SN tras el XVIII Congreso (2011)

Tras la victoria del centroderecha en las elecciones legislativas de junio de 2011, Sócrates dimitió como líder del PS y abandonó la política. Se dio paso a un proceso interno a través del cual el partido debía elegir un nuevo líder, al que se presentaron dos candidatos⁶³: Francisco de Assis, miembro de la Ejecutiva saliente y diputado, y António José Seguro, que había sido ministro con António Guterres. En julio de ese año se celebraron primarias para elegir al nuevo secretario general del partido y, poco después, tuvo lugar el Congreso. En estas primarias, Seguro resultó el vencedor, obteniendo el 67,9 por ciento de los votos, frente al 32 por ciento de Francisco de Assis. Seguro contó con un mayor apoyo de las estructuras territoriales del partido. Su campaña estuvo centrada en proponer reformas para mejorar las fórmulas de democracia intrapartidista, así como en una apertura del

⁶² Fernando Medina después será alcalde de Lisboa en sustitución de Antonio Costa.

⁶³ Durante los compases previos a la elección del nuevo líder y de la celebración del congreso, se habló mucho de la posibilidad de que el por aquel entonces alcalde de Lisboa, António Costa, se postulase como candidato. De hecho, Francisco de Assis señaló que, si Costa se presentaba, él no lo haría. Finalmente, y como se irá viendo, Costa decidió no hacerlo en ese momento, para hacerlo más adelante (Oliveira, 2011).

partido a la sociedad (Razzuoli, 2017: 82). De hecho, durante la celebración del Congreso, el propio Seguro afirmó que era necesario (Ação Socialista, 2011):

“Más poder para los militantes del PS: tanto en la elección de candidatos a las elecciones, como en la elección de nuestras propuestas”.

El nuevo líder del partido llevó a cabo una profunda alteración de la élite interna que dirigía la organización (Razzuoli, 2017: 83). Por lo que respecta al Secretariado Nacional, salvo uno, todos los miembros del órgano fueron nuevos. Solo Joaquim Raposo repitió con respecto a la última Ejecutiva de Sócrates. Sobre el total de 16 miembros que componían el SN, cuatro de ellos tenían también acta de diputados: además del propio Seguro, lo eran Alberto Martins, que había sido ministro de Justicia con Sócrates, Jorge Seguro Sanches y Miguel Laranjeiro. Estos datos nos permiten comprobar cómo, hasta ese momento, el cambio de liderazgo en el PS había venido también precedido por una derrota electoral. No obstante, se produjo una mayor renovación de élite interna que en el PSOE. Mientras que en el caso de este partido el acceso a la Secretaría General de Pérez Rubalcaba en 2012 supuso un 71 por ciento de renovación de la Ejecutiva, la llegada de Seguro al liderazgo del PS conllevó una renovación del 94 por ciento. Todos sus miembros, menos uno, fueron nuevos.

5.2.4 No pudo ser Seguro: el SN tras el XIX Congreso del PS (2013)

Entre el 26 y 28 de abril de 2013 se celebró el XIX Congreso del PS en Santa Maria da Feira, ciudad del norte de Portugal. El objetivo del líder en ejercicio, António José Seguro, fue reforzar su liderazgo de cara a las elecciones legislativas que habrían de tener lugar dos años después. Antes de la celebración del Congreso, tal y como se estipulaba en los Estatutos de 2012, se produjeron unas elecciones primarias para la elección del secretario general. Al proceso concurren António José Seguro y Aires Pedro, militante del partido y que no había ocupado grandes responsabilidades en la organización. Este último, en su moción política titulada *Refundar el PS para el futuro de Portugal*, criticaba que Seguro no se había opuesto suficientemente a los recortes llevados a cabo por el Gobierno de centroderecha y postulaba la necesidad de una reforma organizativa que hiciese el partido más plural. Por su parte, en su moción política, Seguro se centró en denunciar las políticas

llevadas a cabo por el Gobierno de Passos Coelho y solicitaba un partido cohesionado para recuperar el poder. En estas elecciones primarias, Seguro se impuso ampliamente con el 96 por ciento de los votos (Ação Socialista, 2013).

Durante el Congreso se eligió también un nuevo Secretariado Nacional. En la nueva Ejecutiva solamente cuatro de sus miembros fueron nuevos y el resto repetían. Se produjo, por tanto, un 21 por ciento de renovación del órgano. Los nuevos miembros fueron Francisco Assis, Idalia Serrão, João Proença y Jorge Lacao. Un buen ejemplo de la intención de Seguro de utilizar el Congreso para mejorar la cohesión del partido fue que integró dentro de su élite interna a Francisco Assis, quien fue su competidor por el liderazgo del partido en las primarias de 2011. En la nueva Ejecutiva repitieron dirigentes como Alberto Martins, António Galamba, Miguel Laranjeiro, Eurico Dias, Rui Soalheiro, Álvaro Bezeza, Sónia Sanfona, João Serrano o Joaquim Raposo, que conformaron la élite interna de Seguro durante sus años como líder. No obstante, en el XIX Congreso no se produjeron cambios organizativos de ningún tipo, manteniéndose los Estatutos de 2012.

5.2.5 Costa fulmina a Seguro: el SN tras el XX Congreso del PS (2014)

Ya desde 2012, dirigentes próximos al por aquel entonces alcalde de Lisboa, António Costa, venían criticando el liderazgo de Seguro. Lo acusaban de estar llevando a cabo una oposición débil al Gobierno de Passos Coelho. Estos movimientos de oposición interna arreciaron tras las elecciones europeas de 2014. A partir de ese momento, las líderes territoriales del partido comenzaron a tomar parte y a promover la sustitución de Seguro (Sá Lourenço, 2014). Algunos de ellos incluso apoyaron públicamente a Costa, solicitando la celebración de un Congreso Extraordinario. Por ello, Seguro decidió convocar unas primarias abiertas para elegir al candidato a primer ministro (Pena, 2014). Antes de que tuvieran lugar, los procesos para renovar las estructuras territoriales de la organización ya fueron revelando los apoyos con los que contaban cada uno de los dos candidatos (Razzuoli, 2014: 84).

Costa fue el claro vencedor en las primarias, al conseguir un 69,4 por ciento de los votos, frente a al 29,4 por ciento que obtuvo Seguro. A consecuencia del resultado, Seguro dimitió como secretario general. Esto facilitó el ascenso de Costa a líder de la organización, tras el Congreso que tuvo lugar en Lisboa entre el 28 y el 30 de noviembre de 2014. Costa fue elegido secretario general con el 96% de los votos (Ação Socialista, 2014). De este proceso congresual también salieron unos nuevos Estatutos que modificaban, como se ha visto en el capítulo anterior, algunos aspectos importantes sobre las posibilidades de participación de los miembros y simpatizantes.

El Secretariado Nacional resultante del proceso interno, y de la elección de Costa como líder, supuso una ruptura con la etapa anterior. Esto quedó patente en el hecho de que todos los miembros de la nueva composición del órgano fueron nuevos. Es decir, se produjo un 100 por ciento de renovación del SN: ni uno solo de los dirigentes que formaban parte de la Ejecutiva de Seguro repetía con Costa. El cargo de presidente fue ocupado por Carlos César, quien había sido presidente de la Región de Azores. Se recuperó también la figura de Ferro Rodrigues, que era vicepresidente de la Asamblea de la República y con anterioridad secretario general del partido entre 2002 y 2004. También había ocupado distintas carteras ministeriales a lo largo de su trayectoria política⁶⁴. Otras incorporaciones importantes a la Ejecutiva fueron la de algunos dirigentes cercanos a Costa durante su etapa como alcalde de Lisboa. Son los casos de Fernando Medina, quien además lo sustituyó al frente de dicha alcaldía, o Graça Fonseca, que después sería jefa del Gabinete de Costa y ministra de Cultura.

Esta renovación de la élite interna afectó también a la presencia de diputados de la Asamblea de la República en el SN. En la nueva configuración del órgano cinco dirigentes tenían acta parlamentaria, un 27 por ciento sobre el total de miembros de la Ejecutiva. Por último, la composición del SN había sido aumentada hasta los 16 miembros. Fue una forma de poder incluir a algún miembro vinculado al antiguo líder del partido, Seguro, y reforzar la unidad interna (Razzuoli, 2017: 85).

⁶⁴ Eduardo Ferro Rodrigues fue ministro de Seguridad Social (1995-1998), ministro de Trabajo (1998-2001) y ministro de Infraestructuras (2001-2002), durante los Gobiernos de Antonio Guterres (1995-2002).

5.2.6 Costa separa partido y Gobierno: el SN tras el XXI Congreso (2016)

Tras las elecciones legislativas de octubre de 2015, Antonio Costa recuperó el Gobierno del país para el PS. Algo que fue posible gracias a un acuerdo inédito del PS con los partidos situados a su izquierda, el Bloque de Izquierdas y el Partido Comunista de Portugal. Estas organizaciones apoyaron en el parlamento la conformación de un Gobierno en minoría dirigido por Costa (De Giorgi y Santana-Pereira, 2016; Lisi, 2016). A pesar de que era la primera vez que el PS alcanzaba un acuerdo de este tipo con los partidos situados a su izquierda, el partido se mantuvo internamente unido⁶⁵.

En junio de 2016 tuvo lugar el XXI Congreso del PS, bajo el lema *Cumprir a alternativa, consolidar a esperança*. En esta cita interna volvió a quedar manifiesta la unidad en torno al liderazgo del Costa, ahora también ungido como jefe de Gobierno del país. También revalidó el puesto de secretario general con el 95,3 por ciento de los votos favorables. Además, Carlos César fue también relegido como presidente del partido (Ação Socialista, 2016). Antes incluso de la celebración de este cónclave interno, Costa decidió separar la gestión del partido de la del Gobierno. Por ello, los miembros del SN que habían sido nombrados ministros del Gobierno, tuvieron que dejar la Ejecutiva. Además, y para no descuidar la gestión del partido, Costa recuperó la Secretaría General Adjunta. Nombró a Ana Caterina Mendes para desempeñar este cargo⁶⁶. A partir de ese momento, Mendes se convirtió en una de las dirigentes de mayor confianza de Costa. La decisión de hacer excluyente ocupar un cargo en el Gobierno estatal y formar parte de la Ejecutiva del partido tuvo consecuencias en la conformación del SN en el XXI Congreso. De tal forma, y aunque la renovación de la élite interna que conformó el SN no alcanzó los niveles de 2014 (que fue del 100 por ciento), la salida de los miembros del Gobierno

⁶⁵ Francisco de Assis, quien competió por el liderazgo del partido frente a Seguro en 2011, y que había sido miembro del Secretariado Nacional, fue uno de los dirigentes que se manifestó públicamente contra el acuerdo entre el PS y los partidos a su izquierda. Oposición que mantuvo durante algún tiempo (Assis, 2017).

⁶⁶ Fernando Rocha Andrade, quien asumió la Secretaría de Estado de Asuntos Tributarios, Jorge Gomes, quien asumió la cartera de la Secretaría de Estado de Administración Interna, y Graça Fonseca, quien asumió el Ministerio Modernización Administrativa dejaron el SN. Ana Catarina Mendes fue designada secretaria general adjunta (Sá Lourenço, 2015)

del SN provocó una renovación del 50 por ciento. Es decir, la mitad de los miembros fueron nuevos. Además del presidente del partido, César, repitieron en el órgano el alcalde de Lisboa, Fernando Medina, João Tiago Silveira, Maria da Luz Rosinha, la diputada Wanda Guimarães o la alcaldesa de Portimao, Isilda Gomes. Por otro lado, entraban por primera vez al SN los diputados Filipe Neto Brandão y Francisco César, así como Eduardo Vitor Rodrigues, Eurico Brilhante Dias, João Azevedo, José Leitão, José Manuel Mesquita y Rui Pena Pires. La presencia de diputados dentro del órgano ejecutivo se mantuvo en dígitos similares al primer SN de Costa, con cuatro miembros (un 25 por ciento del total) que disponían a la vez de acta parlamentaria en la Asamblea de la República.

5.2.7 La *gerigonça* al partido: el SN tras el XXII Congreso (2018)

El XXII Congreso del PS tuvo lugar en la ciudad de Batalha, entre el 25 y el 27 de mayo de 2018. Se renovaron los órganos internos con la vista puesta en las elecciones legislativas que habrían de tener lugar en otoño del año siguiente. El partido, además, celebraba su 45º aniversario y se aprovechó para homenajear a uno de sus impulsores y líder histórico, Mário Soares.

De cara a la competición por la Secretaría General, además del líder en ejercicio, que se presentaba con la moción titulada *Generación 20/30*, también se postuló Daniel Adrião, con la moción titulada *Reinventar Portugal*. Costa arrasó en la elección interna, consiguiendo el 95,3 por ciento de los votos, frente al 2,8 por ciento de Adrião (Rodrigues, 2018). También César revalidó el cargo de presidente del partido en el XXII Congreso. Otra señal que reflejó la consolidación de la élite d de Costa fue la reelección de Ana Catarina Mendes como secretaria general adjunta del partido. Por otro lado, y al contrario de lo que había ocurrido en 2016, en esta ocasión Costa decidió que varios miembros de su Gobierno formasen también parte de la Ejecutiva del partido. Éste fue el caso de Pedro Marques, ministro de Planificación e Infraestructura. O de los secretarios de Estado Alexandra Leitão, Ana Mendes Godinho, Graça Fonseca, Marcos Perestrello, Mariana Vieira da Silva y Pedro Nuno Santos. Además de ellos, también se matuvo Eurico Brilhante Dias, secretario de Estado para la Internalización, quien ya venía formando parte del órgano. De tal forma, ocho de los miembros del SN, un 50 por ciento del órgano

(incluido el propio Costa), disponían a la vez de un cargo en el Gobierno del país. Fue una Ejecutiva con un 56 por ciento de renovación con respecto a la de 2016. Un hecho notorio fue el incremento de alcaldes: al de Lisboa, Fernando Medina y a la a de Portimao, que ya formaban parte de la Ejecutiva en 2016, se les unió el alcalde de Gaia, Eduardo Victor Rodrigues, y la alcaldesa de Abrantes, Maria do Céu Albuquerque. También se mantuvieron formando parte del órgano de dirección el jurista José Manuel Mesquita y el diputado socialista Porfirio Silva, además de Eurico Brilhante Dias, que ya había formado parte de la Ejecutiva con Seguro. El diputado João Galamba dejó su labor de portavoz del grupo parlamentario, que pasó a María Alameda Santos, y se incorporó al SN. De esta forma, el número de miembros del órgano ejecutivo del partido con acta parlamentaria ascendió en esta ocasión a cinco, un 31 por ciento sobre el total.

5.2.8 Paz presente y mayoría absoluta futura: SN tras el XXIII Congreso (2021)

A finales de agosto de 2021, el PS celebró su XXIII Congreso en la ciudad de Portimão⁶⁷ con el objeto, entre otras cuestiones, de renovar su estructura y órganos internos. Previamente a la celebración del Congreso, Costa volvió a ser elegido secretario general del PS -con el 94 por ciento de los votos- otra vez frente a Daniel Adrião, quien en esta ocasión obtuvo el 6 por ciento (PS, 2021). Carlos Cesar resultó también reelegido presidente del partido. Fue, de nuevo, un Congreso plácido y de unidad en torno al liderazgo de Antonio Costa, quien había revalidado el Gobierno y mejorado los resultados en las elecciones legislativas de octubre de 2019. El propio Costa remarcó el estado de paz interna que vivía el partido en el discurso de clausura (Ação Socialista, 2021):

“Este es un partido que, para irritación de muchos, no tiene problemas internos y por lo tanto podemos dedicarnos a los problemas del país”.

⁶⁷ En un principio, la intención fue celebrar el congreso en mayo de 2021, pero fue aplazado a agosto de ese mismo año a causa de la pandemia de covid19, debido a que el partido quería realizar el congreso de forma presencial.

Tras las elecciones legislativas de 2019, Ana Catarina Mendes dejó el cargo interno de secretaria general adjunta, para convertirse en la líder del Grupo Parlamentario socialista. Poco antes, Costa había vuelto a mostrar su confianza en ella al nombrarla jefa de la campaña electoral. El sustituto de Mendes al frente de la secretaría fue José Luís Carneiro. Después del Congreso de 2021, Carneiro volvió a ser reelegido secretario general adjunto del partido⁶⁸. Además de la continuidad del presidente, del secretario general y del secretario general adjunto, repitieron más de la mitad de los miembros del SN. La renovación del órgano fue de un 44 por ciento, 11 de 25 miembros eran nuevos.

En la composición del órgano se mantuvieron muchos de los nombres que formaban la élite de confianza de Costa, como Carlos César, Fernando Medina, Isilda Gomes o Graça Fonseca, Alexandra Leitão, Eurico Brilhante Dias o Ana Catarina Mendes. A esta lista se había unido José Luis Carneiro, que venía siendo secretario general adjunto desde 2019 y posteriormente fue nombrado ministro. A esta lista se incorporó João Torres, que había sido líder de las Juventudes Socialistas, secretario de Estado y que sustituyó en 2022 a Carneiro como secretario general adjunto del partido. En esta ocasión ocho ministros formaron parte del órgano, un 32 por ciento. Además de Costa, lo eran Ana Mendes Godinho, Alexandra Leitão, Eurico Brilhante Dias, Graça Fonseca, João Torres, Mariana Vieira da Silva y Pedro Nuno Santos. Mientras, la presencia de diputados en el SN era de un 40 por ciento. Tanto la presencia de diputados, como la de miembros del Gobierno, en el SN se mantuvo en unos dígitos muy similares a los de 2018.

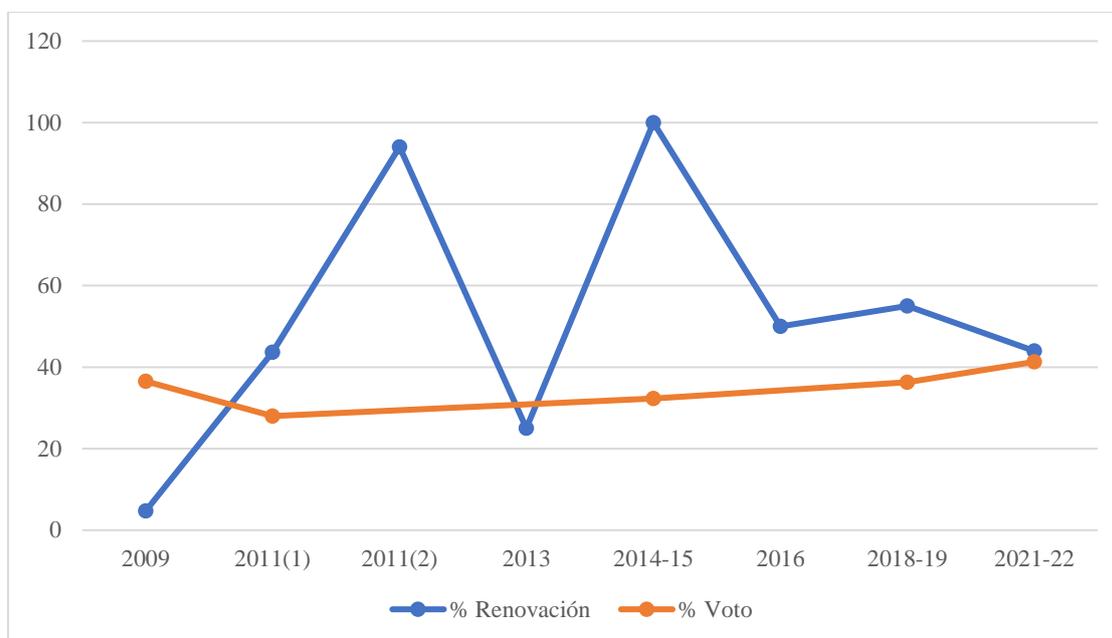
5.2.9 Élite interna del PS, elecciones y sistema de partidos (2008-2022)

Esta sección analiza la renovación de las Ejecutivas del PS en relación con su evolución electoral y la del sistema de partidos luso. Se planteaba una hipótesis que establecía que cuando el partido tuviese dificultades en el escenario electoral, o hubiera perdido el Gobierno, podría producirse una mayor renovación de la élite interna, algo que aumentaría las posibilidades de que se produjesen cambios organizativos. En este punto

⁶⁸ Después de las elecciones legislativas de enero de 2022, José Luís Carneiro fue nombrado ministro de Administración Interna. Le sustituyó João Torres como secretario general adjunto del partido.

de la investigación puede estudiarse la relación existente entre las dificultades en el escenario electoral y la renovación de sus Ejecutivas.

Gráfico 5.2 Relación entre el voto al PS y la renovación del Secretariado Nacional



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Administración Interna y del PS. N=153. Número total de miembros que han pertenecido al SN durante el periodo analizado.

El gráfico 5.2 muestra cómo ha evolucionado el porcentaje de apoyo electoral al PS y el de renovación de sus Ejecutivas. Podemos observar cómo, en la mayor parte de las ocasiones, cuando mejores resultados electorales ha cosechado el PS la renovación de su SN ha sido menor. De cara a las elecciones de 2009, en las que Sócrates revalidó la victoria de 2005 -aunque sin mayoría absoluta-, solamente se produjo un 4 por ciento de renovación del SN, con solo dos miembros nuevos. Por otro lado, poco antes de la mayoría absoluta en 2022 volvió a reducirse la renovación de la Ejecutiva.

En cambio, tras cosechar malos resultados electorales, como los obtenidos en las elecciones legislativas de 2011, la renovación del SN se dispara. Tras el acceso a la Secretaría General de Seguro en 2011, la nueva Ejecutiva tuvo una renovación del 94 por ciento, todos sus integrantes, menos uno, fueron nuevos. Posteriormente, con la victoria de Costa en las primarias abiertas a la candidatura a primer ministro, y su posterior acceso

a la secretaria general, la totalidad de la composición del SN fue renovada. La excepción produjo en 2013, cuando se llevó a cabo el XIX Congreso del PS y solo hubo un 20 por ciento de renovación del SN. Con respecto a ello, hay que tener en cuenta varias cuestiones: por un lado, fue un Congreso que se celebró con los mismos resultados electorales que el anterior, los de las elecciones legislativas de 2011; no se había dado, por tanto, variación alguna en el porcentaje de voto del partido ni acababa de perder o recuperar el Gobierno. Por otro lado, este Congreso tampoco conllevó cambios organizativos, manteniéndose los mismos Estatutos. Esto es algo que se relaciona con una de las hipótesis planteadas: el bajo porcentaje de renovación de la élite interna provocó que no se produjeran cambios organizativos, puesto que no había una nueva élite interna que pretendiese legitimarse y consolidar su posición a través de ellos.

En los Congresos del partido de 2016 y 2018 se aprecia una reducción en la renovación de las Ejecutivas, situándose en un 50 y un 55 por ciento respectivamente. Estas citas tienen ocasión tras las elecciones legislativas de 2015, en las que el partido mejora sus resultados y recupera el Gobierno. Además, se consolidaron una serie de nombres que conformaron la élite interna de Costa, como Carlos César, Fernando Medina, Isilda Gomes o Graça Fonseca, Alexandra Leitão, Eurico Brillhante Dias o Ana Catarina Mendes.

El análisis a la luz de los indicadores del sistema de partidos arroja unas conclusiones similares. Si bien la mayor cifra de volatilidad total se alcanzó en las elecciones de 2022, a causa de la concentración de voto en torno al PS, la mayor cifra de volatilidad entre bloques se produjo en los comicios de 2011. Ello se debe, en gran parte, al trasvase de votos del PS al PSD. Fue precisamente a raíz de esta cita electoral cuando se inició el proceso de inestabilidad interna en las Ejecutivas, con un 94 por ciento de renovación en 2011 y un 100 por ciento en 2014. También la competitividad viene a indicar lo mismo, alcanzándose el dígito más alto, en perjuicio para el PS, en las elecciones legislativas de 2011⁶⁹.

⁶⁹ La cifra más alta de competitividad se alcanzó en las elecciones legislativas de 2022. Ahora bien, conviene recordar que la competitividad señala la diferencia entre el primer y el segundo partido en unas elecciones. Por ello, aunque la cifra más alta de este indicador se obtuvo en 2022, en esta ocasión lo hace

También se ha planteado que la pérdida del Gobierno podía favorecer una mayor renovación de la élite interna. De esta forma, tras la pérdida del Ejecutivo a causa de las elecciones de 2011, y el paso del PS a la oposición, tuvieron lugar los Congresos en los que mayor renovación de las Ejecutivas hubo, celebrados en 2011 y 2014. Por el contrario, el mayor factor de estabilización de la élite interna fue la recuperación del Gobierno. Con el nombramiento de Costa como primer ministro a finales de 2015, se pasó de una renovación completa del SN en 2014 a un 50 por ciento en 2016. A partir de este momento, en el que el PS ha estado al frente del Gobierno, los porcentajes de renovación de la Ejecutiva del partido se han mantenido estables, lejos de los dígitos que se alcanzaron cuando el PS estaba en la oposición. Fue, por tanto, la recuperación y el mantenimiento del Gobierno del país lo que facilitó la estabilización de la élite interna de Costa. Su núcleo duro estaba conformado por Carlos César, Fernando Medina, Isilda Gomes o Graça Fonseca, Alexandra Leitão, Eurico Brilhante Dias o Ana Catarina Mendes.

5.3 A modo de conclusión: la evolución de la élite interna de PSOE y PS a nivel comparado

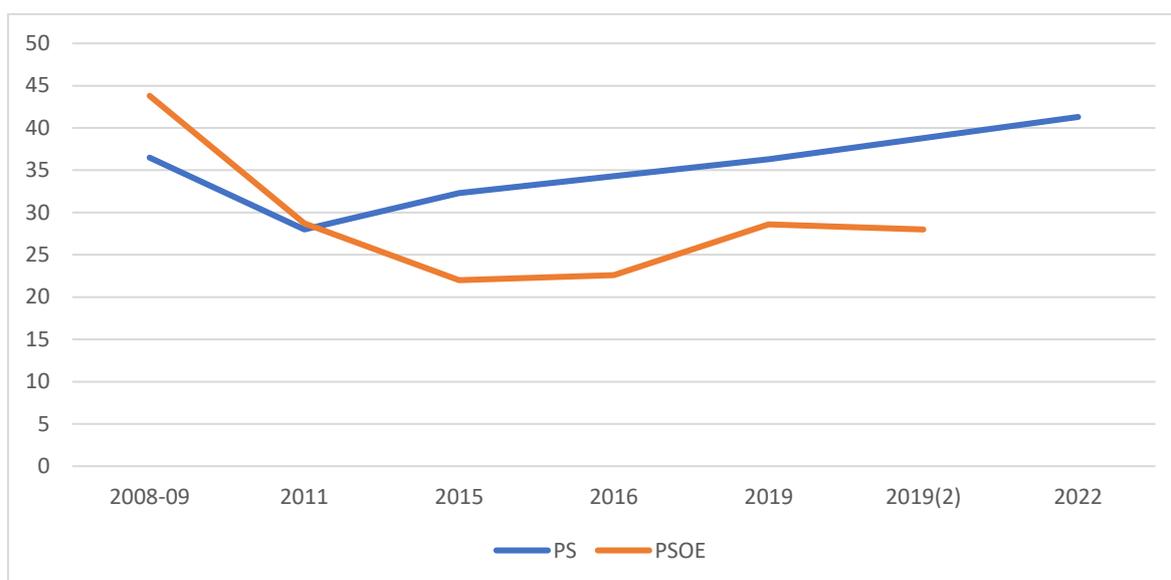
La renovación de la élite interna de PSOE y PS ha estado muy condicionada por la influencia de diversos factores externos. Esto es algo que ha venido sosteniendo la literatura académica de forma reiterada⁷⁰. En nuestro caso, los factores externos se han circunscrito a la evolución del contexto electoral y del sistema de partidos, así como la pérdida y recuperación del Gobierno del país. La comparación de la evolución electoral de ambos partidos permite observar cómo, a pesar de verse ambos afectados por la crisis iniciada en 2008, el PS consiguió revertir antes la situación, comenzando a recuperar voto con mayor celeridad y contundencia. De hecho, en las elecciones de 2022 incluso

en beneficio del PS, que fue el primer partido en esos comicios. La cifra más alta, quedando el PS en segunda posición, se produjo en las elecciones legislativas de 2011.

⁷⁰ March (1981); Child y Kieser (1981); Panebianco (1982); Harmel y Janda, (1982, 1984); Deschower (1992); Katz y Mair (1992); Sferza (1994); Appleton y Ward (1997); Schlesinger (1997); Verge (2007); Krouwel (2012); Gauja (2016).

consiguió superar los niveles de voto con los que había iniciado el periodo, obteniendo una mayoría absoluta por segunda vez en su historia. También se ha visto cómo el sistema de partidos portugués ha mantenido una mayor estabilidad e institucionalización⁷¹ que el español. Todo esto ha influido en la evolución de la élite interna de PS y PSOE.

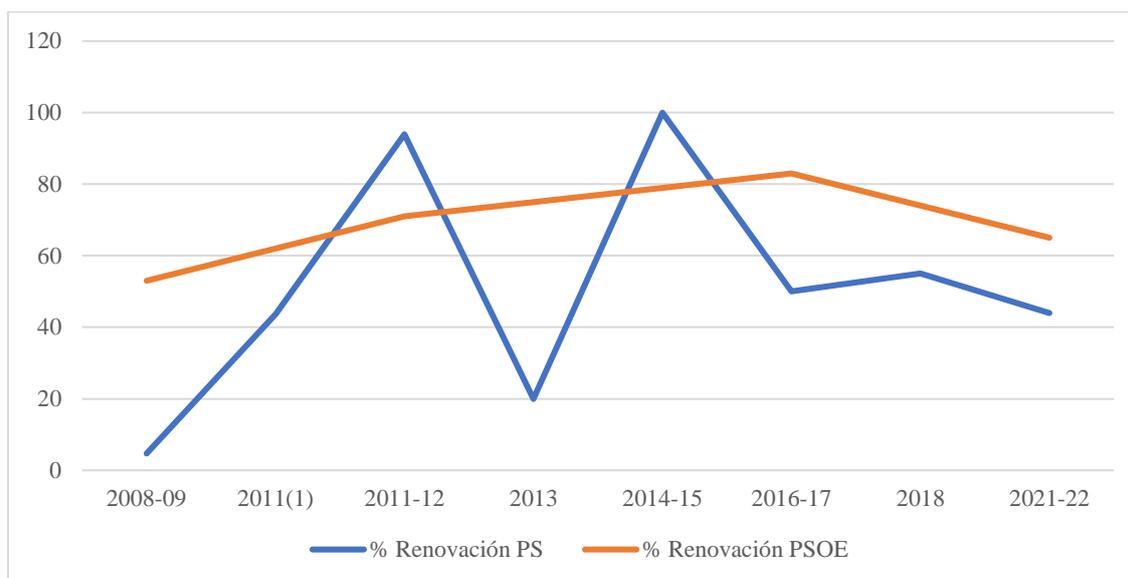
Gráfico 5.3 Evolución electoral del PS y PSOE.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior del Gobierno de España y del Ministerio de Administración Interna del Gobierno de Portugal.

⁷¹ Según lo estipulado por Mair (1997), Chiamonte y Emanuele (2017) y Casal Bértoa y Enyedi (2021).

Gráfico 5.4 Evolución de la renovación en las Ejecutivas de PS y PSOE.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PSOE y PS.

Del análisis de los dos gráficos anteriores podemos extraer varias conclusiones. En ambos partidos la pérdida de voto desembocó en los mayores porcentajes de renovación de sus Ejecutivas. En el caso del PS, tras el descalabro electoral de las elecciones legislativas de 2011, se iniciaron unos años de inestabilidad interna. En el Congreso de 2011, con la elección de Seguro, se produjo una renovación de la Ejecutiva del 94 por ciento. Tres años después, la situación estuvo muy lejos de estabilizarse. Tras la victoria de Antonio Costa en las primarias de 2014, hubo una renovación completa de los miembros del SN. A partir de 2015, con la recuperación de voto del partido y su acceso al Gobierno, se inició una estabilización en sus Ejecutivas, situándose siempre en torno al 50 por ciento.

En el caso del PSOE se observa algo similar. Entre 2011 y 2016, cuando el partido cosechó sus peores resultados, se vivió una fase de enorme inestabilidad. Tras las elecciones generales de 2011, en las que el partido pasó de un 43,8 a un 28,7 por ciento de voto, la elección de Pérez Rubalcaba como secretario general supuso un 71% de renovación de la CEF. El Congreso que tuvo lugar en 2014, a raíz de los malos datos del partido en las elecciones europeas de 2014 y la dimisión de Pérez Rubalcaba, conllevó una renovación de la Ejecutiva del 79 por ciento. Los malos resultados en las elecciones

generales de 2015 y 2016, con un 22 y 22,6 por ciento respectivamente, así como los tumultuosos acontecimientos internos vividos en el otoño de 2016, dieron lugar a un proceso de primarias y Congreso en el que se renovó el 83 por ciento de la CEF. La recuperación electoral en 2019 afianzó la estabilidad interna iniciada en 2017. En el siguiente Congreso del partido, en 2021, se produjo el dato más bajo de renovación de la CEF desde 2008, con un 65 por ciento.

Puede apreciarse como, en los dos casos de estudio, se ha producido lo sostenido al respecto por la literatura académica: en escenarios de estabilidad electoral acostumbra a producirse una consolidación de la élite interna y una mayor cohesión dentro de ella (Panebianco, 1982; Sartori, 2005; Boucek, 2009; Krouwel, 2012; Gauja, 2016). La comparación de esta dinámica en ambos partidos, y según lo sostenido por Fischmann (2019 y 2021) respecto a la mayor inclusividad de los actores políticos lusos, cuando se produjeron malos resultados electorales, el PS alcanzó unas cifras mayores de renovación de su élite interna, niveles a los que no llegó el PSOE. Tras los Congresos de 2011 y 2014, el partido portugués alcanzó un 94 y un 100 por ciento, respectivamente, de renovación de sus Ejecutivas. Sí hay coincidencia en ambos casos en que la recuperación del Gobierno del país supone el inicio en la estabilización de la élite interna. En el caso del PSOE, las cifras más bajas de renovación de la CEF se produjeron en 2008 y 2022, estando al frente del Gobierno en ambos momentos. Igual ocurre en el caso del PS. Con Sócrates al frente del Gobierno luso en 2009 solo se produjo una renovación del 4 por ciento del SN. Mientras que, tras la vuelta al Ejecutivo estatal con Antonio Costa en 2015, vuelve a estabilizarse la élite interna, pasando de un 100 por ciento de renovación en 2014 a un 50 por ciento en 2016.

En los dos casos se puede apreciar también cómo la consolidación del liderazgo supone la estabilización de una determinada élite interna en la que se consagran una serie de nombres. En el PS dirigido por Costa, Carlos César, Medina, Gomes, Fonseca, Leitão, Brillhante Dias o Ana Catarina Mendes se fueron conformando como los dirigentes de confianza del secretario general. En el PSOE, sin embargo, hay un matiz diferenciador importante. La forma en la que llegó Pedro Sánchez a la Secretaría General en 2014 le hizo depender de algunas de las baronías territoriales, algo que le impidió consolidar una

élite de su confianza. Muy distinto fue el proceso por el que Sánchez volvió al liderazgo en 2017. En esta ocasión el líder del partido sí que pudo ir configurando una élite interna decidida por él e integrada exclusivamente por dirigentes de su confianza. Este grupo estuvo conformado por nombres como los de Lastra, Cerdán, Gómez, López o Rodríguez Gómez de Celis.

Además, el paso de algunos dirigentes de ambos partidos por distintas Ejecutivas, o su cambio de aliados en diferentes momentos, recuerda a lo sostenido por Françoise Boucek (2009:19) referente a que los los grupos internos pueden ir cambiando como respuesta a nuevos incentivos y coyunturas políticas. Una forma de explicar esto es mediante el caso, por ejemplo, de Patxi López en el PSOE. Este dirigente pasó de formar parte de la primera Ejecutiva de Pedro Sánchez en 2014 a enfrentarse a él por el liderazgo en 2017. Posteriormente, volvió a formar parte del grupo de confianza de Sánchez, como portavoz parlamentario y miembro de la CEF.

En el caso del PS, pueden destacarse los ejemplos de Joaquín Raposo, que formó parte de la élite interna de José Sócrates e, inmediatamente después, de la de Seguro. Y, en mayor medida, de Pedro Marques: fue miembro de las Ejecutivas y de los Gobiernos de Sócrates y años después fue también del círculo de confianza de Costa, con quien fue miembro del SN, número uno a las elecciones europeas de 2019 y, posteriormente, ministro. En definitiva, los estudios sobre élites y grupos internos nos permiten entender mejor la organización y el funcionamiento de los partidos. Una vez llegados a este punto, en el capítulo final se abordarán las principales conclusiones de la investigación, tratando de dilucidar en qué medida se han cumplido las hipótesis planteadas.

Capítulo 6. Conclusiones

6.1 ¿Cuándo se realizan los cambios organizativos?

Una vez analizados los contextos en los que operan el PSOE y el PS, la evolución de su élite interna y los cambios organizativos llevados a cabo entre 2008 y 2022, en este último capítulo se van a desgranar las conclusiones de la investigación. Para ello se irán relacionando las preguntas de investigación y el cumplimiento de las hipótesis planteadas. La primera pregunta consistía en saber cuándo un partido político decide llevar a cabo cambios organizativos. Para esta cuestión se han formulado dos hipótesis. Una primera estipulaba que cuando el partido tuviese dificultades en el escenario electoral o hubiera perdido el Gobierno del país podría producirse una mayor renovación de la élite interna, aumentando las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. La segunda hipótesis, referida a esta misma cuestión, sostenía que cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos.

En el caso del PSOE, hemos podido observar cómo en aquellos momentos en que peor le ha ido electoralmente, el porcentaje de renovación de sus Ejecutivas ha sido mayor. En el Congreso del PSOE de 2012, tras los malos resultados de las elecciones generales de noviembre de 2011, la CEF sufrió una renovación del 71 por ciento de sus miembros, iniciándose el periodo de Alfredo Pérez Rubalcaba como líder del partido. A consecuencia de la dimisión de este último tras los malos resultados en las elecciones europeas de 2014, tuvo lugar un Congreso Extraordinario. En esta ocasión se produjo una renovación del 80 por ciento de los miembros de la CEF. En las siguientes citas electorales, tanto en las elecciones generales de 2015 como en la repetición de 2016, el partido no mejoró sus resultados. De hecho, en 2015 obtuvo su peor resultado desde la recuperación de la democracia en España, con un 22 por ciento de voto, porcentaje que apenas mejoró en junio de 2016. En el Comité Federal del 1 de octubre de 2016 se produjo la dimisión de Pedro Sánchez y se inició un proceso de primarias en las que éste volvió a hacerse con el liderazgo del partido. En esta ocasión se produjo una renovación del 83 por ciento de los miembros de la CEF.

La evolución del contexto electoral también se ha estudiado mediante algunos indicadores del sistema de partidos. La relación entre estos indicadores y la renovación de la CEF arroja conclusiones similares. En las elecciones de 2015 se alcanzó el porcentaje más alto de volatilidad electoral, con un 35,4 por ciento. Los niveles más altos de fragmentación se alcanzaron en las elecciones de 2015 (0,75) y en 2019 (0,78). Fue entre estas elecciones cuando tuvieron lugar los Congresos del PSOE de 2014 y 2017, que conllevaron una mayor renovación de su Ejecutiva.

Por lo que respecta al PS, cuando mejores resultados electorales ha obtenido se ha producido una menor renovación del Secretariado Nacional. En los comicios de 2009 se produjo únicamente un 4 por ciento de renovación del SN, con solo dos miembros nuevos. Por otro lado, justo antes de la mayoría absoluta del PS en las elecciones de 2022, volvió a bajar el porcentaje de renovación de la Ejecutiva. La única excepción produjo en 2013, cuando se celebró el XIX Congreso del PS y solo hubo un 20 por ciento de renovación. Esto se explica por varias razones: por un lado, no se habían vuelto a celebrar elecciones y no se había producido variación alguna en su porcentaje de voto, ni tampoco acababa de perder o recuperar el Gobierno. Por otro lado, en este Congreso no hubo cambios organizativos de ningún tipo, manteniéndose los Estatutos aprobados en 2012. Todo ello está relacionado con una de las hipótesis: la menor renovación de la Ejecutiva provocó que no se produjeran cambios organizativos, dado que no había una élite interna nueva que pretendiese legitimarse y consolidar su posición.

Sin embargo, cuando obtuvo malos resultados electorales la renovación del SN se disparó. El acceso a la Secretaría General de Seguro en 2011 supuso una renovación del 94 por ciento de la Ejecutiva. Salvo uno, la totalidad de sus miembros fueron nuevos. En 2015, a raíz del triunfo de Costa en las primarias abiertas y su acceso a la Secretaría General, la renovación del SN fue completa. Por el contrario, en las citas congresuales de 2016 y 2018 se redujo considerablemente la renovación del SN, situándose en un 50 y un 55 por ciento respectivamente. Estos Congresos tuvieron lugar después de las elecciones legislativas de 2015, en las que el partido mejoró sus resultados y recuperó el Gobierno. En esta nueva Ejecutiva repitieron una serie de nombres que configuraron la élite interna

de Costa, como Carlos César, Fernando Medina, Isilda Gomes o Graça Fonseca, Alexandra Leitão, Eurico Brilhante Dias o Ana Catarina Mendes.

En este punto hay varios aspectos que conviene volver a puntualizar. En primer lugar, la renovación completa que realizó Costa en su primera Ejecutiva (2014) tuvo lugar antes de que se celebrasen las elecciones generales de ese mismo año y de que, posteriormente, se recuperase el Gobierno. En el Congreso inmediatamente posterior, el porcentaje de renovación se redujo a la mitad, pasando del 100% al 50%. El cambio en la posición de Costa con respecto a la posibilidad de incluir o no miembros del Gobierno en la Ejecutiva del partido también influyó en esta evolución. En 2016, Costa decidió separar partido y Gobierno, no incluyendo cargos gubernamentales en la Ejecutiva. Algo que cambió en 2018, cuando consideró necesario mejorar la interrelación entre partido y Gobierno e incluir miembros de éste en la Ejecutiva. Esto explica el hecho de que, a pesar de que el PS siguiese al frente del Gobierno, en 2018 aumentase ligeramente el porcentaje de renovación del Secretariado Nacional.

También en el caso del PS los indicadores del sistema de partidos analizados ofrecen unas conclusiones parecidas. Por ejemplo, la mayor cifra de volatilidad entre bloques se produjo en los comicios de 2011, algo que se debió, fundamentalmente, a los votos del PS que fueron a parar al PSD. Tras esta cita electoral fue cuando se inició el proceso de inestabilidad interna en las Ejecutivas, con un 94 por ciento de renovación en 2011 y un 100 por ciento en 2014. La competitividad indica algo muy similar: su valor más alto, en perjuicio para el PS, se produjo también en las elecciones legislativas de 2011.

6.2 ¿Cómo afectan el contexto y la élite a los cambios organizativos?

En el capítulo tres se ha visto cómo el sistema de partidos luso ha sido más estable que el español entre 2008 y 2022. El caso portugués se ha mantenido como un sistema de dos partidos grandes y varios más pequeños -según la clasificación de Ware (2004)- o como un sistema multipartidista moderado con dos partidos principales -según la de Siaroff

(2000)-. Mientras que el caso español pasó de ser un sistema de dos partidos y medio a un sistema de partidos equilibrados (Ware, 2004), así como de ser un sistema de dos partidos y medio a un multipartidismo extremo con dos partidos principales (Siaroff, 2000). Un elemento diferenciador entre ambos casos fue la mayor capacidad de pacto que los partidos portugueses mostraron en momentos clave del periodo. Por ejemplo, en 2015 los partidos del centroderecha portugués unieron fuerzas, creando la coalición electoral *Portugal al Frente*, algo que les permitió mejorar su rendimiento electoral en los comicios de ese año. También los partidos de izquierda llegaron a un acuerdo, por primera vez en décadas, para evitar el Gobierno de la derecha, conformando la denominada *gerigonça*, lo que posibilitó que el PS recuperase el Gobierno. Por el contrario, la falta de entendimiento de los partidos españoles -tanto de derecha como de izquierda- provocó que no se formase Gobierno tras las elecciones de diciembre de 2015, obligando a repetir las elecciones en junio de 2016. Esto volvió a producirse en 2019, cuando PSOE y Podemos no alcanzaron un acuerdo de Gobierno. De esta forma, las dificultades en torno a la formación y consolidación de los Gobiernos y la necesidad de repetir elecciones – patrones que según Bosco y Verney (2016) podrían hacerse habituales en los países del sur de Europa- se han dado más en el caso español que en el portugués. También el análisis del grado de institucionalización del sistema de partidos ofrece unas conclusiones similares. Según lo estipulado al respecto por Mair (1997) o Casal Bértoa y Enyedi (2021), el caso portugués mantuvo un mayor grado de estabilidad e institucionalización que el español, con una frecuencia en el cambio de Gobierno más regular, siempre tras la celebración de elecciones y con alternancia completa cuando se produjo el cambio, así como también con menores niveles de fragmentación electoral y parlamentaria.

La primera hipótesis establecía la pérdida del Gobierno como otro elemento que podía propiciar la renovación de la élite interna. En el caso del PSOE, la salida del Gobierno en 2011 provocó que de un 50 por ciento de renovación de la CEF en 2008 se pasase a un 71 por ciento en 2012. Mientras que el partido se mantuvo en la oposición fue aumentando el porcentaje, con un 80 por ciento en 2014 y un 83 por ciento en 2017. En cambio, cuando el partido estaba en el Gobierno se dio una menor renovación de la CEF: un 50 por ciento de miembros nuevos en 2008 y un 66 por ciento en 2021. En estos Congresos se produjo también la consolidación de la élite interna de confianza del secretario general. En la CEF de 2008 repitieron José Blanco, Leire Pajín, Jesús Caldera,

Alfredo Pérez Rubalcaba o Carme Chacón, quienes habían acompañado a Rodríguez Zapatero desde que fue elegido en el año 2000. Y tras el Congreso de 2021 se mantuvieron en la CEF dirigentes de la confianza de Sánchez, como Adriana Lastra, Santos Cerdán, Patxi López o Alfonso Rodríguez Gómez de Celis.

En el caso del PS, la pérdida del Gobierno a raíz de las elecciones de 2011 propició que en las citas congresuales de 2011 y 2014 se produjese el mayor porcentaje de renovación de la élite interna del periodo. Mientras, la recuperación del Gobierno supuso que la renovación de la élite interna se redujese. En este sentido, con el nombramiento de Costa como primer ministro a finales de 2015 se pasó de una renovación total del SN en 2014 a un 50 por ciento en 2016. A partir de este momento, mientras el PS se ha mantenido al frente del Gobierno, la renovación de la Ejecutiva del partido fue mucho menor que los porcentajes que dieron cuando estaba en la oposición. La recuperación y el mantenimiento del Gobierno contribuyó, por tanto, a la estabilización de la élite interna de Costa.

La renovación de la élite interna en ambos casos responde a lo que lo que Michels (2008: 206) o Panebianco (1982: 465) denominaron como *amalgama*. Este concepto, en contraposición al de *circulación de élites*, establece que no se suele producir una renovación completa del grupo dirigente, sino una renovación parcial -en mayor o menor medida- fruto de la correlación de fuerzas entre los distintos grupos internos que pugnan por el poder, un enfrentamiento que suele concluir en un compromiso entre ellos. Esto es algo que puede observarse a través de los porcentajes de renovación de las Ejecutivas de PSOE y PS, en las que solo una vez -el PS en 2014- se ha producido una sustitución completa de sus miembros. También es algo que se manifiesta en el hecho de que algunos dirigentes formasen parte de la Ejecutiva en distintos momentos y bajo diferentes liderazgos. Ejemplo de ello, en el caso del PSOE, ha sido Patxi López, quien formó parte de la primera Ejecutiva de Pedro Sánchez en 2014, para luego enfrentarse a él por el liderazgo del partido en 2017, volviendo después a formar parte de su grupo de confianza, como portavoz parlamentario y miembro de la CEF. En el caso del PS puede destacarse a Pedro Marques, miembro de la élite interna y de los Gobiernos de Sócrates y que años después fue también del círculo de confianza de Costa, con quien fue miembro del SN, candidato en las elecciones europeas de 2019 y, posteriormente, ministro. Ambos casos reflejan que, como señaló Boucek (2009: 209), la configuración de la élite interna de un

partido suele ir cambiando como respuesta a nuevas situaciones o coyunturas políticas. Ejemplos de ello pueden ser los cambios en el liderazgo o la necesidad de ampliar la cúpula dirigente para hacer frente a las labores de gobierno.

Según esta primera hipótesis, las dificultades en el escenario electoral y la renovación de la élite interna pueden aumentar las posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. Para Panebianco (1982: 456), una sustitución de la élite interna suele venir acompañada de una redefinición del modelo organizativo, algo que justifica por la necesidad de mostrar al resto de miembros que el relevo de la élite no se debe a luchas internas o ambiciones personales, sino que tiene motivaciones loables. El PSOE tuvo peores resultados electorales y una mayor renovación de su élite interna entre 2015 y 2017, lo que provocó que llevase a cabo la mayor parte de los cambios organizativos del periodo. En los Estatutos de 2015 se introdujo, por primera vez, la elección del secretario general mediante primarias. No obstante, los cambios organizativos más importantes del PSOE tuvieron lugar en 2017. En los nuevos Estatutos se incorporó una importante herramienta de decisión y participación, las consultas a la militancia. Este mismo año se produjeron también los cambios referidos a la posibilidad de presentar una moción de censura al secretario general –un proceso que quedó muy diluido– o la nueva regulación de las Comisiones Gestoras en caso de destitución del líder y su Ejecutiva, así como también la elección de un tercio de los miembros del Comité Federal mediante el voto de militantes y afiliados directos. Además, determinadas competencias pasaron del Comité Federal a la Comisión Ejecutiva Federal, como la aprobación de todos los documentos políticos del partido o la convocatoria del Congreso Extraordinario.

En este punto hay que hacer mención a la hipótesis 1.2, que sostenía que cuando el líder del partido tenga el control sobre su élite interna, habrá más posibilidades de que se produzcan cambios organizativos. Esto es algo que puede apreciarse bien en el PSOE. El primer acceso de Pedro Sánchez a la Secretaría General en 2014 se debió en gran parte al apoyo de algunas federaciones del partido, como la andaluza. Este hecho terminó generando una importante falta de autonomía en su primera etapa como líder. En aquella Ejecutiva la federación andaluza tenía la presidencia del partido, que en esta ocasión recaía en Micaela Navarro. Además, un dirigente de la máxima confianza de Susana Díaz, el también andaluz Antonio Pradas, ocupó el puesto de secretario de Política Federal. En

total, ocho andaluces formaron parte de la CEF saliente del Congreso de 2014. Otro hecho destacable fue la importante presencia de barones territoriales en aquella Ejecutiva. En este sentido, un efecto relevante de la creación del Estado de las autonomías fue el desarrollo en el PSOE de estructuras organizativas correspondientes con este nivel de Gobierno, algo que provocó una redistribución del poder interno que posibilitó que algunos líderes autonómicos pudieran controlar votos y recursos (Gillespie, 1994: 7; Méndez Lago, 2000: 92; Verge, 2006: 53). Su principal consecuencia fue el surgimiento de las baronías territoriales. El término barón fue creado para referirse a los líderes autonómicos del partido, sobre todo para quienes lideraban simultáneamente federaciones regionales de la organización y Gobiernos autonómicos, lo que les permitió tener mucha influencia y poder interno (Verge: 2006: 54). Años después, Sánchez reconoció que su acceso a la Secretaría General en 2014 se debió al apoyo de Susana Díaz y de la federación andaluza, dos hechos que condicionaron su primera etapa como líder (Sánchez, 2019: 182):

“Mi victoria en las primarias de 2014 se produjo con el apoyo de la federación andaluza, y ya entonces percibí que algunos solo me respaldaban para ganar tiempo hasta que Susana Díaz ocupara mi lugar”.

Esta falta de autonomía del secretario general condicionó sus posibilidades de realizar cambios organizativos. La única modificación de envergadura introducida en los Estatutos de 2015 consistió en la formalización de las primarias como método de elección del líder. Aunque puede parecer un cambio importante, lo que se hizo fue incorporar a los Estatutos una decisión que la élite había tomado justo antes de las primarias de 2014, tras una petición de Eduardo Madina. No fue, por tanto, una medida impulsada y decidida por el nuevo líder y su élite interna. En las primarias de 2017 la situación fue totalmente distinta. Pedro Sánchez ganó sin dependencias de las baronías territoriales, puesto que la gran mayoría de ellas apoyaron a Susana Díaz en este proceso. Esto le permitió a Sánchez decidir sin ataduras la conformación de su élite interna, pudiendo seleccionar dirigentes de su confianza y acometer una profunda revisión de los Estatutos. Fue en este momento cuando se produjeron los cambios organizativos de mayor entidad del PSOE. Estos cambios consistieron en la modificación de las elecciones primarias para la elección del líder incorporada en 2015, estableciendo un sistema de doble vuelta; la introducción de las consultas a la militancia, con carácter obligatorio en caso de acuerdos de gobierno; el

aumento de las dificultades de que el Comité Federal pudiese llevar a cabo una moción de censura contra el secretario general -requiriéndose además la celebración de una consulta a los miembros para que pudiese llevarse a cabo-; el funcionamiento de las Comisiones Gestoras en caso de destitución del líder y su Ejecutiva; la elección directa de un tercio de los miembros del Comité Federal por los miembros; la pérdida de algunas competencias de este órgano en favor de la Comisión Ejecutiva Federal -como la de aprobar los documentos internos o la convocatoria del Congreso Extraordinario-. Además, la competencia para poder convocar las nuevas consultas a la militancia recayó también en la CEF.

En el caso del PS, también se ha apreciado cómo las dificultades en el contexto electoral y la renovación de la élite aumentaron las posibilidades de que se llevaran a cabo cambios organizativos. En los Estatutos de 2012, tras la derrota electoral de 2011 y la posterior renovación del 94 por ciento de los miembros del Secretariado Nacional, se ampliaron las posibilidades de celebrar primarias para seleccionar los candidatos a diputados. Además, la Comisión Permanente volvió a ser un órgano interno contemplado en los Estatutos. En 2015, tras la renovación de la totalidad del Secretariado Nacional, fue cuando más cambios organizativos se produjeron. En ese momento se reconoció el derecho de los simpatizantes a participar en la elección directa del secretario general, reglamentándose con ello la posibilidad de celebrar primarias abiertas, una opción cuya competencia de convocatoria y regulación recayó en la Comisión Nacional. En los nuevos Estatutos (2015) se incorporó también la opción de que la Comisión Nacional pudiese proponer una moción de censura contra el secretario general, algo que requería el apoyo de la mayoría absoluta de este órgano.

6.3 ¿Por qué un partido realiza cambios organizativos?

Otra pregunta de investigación planteaba por qué un partido político decide acometer cambios organizativos. Según la hipótesis 2.1, si el líder y su élite interna necesitan afianzar su control sobre el partido, tratarán de hacerlo mediante dichos cambios. Así se observa en el caso del PSOE, especialmente a raíz de la recuperación del liderazgo de Pedro Sánchez en 2017. Tras la falta de autonomía que había caracterizado su primera

etapa al frente del partido (2014-2016) y apoyándose en la incontestable victoria en las elecciones primarias de 2017, Sánchez y los dirigentes de su confianza llevaron a cabo una profunda reforma estatutaria cuyo principal objetivo fue consolidarse y reforzar su posición frente a los barones territoriales. Por este motivo se incorporaron a los Estatutos herramientas que permitieron reducir la influencia interna de los líderes territoriales, bajo la justificación de ofrecer más fórmulas de participación a los miembros. Un buen ejemplo de ello fueron las consultas a la militancia. Otra forma en la que esto se llevó a cabo fue mediante el fortalecimiento interno de la Comisión Ejecutiva Federal en detrimento del Comité Federal, lo que permitió que la élite de confianza de Sánchez tuviese un mayor margen para dirigir y controlar el partido. En la tabla 6.1 se sintetiza la relación entre la dirección del Gobierno, la renovación de las Ejecutivas y los cambios organizativos en el caso del PSOE.

Tabla 6.1. Gobierno, renovación de las Ejecutivas y cambios organizativos en el PSOE.

Congreso	Gobierno	Porcentaje renovación Ejecutiva	Cambios democracia interna	Cambios órganos internos
2012	No	71	Sin cambios	Sin cambios
2014	No	80	-Afiliado directo como nueva forma de membresía. -Primarias cerradas para elegir al secretario general.	-Aumento del número de miembros del Comité Federal elegidos por el Congreso.
2017	No	83	-Primarias cerradas a doble vuelta para la elección del secretario general. -Consultas a la militancia.	-Elección directa por de un tercio de los miembros del Comité Federal. -Pérdida de capacidad del Comité Federal para destituir al secretario general y a la CEF. -Nueva regulación respecto a las Comisiones Gestoras. -La CEF decide la convocatoria del Congreso Extraordinario y las consultas a la militancia.
2021	Sí	66	-Limitaciones a las consultas a la militancia.	-Supresión del tercio de miembros del Comité Federal elegido por los miembros.

Elaboración propia.

En cuanto a la hipótesis 2.1, que sostenía que el motivo por el cual el líder y su élite interna llevarían a cabo cambios organizativos sería para afianzar su control sobre el partido, en el caso del PS es algo que se aprecia especialmente en la reforma estatutaria de 2018, dado que fue en ese momento cuando el principal órgano ejecutivo del partido, el Secretariado Nacional, recibió competencias que habían pertenecido a la Comisión Nacional. Ejemplo de ello fueron también la posibilidad de suspender preventivamente a un militante o de decidir la pérdida de la condición de simpatizante en caso de estimarse necesario para proteger la unidad y la cohesión del partido. En 2018, otro cambio que reforzó la capacidad del líder y su élite interna de controlar el partido estuvo relacionado con la Comisión Permanente. A partir de ese momento dejó de ser elegida por la Comisión Nacional para serlo por el Secretariado Nacional. A esto se sumó también la obligación de que todos sus miembros tuviesen que pertenecer al Secretariado Nacional, órgano que sería además el que decidiese sus competencias. En la tabla 6.2 se sintetiza la relación entre el hecho de estar al frente del Gobierno, la renovación de las Ejecutivas y los cambios organizativos llevados a cabo en el caso del PS.

Tabla 6.2. Gobierno, renovación de las Ejecutivas y cambios organizativos en el PS.

Congreso	Gobierno de la nación	Porcentaje renovación Ejecutiva	Cambios democracia interna	Cambios órganos internos
2011	No	94	-Primarias cerradas para elección de candidatos a diputados y a alcaldías. -Reducción del plazo mínimo de membresía para poder participar en las primarias.	Incorporación de la Comisión Permanente.
2014	No	100	-Primarias abiertas.	-Modificación de periodicidad de celebración del Congreso Nacional. -Pérdida del derecho a voto de los miembros del SN y la CP en la CN. -CN órgano encargado de convocar primarias abiertas. -Ampliación del número de miembros del SN.
2016	Sí	50	Sin cambios.	Sin cambios.
2018	Sí	56	-Creación del Departamento Nacional de Simpatizantes.	-Nuevas competencias para el SN y regulación del secretario general adjunto. -La CP pasa a ser elegida por el SN.
2021	Sí	40	Sin cambios.	Sin cambios.

Elaboración propia.

6.4 ¿Para qué se realizan cambios organizativos y de qué tipo han sido?

La hipótesis 3.1 establecía que la consecuencia más probable de los cambios organizativos sería el reforzamiento de la figura del líder y una pérdida de poder de los órganos intermedios de la organización. Esto es algo que se ha producido en el caso del PSOE, sobre todo tras la vuelta de Pedro Sánchez al liderazgo en 2017. En ese momento se introdujeron los cambios organizativos que ampliaban las posibilidades de participación de los miembros a la vez que restaban capacidad de influencia y decisión a los barones territoriales. Todo ello quedó patente con las consultas a la militancia, la dilución de la posibilidad de promover una censura contra el líder, la nueva regulación de las Comisiones Gestoras o la pérdida de competencias del Comité Federal en favor de la Comisión Ejecutiva Federal. La literatura académica ha venido destacando, precisamente, que una de las consecuencias principales del aumento de las opciones de decisión y participación de los miembros ha sido la pérdida de poder de los niveles intermedios de la organización (Detterbeck, 2012; Rahat y Hazan, 2010; Scarrow, 2015).

Por lo que respecta al PS, a pesar de que esta última hipótesis no se ha producido de forma tan clara como en el caso del PSOE, sí se produjo un reforzamiento de la posición del líder y de su élite interna. Este hecho fue evidente con la reformulación estatutaria de 2018, cuando se llevó a cabo una redacción ambigua del proceso de primarias abiertas, quedando de forma confusa, con la pérdida de algunas competencias por la Comisión Nacional en beneficio del Secretariado Nacional o con el hecho de que este órgano pasase a tener un control absoluto sobre la Comisión Permanente.

Por otro lado, la comparación entre PSOE y PS ofrece pautas similares con respecto a las hipótesis de investigación. En ambos casos, las dificultades en el escenario electoral, la pérdida o el mantenimiento del Gobierno y la renovación de la élite interna han influido y condicionado los cambios organizativos. En el caso del PS, los cambios más importantes tuvieron lugar con la llegada de António Costa al liderazgo en 2014. En el del PSOE se dieron tras la recuperación de la Secretaría General por Pedro Sánchez en 2017. Una diferencia en este punto está relacionada con la hipótesis 1.2, que establecía que cuando el líder tuviese el control sobre su élite interna, podrían producirse cambios organizativos. De este modo, cuando Pedro Sánchez accedió al liderazgo en 2014 lo hizo

gracias al apoyo de determinadas baronías territoriales, algo que condicionó su primera etapa al frente del partido y que limitó sus posibilidades de llevar a cabo cambios organizativos. Esto no le ocurrió a Costa, quien pudo llevar a cabo cambios organizativos desde el principio, legitimado por su rotunda victoria en las primarias abiertas de 2014. Algo similar había ocurrido durante el liderazgo de António José Seguro (2011-2014), quien también venció en unas elecciones primarias -en este caso cerradas- e incorporó ciertos cambios, como la posibilidad de celebrar primarias para seleccionar candidatos a diputados y a las alcaldías o la introducción estatutaria la Comisión Permanente.

Los cambios organizativos llevados a cabo en ambos partidos pueden agruparse en dos tipos: los vinculados con la introducción de nuevas vías de democracia y participación interna y aquellos que han perseguido el reforzamiento de los órganos ejecutivos del partido en detrimento de los deliberativos. Estos cambios se relacionan con lo que a literatura académica ha venido señalando al respecto. Por un lado, con relación a los cambios referidos a las nuevas vías de participación interna, una de las formas a través de las que los partidos han tratado de paliar su crisis de legitimidad fue mediante el intento de democratización de sus procesos de toma de decisiones (Keman, 2014; Kriesi 2014). También, tal y como se ha sostenido en la tesis, como respuesta a una derrota electoral y a la consiguiente demanda de cambio (Cross y Blais, 2012). Todo esto es algo que ha ocurrido en ambos partidos. En 2014, tras la concatenación de malos resultados electorales, el PSOE decidió celebrar primarias para elegir a su líder por primera vez. Esta decisión se explica también por la aparición de Podemos, un partido que intentó hacer de las primarias uno de los sus elementos distintivos y que supuso una amenaza electoral para el PSOE. Algo que guarda relación con lo señalado por Astudillo y Lago (2021), cuando demostraron la existencia de una sanción para los partidos que no seleccionaban a sus candidatos mediante primarias cuando sí lo hacía su principal rival. La celebración de primarias fue institucionalizada en los Estatutos de 2015. Posteriormente el proceso fue modificado en 2017, con la creación de primarias a doble vuelta. En ese mismo momento se incorporó también uno de los cambios organizativos más importantes con respecto a la participación de los miembros en las decisiones del partido: las consultas a la militancia.

En el caso del PS, en 2011, al inicio del liderazgo de António José Seguro, se incorporó la celebración de primarias para elegir los candidatos a diputados y a alcaldías. En 2014, el partido celebró, por primera vez, unas primarias abiertas para elegir al candidato a primer ministro -proceso en el que António Costa resultó vencedor-, una posibilidad que se incorporó a los Estatutos en 2015. No obstante, como se ha señalado, este proceso fue quedando muy diluido en las reformas estatutarias posteriores. La alteración del procedimiento de primarias tras la consolidación de los liderazgos de Pedro Sánchez (PSOE) y Antonio Costa (PS) guarda relación con lo estipulado por Cross y Katz (2013), para quienes la distribución del poder interno es uno de los factores que condiciona la forma en que los partidos diseñan los procesos de democracia interna. En ambos partidos, cuando el líder y su élite terminaron de consolidar su posición, trataron de controlar y condicionar la posibilidad de celebrar elecciones primarias.

Por otro lado, respecto a los cambios del segundo tipo, Appleton y Ward (1997: 351) incidieron en la importancia de aquellas modificaciones relacionadas con las funciones de los órganos internos, mientras que Krouwel (2012: 267) se refirió a la centralización en la toma de decisiones como una de las dimensiones de las transformaciones organizativas recientes en los partidos políticos. El aumento de la importancia de la Comisión Ejecutiva Federal, en el caso del PSOE, y del Secretariado Nacional, en el del PS, apunta en la dirección señalada por estos autores. Todos estos cambios han tenido una importante repercusión en los Estatutos de ambos partidos. Poguntke y Webb (2005) señalaron que una de las vías a través de las que los líderes y la élite interna han tratado de afianzar su poder ha sido mediante la modificación de las reglas internas. Como se ha visto, las reformas estatutarias de PSOE y PS han sido una constante durante el periodo, resultando de mayor entidad -con respecto al número y la importancia de los cambios- cuando el líder y su élite han necesitado consolidar su poder.

Sin embargo, entre ambos partidos puede apreciarse una diferencia temporal con respecto a los cambios que han posibilitado la hipótesis que sostiene que la principal consecuencia de los cambios organizativos podría ser el debilitamiento de los poderes intermedios del partido y el reforzamiento del líder y su élite interna. En el caso del PS dirigido por Costa, el reforzamiento de los órganos ejecutivos se produjo después de

llevar varios años al frente del partido, cambios que se materializaron en la reforma estatutaria de 2018. En el caso del PSOE, la recuperación de la Secretaría General por Pedro Sánchez en 2017 dio lugar a importantes cambios que supusieron, como hemos visto, el reforzamiento de la Comisión Ejecutiva Federal en detrimento del Comité Federal. Esto es algo que puede explicarse por dos razones. En primer lugar, la recuperación del Gobierno por parte del PS en 2015 -solo unos meses después del acceso al liderazgo de Costa- hizo que se su posición interna se reforzara sin necesidad de tener que acudir a cambios organizativos. En segundo lugar, Pedro Sánchez, tras las circunstancias de su dimisión en 2016, consideró que necesitaba realizar cambios organizativos desde el primer momento, para reforzar su posición interna y la de su élite interna, mientras que debilitaba la influencia de los líderes territoriales, a los que percibía como una amenaza.

6.5 ¿Qué lugar ocupa la tesis en la literatura académica sobre la organización del PSOE y del PS?

Esta tesis doctoral ha tratado de continuar los estudios que analizaron la evolución organizativa del PSOE de Mónica Méndez Lago (2000; 2005 y 2007) y del PS de Marco Lisi (2007 y 2009). Sin embargo, la investigación ha estudiado algunos aspectos diferentes a los trabajos de Méndez Lago y Lisi por varias razones. Por un lado, nos hemos centrado en el papel que la élite interna ha jugado en los cambios organizativos porque literatura académica ha destacado su importancia a la hora de explicar las transformaciones partidistas⁷². Además, como señaló Boucek (2009: 24), los estudios sobre la élite interna, aunque han tenido una presencia menor que los relacionados con los modelos de partido, resultan de gran utilidad para comprender su funcionamiento. A esto se une que en España y Portugal se han estudiado extensamente legisladores y ministros⁷³, pero no tanto la élite interna. Por otro lado, los cambios organizativos se han concretado en las nuevas fórmulas de participación y en cómo han afectado a los órganos de funcionamiento, debido a su importancia a la hora de explicar los objetivos de los

⁷²Por ejemplo: Panebianco (1982: 457); Harmel y Janda (1994: 278); Appleton y Ward (1997: 348); Barnea y Rahat (2007: 379) o Gauja (2016: 173).

⁷³Como ya se señaló, Pedro Tavares de Almeida y Antonio Costa Pinto han trabajado extensamente la élite legislativa y ministerial en el caso luso y Miguel Jerez en el español.

partidos durante el último tiempo (Harmel y Janda, 1994: 269). Además, se ha señalado también que los partidos intentaron superar su crisis de legitimidad mediante el aumento de las opciones de participación de los miembros en la toma de decisiones (Ignazi, 2021; Scarrow, Webb y Poguntke, 2022).

Según Méndez Lago (2000), las características principales del modelo organizativo del PSOE entre 1976 y el año 2000 fueron el control central y la cohesión interna. La causa de esta centralización fue la existencia de normas internas que posibilitaban que las decisiones más importantes las tomase la cúpula dirigente, a lo que se sumó la falta de vías de participación de los miembros en la toma de decisiones. Otro elemento clave de la investigación de Méndez Lago fue que el modelo organizativo no dependió solamente de variables externas -como la competición electoral- sino también de cuestiones organizativas internas, siendo una de las más importantes su entramado institucional: las normas, procesos y órganos de funcionamiento. Nuestro análisis de los cambios organizativos llevados a cabo por el PSOE entre 2008 y 2022 muestra similitudes y diferencias con respecto a la establecido por Méndez Lago. En primer lugar, aunque el control central y la cohesión interna han estado presentes en distintos momentos -como durante el liderazgo José Luis Rodríguez Zapatero o tras la vuelta de Pedro Sánchez a la Secretaría General en 2017- ha habido momentos en que no fue así. El más importante se produjo entre 2014 y 2017, durante la primera etapa de Pedro Sánchez al frente del partido. Su victoria en las elecciones primarias de 2014 le generó una fuerte dependencia de algunas baronías territoriales, lo que condicionó su primera etapa como líder y no le permitió controlar la organización ni tampoco la élite interna. Una consecuencia de ello fue su dimisión durante el Comité Federal del 1 de octubre de 2016. Por este motivo, los cambios en el modelo organizativo que Sánchez promovió en 2017, tras su rotunda victoria en las elecciones primarias, estuvieron destinados a consolidar su posición, la de la élite interna y, por ende, a mejorar el control central y la cohesión de la organización. Estos cambios fueron, como se ha visto, la incorporación estatutaria de las consultas a la militancia o la pérdida de peso del Comité Federal en beneficio de la Comisión Ejecutiva Federal, modificaciones con las que se restó capacidad de influencia a las baronías territoriales.

Una importante similitud entre la evolución organizativa del PSOE entre 2008 y 2022 y lo estipulado por Méndez Lago (2000: 332) fue que los cambios organizativos se vieron condicionados por factores externos e internos. Méndez concretó los factores externos, al igual que Verge (2007: 372), en aquellos relacionados con la competición electoral. Esta investigación también ha demostrado cómo los cambios organizativos han estado condicionados por la evolución del contexto electoral y del sistema de partidos. A ello se ha unido la recuperación o pérdida del Gobierno como otro factor externo. Respecto a las cuestiones internas, Méndez los concretó en el entramado institucional del partido. Sin embargo, aquí se ha defendido que fue la élite interna el principal factor interno que ha condicionado los cambios organizativos del PSOE. De esta forma, los cambios en los órganos internos han estado condicionados por los intereses del líder y su élite, quienes los utilizaron para consolidar su poder. Un ejemplo de ello fue la importante reforma estatutaria de 2017. Por último, Méndez Lago también señaló que la falta de mecanismos de participación de los miembros fue otro elemento que favoreció la centralización en el funcionamiento del PSOE. No obstante, la introducción de nuevas vías de participación de los miembros en la toma de decisiones -como las consultas a la militancia- no parece haber reducido la centralización en el funcionamiento del PSOE: en todas las consultas a la militancia celebradas se ha ratificado, de forma abrumadora, la posición política defendida por la cúpula del partido.

Para Marco Lisi (2007) la evolución organizativa del PS entre 1976 y 2006 estuvo caracterizada por la capacidad de los distintos líderes de condicionar el modelo organizativo. En este sentido, cuantos menos conflictos se dieron entre el líder y su élite interna, más autonomía del primero a la hora de condicionar el modelo organizativo. El papel de la élite interna, así como la relación entre ésta y el líder, ha seguido siendo un factor determinante a la hora de explicar los cambios organizativos en el PS: cuanto mayor renovación de la élite interna, más cambios organizativos se han producido. Para Lisi (2007: 51), estos se produjeron cuando el líder tuvo que hacer frente a desafíos -tanto internos como externos- y necesitaba mejorar los resultados electorales para mantenerse en el poder. Entre 2008 y 2022, los resultados electorales también han tenido mucha incidencia a la hora de explicar los cambios organizativos del PS. Sin embargo, al igual que en el PSOE, a ello hay que sumarle otro elemento determinante: la pérdida o recuperación del Gobierno. De esta forma, la mayor parte de los cambios organizativos

en el PS se produjeron entre 2011 y 2015. En este lapso temporal, el PS recuperó cuatro puntos porcentuales de voto. Otro hecho determinante fue que, gracias al pacto con los partidos situados a su izquierda, a finales de 2015 recuperó el Gobierno. En el Congreso interno inmediatamente posterior no se produjeron cambios organizativos. No obstante, en 2018 -año en que el partido continuaba al frente del Gobierno- sí que se dieron algunos cambios, aunque no fueron transformaciones relevantes. Este hecho puede explicarse porque, una vez estabilizada la situación tras la recuperación del Gobierno, Costa realizó algunos cambios para mejorar su posición y la de su élite de confianza, así como mejorar la coordinación entre el partido y el Gobierno. Marina Costa Lobo (2003) señaló que las transformaciones del PS durante las últimas décadas del siglo XX provocaron una fuerte concentración del poder interno en torno al líder, algo explicado por la neutralización de la élite intermedia de la organización. En esta misma dirección apuntan las consecuencias de los cambios organizativos acometidos por el PS -también por el PSOE- entre 2008 y 2022: un reforzamiento de la figura del del líder y una pérdida de los niveles intermedios de la organización.

6.6 Limitaciones y líneas de investigación futuras

En un principio, esta tesis planteó la posibilidad de usar unas técnicas de investigación que, finalmente y por diferentes motivos, no se han terminado llevando a cabo. Un ejemplo de ello fue la posibilidad de realizar entrevistas a miembros destacados de la élite del PSOE y del PS que, por su trayectoria, tuvieron cierto protagonismo en algunos de los hechos aquí explicados. Sin embargo, la no respuesta en algunos casos y la dificultad para llegar hasta ellos, en otros, provocó que se terminase rechazando esta opción. Este obstáculo fue mayor aún en el caso portugués.

Otra posibilidad que se planteó fue la de analizar también la renovación de los órganos deliberativos. No obstante, teniendo en cuenta que se ha pretendido centrar la investigación en la élite interna más cercana al líder, se estimó que dicha ampliación podía desvirtuar este propósito debido al gran tamaño, en número de miembros, de estos órganos. También se podría haber analizado la composición de la Comisión Permanente del PS, algo que se descartó por varias razones: en primer lugar, porque no todos los

líderes la han utilizado de igual manera; en segundo lugar, por haber sido un órgano que en muchos momentos no se contemplaba formalmente en el entramado institucional de la organización; por último, porque el PSOE no ha tenido un órgano similar para poder realizar la comparación.

Por último, conviene hacer referencia también a los retos y líneas de futuro relacionadas con la investigación. Recientemente han tenido lugar elecciones generales tanto en España como en Portugal. En el caso español, Pedro Sánchez, a causa del fuerte retroceso electoral del PSOE en las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2023, decidió adelantar las elecciones generales. En esta ocasión, el PSOE quedó en segundo lugar, muy cerca del PP, algo que no le impidió mantenerse al frente del Gobierno gracias un acuerdo de coalición con Sumar⁷⁴ que requirió del apoyo de otras fuerzas políticas. En el caso luso, António Costa dimitió como primer ministro debido a una investigación judicial que implicaba a algunos de sus colaboradores más cercanos. El presidente, Marcelo Rebelo de Sousa, decidió disolver la Asamblea de la República y convocar nuevas elecciones. El centroderecha se hizo con la victoria por un estrecho margen. Por ello, el PS dejó de dirigir el Gobierno y pasó a liderar la oposición. Aunque los resultados electorales y la pérdida o el mantenimiento del Gobierno han sido aspectos de importancia en la investigación, solo constituyen el inicio del proceso que puede terminar provocando la implementación de cambios organizativos. Por este motivo, habrá que ir analizando en el futuro si este nuevo contexto electoral y gubernamental termina provocando transformaciones de este tipo.

Con respecto a las líneas de investigación futuras, en el caso del PS resultará de interés analizar si su nuevo líder, Pedro Nuno Santos, acaba consolidándose al frente de la organización y quiénes se configuran como su élite de confianza: si se mantienen dirigentes de la época de Antonio Costa o si, por el contrario, se produce una renovación. Nuno Santos venció en las elecciones primarias a José Luis Carneiro, quien venía de ser de ministro de Administración Interna en el último Gobierno de Costa. Durante este proceso interno, Nuno Santos defendió la necesidad de volver a acercarse al resto de

⁷⁴ En esta ocasión, los partidos a la izquierda del PSOE concurren a esta cita electoral en la coalición Sumar que lideraba Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

partidos de izquierda -reivindicando el modelo de la *gerigonça*- frente a las posiciones más moderadas que representó Carneiro. Por todo esto, resultará de interés comprobar hasta qué punto estas cuestiones condicionan el liderazgo de Nuno Santos.

Por lo que respecta al PSOE, una de las consecuencias derivadas de sus cambios organizativos ha sido la pérdida de importancia de los líderes territoriales. Este partido, como señalaban los estudios previos, se había caracterizado por tener un modelo organizativo de corte federal en el que las baronías territoriales habían jugado un papel trascendental. Por este motivo, será importante analizar cómo evolucionan sus federaciones autonómicas, qué tipo de liderazgos se consolidan en ellas y cuál es su relación con la dirección nacional. Un caso que resulta de especial interés es la federación andaluza, la cual pasó de dirigir el Gobierno de esta comunidad autónoma durante décadas a encontrarse, actualmente, en una situación de crisis de la que no termina de salir.

Chapter 6. Conclusions

6.1 When do organisational changes take place?

After analysing the contexts in which the PSOE and the PS operate, the evolution of their internal elite and the organisational changes that took place between 2008 and 2022, this last chapter will develop the conclusions of the research. This will be done through the research questions and hypotheses. The first question asked when a political party decides to make organisational changes. Two hypotheses were formulated for this question. The first stipulated that when the party had difficulties in the electoral arena or had lost the country's government, there might be a greater turnover of the elite, increasing the likelihood of organisational change. The second hypothesis argued that when the party's leader has control over its elite, there will be a greater likelihood of organisational change.

In the case of the PSOE, we have observed that at the times when it has fared worst electorally, the percentage of renewal of its Executive has been higher. In the 2012 PSOE Congress, following the poor results of the November 2011 general elections, 71 per cent of the members of the CEF were renewed, marking the beginning of Alfredo Pérez Rubalcaba's term as party leader. Following his resignation after the poor results in the 2014 European elections, an Extraordinary Congress was held. On this occasion, 80 per cent of the members of the CEF were renewed. In the following elections, the party did not improve its results. In fact, in 2015 it obtained its worst result since the recovery of democracy in Spain, with 22 per cent of the vote. The Federal Committee of 1 October 2016 saw the resignation of Pedro Sánchez and the beginning of a primary process in which he once again won the leadership of the party. On this occasion, 83 per cent of the CEF's members were renewed.

The evolution of the electoral context has also been studied through some indicators of the party system. The relationship between these indicators and the renewal of the EFC offers similar conclusions. The highest percentage of electoral volatility was reached in the 2015 elections, at 35.4 per cent. The highest levels of fragmentation were

reached in the 2015 (0.75) and 2019 (0.78) elections. It was between these elections that the PSOE Congresses of 2014 and 2017 took place, which led to a major renewal of its Executive.

With regard to the PS, when it has obtained better electoral results, there has been less renewal of the National Secretariat. In the 2009 elections there was only a 4 per cent renewal of the SN, with only two new members. On the other hand, just before the absolute majority in the 2022 elections, the percentage of renewal of the Executive decreased again. The only exception was in 2013, when the 19th SP Congress was held and there was only a 20 per cent renewal rate. There were several reasons for this: on the one hand, no new elections had been held and there had been no change in its percentage of the vote, nor had it just lost or regained the government. On the other hand, there were no organisational changes at this Congress, maintaining the 2012 Statutes. All of this is related to one of the hypotheses: the lower turnover of the Executive meant that there were no organisational changes, since there was no new internal elite that needed to legitimise itself and consolidate its position.

However, when it achieved poor electoral results, SN turnover increased significantly. The accession to the General Secretariat of Seguro in 2011 meant a renewal of 94 per cent of the Executive. All but one of its members were new. In 2015, following Costa's victory in the open primaries and his accession to the General Secretariat, the renewal of the SN was complete. In contrast, at the 2016 and 2018 congresses, the renewal of the SN was considerably reduced, standing at 50 and 55 per cent respectively. These Congresses were held after the 2015 legislative elections, in which the party improved its results and regained the government. A number of names such as Carlos César, Fernando Medina, Isilda Gomes or Graça Fonseca, Alexandra Leitão, Eurico Brilhante Dias or Ana Catarina Mendes repeated in this new Executive.

There are several aspects that should be pointed out. Firstly, Costa's complete renewal of his first Executive (2014) took place before the general elections of the same year and the subsequent recovery of the government. In the subsequent Congress, the

renewal percentage was halved from 100% to 50%. The change in Costa's position on whether or not to include members of the government in the party's executive also influenced this evolution. In 2016, Costa decided to separate party and government, not including government positions in the Executive. This changed in 2018, when he considered it necessary to improve the interrelationship between party and government and to include members of the government in the executive. This explains the fact that, despite the PS remaining at the head of the government, the percentage of renewal of the National Secretariat increased slightly in 2018.

Also in the case of the PS, the party system indicators analysed offer similar conclusions. For example, the highest level of volatility between blocs occurred in the 2011 elections, which was mainly due to the PS votes that went to the PSD. It was after this election that the process of internal instability in the executive began, with 94 per cent turnover in 2011 and 100 per cent in 2014. Competitiveness indicates something very similar: its highest value, to the detriment of the PS, also occurred in the 2011 legislative elections.

6.2 How do context and elite affect organisational change?

Chapter three has analysed how the Portuguese party system has been more stable than the Spanish one between 2008 and 2022. The Portuguese case has remained a system of two large parties and several smaller ones - according to Ware's (2004) classification - or a moderate multi-party system with two main parties - according to Siaroff's (2000). Whereas the Spanish case went from being a two-and-a-half party system to a balanced party system (Ware, 2004), as well as from being a two-and-a-half party system to an extreme multiparty system with two main parties (Siaroff, 2000). A differentiating element between the two cases was the greater capacity for pacts that Portuguese parties showed at important moments in the period. For example, in 2015 the Portuguese centre-right parties joined forces, creating the electoral coalition Portugal al Frente, which allowed them to improve their electoral performance in that year's elections. The left-wing parties also reached an agreement, for the first time in decades, to avoid a right-wing government, forming the so-called *gerigonça*, which made it possible for the PS to

regain the government. On the other hand, the lack of understanding between the Spanish parties - both right and left - meant that no government was formed after the December 2015 elections, forcing them to be repeated in June 2016. This happened again in 2019, when PSOE and Podemos failed to reach a government agreement. Thus, the difficulties surrounding the formation and consolidation of governments and the need to repeat elections - patterns that, according to Bosco and Verney (2016), could become common in southern European countries - have been more common in Spain than in Portugal. The analysis of the degree of institutionalisation of the party system also offers similar conclusions. According to Mair (1997) and Casal Bértoa and Enyedi (2021), the Portuguese case maintained a higher degree of stability and institutionalisation than the Spanish case, with a more regular frequency of changes of government, always after elections and with complete alternation when the change took place, as well as lower levels of electoral and parliamentary fragmentation.

The first hypothesis established the loss of government as another element that could lead to the renewal of the internal elite. In the case of the PSOE, the PSOE's exit from government in 2011 led to a 50 per cent turnover of the CEF in 2008, rising to 71 per cent in 2012. While the party was in opposition, the percentage increased, with 80 per cent in 2014 and 83 per cent in 2017. On the other hand, when the party was in government, the turnover of the CEF decreased: 50 per cent new members in 2008 and 66 per cent in 2021. These Congresses also saw the consolidation of the secretary general's internal elite. José Blanco, Leire Pajín, Jesús Caldera, Alfredo Pérez Rubalcaba and Carme Chacón, who had accompanied Rodríguez Zapatero since he was elected in 2000, repeated at the 2008 CEF. And after the 2021 Congress, Adriana Lastra, Santos Cerdán, Patxi López and Alfonso Rodríguez Gómez de Celis remained in the CEF.

In the case of the SP, the loss of the government following the 2011 elections meant that the 2011 and 2014 congresses saw the highest percentage of renewal of the internal elite in the period. Meanwhile, the recovery of the government meant that the renewal of the internal elite was reduced. In this sense, with Costa's appointment as prime minister at the end of 2015, the SN went from a total turnover in 2014 to 50 per cent in 2016. From this point onwards, while the PS has led the government, the renewal of the

party's executive was much lower than the percentages when it was in opposition. The recovery and maintenance of the government thus contributed to the stabilisation of Costa's internal elite.

The renewal of the internal elite in both cases responds to what Michels (2008: 206) or Panebianco (1982: 465) called *amalgam*. This concept, as opposed to *elite circulation*, establishes that there is not usually a complete renewal of the elite, but rather a partial renewal - to a greater or lesser extent - as a result of the correlation of forces between the different internal groups, a confrontation that usually ends in a compromise between them. This is something that can be observed through the renewal percentages of the PSOE and PS executives, in which only once - the PS in 2014 - has there been a complete replacement of its members. It is also evident in the fact that some leaders formed part of the Executive at different times and under different leaderships. An example of this, in the case of the PSOE, has been Patxi López, who formed part of Pedro Sánchez's first Executive in 2014, and then confronted him for the leadership of the party in 2017, later returning to form part of his group of trust, as parliamentary spokesperson and member of the CEF. In the case of the PS, an example was Pedro Marques, a member of the internal elite and of Sócrates' governments, who years later was also a member of Costa's elite, with whom he was a member of the SN, a candidate in the 2019 European elections and, subsequently, a minister. Both cases reflect the fact that, as Boucek (2009: 209) pointed out, the configuration of a party's internal elite tends to change in response to new situations or political conjunctures. Examples include changes in leadership or the need to expand the leadership to cope with the tasks of government.

According to this first hypothesis, the difficulties in the electoral scenario and the renewal of the internal elite may increase the possibilities of organisational change. For Panebianco (1982: 456), a replacement of the ruling elite is usually accompanied by a redefinition of the organisational model, which he justifies by the need to show the rest of the members that the replacement of the elite is not due to internal struggles or personal ambitions, but has laudable motivations. The PSOE had worse electoral results and a greater turnover of its internal elite between 2015 and 2017, which led to most of the organisational changes in the period. The 2015 Statutes introduced, for the first time, the

election of the Secretary General through primaries. However, the most important organisational changes in the PSOE took place in 2017. The new Statutes incorporated an important tool for decision-making and participation, the consultations with the militancy. This same year also saw changes regarding the possibility of presenting a motion of censure to the Secretary General - a process that was left very diluted - or the new regulation of the Management Commissions in the event of dismissal of the leader and his Executive, as well as the election of a third of the members of the Federal Committee by means of a vote of militants and direct affiliates. In addition, certain powers were transferred from the Federal Committee to the Federal Executive Committee, such as the approval of all the party's political documents or the calling of the Extraordinary Congress.

At this point, mention should be made of hypothesis 1.2, which argued that when the party leader has control over the party elite, there is a greater likelihood of organisational change. This is well illustrated in the PSOE. Pedro Sánchez's first accession to the General Secretariat in 2014 was due to the support of some of the party's federations, such as the Andalusian one. This fact ended up generating a significant lack of autonomy in his first stage as leader. In that Executive, the Andalusian federation held the presidency of the party, which on this occasion was held by Micaela Navarro. In addition, a leader of Susana Díaz's utmost confidence, the also Andalusian Antonio Pradas, occupied the Secretariat of Federal Policy. In total, eight Andalusians formed part of the CEF. Another noteworthy fact was the important presence of territorial barons in that Executive. In this sense, a relevant effect of the creation of the state of the autonomous regions was the development in the PSOE of organisational structures corresponding to this level of government, which led to a redistribution of internal power that made it possible for some regional leaders to control votes and resources (Gillespie, 1994: 7; Méndez Lago, 2000: 92; Verge, 2006: 53). Its main consequence was the emergence of territorial baronies. The term baron was created to refer to the party's autonomous leaders, especially those who simultaneously led the organisation's regional federations and autonomous governments, which gave them a great deal of influence and power internally (Verge: 2006: 54). Years later, Sánchez acknowledged that his access to the General Secretariat in 2014 was due to the support of Susana Díaz and the Andalusian federation, two facts that conditioned his first stage as leader (Sánchez, 2019: 182):

"My victory in the 2014 primaries came with the support of the Andalusian federation, and already then I perceived that some were only supporting me to buy time until Susana Díaz took my place".

The secretary general's lack of autonomy conditioned his possibilities to make organisational changes. The only major change introduced in the 2015 statutes was the formalisation of the primaries as the method for electing the leader. Although it may seem a major change, what was done was to incorporate into the statutes a decision that the elite had taken just before the 2014 primaries, following a request by Eduardo Madina. It was not, therefore, a measure decided by the new leader and his elite. In the 2017 primaries the situation was totally different. Pedro Sánchez won without dependencies on the territorial baronies, since the vast majority of them supported Susana Díaz in this process. This allowed Sánchez to decide the make-up of his internal elite and to undertake a profound revision of the Statutes. It was at this time that the PSOE's most important organisational changes took place. These changes consisted of the modification of the primary elections for the election of the leader incorporated in 2015, establishing a two-round system; the introduction of consultations with the militancy, which were mandatory in the case of government agreements; the increase in the difficulties for the Federal Committee to present a motion of censure against the secretary general, which also required the holding of a consultation with the members in order for it to be carried out; the functioning of the Management Commissions in the event of dismissal of the leader and his Executive; the direct election of one third of the members of the Federal Committee by the members; the loss of some of this body's powers to the Federal Executive Committee -such as the power to approve internal documents or the calling of the Extraordinary Congress-. In addition, the competence to call the new consultations to the militancy was also given to the CEF.

In the case of the SP, also the difficulties in the electoral context and the renewal of the elite increased the possibilities for organisational changes. In the 2012 Statutes, following the 2011 electoral defeat and the subsequent renewal of 94 per cent of SN members, the possibilities for holding primaries to select candidates for deputies were increased. In addition, the Standing Committee once again became an internal body provided for in the Statutes. In 2015, after the renewal of the entire SN, the most

organisational changes took place. At that time, the right of sympathisers to participate in the direct election of the general secretary was recognised, regulating the possibility of holding open primaries, an option whose competence to call and regulate was the responsibility of the National Commission. The new Statutes (2015) also incorporated the option for the National Commission to propose a motion of censure against the secretary general, which required the support of an absolute majority of this body.

6.3 Why does a political party make organisational changes?

Another research question asked why a political party decides to make organisational changes. According to hypothesis 2.1, if the leader and his elite need to consolidate their control over the party, they will try to do so through such changes. This can be seen in the case of the PSOE, especially following the recovery of Pedro Sánchez's leadership in 2017. After the lack of autonomy that had characterised his first period at the head of the party (2014-2016) and supported by the great victory in the 2017 primaries, Sánchez and his elite carried out a profound statutory reform whose main objective was to consolidate their internal position against the territorial barons. For this reason, tools were incorporated into the statutes that made it possible to reduce the internal influence of the territorial leaders, under the justification of offering more formulas for member participation. A good example of this was the consultation of the militancy. Another way in which this was done was by increasing the powers of the CEF to the detriment of the CF, which allowed Sánchez's trusted elite to have a greater capacity to direct and control the party. Table 6.1 summarises the relationship between government leadership, executive renewal and organisational changes in the case of the PSOE.

Table 6.1. Government, renewal of executives and organisational changes in the PSOE.

Congress	Government	Percentage Executive renewal	Internal democracy changes	Internal organ changes
2012	No	71	No change.	No change.
2014	No	80	-Direct affiliation as a new form of membership. -Closed primaries to elect the general secretary.	-Increasing the number of Federal Committee members elected by Congress.
2017	No	83	Closed two-round primaries for the election of the General Secretary. -Consultations with the militancy.	-Direct election by one third of the members of the Federal Committee. -Loss of the ability of the Federal Committee to dismiss the Secretary General and the CEF. -New regulations regarding the Management Committees. -The CEF decides on the convocation of the Extraordinary Congress and the consultations with the militancy.
2021	Yes	66	-Limitations on consultations with the militancy.	-Abolition of the one third of the members of the Federal Committee elected by the members.

Own elaboration.

As for hypothesis 2.1, which argued that the motive for the leader and his elite to carry out organisational changes would be to strengthen their control over the party, in the case of the SP this is particularly evident in the 2018 statutory reform, given that it was at that time that the party's main executive body, the National Secretariat, was given powers that had belonged to the National Commission. Examples of this were also the possibility of preventively suspending a militant or deciding on the loss of sympathiser status if necessary to protect the unity and cohesion of the party. In 2018, another change that strengthened the ability of the leader and his internal elite to control the party was related to the Permanent Commission. From then on, it was no longer elected by the National Commission but by the National Secretariat. To this was added the obligation that all its members had to belong to the National Secretariat, which would also be the body that decided its competences. Table 6.2 summarises the relationship between leading the government, the renewal of the executive and organisational changes in the case of the SP.

Table 6.2. Governance, executive renewal and organisational changes in the PS.

Congress	Government of the nation	Percentage Executive renewal	Internal democracy changes	Internal organ changes
2011	No	94	-Closed primaries for election of deputy and mayoral candidates. -Reduction of the minimum term of membership to be eligible to participate in the primaries.	Incorporation of the Permanent Commission
2014	No	100	-Open primaries.	-Modification of the periodicity of the National Congress. -Loss of voting rights of SN and PC members in the NC. -NC body in charge of calling open primaries. -Expansion of the number of SN members.
2016	Yes	50	No change.	No change.
2018	Yes	56	-Establishment of the National Supporters' Department.	-New competences for the SN and regulation of the deputy secretary general. -The Permanent Commission becomes the choice of the SN.
2021	Yes	40	No change.	No change.

Own elaboration.

6.4 What are organisational changes made for and what are they?

Hypothesis 3.1 stated that the most likely consequence of organisational changes would be the strengthening of the figure of the leader and a loss of power of the organisation's intermediate bodies. This is something that has occurred in the case of the PSOE, especially after Pedro Sánchez's return to leadership in 2017. At that time, organisational changes were introduced that broadened the possibilities for member participation while taking away the capacity for influence and decision-making from the territorial leaders. All of this was evident in the consultations with the militancy, the dilution of the possibility of promoting a censure against the leader, the new regulation of the Management Commissions or the loss of competences of the CF in favour of the CEF. The academic literature has highlighted, precisely, that one of the main consequences of the increase in decision-making and participation options for members has been the loss of power of the intermediate levels of the organisation (Detterbeck, 2012; Rahat and Hazan, 2010; Scarrow, 2015).

In the case of the PS, although this last hypothesis has not occurred as clearly as in the PSOE, there has been a strengthening of the position of the leader and his internal elite. This was evident in the 2018 statutory reformulation, when the open primaries process was ambiguously worded in a confusing way, with the loss of some competences by the National Commission to the National Secretariat, or with the fact that this body now has absolute control over the Permanent Commission.

On the other hand, the comparison between PSOE and PS offers similar patterns with respect to the research hypotheses. In both cases, the difficulties in the electoral scenario, the loss or maintenance of the government and the renewal of the internal elite have influenced and conditioned organisational changes. In the case of the PS, the most important changes took place with the arrival of António Costa as leader in 2014. In the case of the PSOE, they occurred after Pedro Sánchez regained the General Secretariat in 2017. One difference at this point is related to hypothesis 1.2, which argued that when the leader had control over his elite, organisational changes could take place. Thus, when Pedro Sánchez became leader in 2014, he did so with the support of certain territorial

baronies, something that conditioned his first leadership and limited his possibilities of making organisational changes. This did not happen to Costa, who was able to make organisational changes from the beginning, legitimised by his great victory in the 2014 open primaries. Something similar had happened during the leadership of António José Seguro (2011-2014), who also won a primary election - in this case a closed one - and incorporated certain changes, such as the possibility of holding primaries to select candidates for deputies and mayors and the statutory introduction of the Permanent Commission.

The organisational changes made in both parties can be grouped into two types: those linked to the introduction of new ways of internal democracy and participation, and those that have consisted of strengthening the party's executive bodies to the detriment of the deliberative ones. These changes are related to what the academic literature has pointed out in this respect. On the one hand, one of the ways in which parties have tried to improve their legitimacy was by attempting to democratise their decision-making processes (Keman, 2014; Kriesi 2014). Also, as the thesis has argued, as a response to electoral defeat and the consequent demand for change (Cross and Blais 2012). All of this is something that has happened in both parties. In 2014, after a string of poor electoral results, the PSOE decided to hold primaries to elect its leader for the first time. This decision is also explained by the emergence of Podemos, a party that tried to make primaries one of its distinctive elements and which was an electoral threat to the PSOE. This is related to what Astudillo and Lago (2021) pointed out when they demonstrated the existence of a sanction for parties that did not select their candidates through primaries when their main rival did. The holding of primaries was institutionalised in the 2015 Statutes. The process was subsequently modified in 2017, with the creation of two-round primaries. At the same time, one of the most important organisational changes regarding the participation of members in the party's decisions was also incorporated: consultations with the militancy.

On the other hand, with respect to changes of the second type, Appleton and Ward (1997: 351) highlighted the importance of those modifications related to the functions of internal bodies, while Krouwel (2012: 267) referred to the centralisation of decision-

making as one of the dimensions of recent organisational transformations in political parties. The increased importance of the CEF, in the case of the PSOE, and of the SN, in the case of the PS, points in the direction indicated by these authors. All these changes have had an important impact on the statutes of both parties. Poguntke and Webb (2005) pointed out that one of the ways in which the leaders and their elite have tried to consolidate their power has been through the modification of internal rules. As we have seen, PSOE and PS statutory reforms have been a constant throughout the period, with the most significant - in terms of the number and importance of the changes - occurring when the leader and his elite needed to consolidate their power.

However, a temporal difference can be seen between the two parties with respect to the changes related to the hypothesis that the main consequence of the organisational changes could be the weakening of the party's intermediate powers and the strengthening of the leader and his elite. In the case of the PS led by Costa, the strengthening of the executive bodies occurred after several years at the head of the party, changes that materialised in the 2018 statutory reform. In the case of the PSOE, the recovery of the General Secretariat by Pedro Sánchez in 2017 led to important changes that entailed the strengthening of the Federal Executive Committee to the detriment of the Federal Committee. This can be explained for two reasons. First, the recovery of the PS government in 2015 - only a few months after Costa's accession to the leadership - meant that its internal position was strengthened without having to resort to organisational changes. Secondly, Pedro Sánchez, after the circumstances of his resignation in 2016, felt that he needed to make organisational changes from the outset, to strengthen his internal position and that of his elite, while weakening the influence of the territorial leaders, whom he perceived as a threat.

6.5 What place does the thesis occupy in the academic literature on the organisation of the PSOE and the PS?

This doctoral thesis has tried to continue the studies that analysed the organisational evolution of the PSOE by Mónica Méndez Lago (2000; 2005 and 2007) and of the PS by Marco Lisi (2007 and 2009). However, the research has studied some aspects that differ

from the work of Méndez Lago and Lisi for several reasons. On the one hand, we have focused on the role that the internal elite has played in organisational changes because the academic literature has highlighted its importance in explaining party transformations⁷⁵. Moreover, as Boucek (2009: 24) pointed out, studies on the internal elite, although they have had a lesser presence than those related to party models, are very useful for understanding their functioning. In addition, in Spain and Portugal, legislators and ministers⁷⁶ have been extensively studied, but not so much the internal elite. On the other hand, organisational changes have been focused on the new formulas for participation and how they have affected the functioning bodies, due to their importance in explaining the parties' objectives in recent times (Harmel and Janda, 1994: 269). Furthermore, it has also been pointed out that parties tried to overcome their legitimacy crisis by increasing members' options for participation in decision-making (Ignazi, 2021; Scarrow, Webb and Poguntke, 2022).

According to Méndez Lago (2000), the main characteristics of the PSOE's organisational model between 1976 and 2000 were central control and internal cohesion. The cause of this centralisation was the existence of internal rules that allowed the most important decisions to be taken by the top leadership, coupled with a lack of avenues for members to participate in decision-making. Another key element of Méndez Lago's research was that the organisational model depended not only on external variables - such as electoral competition - but also on internal organisational issues, one of the most important of which was its institutional framework: the rules, processes and functioning bodies. Our analysis of the organisational changes carried out by the PSOE between 2008 and 2022 shows similarities and differences with respect to the one established by Méndez Lago. First, although central control and internal cohesion have been present at different times - such as during the leadership of José Luis Rodríguez Zapatero or after Pedro Sánchez's return to the General Secretariat in 2017 - there have been times when this was not the case. The most important was between 2014 and 2017, during Pedro Sánchez's first period at the head of the party. His victory in the 2014 primary elections generated a

⁷⁵For example: Panebianco (1982: 457); Harmel and Janda (1994: 278); Appleton and Ward (1997: 348); Barnea and Rahat (2007: 379) or Gauja (2016: 173).

⁷⁶As noted above, Pedro Tavares de Almeida and Antonio Costa Pinto have worked extensively on the legislative and ministerial elite in the case of Portugal and Miguel Jerez in Spain.

strong dependence on some territorial baronies, which conditioned his first stage as leader and did not allow him to control the organisation or the internal elite. One consequence of this was his resignation during the Federal Committee of 1 October 2016. For this reason, the changes in the organisational model that Sánchez promoted in 2017, after his resounding victory in the primary elections, were aimed at consolidating his position, that of the internal elite and, therefore, at improving the central control and cohesion of the organisation. These changes were, as we have seen, the statutory incorporation of consultations with the militancy or the loss of weight of the Federal Committee in favour of the Federal Executive Committee, modifications that reduced the capacity of influence of the territorial leaders.

An important similarity between the PSOE's organisational evolution between 2008 and 2022 and that stipulated by Méndez Lago (2000: 332) was that organisational changes were conditioned by external and internal factors. Méndez specified the external factors, as did Verge (2007: 372), as those related to electoral competition. This research has also shown how organisational changes have been conditioned by the evolution of the electoral context and the party system. This has been coupled with the recovery or loss of government as another external factor. With respect to internal issues, Méndez has focused on the party's institutional framework. However, it has been argued here that it was the internal elite that was the main internal factor conditioning the PSOE's organisational changes. Thus, changes in internal bodies have been conditioned by the interests of the leader and his elite, who used them to consolidate their power. An example of this was the important statutory reform of 2017. Finally, Méndez Lago also pointed out that the lack of mechanisms for member participation was another element that favoured centralisation in the functioning of the PSOE. However, the introduction of new ways for members to participate in decision-making - such as consultations with the militancy - does not seem to have reduced centralisation in the functioning of the PSOE: in all the consultations with the militancy held, the political position defended by the party's leadership has been ratified by a majority.

For Marco Lisi (2007), the organisational evolution of the PS between 1976 and 2006 was characterised by the capacity of the different leaders to condition the organisational model. In this sense, the less conflict there was between the leader and his internal elite, the more autonomy the leader had in conditioning the organisational model. The role of the internal elite, as well as the relationship between it and the leader, has continued to be a determining factor in explaining organisational changes in the SP: the greater the renewal of the internal elite, the more organisational changes have taken place. For Lisi (2007: 51), these occurred when the leader faced challenges - both internal and external - and needed to improve electoral results in order to stay in power. Between 2008 and 2022, electoral results have also played an important role in explaining the PS's organisational changes. However, as in the PSOE, there is another determining factor: the loss or recovery of the government. Thus, most of the organisational changes in the PS took place between 2011 and 2015. In this period, the PS recovered four percentage points of the vote. Another decisive fact was that at the end of 2015 it regained the government. There were no organisational changes at the internal congress that followed. However, in 2018 - the year in which the party continued to lead the government - there were some changes, although they were not significant transformations. This can be explained by the fact that, once the situation stabilised after the recovery of the government, Costa made some changes to improve his position and that of his elite, as well as to improve coordination between the party and the government.

Marina Costa Lobo (2003) pointed out that the transformations of the PS during the last decades of the twentieth century led to a strong concentration of internal power around the leader, which can be explained by the neutralisation of the organisation's middle elite. The consequences of the organisational changes undertaken by the PS - and also by the PSOE - between 2008 and 2022 point in the same direction: a strengthening of the figure of the leader and a loss of the intermediate levels of the organisation.

6.6 Limitations and future lines of research

Initially, this thesis raised the possibility of using research techniques which, in the end and for various reasons, were not carried out. An example of this was the possibility of interviewing prominent members of the PSOE and PS elite who played a leading role in some of the events described here. However, the lack of response in some cases, and the difficulty of reaching them in others, meant that this option was rejected. This obstacle was even greater in the Portuguese case.

Another possibility was to also analyse the renewal of the deliberative bodies. However, taking into account that the research was intended to focus on the internal elite closest to the leader, it was considered that such an extension could undermine this purpose due to the large size, in terms of number of members, of these bodies. The composition of the PS Permanent Commission could also have been analysed, but this was rejected for several reasons: firstly, because not all leaders have used it in the same way; secondly, because it was a body that at many times was not formally contemplated in the institutional framework of the organisation; and finally, because the PSOE has not had a similar body for comparison.

Finally, it is worth mentioning the challenges and future lines of action related to research. General elections have recently been held in both Spain and Portugal. In the Spanish case, Pedro Sánchez, due to the strong electoral setback of the PSOE in the regional and municipal elections of May 2023, decided to call general elections. On this occasion, the PSOE came in second place, very close to the PP, which did not prevent it from remaining at the head of the government thanks to a coalition agreement with Sumar⁷⁷ that required the support of other political forces. In the Portuguese case, António Costa resigned as prime minister due to a judicial investigation involving some of his closest collaborators. The president, Marcelo Rebelo de Sousa, decided to dissolve the Assembly of the Republic and call new elections. The centre-right won by a narrow margin. As a result, the PS ceased to lead the government and became the leader of the opposition. Although the election results and the loss or maintenance of government have

⁷⁷ On this occasion, the parties to the left of the PSOE contested the elections in the Sumar coalition led by Yolanda Díaz, Second Vice-President and Minister of Labour.

been important aspects of the research, they are only the beginning of the process that may eventually lead to the implementation of organisational changes. For this reason, it will be necessary to analyse in the future whether this new electoral and governmental context will eventually lead to such transformations.

With regard to future lines of research, in the case of the PS it will be of interest to analyse whether its new leader, Pedro Nuno Santos, consolidates his position at the head of the organisation and who is configured as its trusted elite: whether leaders from Antonio Costa's era are maintained or whether, on the contrary, there is a renewal. In the primary elections, Nuno Santos defeated José Luis Carneiro, who had been Minister of Internal Administration in Costa's last government. During this internal process, Nuno Santos defended the need to come closer to the rest of the left-wing parties - vindicating the gerigonça model - as opposed to the more moderate positions represented by Carneiro. For all these reasons, it will be interesting to see to what extent these issues condition Nuno Santos' leadership.

As for the PSOE, one of the consequences of its organisational changes has been the loss of importance of territorial leaders. This party, as previous studies have pointed out, had been characterised by a federal organisational model in which the territorial baronies had played a transcendental role. For this reason, it will be important to analyse how its regional federations evolve, what kind of leaderships are consolidated in them and what their relationship with the national leadership is. A case of particular interest is the Andalusian federation, which went from leading the government of this autonomous community for decades to currently finding itself in a situation of crisis from which it has not been able to emerge.

Referencias bibliográficas

- Ação Socialista (2011). XVIII Congresso PS. O novo futuro. *Ação Socialista*. Nº 1361.
Disponibile en: <https://as.ps.pt/pdf/2011/1361.pdf>
- Ação Socialista (2014). António Costa vence las primarias. *Ação Socialista*. Nº 1390.
Disponibile en: <https://as.ps.pt/pdf/2014/as1390.pdf>
- Ação Socialista (2014b). XX Congresso Nacional. PS unido e mais forte. *Ação Socialista*. Nº 1392. Disponibile en: <https://as.ps.pt/pdf/2014/as1392.pdf>
- Ação Socialista (2016). António Costa reeleito Secretário-geral. *Ação Socialista*. Disponibile en: <https://ps.pt/antonio-costa-reeleito-secretario-geral/>
- Ação Socialista (2021). PS sai unido e mobilizado para responder aos problemas do país e recuperar Portugal. *Ação Socialista*. Disponibile en: <https://ps.pt/ps-sai-unido-e-mobilizado-para-responder-aos-problemas-do-pais-e-recuperar-portugal/>
- Almond, Gabriel (1956). Comparative political systems. *The Journal of politics*, 18(3), 391-409.
- Alonso, Sonia y Rovira Kaltwasser, Cristobal (2015). Spain: No Country for the Populist Radical Right? *South European Society and Politics*, 20:1, 21-45.
- Altiparmakis, Argyrios y Lorenzini, Jasmine (2018). Disclaiming national representatives: Protest waves in Southern Europe during the crisis. *Party Politics*, 24(1), 78-89.
- Amorim Neto, Octavio y Costa Lobo, Marina (2009). Portugal's semi-presidentialism (re) considered: An assessment of the president's role in the policy process, 1976–2006. *European Journal of Political Research*, 48(2), 234-255.
- Andrade, Juan (2015). *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Anduiza, Eva, Martín, Irene, y Mateos, Araceli (2014). Las consecuencias electorales del 15M. En Anduiza, Eva., Bosch, Agustí, Orriols, Lluís y Rico, Guillermo (eds), *Elecciones generales 2011*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Appleton, Andrew M. y Ward, Daniel S. (1997). Party response to environmental change: a model of organizational innovation. *Party Politics*, 3(3), 341-362.
- Astudillo, Javier y Lago, Ignacio (2021). Primaries through the looking glass: The electoral effects of opening the selection of top candidates. *British Journal of Political Science*, 51(4), 1550-1564.
- Bailey, David, de Waele, Jean-Michel, Escalona, Fabien y Vieira, Mathieu (eds) (2014). *European Social Democracy During the Global Economic Crisis: Renovation or Resignation?* Manchester: Manchester University Press.
- Barberá, Oscar y Díaz-Montiel, Alberto (2018). Ho volem tot!: la CUP y la articulació del independentisme de izquierda radical en Catalunya. *Revista de estudios políticos*, (182), 159-189.
- Barberá, Oscar; Sandri, Giulia; Correa, Patricia and Rodríguez-Teruel, Juan (2021). *Digital Parties: The Challenges of Online Organisation and Participation*. Cham: Springer.
- Bardi, Luciano y Mair, Peter (2008). The parameters of party systems. *Party Politics*, Volume: 14 issue: 2, 147-166.
- Barnea, Shlomit y Rahat, Gideon (2007). Reforming candidate selection methods: A three-level approach. *Party Politics*, 13(3), 375-394.
- Bartels, Larry (2014). Ideology and retrospection in Electoral Responses to the Great Recession. En Nancy Bermeo y Larry M. Bartels (eds.), *Mass politics in tough times: opinions, votes and protest in the Great Recession*. Oxford: Oxford University Press.
- Bartolini, Stefano (1995). Metodología de la investigación política. En Pasquino, G. et al (eds), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.
- Bartolini, Stefano (2002). Tiempo e investigación comparativa. En Sartori, G. y Morlino, L. (eds), *La comparación en las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bell, David S. y Criddle, Byron (2014). *Exceptional Socialists: The Case of the French Socialist Party*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Belloni, Frank y Beller, Dennis (1976). The Study of Party Factions as Competitive Political Organizations. *The Western Political Quarterly*, vol. 29, 4, 531-549.
- Benedetto, Giacomo, Hix, Simon, y Mastrococco, Nicola (2020). The rise and fall of social democracy, 1918–2017. *American Political Science Review*, 114(3), 928-939.
- Bermeo, Nancy (1987). Redemocratization and transition elections: A comparison of Spain and Portugal. *Comparative Politics*, 19(2), 213-231.

- Bernardi, Luca, Sandri, Giulia, y Seddone, Antonella (2017). Challenges of political participation and intra-party democracy: Bittersweet symphony from party membership and primary elections in Italy. *Acta politica*, 52, 218-240.
- Bittner, Amanda (2011). *Platform or personality?: the role of party leaders in elections*. Oxford: Oxford University Press.
- Blanchard, Olivier, y Jimeno, Juan F. (1995). Structural unemployment: Spain versus Portugal. *The American Economic Review*, 85(2), 212-218.
- Blondel, Jean (1968). Party Systems and Patterns of Government in Western Democracies. *Canadian Journal of Political Science*, 1(2), 180-203.
- Boix Palop, Andrés y López García, Guillermo (2013). Las elecciones europeas de 2009 en España: el comienzo de la crisis del bipartidismo. *Revista Aranzadi Unión Europea*, 11, 25:48.
- Boix, Carles (1998). Las elecciones primarias en el PSOE: Ventajas, ambigüedades y riesgos. *Claves de razón práctica*, 83, 34-38.
- Borrell, Josep (2017). *Los idus de octubre. Reflexiones sobre la crisis de la socialdemocracia y el futuro del PSOE*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Bosco, Anna y Morlino, Leonardo (2006). What changes in South European parties? A comparative introduction. *South European Society & Politics*, 11(3-4), 331-358.
- Bosco, Anna y Verney, Susannah (2012). Electoral Epidemic: The Political Cost of Economic Crisis in Southern Europe 2010–11. *South European Society and Politics*, 17:2, 129-154, DOI: 10.1080/13608746.2012.747272.
- Bosco, Anna y Verney, Susannah (2016) From Electoral Epidemic to Government Epidemic: The Next Level of the Crisis in Southern Europe- *South European Society and Politics*, 21:4, 383-406, DOI: 10.1080/13608746.2017.1303866.
- Boucek, Françoise (2009). Rethinking factionalism: typologies, intra-party dynamics and three faces of factionalism. *Party politics*, 15(4), 455-485.
- Bover, Olympia, García-Perea, Patricia y Portugal, Pedro (2000). Iberian labour markets. *Economic Policy*, 31, 380-428.
- Brady, Henry E., y Collier, David (eds.) (2010). *Rethinking social inquiry: Diverse tools, shared standards*. Rowman y Littlefield Publishers.
- Bruneau, Thomas C. y Macleod, Alex (1986). *Politics in contemporary Portugal: Parties and the consolidation of democracy*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

- Bueno, Pepa (2016). Felipe González: “Me siento engañado por Sánchez, me dijo que se abstendría en segunda votación”. *Cadena Ser*. Disponible en:
https://cadenaser.com/programa/2016/09/27/hoy_por_hoy/1474992493_870585.html
- Burke, Edmund (1861) [1770]. *Selected Works*. Londres: Bohn's edition.
- Burke, Edmund (1980). Partido y representación. En Lenk, Kurt y Franz Neumann (eds.). *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 82-83.
- Byrd, Peter (1986). El Partido laborista en Gran Bretaña. En Paterson, William E., y Thomas, Alastair H. (Eds.), *The future of social democracy: problems and prospects of social democratic parties in Western Europe*. Oxford University Press.
- Calvo Borobia, Kerman., Gómez-Pastrana, Teresa; Jiménez Sánchez, Manuel, y Mena, Luis (2011). Especial 15-M. *Laboratorio de Alternativas. Colección Zoom Político*.
- Canas, Vitorino (2005). O PS: que partido é?. En Canas, Vitorino (ed), *O Partido Socialista e a Democracia*. Oeiras, Celta Editora, 3-28.
- Candeias, Antonio; Paz, Ana Luisa; Rocha, Melania y Novoa, Antonio (2007). *Alfabetização e escola em Portugal nos séculos XIX e XX*. Lisboa: Fundacion Gulbenkian.
- Caño, Antonio (2016). Felipe González: “Ni el PP ni el PSOE deberían impedir que el otro gobierne”. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2016/01/27/actualidad/1453925502_689607.html
- Caño, Antonio (2020). *Rubalcaba. Un político de verdad*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Caramani, Daniele y Hug, Simon (1998). The literature on European parties and party systems since 1945: A quantitative analysis. *European Journal of Political Research*, 33(4), 497-524.
- Casal Bértoa, Fernando (2014). Party systems and cleavage structures revisited: A sociological explanation of party system institutionalization in East Central Europe. *Party Politics*, 20(1), 16-36.
- Casal Bértoa, Fernando y Enyedi, Zsolt (2021). *Party system closure: Party alliances, government alternatives, and democracy in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Casal Bértoa, Fernando y Mair, Peter (2012). Party system institutionalisation across time in post-communist Europe. *Party Gov New Eur*, 79, 85.
- Casanova, Julián y Preston, Paul (2008). *La guerra civil española*. Madrid: Editorial Fundación Pablo Iglesias.

- Casqueiro, Javier (2012). Una victoria en un puñado de votos. *El País*. Disponible en: https://elpais.com/politica/2012/02/05/actualidad/1328463845_407738.html
- Caul- Kittilson, Miki y Scarrow, Susan E. (2003). Political parties and the rhetoric and realities of democratization. En Cain, B., Dalton, R. y Scarrow, S.E. (eds), *Democracy transformed: Expanding political opportunities in advanced industrial democracies*. Oxford: Oxford University Press 59-80.
- Claret García, Antonio María (2023). *De la cárcel al Parlamento. Historia del PSOE de Granada. Franquismo y Transición*. Granada: Comares.
- Cordero, Guillermo y Coller, Xavier (2018). *Democratizing candidate selection: New methods, old receipts?* Cham: Springer.
- Cordero, Guillermo y Montero, José Ramón (2015). Against Bipartyism, Towards Dealignment? The 2014 European Election in Spain. *South European Society and Politics*, 20:3, 357-379.
- Correa, Patricia, Barberá, Oscar. y Rodríguez-Teruel, Juan (2019). El PSOE y la impotencia de la izquierda. En Llera, Francisco J., Bara, Monserrat y Montabes, Juan (eds), *Las elecciones generales de 2015 y 2016*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Costa Lobo, Marina (2003). A elite partidária em Portugal, 1976-2002: dirigentes, deputados e membros do governo. *Elites, Sociedade e Mudança Política, Oeiras, Celta Editora*, 249-275.
- Costa Lobo, Marina (2005). The presidentialization of Portuguese democracy? En Poguntke, Thomas y Webb, Paul (eds), *The presidentialization of politics: a comparative study of modern democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Costa Lobo, Marina (2005b). *Governar em Democracia*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Costa Lobo, Marina (2006). Short-term voting determinants in a young democracy: Leader effects in Portugal in the 2002 legislative elections. *Electoral Studies*, 25(2): 270–286.
- Costa Lobo, Marina (2008). Parties and leader effects: impact of leaders in the vote for different types of parties. *Party Politics*, 14(3), 281-298
- Costa Lobo, Marina (2012). El protagonismo del primer ministro en un régimen semipresidencial: Portugal, 1976-2011. En Lanzaro, Jorge (ed), *Parlamentarismo y presidencialismo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- Costa Lobo, Marina y Magalhães, Pedro (2015). Los socialistas portugueses y la Tercera Vía. En Mateos, Abdón y Muñoz Sánchez, Antonio (eds), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Costa Pino, Antonio (2011). *Contemporary Portugal: politics, society and culture*, Nueva York: Social Science Monographs.
- Costa Pinto, Antonio, Cotta, Maurizio y Tavares de Almeida, Pedro (2017). *Technocratic ministers and political leadership in European democracies*. Cham: Springer.
- Costa Pinto, Antonio, y Teixeira, Conceição (2019). *Political Institutions and Democracy in Portugal*. Palgrave Macmillan Cham.
- Criddle, Byron (1986). El Partido Socialista Francés. En Paterson, William E., y Thomas, Alastair H. (Eds.). *The future of social democracy: problems and prospects of social democratic parties in Western Europe*. Oxford University Press.
- Croissant, Aurel y Chambers, Paul (2010). Unravelling intra-party democracy in Thailand. *Asian Journal of Political Science*, 18(2), 195-223.
- Cross, William P. y Katz, Richard S. (Eds.) (2013). *The challenges of intra-party democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Cross, William P. y Pilet, Jean B. (eds.) (2015). *The politics of party leadership: A cross-national perspective*. Oxford University Press.
- Cross, William, y Blais, André (2012). Who selects the party leader?. *Party politics*, 18(2), 127-150.
- Crotty, William J. (1970). A perspective for the comparative analysis of political parties. *Comparative Political Studies*, 3(3), 267-296.
- Cyert, Richard y March, Jean (1963). A behavioral theory of the firm. En Miner, John, *Organizational Behavior*. Londres: Sharpe.
- Chambers, William N. (1966). Parties and Nation-Building in America. En LaPalombara, J. y Weiner, M. (eds), *Political parties and political development*. Princeton: Princeton University Press.
- Chandler, William M y Chandler, Marsha A. (1987). Federalism and political parties. *European Journal of Political Economy*, 3(1-2), 87-109.
- Chiaromonte, Alessandro y Emanuele, Vincenzo (2017). Party system volatility, regeneration and de-institutionalization in Western Europe (1945–2015). *Party Politics*, 23(4), 376-388.

- Child, John y Kieser, Alfred (1981). Development of organizations over time. En Nystrom, Paul y Starbuck, William (eds), *Handbook of organizational design*. Oxford: Oxford University Press.
- Daalder, Hans (2007). ¿Partidos negados, obviados o redundantes?: Una crítica. En Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan José (eds), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta.
- Dahl, Robert (1966). *Political Oppositions in Western Democracies*, Yale University Press.
- Dalton, Russell y Weldon, Steven (2005). Public images of political parties: A necessary evil? *West European Politics*, 28(5), 931-951.
- Dalton, Russell., Farrell, David M., y McAllister, Ian (2011). *Political parties and democratic linkage: How parties organize democracy*. Oxford University Press.
- De Giorgi, Elisabetta y Santana-Pereira, José (2016). The 2015 Portuguese legislative election: widening the coalitional space and bringing the extreme left in. *South European Society and Politics*, 21(4), 451-468.
- De Luca, Marino y Venturino, Fulvio (2017). The effects of primaries on electoral performance: France and Italy in comparative perspective. *French Politics*, 15, 43-56.
- De Winter, Lieven (1994). Partidos socialistas en Bélgica. En Maravall, José María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Delgado-Fernández, Santiago y Cazorla-Martín, Ángel. (2017). El Partido Socialista Obrero Español: de la hegemonía a la decadencia. *Revista Española de Ciencia Política*, (44), 247-273.
- Delgado-Fernández, Santiago y Cazorla-Martín, Ángel (2023). El renacimiento del PSOE. En Oñate, Pablo, Rivera, José Manuel y Ortega, Carmen (eds.), *Las elecciones generales de noviembre de 2019*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Deschouwer, Kris (1992). Belgium. En Katz, Richard, y Mair, Peter (eds) *Party organizations. A data handbook*. Londres: Sage.
- Deschouwer, Kris (2003). Political parties in multi-layered systems. *European urban and regional studies*, 10(3), 213-226.
- Detterbeck, Klaus (2012). *Multi-level party politics in Western Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Díaz-Montiel, Alberto (2023). Los sistemas nacionales de partidos durante la crisis económica. El caso de Portugal (2009-2022). *ANDULI. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (24), 57-79.

- Díaz-Montiel, Alberto, Bueno, Alberto y García-Hípola, Giselle (2023). El fin de la excepción portuguesa: surgimiento, consolidación y factores ideológicos de Chega. En Dieste, Sonsoles y Tena, Eduardo (eds), *La derecha radical europea en la actualidad: discurso de odio e islamofobia*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- Díez Medrano, Juan (1995). *Divided Nations*. Ithaca: Cornell University Press.
- Díez, Anabel (2012). Rubalcaba apuesta por un PSOE centrado en una “oposición útil”. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2012/02/05/actualidad/1328464015_708968.html
- Díez, Anabel (2012b). Los barones aceptaron la excepción. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2012/02/07/actualidad/1328649042_618385.html
- Díez, Anabel y Lucio, Lourdes (2014). Los barones del PSOE piden a Susana Díaz que de un paso al frente. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2014/05/29/actualidad/1401395177_124322.html
- Díez, Anabel y Lucio, Lourdes (2014b). Rubalcaba acepta un Congreso abierto. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2014/05/28/actualidad/1401307318_538831.html
- Díez, Anabel y Marcos, José (2016). La presidenta de la mesa del Comité Federal: “La única autoridad en el PSOE soy yo, les guste o no”. *El País*: Disponible en:
https://elpais.com/politica/2016/09/29/actualidad/1475134317_071321.html
- Díez, Anabel y Marcos, José (2016). Los 15 diputados del PSOE que votaron no. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2016/10/29/actualidad/1477739886_198194.html
- Dogan, Matei y Pelassy, Dominique (1990). *How to compare nations: Strategies in comparative politics*. Chatham: CQ Press.
- Dommett, Katherine Fitzpatrick, Jasmin, Mosca, Lorenzo y Gerbaudo, Paolo (2021). Are digital parties the future of party organization? A symposium on The Digital Party: Political Organisation and Online Democracy. *Italian Political Science Review/Rivista Italiana di Scienza Politica*, 51(1), 136-149.
- Durán Muñoz, Rafael (2000). *Contención y transgresión: las movilizaciones sociales y el estado en las transiciones española y portuguesa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Duverger, Maurice (2002) [1957]. *Los partidos políticos*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- El País (2016). Salvar al PSOE. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/elpais/2016/09/28/opinion/1475090003_414591.html
- El País (2016b). Las 17 dimisiones en la Ejecutiva del PSOE para forzar la salida de Pedro Sánchez. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2016/09/28/actualidad/1475047479_530114.html
- Elias, Anwen y Tronconi, Filippo (2011). From protest to power: Autonomist parties in government. *Party Politics*, 17(4), 505-524.
- Esping-Andersen, Gosta (1994). Budgets and democracy: towards a welfare state in Spain and Portugal, 1960-1986. En Budge, Ian y McKay, David (eds), *Developing democracy*. Londres: Sage.
- Faure, A. M. (1994). Some methodological problems in comparative politics. *Journal of Theoretical Politics*, 6(3), 307-322.
- Fernandes, Tiago (2015). Rethinking pathways to democracy: civil society in Portugal and Spain, 1960s–2000s. *Democratization*, 22(6), 1074-1104.
- Fernández Stock, María José (1988). El centrismo político y los partidos del poder en Portugal. *Revista de estudios políticos*, (60), 139-172.
- Ferreira, Carles (2019). Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología. *Revista Española de Ciencia Política*, 51, 73-98.
- Finer, Samuel E. (1966). Introduction. En Vilfredo Pareto, *Sociological Writings*. Nueva York: Praeger.
- Fishman, Robert M. (2017). How Civil Society Matters in Democratization: Setting the Boundaries of Post-Transition Political Inclusion. *Comparative Politics*, 49(3): 391-409.
- Fishman, Robert M. (2019). *Democratic practice: Origins of the Iberian divide in political inclusion*. Oxford University Press.
- Fishman, Robert M. y Lizardo, Omar (2013). How macro-historical change shapes cultural taste: Legacies of democratization in Spain and Portugal. *American Sociological Review*, 78(2), 213-239.
- Freire, André (2010). A new era in democratic Portugal? The 2009 European, legislative and local elections. *South European Society and Politics*, 15(04), 593-613.
- Freire, André Lisi, Marco, y Lima, Inés. (2015). Crise económica eo potencial de coligação da esquerda radical: entre retórica e realidade. *Crise económica, políticas de austeridade e representação política*, 385-408.

- Freire, André, Lisi, Marco y Viegas, J. M. (2015). *Crise económicas políticas de austeridade e representação política*. Lisboa: Assembleia da República.
- Fukuyama, Francis (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Madrid: Planeta.
- Garea, Fernando (2014). Madina anuncia que valora presentarse a liderar el partido si votan los afiliados. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2014/05/28/actualidad/1401263323_236478.html
- Garea, Fernando (2014b). El PSOE andaluz reacciona irritado a las insinuaciones sobre los avales. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2014/06/30/actualidad/1404152551_214293.html
- Garzia, Diego (2011). The personalization of politics in Western democracies: Causes and consequences on leader–follower relationships. *The Leadership Quarterly*, 22(4), 697-709.
- Garzia, Diego (2012). Party and leader effects in parliamentary elections: Towards a reassessment. *Politics*, 32(3), 175-185.
- Gauja, Anika (2016). *Party reform: The causes, challenges, and consequences of organizational change*. Oxford University Press.
- George, Alexander L., y McKeown, Timothy J. (1985). Case studies and theories of organizational decision making. *Advances in information processing in organizations*, 2(1), 21-58.
- George, Alexander y Bennett, Andrew. (2005). *Case studies and theory development in the social sciences*. London: MIT Press.
- Gerbaudo, Paolo (2019). *The digital party: Political organisation and online democracy*. London: Pluto Press.
- Gerring, John (2007). *Case study research: Principles and practices*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gillespie, Richard (1989). *The Spanish Socialist Party: A History of Factionalism*. Oxford: OUP.
- Gillespie, Richard (1991). *Historia del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Alianza.
- Gillespie, Richard (1992). Factionalism in the Spanish Socialist Party. Working Paper nº 59. Barcelona: ICPS.
- Gillespie, Richard (1990) The break-up of the ‘socialist family’: Party-union relations in Spain, 1982–89. *West European Politics*, 13:1, 47-62.

- Gillespie, Richard, López Nieto, Lourdes., y Waller, Michael (2013). *Factional politics and democratization*. Londres: Routledge.
- Glatzer, Nancy (2014). Rigidity and Flexibility: Patterns of Labour Market Policy Change in Portugal and Spain, 1981-96. En Bermeo, Nancy (ed) *Unemployment in Southern Europe: Coping with the Consequences: Coping with the Consequences*. Londres: Routledge, 90-110.
- Gómez Fortis, Braulio (2009). *O controlo politico dos processos constituintes: os casos de Espanha e Portugal*. Lisboa: ICS.
- Gould, Andrew C. (2009). Muslim elites and ideologies in Portugal and Spain. *West European Politics*, 32(1), 55-76.
- Greenfield, T. Barr (1973). Organizations as social inventions: Rethinking assumptions about change. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 9(5), 551-574.
- Grunberg, Gérard (1994). El Partido Socialista Francés: una relación desafortunada con el poder. En Maravall, José María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Gschwend, Thomas y Schimmelfennig, Frank (Eds.) (2007). *Research design in political science: how to practice what they preach*. Nueva York: Springer.
- Gunther, Richard y Diamond, Larry (2003). Species of political parties: A new typology. *Party politics*, 9(2), 167-199.
- Hannah, Simon (2018). *A Party with Socialists in it*. Londres: Pluto Press.
- Harmel, Robert, y Janda, Kenneth (1982). *Parties and their environments: limits to reform?* Longman Publishing Group.
- Harmel, Robert y Janda, Kenneth (1994). Party goals and party change. *Journal of Theoretical Politics* 6 (3), 259-287.
- Hazan, Reuven Y. y Rahat, Gideon (2010). *Democracy within parties: Candidate selection methods and their political consequences*. Oxford: Oxford University Press.
- Heyne, Lea, y Manucci, Luca (2021). A new Iberian exceptionalism? Comparing the populist radical right electorate in Portugal and Spain. *Political Research Exchange*, 3(1), 1989985.
- Hix, Simon (1995). *Political parties in the European Union system: a comparative politics approach to the development of the party federations*. Florencia: Instituto Universitario Europeo.

- Hooghe, Marc, Dietlind Stolle y Patrick Stouthuysen (2004). Head Start in Politics: The recruitment function of youth organizations of political parties in Belgium (Flanders). *Party Politics*, 10 (2): 193-212.
- Hopkin, Jonathan (1993). La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa. *Revista de Estudios Políticos*, (81), 185-210.
- Hopkin, Jonathan (2020). *Anti-system politics: The crisis of market liberalism in rich democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Hopkin, Jonathan y Paolucci, Caterina (1999). The business firm model of party organisation: Cases from Spain and Italy. *European journal of political research*, 35(3), 307-339.
- Hutter, Swen, Kriesi, Hanspeter y Vidal, Guillem (2018). Old versus new politics: The political spaces in Southern Europe in times of crises. *Party Politics*, 24(1), 10-22.
- Ignazi, Piero (2021). *Partido y democracia. El desigual camino a la legitimación de los partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jalali, Carlos (2007). *Partidos e Democracia em Portugal: 1974-2005: da revolução ao bipartidarismo*. Instituto Ciências Sociais.
- Jalali, Carlos (2019). The times (may) be a changin? The Portuguese party system in the twenty-first century. En Lisi, Marco (ed), *Party system change, the European crisis and the state of democracy*, New York: Routledge.
- Jerez Miguel, Linz J. Juan y Real-Dato, José (2013). Los diputados en la nueva democracia española: pautas de continuidad y de cambio. En Montero, José Ramón y Miley, Thomas J. (eds.) *Juan J. Linz, Obras escogidas*, vol. 6. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Jerez, Miguel (1982). *Elites políticas y centro de extracción en España, 1938-1957*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Jerez, Miguel y Rodríguez-Teruel, Juan (2017). The Selection and Deselection of Technocratic Ministers in Democratic Spain. En Costa Pinto, Antonio, Cotta, Maurizio y Tavares de Almeida, Pedro (eds), *Technocratic ministers and political leadership in European democracies*. Cham: Springer.
- Jerez, Miguel, Real-Dato José y Vázquez Rafael (2015). *Iberian elites and the EU: perceptions towards the European integration process in political and socioeconomic elites in Portugal and Spain*. Granada: EUG.

- Jerez, Miguel, Real-Dato, José y Rodríguez-Teruel, Juan (2019). Las élites políticas en España: quiénes son, cómo son, qué hacen. En Montabes, Juan y Martínez, Antonia (eds.), *Gobierno y política en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jerez, Miguel, Rodríguez-Teruel, Juan y Real-Dato, José (2018). La elite parlamentaria y ministerial. En Josep M^a Reniu (ed.), *Sistema Político Español*. Barcelona: Huygens.
- Jiménez Redondo, Juan Carlos. (2019). *España y Portugal en los siglos XX y XXI*. Granada: Comares.
- Karvonen, Lauri (2010). *The personalisation of politics: A study of parliamentary democracies*. Colchester: ECPR Press: Ecpr Press.
- Katz, Richard (2001). The problem of candidate selection and models of party democracy. *Party politics*, 7(3), 277-296.
- Katz, Richard S. y Kolodny, Robin (1994). Party organization as an empty vessel: Parties in American politics. En Katz, Richard y Mair, Peter (eds), *How parties organize: Change and adaptation in party organizations in Western democracies*. Londrés: SAGE.
- Katz, Richard y Crotty, William (2007). *Handbook of Party Politics*. Londrés: SAGE Publications.
- Katz, Richard y Mair, Peter (1993). The evolution of party organizations in Europe: the three faces of party organization. *American review of politics*, 14, 593-617.
- Katz, Richard y Mair, Peter (1995). *El partido cartel: la transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos*. Zona Abierta.
- Katz, Richard y Mair, Peter (2009). The cartel party thesis: A restatement. *Perspectives on politics*, 7(4), 753-766.
- Katz, Richard y Mair, Peter (1992). *Party organizations: a data handbook on party organizations in western democracies, 1960-90*. Londres: SAGE Publications Limited.
- Keller, Suzanne (2017). *Beyond the ruling class: strategic elites in modern society*. Londres: Routledge.
- Keman, Hans (2014). Democratic performance of parties and legitimacy in Europe. *West European Politics*, 37(2), 309-330.
- King, Gary, Keohane, Robert O., y Verba, Sidney. (2000). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza.

- Kirchheimer, Otto (1966). The transformation of the Western European party systems. *Political parties and political development*, 6, 177-200.
- Kitschelt, Hebert (1994). *The transformation of European social democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kitschelt, Hebert (2000). Citizens, politicians, and party cartellization: Political representation and state failure in post-industrial democracies. *European journal of political research*, 37(2), 149-179.
- Koelble, Thomas A. (1991). *The left unraveled: social democracy and the new left challenge in Britain and West Germany*. Durham: Duke University Press.
- Kollner Patrick y Mathias Basedau (2005). Factionalism in Political Parties: An Analytical Framework for Comparative Studies. *Working Papers. Global and Areas Studies*, 12, 1-26.
- Koole, Ruud A. (1992). The Dutch Labour Party: towards a modern cadre party?. En Merkel, Wolfgang y Colomé, Gabriel (eds), *Socialist parties in Europe II: of class, populars, catch-all?* Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Koole, Ruud A. (1994). The vulnerability of the modern cadre party in the Netherlands. En Katz, Richard y Mair, Peter (eds), *How parties organize: Change and adaptation in party organizations in Western democracies*. Londres: Sage.
- Koole, Ruud A. (1996). Cadre, catch-all or cartel? A comment on the notion of the cartel party. *Party politics*, 2(4), 507-523.
- Kriesi, Hanspieter (2014). The populist challenge. *West European Politics*, 37(2), 361-378.
- Krouwel, André (2012). *Party transformations in European democracies*. Albany: State University of New York Press.
- Kühn, Adriaan (2013). Crisis in the Iberian Peninsula: Economic and institutional reforms and the call for a political shift in Spain and Portugal. *KAS International Reports*, 6, 36-55.
- Lago, Ignacio y Montero, José Ramón (2014). Defining and measuring party system nationalization. *European Political Science Review*, 6(2), 191-211.
- Landman, Tood (2011). *Política Comparada. Una introducción a su objeto y método de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- LaPalombara, Joseph, y Weiner, Myron (1966). *Political parties and political development*. Princenton University Press.

- Lasswell, Harold (1968). The future of the comparative method. *Comparative politics*, 1(1), 3-18.
- Lasswell, Harold D. y Kaplan, Abraham (1950). *Power and Society. A Framework for Political Inquiry*. New Haven: Yale University Press.
- Leonisio, Rafael y Moreno, Carmelo (2019). Volatilidad estructural o coyuntural: realineamientos múltiples. En Llera, Francisco J., Bara, Monserrat y Montabes, Juan (eds), *Las elecciones generales de 2015 y 2016*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2018). *How democracies die*. Broadway Books.
- Lijphart, Arendt (1971). Comparative politics and the comparative method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693.
- Linz, Juan J. (1973). Early state-building and the peripheral nationalisms against the state: The case Of Spain. En Eisenstadt, Samuel N., y Rokkan, Stein (eds), *Building States and Nations*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Linz, Juan J. (1977). Spain and Portugal: critical choices. En Landes, D. S. (eds), *Western Europe: the trials of parnetship*. Lexington: DC, 232:296.
- Linz, Juan José (2007). Los partidos políticos en la política democrática. Problemas y paradojas. En Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan José (eds), *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta.
- Linz, Juan José y Montero, José Ramón (2013). Los sistemas de partidos en España en el último cuarto del siglo XX. En Linz, Juan José, Montero José Ramón, y Jeffrey Miley, Thomas (eds). *Partidos y élites políticas en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lipset, Seymour y Rokkan, Stein (1967). *Party systems and voter alignments: cross-national perspectives*. Toronto: The Free Press.
- Lisa, Patricia y Molina, Ignacio (2018). La evolución de los sistemas políticos de España y Portugal: convergencias en la diferencia. *Real Instituto Elcano*, ARI 49/2018.
- Lisi, Marco (2007). The importance of winning office: The PS and the struggle for power. En Bosco, Anna y Morlino, Leonardo (eds), *Party change in Southern Europe*. Nueva York: Routledge.

- Lisi, Marco (2009). *A arte de ser indispensável. Líder e organização no Partido socialista português*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Lisi, Marco (2010). The democratisation of party leadership selection: The Portuguese experience. *Portuguese Journal of Social Science* 9: 2, 127–149.
- Lisi, Marco (2015a). *Party Change, Recent Democracies and Portugal: Comparative Perspectives*. Lanham, MD: Lexington.
- Lisi, Marco (2015b). Democracia intra-partidária, filiados e elites intermédias: o caso do Partido Socialista Português. *Análise Social*, 214 (1): 160–190.
- Lisi, Marco (2016). The Portuguese Radical Left from Marginality to Government Support. *South European Society and Politics*, 21:4, 541-560, DOI: 10.1080/13608746.2016.1225331
- Lisi, Marco (2019). *Party system change, the European crisis and the state of democracy*. New York: Routledge.
- Lisi, Marco (2019). New Challenges, Old Parties: Party Change in Portugal After the European. En Costa Pinto, Antonio y Texeira, Conceição (eds), *Political Institutions and Democracy in Portugal*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Lisi, Marco y Cancela, Joao (2017). Types of party members and their implications: Results from a survey of Portuguese party members. *Party Politics*, 25(3), 390-400.
- Lisi, Marco y Freire, Andre (2014). The selection of party's leaders in Portugal. En Pilet, Jean-Benoit y Cross, William (eds), *The Selection of Political Party Leaders in Contemporary Parliamentary*. Londres: Routledge.
- Lombardi, Giorgio (1982). Corrientes y democracia interna de los partidos políticos. *Revista de Estudios Políticos*, 27, 7-28.
- Lopes, Fernando Farelo (2005). Perfil organizativo do Partido Socialista. En Canas, Vitorino (ed.), *O Partido Socialista e a Democracia*. Oeiras: Celta Editora.
- Luna López, César y López Vega, Antonio (2023). De Borrell a Sánchez: 20 años de transformaciones democráticas en el PSOE. *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, (268), 3-16.

- Llera, Francisco J. (2019). La centrifugación polarizada del bipartidismo. En Llera, Francisco J., Bara, Monserrat y Montabes, Juan (eds), *Las elecciones generales de 2015 y 2016*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Magalhães, Pedro (2012). After the bailout: responsibility, policy, and valence in the Portuguese legislative election of June 2011. *South European Society and Politics*, 17(2), 309-327.
- Magone, José (1999). The Portuguese Socialist Party. En Ladrech, Robert y Marlière, Philippe (eds.), *Social Democratic parties in the European Union: History, organization, policies*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Mair, Peter (1989). The problem of party system change. *Journal of Theoretical Politics*, 1 (3), 251-276.
- Mair, Peter (1990). *The west European party system*. Oxford: Oxford University Press.
- Mair, Peter (1997). *Party system change: approaches and interpretations*. Oxford University Press.
- Mair, Peter (2002). Comparing party systems. En Leduc, Lawrence, Niemy, Richard y Norriss, Pippa (eds), *Comparing Democracies*, SAGE Publications.
- Mair, Peter (2006). Party system change. *Handbook of party politics*, Londres: SAGE.
- Mair, Peter (2013). *Ruling the void: The Hollowing of Western Democracy*. Londres: Verso Books.
- Mair, Peter y Casal Bertoa, Fernando (2012). Party systems institutionalization across time in post-communist Europe. En Keman, Hans y Müller-Rommel, Ferdinand (eds), *Party Government in the new Europe*. Nueva York: Routledge, 85-113.
- Maraña, Jesus (2017). *Al fondo a la izquierda*. Madrid: Planeta.
- Maravall, José María (1994). De la oposición al gobierno: la política y las políticas del PSOE. En Maravall, Jose María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Maravall, José María (1997). *Regimes, politics, and markets: Democratization and economic change in Southern and Eastern Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Maravall, José María (2003). *El control de los políticos*. Madrid: Taurus.
- Marcos, José (2016). Amplio rechazo de los críticos a Sánchez a su propuesta de celebrar un Congreso. *El País*. Disponible en:
https://elpais.com/politica/2016/09/26/actualidad/1474876008_837126.html

- Marcos, José (2021). Euforia en el PSOE por la salida de Iván Redondo del gobierno. *El País*. Disponible en: <https://elpais.com/espana/2021-07-10/euforia-en-el-psoe-por-la-salida-de-ivan-redondo-del-gobierno.html>
- March, James G. (1981). Footnotes to organizational change. *Administrative science quarterly*, 26: 563-577.
- Marchi, Riccardo (2013). The extreme right in the 21st-century Portugal: the Partido Nacional Renovador. En Melzer, Ralf y Serafin, Sebastian (eds), *Right-wing extremism in Europe: country analyses, counter-strategies and labor-market oriented exit strategies*. Berlin: Friedrich Ebert Foundation
- Margetts, Helen (2006). Cyber parties. In Katz, Richard y Crotty, William (eds), *Handbook of party politics*. Londres: SAGE
- Marín Arce, José María (1982). Los socialistas en el poder (1982-1996). *Historia y Política*, (20).
- Martín, Irene y Urquizu-Sancho, Ignacio (2012). The 2011 General Election in Spain: The Collapse of the Socialist Party. *South European Society and Politics*, 17:2, 347-363.
- Mateos, Abdón (2015). La Transición del PSOE en perspectiva comparada: socialismo y modelos de partido en el sur de Europa. En Mateos, Abdón y Muñoz Sánchez, Antonio (eds), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Mateos, Abdón (2017). *La reconstrucción del PSOE durante la Transición. Una perspectiva territorial*. Madrid: Editorial UNED.
- Mateos, Abdón y Muñoz Sánchez, Antonio (2015) (eds). *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Mayer, Lawrence C. (1989). *Redefining comparative politics: Promise versus performance*. Newbury Park: Sage.
- McAllister, Ian (2007). The Personalization of Politics. In Dalton, Russell and Kinglemann, Hans-Dieter (Eds), *Oxford handbook of political behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- McCoy, Alfred W., Fradera, Josep M., y Jacobson, Stephen (2012). *Endless empire: Spain's retreat, Europe's eclipse, America's decline*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Mendes, Mariana S. y Dennison, James (2021). Explaining the emergence of the radical right in Spain and Portugal: salience, stigma and supply. *West European Politics*, 44(4), 752-775.

- Méndez Lago, Mónica (2000). *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Méndez Lago, Mónica (2005). The Socialist Party in government and in opposition. En Balfour, Sebastian (ed), *The politics of contemporary Spain*. London: Routledge.
- Méndez Lago, Mónica (2007). Turning the page: Crisis and transformation of the Spanish Socialist Party. En Bosco, Anna y Morlino, Leonardo (eds), *Party change in Southern Europe*. Nueva York: Routledge.
- Michels, Robert (2008) [1911]. *Los partidos políticos*, Madrid: Amorrortu.
- Miragliotta, Narelle (2015). Minor organizational change in Green parties: An Australian case study. *Party Politics*, 21(5), 699-711.
- Miranda, Jorge (2006). As instituições políticas portuguesas. En Tajadura Tejada, Javier (coord.) *La Constitución portuguesa de 1976. Un estudio académico treinta años después*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Missiroli, Antonio (1994). El SPD. Retrato de un partido. En Maravall, José María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Montero, José Ramón (1977). *La CEDA: el catolicismo social y político en la II República*. Madrid: Ediciones de la Revista del Trabajo.
- Montero, José Ramón, Calvo, Kerman, y Martínez, Álvaro (2008). El voto religioso en España y Portugal. *Revista Internacional de Sociología*, 66(51), 19-54.
- Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan José (2007). *Partidos políticos. Viejos conceptos nuevos retos*. Madrid: Trotta.
- Montero, José Ramón., Gunther, Richard y Torcal, Mariano (1997). Democracy in Spain: Legitimacy, discontent, and disaffection. *Studies in comparative international development*, 32(3), 124-160.
- Moreno González, Gabriel (2022). *Cómo se gobiernan los portugueses. Historia constitucional y sistema político de Portugal*. Granada: Comares.

- Morlino, Leonardo (2014). *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Morlino, Leonardo y Raniolo, Francesco (2017). *The Impact of the Economic crisis on the South European Democracies*, London: Palgrave MacMillan.
- Müller, Wolfgang C. (2000). Political parties in parliamentary democracies: Making delegation and accountability work. *European journal of political research*, 37(3), 309-333.
- Muñoz Sánchez, Antonio (2012). *El amigo alemán: el SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona: RBA.
- Neumann, Sigmund (1965) [1956]. *Partidos políticos modernos*. Madrid: Tecnos.
- Nieto, Lourdes, Gillespie, Richard y Waller, Michael (1995). *Política faccional y democratización*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Oliveira, María José (2009). Sócrates é o one-man show do primeiro site da campanha. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.pt/2009/03/03/jornal/socrates-e-o--one-man-show--do-primeiro-site--da-campanha-297683>
- Oliveira, María Jose (2011). António José Seguro e Francisco Assis disputam liderança socialista. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.pt/2011/06/08/jornal/antonio-jose-seguro-e-francisco-assis-disputam-lideranca-socialista-22237390>
- Orriols, Lluís y Cordero, Guillermo (2016). The Breakdown of the Spanish Two-Party System: The Upsurge of Podemos and Ciudadanos in the 2015 General Election. *South European Society and Politics*, 21:4, 469-492
- Orriols, Lluís y Rico, Guillermo (2014). El clima de opinión. En Anduiza, Eva Bosch, Agustí., Orriols, Lluís y Rico, Guillermo (eds) *Elecciones generales 2011*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ostrogorsky, Moisei (2008) [1902]. *La democracia y los partidos políticos*. Madrid: Trotta.
- Panbianco, Angelo (1982). *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Paniagua, Juan Luis. (2012). España: un parlamentarismo racionalizado de corte presidencial. En Lanzaro, Jorge (ed), *Parlamentarismo y presidencialismo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Partido Socialista (2014). Regulamento eleições primárias. *Ação Socialista*. Nº 1388.
Disponibile en: https://issuu.com/alfredoguilhermepereira/docs/partido_socialista_-_regulamento_el
- Partido Socialista (2021). Resultados das eleições internas 2021. *Partido Socialista*.
Disponibile en: <https://ps.pt/antonio-costa-reeleito-secretario-geral-do-ps-2/>
- Paterson, William E., y Thomas, Alastair H. (Eds.) (1986). *The future of social democracy: problems and prospects of social democratic parties in Western Europe*. Oxford University Press.
- Patterson, William (1986). El Partido Socialdemócrata Alemán (SPD). En Paterson, William E., y Thomas, Alastair H. (Eds.), *The future of social democracy: problems and prospects of social democratic parties in Western Europe*. Oxford University Press.
- Pena, Paulo (2014). Eleições primárias foram a surpresa na ‘batalha de Vimeiro’. *Público*.
Disponibile en: <https://www.publico.pt/2014/05/31/politica/noticia/as-primarias-foram-a-surpresa-na-batalha-do-vimeiro-1638238>
- Plaza-Colodro, Carolina (2015). Los efectos de la crisis económica en los sistemas políticos europeos. *Revista de Estudios Políticos*, 170 317-335.
- Poguntke, Thomas (1987). New politics and party systems: The emergence of a new type of party? *West European Politics*, 10(1), 76-88.
- Poguntke, Thomas, y Webb, Paul (2005). *The presidentialization of politics: a comparative study of modern democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Przeworski, Adam (2001). How Many Ways Can Be Third? En Glynn, Andrew (ed), *Social democracy in Europa*. Oxford: Oxford University Press.
- Przeworski, Adam y Teune, Henry (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. Nueva York: Krieger.
- PS (2012). Estatutos do Partido Socialista.
- PS (2015). Estatutos do Partido Socialista.
- PS (2018). Estatutos do Partido Socialista.
- PSOE (2008). Estatutos Federales.

- PSOE (2012). Estatutos Federales.
- PSOE (2015). Estatutos Federales.
- PSOE (2015b). Resolución política del Comité Federal del 28 de diciembre de 2015.
Disponibile en: <http://web.psoe.es/source-media/000000655000/000000655257.pdf>
- PSOE (2017). Estatutos Federales.
- PSOE (2021). El PSOE homenajea a Alfredo Pérez Rubalcaba. *PSOE*. Disponible en: <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/el-40-congreso-homenajea-a-alfredo-perez-rubalcaba/>
- Público (2018). Ana Catarina Mendes eleita secretária-geral adjunta com 84,84% dos votos. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.pt/2018/06/07/politica/noticia/ana-catarina-mendes-eleita-secretariageral-adjunta-com-8484-dos-votos-1833539>
- Puhle, Hans-Jurgen (2015). Los socialistas y la consolidación de la democracia en España y Portugal. En Mateos, Abdón y Muñoz Sánchez, Antonio (eds), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Putnam, Robert D. (1976). *The Comparative Study of Political Elites*. Englewood Cliffs (NJ), Prentice-Hall.
- Quintas, Joao (2018). Carlos César foi reeleito presidente do PS com 96,3% dos votos. *Ação Socialista*. Nº 771. Disponible en: <https://accaosocialista.pt/?edicao=771#/carlos-cesar-foi-reeleito-presidente-do-ps-com-96-3-dos-votos>
- Ragin, Charles, Berg-Schlosser, Dirk y De Meur, Giselle (2001). La metodología en ciencia política. En Goodin, Robert y Kinglemann, Hans-Dieter (Eds) *Nuevo manual de ciencia política*, Volumen II. Madrid: Istmo
- Rahat, Gideon y Hazan, Reuven. Y. (2010). Candidate selection methods: an analytical framework. *Party politics*, 7(3), 297-322.
- Rahat, Gideon y Kenig, Ofer (2018). *From party politics to personalized politics?: party change and political personalization in democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Rahat, Gideon y Shapira, Asaf (2017). An intra-party democracy index: Theory, design and a demonstration. *Parliamentary affairs*, 70(1), 84-110.
- Ramiro, Luis (2004). *Cambio y adaptación en la izquierda. La evolución del Partido Comunista de España y de Izquierda Unida*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Razzuoli, Isabella (2019). *The internal power distribution within Portuguese parties: Examining the centre-periphery relations in the PS and the PSD*. Universidad de Lisboa. Lisboa: ICS.
- Reis, Antonio (1988). El Partido Socialista en la revolución, en el poder y en la oposición: De la dialéctica con el proyecto nacional-militar a la dialéctica con el eanismo. *Revista de estudios políticos* (60), 101-138.
- Rodrigues, Mary (2018). António Costa reeleito líder do PS. *Ação Socialista*. Nº 761.
 Disponible en: <https://accaosocialista.pt/?edicao=761#/antonio-costa-reeleito-lider-do-ps>
- Rodríguez Teruel, Juan y Jerez, Miguel (2018). The Selection and Deselection of Technocratic Ministers in Democratic Spain. En António Costa Pinto, Maurizio Cotta y Pedro Tavares de Almeida Technocratic (eds.), *Ministers and Political Leadership in European democracies*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Rodríguez-Teruel, Juan (2018). ¿Por qué Pedro Sánchez ha ganado una moción de censura improbable?. *Agenda Pública*. Disponible en: <http://agendapublica.elpais.com/por-que-pedro-sanchez-ha-ganado-una-mocion-de-censura-improbable/>
- Rodríguez-Teruel, Juan, Barberá, Oscar Barrio, Astrid y Casal Bertoa, Fernando (2019). From stability to change? The evolution of the party system in Spain. En Lisi, Marco (ed), *Party system change, the European crisis and the state of democracy*. New York: Routledge.
- Rodríguez-Teruel, Juan, Barrio, Astrid, y Barberà, Oscar (2016). Fast and Furious: Podemos' Quest for Power in Multi-level Spain. *South European Society and Politics*, 21(4), 561–585. <https://doi.org/10.1080/13608746.2016.1250397>
- Rodríguez-Teruel, Juan, Real-Dato, José y Jerez, Miguel (2016). But Still Enthusiastic: The Unchanged Europeanness of the Spanish Parliamentary Elite During the Eurozone Crisis. *Historical Social Research* 41 (4): 214-238.
- Rodríguez-Teruel, Juan, y Barrio, Astrid (2016). Going national: Ciudadanos from Catalonia to Spain. *South European Society and Politics*, 21(4), 587-607.
- Rose, Richard (1964). Parties, factions and tendencies in Britain. *Political studies*, 12(1), 33-46.
- Rose, Richard y Mackie, Thomas (1988). *When parties fail: Emerging alternative organizations*. Princeton University Press.
- Royo, Sebastián y Manuel, Paul (2003). *Spain and Portugal in the European Union: the first fifteen years*. Londres: Routledge.

- Ruiz Jiménez, Antonia María. (2009). As mulheres ea participação política nos partidos de direita em Portugal e Espanha. *Análise social*, 44(191), 235-264.
- Ruiz Rodríguez, Leticia y Otero Felipe, Patricia (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sá Lourenço, Nuno (2014). Aparelho socialista afasta-se de Seguro. Distrital a distrital. *Público*. Disponible en: <https://www.publico.pt/2014/06/07/politica/noticia/aparelho-socialista-afastase-de-seguro-distrital-a-distrital-1639139>
- Sá Lourenço, Nuno (2015). PS remodela direcção e Ana Catarina Mendes fica como secretária-geral adjunta. *Publico*. Disponible en: <https://www.publico.pt/2015/12/04/politica/noticia/ps-remodela-direccao-e-ana-catarina-mendes-fica-como-secretariageral-adjunta-1716499>
- Sanches, Edalina y Isabella Razzuoli (2017). A democracia intrapartidaria em Portugal: uma análise comparada das perceções dos filiados do BE, CDS-PP, LIVRE, PS e PSD. En Lisi, Marco y Espirito Santo, Paula (eds) *Militantes e Ativismo nos Partidos Políticos. Portugal em Perspectiva Comparada*. Lisboa: Imprensa de Ciências Sociais.
- Sánchez Cervelló, Josep (2015). La Revolución portuguesa y su impacto en la Transición Española. En Mateos, Abdón y Muñoz Sánchez, Antonio (eds), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Sánchez, Pedro (2019). *Manual de resistencia*. Barcelona: Península.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio (2008). How can governments be accountable if voters vote ideologically. En Maravall, José María. y Sánchez-Cuenca, Ignacio (eds), *Controlling governments: voters, institutions, and accountability*. Cambridge University Press.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio (2012). *Años de cambios, años de crisis: ocho años de gobiernos socialistas, 2004-2011*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio (2014). *La impotencia democrática: sobre la crisis política de España*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Sánchez-Cuenca, Ignacio (2022). *El desorden político. Democracias sin intermediación*. Madrid: Los Libros de La Catarata.
- Sandri, Giulia, Seddone, Antonella y Venturino, Fulvio (2015). *Party primaries in comparative perspective*. Farnham: Ashgate Publishing.

- Sartori, Giovanni (1970). Concept misformation in comparative politics. *American political science review*, 64(4), 1033-1053.
- Sartori, Giovanni (2005) [1976]. *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (1971). La politica comparata: premesse e problemi. *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 1(1), 7-66.
- Sartori, Giovanni (1984). *La Política, lógica y método de las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Española.
- Sartori, Giovanni (2005). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Scarrow, Susan (1999). Parties and the expansión of direct democracy: who benefits? *Party Politics*, 5(3) 341-362.
- Scarrow, Susan (2005). Implementing Intra-Party Democracy. En Johnston, Michael (Ed), *Political parties and democracy in theoretical and practical perspectives*. National Democratic Institute For International Affairs.
- Scarrow, Susan (2015). *Beyond party members. Changing approaches to partisan mobilization*. Oxford: Oxford University Press.
- Scarrow, Susan E. y Gezgor, Burcu (2010). Declining memberships, changing members? European political party members in a new era. *Party Politics*, 16(6), 823-843.
- Scarrow, Susan E., Webb, Paul D., y Poguntke, Thomas (2022). Intra-party decision-making in contemporary Europe: improving representation or ruling with empty shells? *Irish Political Studies*, 37(2), 196-217.
- Scarrow, Susan, Webb, Paul y Poguntke, Thomas (2017). *Organizing Political Parties: representation, participation and power*. Oxford: Oxford University Press.
- Scarrow, Susan, Webb, Paul, y Farrell, David (2000). From Social Integration to Electoral Contestation. En Russell J. Dalton y Martin P. Wattenberg (eds), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*. Oxford: Oxford University Press
- Schlesinger, Joseph A. (1994). *Political parties and the winning of office*. Michigan: University of Michigan Press.
- Semetko, Holli A. (2006). Parties in the media age. En Katz, Richard and Crotty, William (eds), *Handbook of party politics*. Londres: SAGE.

- Seyd, Patrick (1994). El Partido Laborista Británico. En Maravall, José María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Sferza, Serenella (1994). *Organizational formats and party performance: the shifting advantages of factionalism and the trajectory of the French Socialist Party*. Instituto Juan March de estudios e investigaciones.
- Siaroff, Alan (2000) *Comparative European Party Systems: An Analysis of Parliamentary Elections Since 1945*. Oxford: Taylor and Francis.
- Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (2008). Candidate recruitment and selection in Latin America: a framework for analysis. *Latin American Politics and Society*, 50(4), 27-58.
- Silva, Martim (2011). Um Congresso em 15 imagens. *Expresso*. Disponible en: <https://expresso.pt/multimedia/fotogalerias/um-congresso-em-15-imagens=f642992>
- Simón, Pablo (2016) The Challenges of the New Spanish Multipartism: Government Formation Failure and the 2016 General Election, *South European Society and Politics*, 21:4, 493-517.
- Spourdalakis, Michails (1994). El PASOK en los años noventa. Estructura, ideología y estrategia política. En Maravall, José María (ed.), *Los partidos socialistas en Europa*. Barcelona: ICPS
- Ștefuriuc, Irina (2009). Government formation in multi-level settings: Spanish regional coalitions and the quest for vertical congruence. *Party Politics*, 15(1), 93-115.
- Stokes, Susan C. (1999). Political parties and democracy. *Annual Review of Political Science*, 2(1), 243-267.
- Strøm, Kaare y Müller, Wolfgang C. (1999). Political Parties and Hard Choices. En Müller, Wolfgang C. y Strøm, Kaare (eds.), *Policy, Office or Votes?: How Political Parties in Western Europe Make Hard Decisions*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swenden, Wilfried y Maddens, Bart (2009). *Territorial party politics in Western Europe*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Szmolka, Inmaculada y de Cueto, Carlos (2011). *Objeto y método de la Política Comparada*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- Tarrow, Sidney (2010). The strategy of paired comparison: toward a theory of practice. *Comparative political studies*, 43(2), 230-259.

- Tavares de Almeida, Pedro y Costa Pinto, Antonio (2002). Portuguese ministers, 1851–1999: Social background and paths to power. *South European Society and Politics*, 7(2), 5-40.
- Tilly, Charles (1984). *Big structures, large processes, huge comparisons*. New York: Russell Sage.
- Torcal, Mariano (2014). The decline of political trust in Spain and Portugal: economic performance or political responsiveness? *American Behavioral Scientist*, 58(12), 1542-1567.
- Torcal, Mariano y Lago, Ignacio (2008) Electoral Coordination Strikes Again: The 2008 General Election in Spain. *South European Society & Politics*, 13:3, 363-375.
- Torcal, Mariano y Magalhães, Pedro (2010). *La ciudadanía europea en el siglo XXI: estudio comparado de sus actitudes, opinión pública y comportamiento políticos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Torcal, Mariano, Gunther, Richard, y Montero, José Ramón (2001). *Anti-party sentiments in Southern Europe*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Van Biezen, Ingrid (2003). *Political parties in new democracies: Party organization in Southern and East-Central Europe*. Nueva York: Springer.
- Van Biezen, Ingrid y Hopkin, Jonathan (2005). The presidentialization of spanish democracy: sources of prime ministerial power in post-Franco Spain. En Poguntke, Thomas y Webb, Paul (eds), *The presidentialization of politics: a comparative study of modern democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Van Biezen, Ingrid, Mair, Peter, y Poguntke, Thomas (2012). Going, going,... gone? The decline of party membership in contemporary Europe. *European journal of political research*, 51(1), 24-56.
- Verge Mestre, Tania (2007). *Partidos y representación política: Las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ware, Alain (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos*. Madrid: Istmo.
- Watson, Sara E. (2015). *The Left Divided: The Development and Transformation of Advanced Welfare States*. Oxford: Oxford University Press.
- Webb, Paul y White, Stephen (eds.) (2007). *Party politics in new democracies*. Oxford University Press: Oxford.
- Weber, Max (2008 [1918]). *Escritos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

- Wheeler, Douglas L. (1985). *Republican Portugal: a political history, 1910-1926*. University of Wisconsin Press.
- Wolinetz, Steven (2006) Party systems and party system types. *Handbook of party politics*. Londres: SAGE.
- Wolinetz, Steven (2007). Más allá del partido Cacht-all: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas. En Montero, José Ramón, Gunther, Richard y Linz, Juan José (eds), *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*. Madrid: Trotta.
- Zariski, Richard. (1960). Party Factions and Comparative Politics: Some Preliminary Observations. *Midwest Journal of Political Science*, 4, 27-51.

Listado de siglas

BE: Bloque de Izquierdas (Portugal).

CDS: Centro Democrático Social (Portugal).

CDU: Coalición Democrática Unitaria (Portugal).

CEF: Comisión Ejecutiva Federal del PSOE.

CF: Comité Federal del PSOE.

CN: Comisión Nacional del PS.

CP: Comisión Permanente (PS).

FEMP: Federación Española de Municipios y Provincias.

IU: Izquierda Unida (España).

IU: Izquierda Unida.

JS: Juventudes Socialistas (Portugal).

JSE: Juventudes Socialistas de España.

NEP: Número Efectivo de Partidos.

PAN: Personas Animales Naturaleza (Portugal).

PCP: Partido Comunista Portugués.

PP: Partido Popular (España).

PS: Partido Socialista (Portugal).

PSC: Partido de los Socialistas de Cataluña.

PSD: Partido Social Demócrata (Portugal)

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

SN: Secretariado Nacional del PS.

UP: Unidas Podemos.

UPyD: Unión Progreso y Democracia (España).